

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	11					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA PAGO		FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/12/2025		Hasta:	31/12/2025	
PERIODO PARA PAGO	Desde:			Hasta:		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	25IA111B2087		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	07/02/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD-111B-03-2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			26/02/2025		
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		RENTING DE ANTIOQUIA - EICE		
	NIT		900.285.704 -4		
VALOR [\$]:	INICIAL:		VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$27.366.058.144)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
				N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$27.366.058.144)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			Reserva IDEA no. 00000001000223155	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/01/2025	
		RPC NUMERO:			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		DOCE (12) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.		
			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION
			26/02/2025		26/02/2026
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
			N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		26/02/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				Si	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Ing. Sebastián Castaño Gómez, Subsecretario de Planeación , Proyectos Estratégicos y APP – Secretaría de Infraestructura Física Julián Alberto Ramírez, Subsecretario Administrativo y Financiero - Secretaría de Infraestructura Física.		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			36.59%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			70%		

El contrato interadministrativo, presenta un 84.66 % en avance en días.

Se aclara que el segundo desembolso fue realizado en el mes de diciembre, por lo tanto, en su ejecución financiera, se relaciona un mayor porcentaje.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

Para el periodo del presente informe, se da a conocer la ejecución que ha tenido el contrato interadministrativo. Es de precisar que RENTAN realizó entrega de informe de ejecución desde el día 01 al 31 de diciembre 2025.

Teniendo en cuenta el periodo del presente informe, el contrato presenta un avance en ejecución presupuestal del 70% de los recursos a administrar, toda vez que en el mes de diciembre se realizó el trámite.

Ahora bien, para el presente periodo, en el cual se realiza cobro de pagos de coordinación del contrato que son cancelados en el mes de enero 2026.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Es importante tener presente que la FORMA DE PAGO del contrato quedó explícita, mediante el acta de reunión realizada el 28 febrero 2025.

PRIMER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% del valor de los costos directos del proyecto sin incluir honorarios, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Cronograma de actividades a desarrollar dentro del contrato
- Plan de trabajo
- Informe técnico preliminar de actividades a ejecutar.

SEGUNDO DESEMBOLSO: el cual equivale al 40% del valor de los recursos a administrar, cuando se haga entrega de la ETAPA DE PREFACIBILIDAD, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Componente jurídico
- Componente riesgos y evaluación socio-económica
- Componente financiero
- Componente de trafico

TERCER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% del valor de los recursos a administrar, cuando se alcance el 60% de ejecución financiera de los recursos entregados en administración (70% recurso a administrar), previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Estudio de factibilidad, el cual se compone de los siguientes entregables:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- Componente jurídico
- Componente riesgos y evaluación socio económica
- Componente financiero
- Componente de trafico
- Componente técnico
- Componente túneles
- Componente presupuesto
- Componente operación y mantenimiento
- Componente ambiental
- Componente predial
- Componente social

Por otro lado, para la forma de pago de los HONORARIOS según la minuta, se estableció lo siguiente:

“El Departamento de Antioquia pagará a RENTAN mensualmente el siete por ciento (7,0%) por concepto de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), más el IVA del diecinueve por ciento (19%) de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), sobre todos los pagos que se realicen en el mes asociados al porcentaje de ejecución del contrato, previa presentación de la respectiva factura electrónica de venta, acompañada del informe de seguimiento del contrato, la aprobación por parte del Supervisor del contrato, y la entrega de la certificación de encontrarse RENTAN al día en el pago de aportes al sistema de la seguridad social integral y parafiscales. El Departamento de Antioquia hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia”.

Acorde a lo anterior, se establece que, para el pago de honorarios, se hará de acuerdo a la ejecución mensual de los costos directos, dejando un porcentaje del 5% para pago final, previo a la liquidación del contrato interadministrativo.

Es de precisar que la entidad, hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	36.59%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	10.17%

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

A la fecha se ha presentado la ejecución del 44.92% de los recursos que se han desembolsado, que se puede observar en el componente financiero de forma discriminada.

Es de precisar que los contratos derivados presentan para el periodo una ejecución presupuestal del 10.17%, correspondientes a pagos realizados a la fecha, esto se puede evidenciar en el componente financiero del contrato interadministrativo.

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con el objeto, alcance contractual y anexo técnico.	12.6%.	36.59%	RENTAN, presentó informe correspondiente.	Presentó informe de supervisión le realizó observaciones que fueron subsanadas.
Presentar en debida forma las pólizas del contrato en un plazo no mayor a 5 días después de la firma del contrato, el costo de la misma y sus anexos subsiguientes de existir serán asumidas por RENTAN.	12.6%.	36.59%	Se entregaron las pólizas correspondientes, estas fueron aprobadas por la entidad el 19 febrero 2025, las cuales se pueden observar en el expediente del contrato.	N/A
Constituir las garantías exigidas y mantenerlas vigentes por el tiempo y monto pactado en el contrato, así como las modificaciones que se presentaren durante la ejecución del mismo, para mantener indemne al Departamento de Antioquia, asimismo cumplirá con todos los requisitos que en ellas se establecen	12.6%.	36.59%	Se entregaron las pólizas correspondientes, estas fueron aprobadas por la entidad el 19 febrero 2025, las cuales se pueden observar en el	N/A.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

para hacerlas efectivas, llegado el caso.			expediente del contrato	
Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Gobernación de Antioquia, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	12.6%.	36.59%	Rentan para el mes de Junio, ingresó la Ing. Catalina Vélez como Coordinadora del proyecto. Cabe resaltar que en el mes de agosto, fue aprobada el apoyo de coordinación, mediante radicado N° 2025030243585 del 29/08/25.	A RENTAN se le cancelan los gastos de coordinación del personal equipo de trabajo mes vencido, correspondientes a coordinador y apoyo.
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el Departamento de Antioquia, por causa o con ocasión del contrato.	N/A	N/A	No se ha presentado tal situación.	N/A
Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.	12.6%.	36.59%	El contratista, realizó cobros de recursos de la coordinación del proyecto, que implica la gestión administrativa. Para ello, RENTAN envía la documentación requerida.	N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato.	12.6%	36.59%	El contratista RENTAN presentó INFORME de seguimiento mensual de manera extemporánea.	La supervisión ha requerido mediante correos enviados y comunicados la reiteración de la entrega en las fechas establecidas por la entidad.
Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato, incluidos los independientes que presten sus servicios para el cumplimiento del objeto contractual.	12.6%.	36.59%	Se presentó S-Social correspondiente al periodo.	RENTAN envía certificación de parafiscales.
Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable en el momento de presentar la propuesta y de celebrar el Contrato, por lo tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la Entidad.	12.6%.	36.59%	El contratista presentó su propuesta, teniendo en cuenta los gravámenes financieros.	N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato.	12.6%.	36.59%	El contratista presenta planilla vigente de RENTAN.	Rentan se encuentra al día con parafiscales.
Reportar al Departamento de Antioquia cualquier inconveniente en el suministro y entrega de la información, sin que esto sirva de excusa para el cumplimiento de sus obligaciones	12.6%.	36.59%	A la fecha no se ha presentado inconvenientes para el suministro de la información.	N/A.
Acompañar al Supervisor de la Gobernación de Antioquia y a su personal de apoyo en los comités técnicos y en general requeridos. Así mismo, acompañar a los funcionarios de la Gobernación de Antioquia a las visitas que realicen diferentes entidades de control y entes territoriales, cuando la Gobernación de Antioquia así lo requiera	12.6 %.	36.59%	Para el presente periodo, se realizaron dos comités para seguimiento y control del contrato interadministrativo.	Los subcontratistas y RENTAN, realizan comités semanales de seguimiento de la consultoría y diseñador, en compañía de la interventoría.
Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	12.6%.	36.59%	Los contratos derivados del contrato, fueron enviados en copias a la entidad.	N/A
Aportar las hojas de vida, los certificados laborales, los títulos y tarjetas profesionales de por lo menos el personal mínimo relacionado en el Anexo 2. De forma que la Supervisión verifique que estos perfiles corresponden a	12.6%.	36.59%	El contratista realizó solicitud de modificación de perfiles, donde la entidad suscribió un acta, mediante la cual	La entidad, solo ha aprobado hasta la fecha de corte, del presente

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

aque­llos determi­nados por el Departamento de Antioquia. Esto aplica en igual medida, previo al inicio de los contratos derivados.			se establecen los perfiles de profesionales.	informe, dos profesionales.
Garantizar que los contratistas derivados mantengan el personal requerido para cumplir el objeto del contrato, según establecido en los respectivos Anexos.	12.6%.	36.59%	Rentan, y la interventoría, realizan labores de revisión y aprobación de hojas de vida de los contratos derivados.	La interventoría realiza comités semanales con el estructurador y consultor. Los comités de seguimiento por la entidad se realizan quincenal.
TOTAL	12.6%.	36.59%		

Es de precisar que los perfiles de los profesionales, para realizar la coordinación del proyecto, fueron ajustados de la siguiente manera, según el acta de modificación suscrita el día 28 de marzo 2025.

Descripción Funciones	Profesión	Posgrado	Experiencia General y Específica	Dedicación
Equipo Supervisión y Técnico	Profesional del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) Ingeniería Civil, Ingeniería de Tránsito y Transporte, Ingeniería Ambiental.	Profesional Universitario con Posgrado	Profesional Especializado, con experiencia en proyectos cuyo objeto, alcance o actividades estén relacionadas con el proceso contractual.	100%
	Profesional del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) Ingeniería Civil, Ingeniería de Tránsito y Transporte, Ingeniería Ambiental.	N/A	Profesional Especializado, con experiencia en proyectos cuyo objeto, alcance o actividades estén relacionadas con el proceso contractual.	100%
	Profesional del Núcleo Básico de Conocimiento (NBC) Ingeniería Civil, Ingeniería de Tránsito y Transporte, Ingeniería Ambiental.	Profesional Universitario con Posgrado	Profesional Especializado, con experiencia en proyectos cuyo objeto, alcance o actividades estén relacionadas con el proceso contractual.	20%

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1.2.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO.

En el Departamento de Antioquia se enfrentan diversas problemáticas relacionadas con la infraestructura vial, tales como la deficiente interconexión entre las subregiones y cabeceras municipales, el desarrollo inadecuado de planes viales estratégicos y la falta de pavimentación en vías clave para el desarrollo regional y local. Estas deficiencias requieren soluciones óptimas y acciones inmediatas para ampliar, mejorar y garantizar la movilidad a todos los usuarios de las vías en el departamento.

El deterioro de las vías secundarias y terciarias actuales, así como la inexistencia de nuevos corredores, afecta gravemente la productividad, la comercialización y la seguridad vial entre las subregiones. Esto se traduce en mayores tiempos de viaje y costos operativos elevados, lo que ocasiona impedimentos logísticos, reducción de ingresos económicos y una menor calidad de vida para las comunidades. Las intensas lluvias pueden agravar estas condiciones, generando pérdida de banca, deslizamientos, inestabilidad de laderas y empozamientos, aumentando el riesgo de accidentes y cierres que afectan a los usuarios de estos corredores.

La relación entre la infraestructura de transporte y el desarrollo económico, social y cultural es directa. Una infraestructura vial adecuada favorece el flujo de personas, bienes y servicios, impulsando el desarrollo regional al ampliar mercados, especialmente en el sector agrícola, mejorar el acceso a servicios básicos como salud y educación, y potenciar el turismo.

En Antioquia, muchas vías departamentales no presentan condiciones óptimas de funcionamiento, lo que incrementa los costos de producción y transporte de productos agrícolas y afecta negativamente el desarrollo económico, agroindustrial y turístico de las subregiones, además de dificultar la reducción de la pobreza. Por ello, la inversión en infraestructura de transporte es fundamental para fomentar el crecimiento económico y reducir la pobreza.

Se han identificado necesidades específicas en materia de infraestructura vial que requieren un esfuerzo departamental significativo. Para abordar estas necesidades, es esencial realizar estudios que permitan definir nuevos corredores que conecten las subregiones e identificar necesidades de mejoramiento estructural y explorar alternativas de financiamiento. Por lo tanto, se contempla la necesidad de contratar estudios y diseños para la creación de nuevos corredores viales en Antioquia.

El Plan de Desarrollo POR ANTIOQUIA FIRME 2024 – 2027, en su Línea Estratégica 3: Inversión desde la confianza, componente 3.1: Infraestructura para la equidad y la competitividad, Programa 3.1.2: Infraestructura estratégica para la conexión e integración territorial, plantea promover el desarrollo equitativo y sostenible del territorio. Esto incluye una variedad de proyectos que permitan mejorar la conectividad, movilidad y accesibilidad entre diferentes áreas geográficas, tanto urbanas como rurales, reduciendo el tiempo de desplazamiento de la población; mejorar y mantener redes de transporte como carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos y cables que permitan la consolidación de un sistema multimodal de transporte sostenible que conecte las diferentes regiones del departamento de Antioquia, haciendo uso de

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

diversas fuentes de financiación (cofinanciación municipal, APP, Sistema General de Regalías, contribución por valorización, venta de activos, obras por impuestos, recursos propios, créditos y destinación específica).

Adicionalmente, como parte de las estrategias para dar cumplimiento a lo anterior, se propone el desarrollo de un Plan Vial y de Espacio Público Departamental, que incluye crear nuevos corredores y mejorar las condiciones de los diferentes circuitos de vías secundarias y terciarias que permitirá aumentar la competitividad del desarrollo agroindustrial y promover la internacionalización de la economía de Antioquia. De los 3.527 km del Plan Vial, se tiene como meta la habilitación de 1.040 km de vías en diversas zonas del departamento. El problema vial en Antioquia exige soluciones inmediatas para mantener el servicio a los usuarios de las diversas subregiones. El deterioro de las vías reduce significativamente la transitabilidad entre estas regiones, con consecuencias negativas en los ámbitos económico y social, incluyendo mayores gastos de mantenimiento vehicular, tiempos de desplazamiento prolongados, inseguridad e incomodidad para los usuarios. El atraso en la infraestructura logística y de transporte se ha señalado como un obstáculo para el desarrollo económico y la consolidación de la paz en Colombia.

Las condiciones geológicas y topográficas del departamento exigen superar diversos desafíos, como laderas empinadas, ríos profundos, cañones y fallas geológicas. Por ello, se requiere construir, mantener y recuperar la malla vial y sus obras complementarias, ya que las fallas en estas infraestructuras interrumpen la movilidad, obligando a los usuarios a recorrer distancias extensas para alcanzar sus destinos.

Según la resolución 1917 del 15 de junio de 2018, “POR EL CUAL SE EXPIDE LA CATEGORIZACIÓN DE LAS VÍAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA NACIONAL DE CARRETERAS O RED VIAL NACIONAL CORRESPONDIENTE AL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”, las 192 vías a cargo del Departamento suman una longitud total de 4.943,9 km; de los cuales 3.142,6 km (64%) están en afirmado, y de estos, el 64% (2.023 km) están en regular o mal estado.

Para mejorar la competitividad del país, es crucial avanzar en la calidad de la infraestructura vial, lo cual permitirá reducir los costos de transporte y el costo de vida. Mejorar las vías ayudará a los productores a competir con importaciones y fortalecer la competitividad de los bienes colombianos en el mercado internacional.

En el proceso de llevar a cabo las obras comprometidas en el Plan de Desarrollo, es fundamental contar con los estudios y diseños necesarios de una manera eficiente y oportuna, permitiendo al departamento llevar a cabo la contratación y ejecución de las obras sin enfrentar contratiempos técnicos.

Es así como se han definido distintas necesidades en materia de infraestructura vial que requieren el esfuerzo departamental, para lo cual es necesario la elaboración de estudios y diseños técnicos que busquen el mejoramiento de las condiciones del corredor SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE). Como planteamiento inicial del proyecto se busca el

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

mejoramiento de la vía con una sección de 10.9 metros de ancho con carriles de 3.65 m en doble sentido, cumpliendo ley 105 de 1993, construcción de puentes para el mejoramiento de radios de curvatura y pendientes, la sección de estos será de 10.90 m con andenes y berma en ambos sentidos; sin embargo, durante la ejecución de los estudios y en concertación con la Secretaría de Infraestructura Física, se evaluarán modificaciones al trazado existente.

Para la ejecución de los estudios y diseños técnicos en mención se realizó la contratación mediante la tipología contractual de mandato sin representación con la empresa RENTAN, donde el mandatario adelantó todas las actuaciones necesarias en las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales, incluidas la dirección técnica y supervisión de los contratos necesarios para la estructuración y formulación. Cuyo contrato, consta de los estudios y diseños técnicos para el corredor SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE).

Dentro del alcance de la consultoría de los estudios y diseño se encuentra incluidos:

1. COMPONENTE JURIDICO en etapa de pre factibilidad y en etapa de factibilidad.
2. COMPONENTE DE RIESGOS Y EVALUACION SOCIO ECONOMICA
3. COMPONENTE FINANCIERO
4. COMPONENTE DE TRÁFICO
5. COMPONENTE TECNICO
 - Estudios topográficos
 - Estudio de tránsito capacidad y niveles de servicio
 - Estudio de trazado y diseño geométrico
 - Estudio de seguridad vial
 - Estudio de geología y geomorfología
 - Estudio de estabilidad y estabilización de taludes, terraplenes, puntos críticos, zonas de disposición de materiales, excavación y sobrantes (zodmes), y fuentes de materiales.
 - Estudio de geotecnia para puentes y otras estructuras
 - Estudio de urbanismo y paisajismo
 - Estudio de redes secas
 - Estudio redes hidrosanitarias
 - Estudio de análisis y gestión de riesgos
 - Estudio estimación de cantidades de obras, costos y presupuestos
 - Evaluación socioeconómica y financiera
 - Informe ejecutivo.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1.2.2 LOCALIZACIÓN

El proyecto vial Santuario – Providencia se encuentra dentro de las estrategias departamentales de integración territorial y conectividad regional, con el propósito de mejorar la articulación entre el oriente antioqueño y la zona norte del departamento de Antioquia. Su trazado abarca un corredor de alta relevancia para el transporte de pasajeros y carga, y conecta áreas de vocación agroindustrial, turística y logística con los principales ejes troncales nacionales.

La propuesta técnica inicial contempla el mejoramiento de la infraestructura existente y la ejecución de tramos nuevos, con una longitud de entre 74 y 80 Km, con una sección tipo de 10,90 metros de ancho, distribuidos en dos carriles de 3,65 metros cada uno, bermas laterales y andenes, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 105 de 1993 y los lineamientos técnicos vigentes.

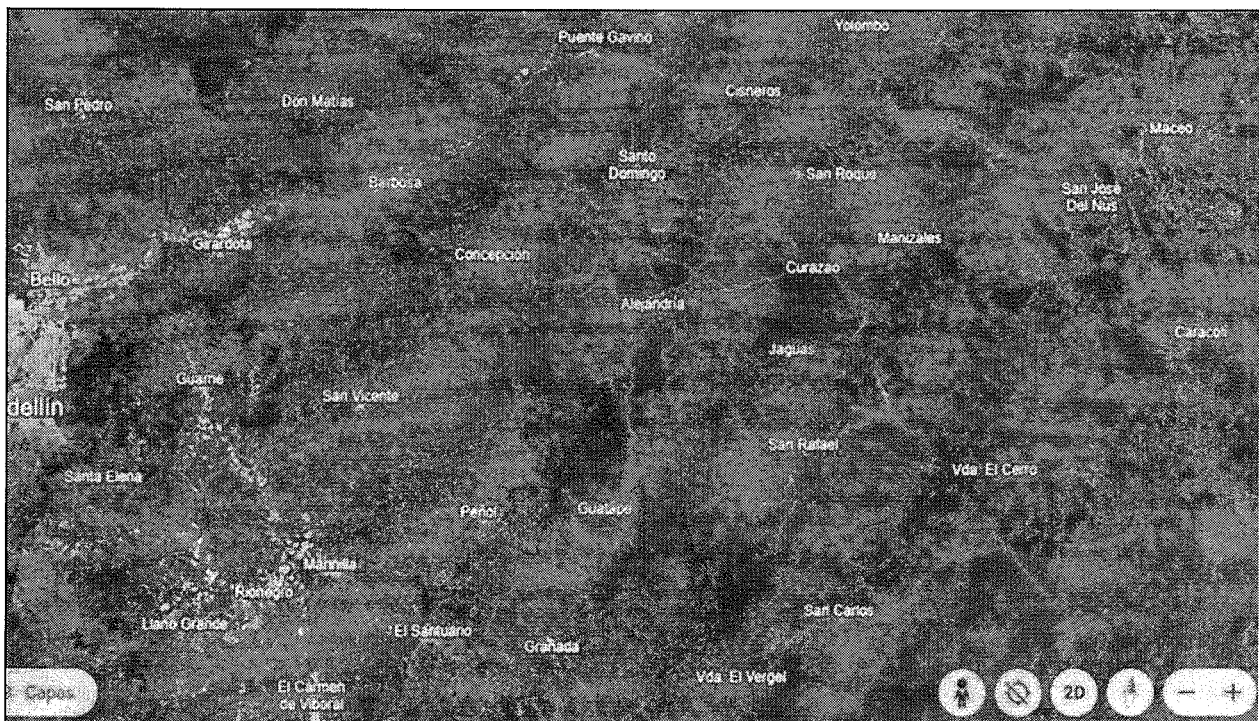


Imagen N° 1 : Trazado Preliminar propuesto

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

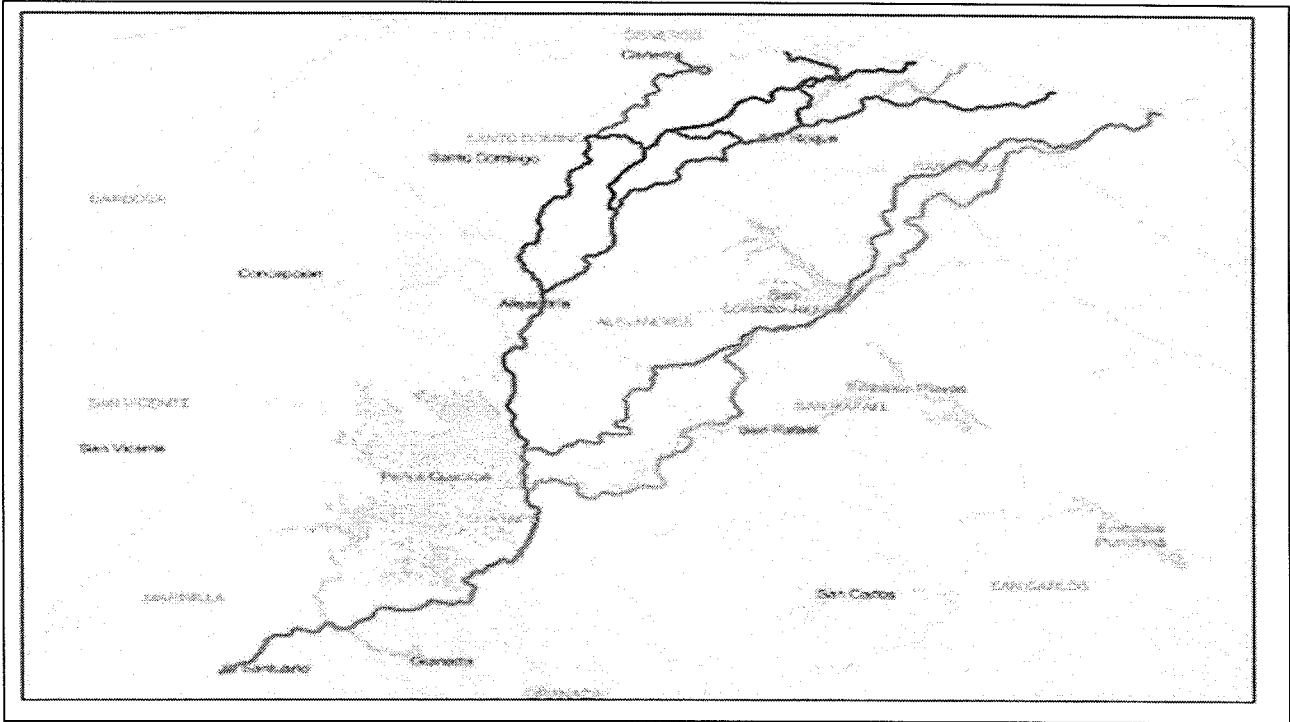


Imagen N°2: Trazados Alternativas Propuestas

Es importante mencionar que fue el día 16 de diciembre con el siguiente Rad 2025030676595, se hizo entrega de información con relación a la solicitud sobre el concepto técnico sobre la necesidad de presentar el Diagnostico Ambiental de alternativas DAA, para la construcción del corredor vial Santuario – Providencia, en atención a la comunicación CS-13491-20255, del 11 de septiembre 2025.

2.1.2.3 INFORMACIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS EN GENERAL

Los siguientes contratos, son los derivados del contrato interadministrativo por parte de RENTAN, los cuales llevan a cabo la estructuración, estudios y diseños y una interventoría.

Subcontrato IP 010 de 2025	
OBJETO	“CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.”
PARTES	Renting de Antioquia EICE - CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S. – CENCON NIT 900.744.824-1

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Subcontrato IP 010 de 2025	
FECHA DE INICIO	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
FECHA FINAL	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
VALOR	\$9.928.326.509 (IVA incluido).
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LA IP:	26/05/2025
FECHA DE CONTRATO	24/06/2025
FECHA DEL ACTA INICIO	03/07/2025
FECHA DEL ACTA TERMINACIÓN	26/02/2026

Subcontrato IP 011 de 2025	
OBJETO	REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRATANTE	Renting de Antioquia EICE (NIT900.285.704-4)
CONTRATISTA	EDL S.A.S. (NIT 800.086.504-1)
FECHA DE INICIO	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
FECHA FINAL	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
VALOR	\$12.950.078.540 (IVA incluido).
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LA IP:	26/05/2025
FECHA DE CONTRATO	18/06/2025
FECHA DE ACTA DE INICIO	03/07/2025
FECHA TERMINACIÓN	26/02/2026

Subcontrato Contrato OC 0013 de 2025	
OBJETO	"INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Subcontrato Contrato OC 0013 de 2025	
	DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATANTE	Renting de Antioquia EICE (NIT900.285.704-4)
CONTRATISTA	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga (CC 98.546.133)
FECHA DE INICIO	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
FECHA FINAL	En proceso de suscripción del Acta de Inicio
VALOR	\$2.093.162.400 (IVA incluido).
FECHA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN DE LA IP:	26/05/2025
FECHA DE CONTRATO	30/05/2025
FECHA DEL ACTA DE INICIO	03/07/2025
FECHA DE TERMINACIÓN	26/02/2026

2.1.2.4 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL PRESENTE PERIODO

Se relacionan a continuación, la ejecución de los consultores e interventoría, durante el presente mes.

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el mes de diciembre de 2025 la interventoría realizó las siguientes actividades:

- Revisión y seguimiento a la relación de entregables y su valoración económica.
- Revisión y seguimiento del Programa de Estructuración y flujo de inversión.
- Revisiones informes de avance Consultorías
- Asistencia a reuniones y comités técnicos de seguimiento a las consultorías.
- Revisión del acta de avance presentada por los consultores.
- Acompañamiento en reuniones para la estructuración de la etapa de pre factibilidad.
- Elaboración de informes mensuales y semanales.
- Elaboración de COMUNICADOS
- Revisión y aprobación de solicitudes de anticipo.
- Revisión y seguimiento a la relación de entregables.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA GOVERNMENT OF ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- Revisión de las metodologías de trabajo.

Esta interventoría, cuenta con el siguiente personal evaluable y adicional al contrato, donde dichas hojas de vida fueron aprobadas por la supervisión de RENTAN.

Cargo	Nombre
Director de estudios	Fernando Mauricio Upegui Rivillas
Especialista en diseño geométrico	Gaudelia Cristina Jaramillo López
Especialista en Estructuras	Walter David Gutiérrez Valdés
Especialista En Hidráulica E Hidrología	Rubén Darío Posada Baena
Especialista En Geotecnia	José Joaquín Lara Ruiz
Especialista Ambiental	Aracelly Santos Velásquez
Ingeniero Auxiliar	Juan Daniel German Serpa
Profesional Social	María Catalina Martínez Romero
Abogado Predial	Ana María Pinzón Álvarez
Topógrafo	José Otoniel Arenas Campuzano
Conductor	Estiven Moncada Arcila
Asistente Administrativo	Diana Cristina Higuita Higuita

Es importante tener presente que la interventoría ha generado un avance financiero del 27.72%, y que este no realizado los cobros correspondientes al mes de noviembre y diciembre 2025, a pesar de haberse ejecutado.

A continuación, se relaciona el avance financiero y contable del contrato de interventoría:

Concepto	Valor Formulario	Mes de Julio	Mes de Agosto	Mes de Septiembre	Mes de Octubre	Acumulado
1. Personal Profesional, Técnico y Administrativo	\$ 661.500.000	\$ 42.329.168	\$ 47.375.000	\$ 49,125,000	\$ 49,125,000	\$ 187,954,168

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2. Factor Multiplicador	2.24	2.24	2.24	2.24	2.24	
3. TOTAL Personal Profesional, Técnico y Administrativo	\$ 1.481.760.000	\$ 94.817.336	\$ 106.120.000	\$ 110,040,000	\$ 110,040,000	\$ 421,017,336.32
4. Transporte	\$ 156.000.000	\$ 7.733.333	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000,00	\$ 8.000.000	\$ 24,533,333
5. Oficina y Equipos	\$78.000.000	\$ 6.283.333	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 6.500.000	\$ 25,783,333
6. Equipo de Topografía	\$ 18.000.000			\$ 1,500,000	\$ 1,500,000	\$ 3,000,000.
7. COSTOS DIRECTOS (4+5+6)	\$252.000.000	\$14.016.666	\$14.500.000	\$ 16,000,000	\$ 16,000,000	\$ 60,516,666
8. Factor Multiplicador	1.1					
9. Total Costos directos	\$ 277.200.000	\$15.418.333	\$ 15.950.000	\$ 17,600,000.00	\$ 17,600,000.00	\$ 66,568,332.60
10. SUBTOTAL 3+9	\$ 1.758.960.000	\$110.235.669	\$122.070.000	\$ 127,640,000.00	\$ 127,640,000.00	\$ 487,585,668.92
11. IVA 19% *10	\$ 334.202.400	\$ 20.944.777	\$ 23.193.300	\$ 24,251,600.00	\$ 24,251,600.00	\$ 92,641,277.09
12. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA	\$ 2.093.162.400	\$131.180.446	\$145.263.300	\$ 151,891,600.00	\$ 151,891,600.00	\$ 580,226,946.01

Nota: el día 31 de octubre 2025, se suscribe el ACTA DE REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS N°1 del contrato interadministrativo de mandato entre los ordenadores del gasto, mediante la cual acuerdan actualización de la ficha financiera para el componente de interventoría, quedando de la siguiente manera;

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1.	COSTOS DE PERSONAL (Incluye FM)	\$ 997,425,335
	<i>(Comprende salarios, prestaciones y factor multiplicador del equipo profesional y técnico)</i>	
2.	COSTOS DIRECTOS (Detallado)	
2.1	Alquiler de vehículo (7,9 meses)	\$ 63.466.667
2.2	Pasajes aéreos y gastos de viaje	\$ 0
3.1	Alquiler de oficina (7,9 meses)	\$ 19.833.333
3.2	Equipos de cómputo (Global)	\$ 15.866.667
3.3	Edición de informes y planos (7,9 meses)	\$ 15.866.667
4.1	Equipo de topografía (2,5 und)	\$ 15.000.000
	<i>Subtotal Costos Directos (Antes de FM)</i>	\$ 130.033.334
	TOTAL COSTOS DIRECTOS (Con FM 1.1)	\$ 143.036.667
3.	ASESORÍAS ESPECIALIZADAS	\$ 618.497.998
	<i>(Jurídico, Riesgos, Financiero, Tráfico, etc.)</i>	
A.	SUBTOTAL (Antes de IVA)	\$ 1.758.960.000
B.	IVA (19%)	\$ 334.202.400
C.	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 2.093.162.400

Se aclara que el valor del contrato no tuvo afectación alguna.

POLIZAS Y GARANTIAS

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Suscripción del contrato 20250201 del 30/05/2025 Expedida 04/06/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	M-100266409 ANEXO 0	Cumplimiento	30/5/2025	28/8/2026	15/6/2025	\$ 418.632.480
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	30/5/2025	28/2/2029		\$ 627.948.720
		Calidad del Servicio	28/2/2026	28/2/2031		\$ 418.632.480
	M-100266832	Responsabilidad	30/5/2025	28/2/2026	15/06/2025	\$ 427.050.000

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
	ANEXO 0	Civil Extracontractual				
Garantías Inicio del contrato del 03/07/2025 Modificación del 9/07/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	M-100266409 ANEXO 1	Cumplimiento	3/7/2025	1/10/2026	25/7/2025	\$ 418.632.480
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	3/7/2025	3/4/2029		\$ 627.948.720
		Calidad del Servicio	26/2/2026	26/2/2031		\$ 418.632.480
	M-100266832 ANEXO 1	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	26/2/2026	25/7/2025	\$ 427.050.000

Nota: RENTAN suscribió OTRO SI N°1 el día 05 de agosto 2025, mediante el cual se le realizó la modificación contractual , aclarando que los estudios y diseños no requieren aprobación de la Asamblea Departamental (ii) corregir la cláusula de forma de pago conforme a los términos establecidos en los documentos del proceso de selección contractual, los cuales fueron publicados, conocidos y aceptados por las partes; y (iii) precisar que el proceso de selección corresponde a la Invitación OC 0013 de 2025, y no al número inicialmente transcrito por error.

CONSULTOR CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S – CENCONSAS

Este contratista, lleva a cabo la ejecución de la estructuración de la APP, y presenta un 37% de ejecución física VS 76% y un 8.8% financiera.

Este consta del siguiente personal, que fue aprobado por la interventoría.

Cargo	Nombre
Director de Consultoría	José Alfredo Aguirre Montes
Director Financiero (Modelador Financiero APP)	Alejandro Quijano Restrepo
Director Jurídico (Formulador APP)	Luis Octavio Giraldo Urrego
Especialista En Riesgos	Luz Elena Paternina Mora
Especialista En Evaluación Socioeconómica	Alberto Arango López
Profesional Especialista en Tráfico y Demanda	César Augusto González
Especialista en Costos y Presupuestos	Jesús Emilio Rico Arismendy

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Cargo	Nombre
Especialista en Operación de Vías y Concesiones	Mónica Ochoa Charry
Especialista Ambiental	Ivon Almonacid
Especialista Predial	Juliana Restrepo Mora
Coordinador Social	Yuli Andrea Durango Ocampo

Nota: El consultor realizó la contratación de empresa ambiental, para la estructuración del componente ambiental, en cuanto al NDAA/DAA para gestionar ante la autoridad ambiental CORNARE.

POLIZAS Y GARANTIAS

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Seriedad Oferta 12/05/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	NB-100383650 Anexo 0	Seriedad oferta	14/5/2025	14/9/2025		\$ 992.832.651
Garantías Suscripción del contrato 20250225 del 24/06/2025 Expedida 01/07/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	Nb-100392348 Anexo 0	Cumplimiento	24/6/2025	24/10/2026	1/7/2025	\$ 1.985.665.302
		Buen manejo de Anticipo	24/6/2025	24/10/2026		\$ 1.489.248.976
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	24/6/2025	24/4/2029		\$ 2.978.497.953
		calidad del servicio	24/6/2025	24/4/2031		\$ 1.985.665.302
	NB-100102627 Anexo 0 del 04/07/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	24/6/2025	24/4/2026	9/7/2025	\$ 711.750.000
Garantías Inicio del contrato del 03/07/2025 Modificación del 9/07/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	Nb-100392348 Anexo 2 09/07/2025	Cumplimiento	3/7/2025	2/11/2026	9/7/2025	\$ 1.985.665.302
		Buen manejo de Anticipo	3/7/2025	2/11/2026		\$ 1.489.248.976
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	3/7/2025	3/5/2029		\$ 2.978.497.953
		calidad del servicio	3/7/2025	3/5/2031		\$ 1.985.665.302

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
	NB-100102627 Anexo 2 del 09/07/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	3/5/2025	9/7/2025	\$ 711.750.000

Durante el mes de diciembre de 2025, el consultor CENCON S.A.S. presentó una solicitud de pago con cargo al anticipo, la cual fue autorizada por la interventoría. En relación con dicha solicitud, se reporta un uso del anticipo por valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$164.323.587), equivalente al 11% del valor total del anticipo.

Es de precisar que este consultor, presenta el siguiente seguimiento financiero:

Concepto	Valor	%
1. Recursos iniciales comprometidos	\$9.928.326.509	100%
2. Adiciones	\$0	0%
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$9.928.326.509	100%
4. Anticipos	\$1.489.248.976	15%
5. Recursos pagados / desembolsados	\$1.308.805.833	13,18%
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$1.489.248.976	15%
7. Recursos ejecutados ACTA 1	\$ 873,424,995	8,8%
8. Recursos no ejecutados	\$9.928.326.509	100.00%

Durante le mes de diciembre 2025, el consultor presentó a RENTAN el acta N°2, que está en trámite, cabe mencionar que por cierre de año contable no fue tramitada.

Es importante mencionar que entre la interventoría y consultoría concertaron la matriz de pagos parciales por entregables, la cual fue entregada y aprobada por RENTAN. Esta decisión fue comunicada a la entidad contratante, y da visto bueno a lo manifestado por RENTAN.

En este sentido, es importante resaltar que la figura contractual del presente proceso es el mandato sin representación, el cual se encuentra regulado en el artículo 2142 del Código Civil, los siguientes términos:

“ARTÍCULO 2142. El mandato es un contrato en que una persona confía la gestión de uno o más negocios a otra, que se hace cargo de ellos por cuenta y riesgo de la primera. La persona que concede el encargo se llama comitente o mandante, y la que lo acepta apoderado, procurador, y en general mandatario.(...)”

Con respecto a la representación en el mandato señala el mismo Código:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

*“ARTÍCULO 2177. <CONTRATACION DEL MANDATARIO>. El mandatario puede, en el ejercicio de su cargo, contestar <sic> **a su propio nombre o al del mandante**; si contrata a su propio nombre no obliga respecto de terceros al mandante.” (subrayado y negrilla por fuera del texto).*

La Secretaria de Infraestructura de Física de la Gobernación de Antioquia es una entidad independiente que no debe autorizar dichos pagos parciales, dicha facultad corresponde a RENTAN, en calidad de contratante de las citadas consultorías.

Analizando la comunicación de la interventoría adjunto, resaltamos lo manifestado:

*“(…)
Por medio de la presente, nos permitimos manifestar nuestra conformidad con el planteamiento formulado por Rentan respecto a la configuración de la Matriz de Entregables aplicable a los contratos de estructuración y de estudios y diseños suscritos con los consultores Cencon S.A.S. y EDL, respectivamente.*

La versión R6-1 incorpora ajustes que consideramos pertinentes, entre los cuales se destacan:

- *Un desglose adicional en la matriz correspondiente al componente de estructuración.*
- *Tres nuevos desgloses a entregables en la matriz de estudios y diseños.*
- *Inclusión de columnas de ponderación:*
 - *En función del avance físico para el contrato con Cencon S.A.S.*
 - *En función de la longitud del proyecto para el contrato con EDL.*
 - *Adición de notas metodológicas y aclaratorias al final de cada matriz, orientadas a precisar el criterio de reconocimiento proporcional de actividades (…)*

El día 21 de noviembre, la entidad manifestó en radicado 2025030548506, que los planteamientos y acciones propuestos por RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN y la interventoría, son acordes al avance y cumplimiento del objeto contractual.

Durante el periodo de diciembre, según informe de RENTAN, se realizaron las siguientes actividades:

Componente Jurídico:

En el marco de la activación formal de la etapa de estructuración en factibilidad, el especialista jurídico de la interventoría realizó la una conceptualización de los entregables a desarrollar por el consultor CENCON S.A.S, dicha conceptualización se efectuó tomando como referencia directa

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

y obligatoria lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1508 de 2012, el cual establece los requisitos que deben cumplirse previamente a la apertura de procesos de selección de contratistas para la ejecución de proyectos de ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA.

Con base en este marco normativo, desde el componente jurídico se adelantó un ejercicio de articulación Inter componente orientado a planear la estructuración integral de la etapa de factibilidad, asegurando que los desarrollos técnicos, financieros, ambientales, sociales y prediales se encuentren jurídicamente alineados con los requisitos exigidos para la eventual apertura del proceso de selección bajo el esquema de asociación público-privada, esto es, para este caso, una apertura de un proceso de LICITACIÓN PÚBLICA.

Frente al esquema de APP, se debe tener presente, según la interventoría la incorporación de:

- la circular 20181400303461 de 2018 (Nuevas instalaciones de peajes), ya que el proyecto contempla la instalación de dos (2) nuevas estaciones de peaje, según lo señalado en el componente económico-financiero, resulta jurídicamente indispensable que en la etapa de factibilidad el consultor incorpore de manera detallada y expresa los lineamientos establecidos en dicha circular.

- solicitud del concepto vinculante del ministerio de transporte. El consultor deberá incorporar de manera expresa y realista, dentro de los cronogramas del proyecto, los tiempos asociados a dicho trámite administrativo, atendiendo a su carácter habilitante y a la complejidad técnica, económica, social y financiera de los insumos que deben soportarlo.

Lo anterior resulta particularmente relevante si se tiene en cuenta que los peajes componen la principal fuente de retribución del eventual concesionario, por lo cual la obtención del concepto vinculante del Ministerio de Transporte se configura como un permiso determinante para la garantía de los ingresos del proyecto, con incidencia directa en:

- La estructuración de la bancabilidad del proyecto y la evaluación del apetito de la banca,
- la definición de las fuentes de pago y del esquema de remuneración,
- la expedición de las vigencias futuras requeridas, tanto para la financiación del CAPEX y el OPEX, como para la constitución del fondo contingente asociado a la asignación de riesgos.

-Ajuste real de los tiempos del proyecto en la mención de la duración de los tiempos de la etapa precontractual, contractual y pre constructivo.

-En la etapa de factibilidad se deberá realizar un ajuste integral y realista del cronograma referenciado, diferenciado claramente los tiempos asociados a:

- Etapa precontractual: La Gobernación de Antioquia deberá realizar el trámite de vigencias futuras, obtención de los conceptos fiscales y presupuestales correspondientes, y aprobación de las instancias departamentales competentes. Tratándose de una Asociación Público-Privada de iniciativa pública, deberá surtirse, de manera previa a la

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

apertura del proceso licitatorio, la presentación y aprobación del análisis de obligaciones contingentes y su respectiva valoración ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público —o quien haga sus veces en el orden territorial—, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 448 de 1998 y la normativa que la desarrolla. NFT y; adelantar la aprobación de la justificación del uso del mecanismo APP como modalidad de ejecución del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.1.12.11 del Decreto 1082 de 2015.

De manera complementaria, deberá adelantarse el trámite ante la Hacienda Departamental para la aprobación de las vigencias futuras y/o la definición del respaldo presupuestal que permita cubrir los compromisos asociados al proyecto, incluyendo el monto a girar al fondo contingente, destinado a atender los riesgos retenidos valorables asignados al sector público. En los eventos en que resulte aplicable, estas actuaciones deberán contar con la correspondiente autorización de la Asamblea Departamental, conforme al régimen presupuestal vigente.

- Etapa contractual: La Gobernación de Antioquia deberá estructurar los documentos del proceso de licitación pública, adjudicación, perfeccionamiento y legalización del contrato.
- Etapa de preconstrucción: El concesionario adjudicatario deberá realizar la obtención del cierre financiero, la estructuración definitiva de la estructura de financiación, la elaboración y aprobación de diseños a fase III, la formulación y trámite del EIA y obtención de la licencia ambiental, la gestión predial, social y de redes, entre otros.

-Profundización del análisis comparativo entre obra pública y APP, en esta etapa de factibilidad, este análisis cumple una función importante dentro de la estructuración de proyectos bajo el esquema de Asociación, ya que permiten evaluar el efecto de la asignación de riesgos, el costo del financiamiento, los incentivos al desempeño y la gestión del ciclo de vida del proyecto sobre el costo total para el sector público. A través de estos instrumentos se soporta la decisión de adoptar el mecanismo APP, demostrando que dicha modalidad ofrece una alternativa más eficiente y sostenible frente a la obra pública, tanto desde la perspectiva fiscal como desde la gestión integral del proyecto, especialmente en iniciativas de largo plazo con esquemas de remuneración asociados a ingresos por peajes.

-Evaluación del impacto de concesiones existentes y entrada en operación de proyectos concurrentes, en etapa de factibilidad deberá orientarse a verificar que la implementación del proyecto se dé en un marco de coexistencia funcional y jurídica con dichas concesiones, identificando de manera anticipada los efectos que puedan derivarse de la redistribución de flujos de tráfico y de los cambios en los patrones de uso de la infraestructura, de forma que se preserven los equilibrios contractuales preexistentes.

-Componente de Riesgo y Evaluación Socioeconómica, la interventoría reiteró al consultor estructurador la necesidad que, la identificación, tipificación, asignación y valoración de los

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

riesgos del proyecto se desarrollen en observancia de los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, particularmente aquellos asociados al régimen de obligaciones contingentes en proyectos de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública. En particular, se indicó que la matriz de riesgos que se estructure en la etapa de factibilidad deberá responder a un enfoque integral, diferenciando claramente los riesgos transferibles, retenidos y compartidos, y promoviendo su coherencia con el alcance técnico definitivo del proyecto, el esquema contractual propuesto y el modelo financiero.

Componente Financiero

Este componente deberá desarrollarse bajo un enfoque de *project finance*, en el cual el modelo financiero sea el eje articulador de las decisiones técnicas, contractuales y de asignación de riesgos del proyecto.

El modelo financiero deberá cumplir con los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para proyectos de Asociación Público Privada de iniciativa pública, garantizando la correcta identificación y separación entre los flujos del proyecto, los flujos del concesionario y, cuando aplique, los flujos asociados a eventuales aportes públicos, pagos por disponibilidad o mecanismos de retribución. Se enfatizó que la consistencia entre el modelo financiero y la estructuración jurídica del contrato será un criterio determinante de evaluación.

En relación con la inversión del proyecto, se recomendó que la estimación del CAPEX y del OPEX se realice con un nivel de desagregación suficiente para soportar el análisis de viabilidad financiera, la evaluación costo-beneficio y la adecuada tipificación y asignación de riesgos. En particular, se señaló que los supuestos financieros deberán ser trazables y coherentes con los estudios técnicos, ambientales, sociales y prediales que se consoliden en la etapa de factibilidad, evitando supuestos genéricos o no sustentados.

El especialista financiero de la interventoría recomendó que, en caso de contemplarse aportes de recursos públicos reflejados en el flujo de caja libre durante la etapa de construcción, se deje claramente establecido que dichos recursos deberán estar asociados al pago de unidades funcionales que se encuentren efectivamente puestas en servicio, en operación y cumpliendo los niveles de servicio exigidos. En consecuencia, se indicó que el modelo financiero deberá reflejar de manera coherente la entrada en operación de cada unidad funcional, la generación de egresos por concepto de operación y mantenimiento (OPEX) y la correspondiente habilitación del derecho a retribución.

Componente de Tráfico

El consultor adelantó la estructuración del modelo de demanda bajo un enfoque consistente con la naturaleza del proyecto, incorporando la diferenciación entre flujos turísticos y flujos de paso

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

interurbano, así como la caracterización de los usuarios según motivos de viaje, frecuencia, ocupación vehicular y patrones de comportamiento. En este contexto, se evidenció la utilización de herramientas de modelación de transporte a nivel de red, particularmente mediante la implementación del modelo en VISUM, incorporando la jerarquía vial del corredor Santuario – Providencia, los tramos relevantes, los nodos de conexión con el sistema regional y la localización de los puntos de peaje previstos para el proyecto.

Para el subcorredor de Embalses (Peñol – Guatapé), se constató que el consultor orientó el modelo a capturar de manera diferenciada los viajes asociados a ocio y recreación, ajustando la formulación del modelo de elección a motivaciones de viaje con alta elasticidad frente al tiempo y al costo. Este tratamiento resulta consistente con las características funcionales y turísticas del área y permite una mejor representación del comportamiento de los usuarios que viajan por motivos recreativos. De manera paralela, se verificó la integración de dicho subcorredor dentro del modelo general del proyecto, permitiendo analizar su interacción con el resto del corredor y su incidencia en la redistribución de flujos.

Es importante destacar que con el estudio de tránsito como insumo, se concluye que el proyecto es viable desde el punto de vista operativo, pues no depende exclusivamente del tránsito de carga, siendo el flujo turístico el 86% de su demanda. Adicionalmente se establece que para la factibilidad se deberá profundizar en la influencia de los fines de semana festivo y temporada alta en el TPDA con el fin de obtener estimaciones más precisas del TPDA base para la zona turística de los embalses. Respecto a la atracción de la demanda de mayor distancia, es decir, la conexión con Vías del Nus, la estimación se realizó asumiendo decisiones 100% racionales por parte de los usuarios, donde el ahorro en tiempos de viaje, costos de operación y valor de peajes, incentivaría una atracción total hacia el nuevo corredor por parte de aquellos usuarios cuyos orígenes destino se vean atendidos por la IP Santuario Providencia. En este sentido, para la fase de factibilidad se deberán realizar modelos de elección basados en el valor subjetivo del tiempo para precisar la disposición de pago de los usuarios y profundizar en el impacto de los fines de semana festivos.

En el frente de modelación de demanda, se continuó con la estructuración y depuración de la base PR/PD del corredor, organizando las respuestas de preferencias declaradas en formato panel (una fila por escenario de elección) y dejando listas las variables del hogar, del vehículo y del viaje para su uso en Apollo. Con esta base se avanzó en la formulación de modelos logit binarios entre la alternativa actual y la alternativa proyecto, incorporando explícitamente el tiempo de viaje, el costo total (peajes + operación) y características del usuario (ingreso, ocupantes, motivo de viaje, frecuencia, entre otros). En el caso de Embalses, el modelo se centra en vehículos livianos y en motivos fuertemente asociados al turismo, de manera que la ecuación de utilidad capture mejor cómo deciden los usuarios que viajan por ocio o recreación. Paralelamente se trabajó en la preparación de los insumos para derivar valores del tiempo (VoT) por tipología/segmento y en la revisión conjunta con el equipo de modelación para asegurar consistencia en unidades y parámetros antes de incorporarlos al cálculo del costo generalizado.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

En el frente de VISUM, durante el mismo periodo se avanzó en el montaje de la red del corredor Santuario–Providencia, incorporando la jerarquía vial, los tramos relevantes, los nodos de conexión hacia el sistema regional y la localización de los puntos de peaje previstos para el proyecto.

Es importante resaltar que llegar a un VST final no es un paso automático, sino uno de los tramos más retadores del proceso. La estimación de β_{tiempo} y β_{costo} , y su traducción a valores del tiempo por tipología, se hace de forma iterativa, probando distintas especificaciones de modelo, contrastando resultados con la realidad observada y ajustando hasta encontrar aquella combinación que mejor represente el comportamiento de los usuarios en cada proyecto. Este trabajo exige idas y venidas entre la base de datos, el modelo en R y la revisión conceptual, y solo cuando el VST es consistente y defendible se incorpora al costo generalizado que se usará en VISUM. A su vez, la asignación en VISUM retroalimenta el proceso: si los flujos resultantes no se comportan de forma razonable, es necesario volver atrás, revisar supuestos, refinar el modelo de comportamiento y recalibrar. En la práctica, esto convierte al esquema en un ciclo de mejora continua, donde la prioridad es que la cadena completa —desde las encuestas hasta los flujos asignados— tenga sentido técnico y refleje de manera creíble cómo se mueve realmente la demanda en el corredor.

Se incorporo al modelo la jerarquía vial, los modos, las secciones relevantes del corredor y la localización del punto de peaje del proyecto, de manera que el modelo ya refleje la estructura real de la vía y sus alternativas. Este montaje es importante porque habilita la siguiente etapa: correr escenarios comparando la situación actual y la nueva infraestructura bajo distintos niveles de peaje y demanda futura. Al mismo tiempo, se avanza en la calibración fina de la red (coherencia de tiempos, cargas por tramo y rutas elegidas) y se formalizó el esquema de escenarios de simulación, alineado con el cronograma del estudio (año de inicio de operación y horizontes de análisis), asegurando que lo que se está trabajando en R con el modelo logit y el valor subjetivo del tiempo pueda trasladarse de forma consistente a las funciones de costo generalizado del modelo de asignación.

Componente Ambiental:

El consultor consolidó el documento de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas, integrando los distintos capítulos exigidos para el trámite ante la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, y avanzó de manera paralela en la formulación de la documentación técnica del capítulo ambiental que servirá de base para la estructuración de la etapa de factibilidad, una vez se cuente con el pronunciamiento de fondo por parte de la autoridad ambiental.

En el desarrollo del componente ambiental, la interventoría verificó que las actividades técnicas se organizaron conforme a la estructura acordada en las mesas técnicas con CORNARE, abarcando, entre otros aspectos, la descripción general del proyecto, la caracterización del área de estudio en sus componentes abiótico, biótico y socioeconómico, la identificación y análisis de

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

alternativas consideradas, la demanda de recursos naturales, la evaluación preliminar de impactos ambientales y la comparación técnica, ambiental y económica de las alternativas evaluadas. Así mismo, se constató la elaboración y consolidación de la información cartográfica transversal a todo el estudio, incluyendo la delimitación del área de intervención y del área de influencia del proyecto.

Durante este mes, el consultor realizó la entrega de la información completa en el enlace habilitado por la autoridad ambiental para tal fin, así como la radicación del medio físico (USB) que contiene los soportes técnicos del estudio, ante la autoridad ambiental, dicha información se encuentra organizada de la siguiente manera:

Capítulo	Nombre	No	Contiene	Asociación al cumplimiento lineamientos de Cornare
Capítulo 1	Descripción del proyecto	1	Objetivos, alcance, justificación	1. Descripción general del proyecto: Objetivo, alcance, características técnicas y funcionales 2. Localización geográfica: Coordenadas, planos de ubicación, municipios y departamentos, involucrados 3. Justificación del proyecto: Necesidad, beneficios esperados, relación con planes de desarrollo territorial 4. Alternativas consideradas: Descripción de los trazados de cada alternativa identificada, diseños y ubicaciones 7. Mapa de ubicación del proyecto y su área de influencia.
			Localización	
			Alternativas consideradas	
			Características técnicas	
Capítulo 2	Caracterización del área de estudio	2.1	Medio abiótico	5. Compatibilidad con el uso del suelo: Según los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) vigentes. 6. Información ambiental preliminar: Características bióticas, abióticas y socioeconómicas. Incluyendo información sobre ecosistemas, cuerpos de agua, áreas protegidas, ecosistemas estratégicos o comunidades presentes en la zona de influencia.
		2.2	Medio biótico	
		2.3	Medio socioeconómico	
Capítulo 3	Demanda de recursos	3	Concesión de aguas, vertimientos ocupaciones de cauce, emisiones atmosféricas y aprovechamiento forestal	6. Información ambiental preliminar: Incluyendo información uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales requeridos para cada alternativa (concesiones de agua, ocupaciones de cauce, vertimientos, aprovechamiento forestal, entre otros),

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Capítulo	Nombre	No	Contiene	Asociación al cumplimiento lineamientos de Cornare
Capítulo 4	Evaluación ambiental	4.1	Impactos ambientales	6. Información ambiental preliminar : Identificación preliminar de impactos por alternativa
		4.2	Análisis costo beneficio	8. Comparación de alternativas: análisis costo-beneficio ambiental
		4.3	Programas de Manejo Ambiental	6. Información ambiental preliminar : Identificación preliminar medidas de manejo a llevar a cabo.
Capítulo 5	Comparación de alternativas	5	Metodología, variables y selección de alternativa	8. Comparación de alternativas: incluyendo un comparativo técnico, ambiental y económico para el desarrollo de cada una de las alternativas y justificación de la alternativa seleccionada que optimice el uso de recursos y minimicen impactos negativos.
Información cartográfica transversal a todo el estudio. GDB				7. Mapa de ubicación del proyecto y su área de influencia

Según informe de RENTAN, el avance de la estructuración ambiental de la etapa de factibilidad queda parcialmente condicionado al pronunciamiento de fondo que emita la autoridad ambiental respecto de la alternativa ambientalmente viable sobre la cual deberán profundizarse los estudios y diseños del proyecto. Se prevé que dicho pronunciamiento sea emitido por CORNARE durante el mes de enero de 2026.

Es importante señalar que, de conformidad con los planteamientos y dificultades reportadas en meses anteriores particularmente aquellos asociados a la insuficiencia en la disponibilidad y calidad de la información secundaria, el cronograma originalmente previsto estimado por el consultor, ya presenta un atraso, por lo tanto, independientemente del pronunciamiento que emita la autoridad ambiental, según informe, será necesario realizar una prórroga del contrato, teniendo en cuenta que el plazo vigente corresponde al 26 de febrero de 2026.

Componente Predial:

Las actividades de identificación y análisis predial se desarrollaron a partir de la topografía final del proyecto y de la optimización adelantada al diseño de los primeros veintiocho (28) kilómetros del corredor. En este contexto, la interventoría verificó la revisión de los predios que presentaron variaciones a lo largo del corredor analizado, para lo cual el consultor solicitó información catastral y efectuó la revisión de la documentación jurídica disponible, con el fin de validar la afectación predial derivada de los ajustes de diseño.

Así mismo, la interventoría evidenció la solicitud de recorridos de campo orientados a la verificación de información adicional necesaria para la optimización del diseño y la validación predial, actividad que permitió contrastar la información secundaria con las condiciones reales del territorio. Como resultado de este proceso, se logró consolidar información catastral y jurídica

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

completa para un total de treinta y dos (32) predios, respecto de los cuales se adelantó la radicación de los insumos correspondientes ante la interventoría para su revisión, incluyendo planos de afectación, diagnósticos jurídicos, fichas catastrales y consultas ante el sistema VUR.

El asesor predial de la interventoría indicó que las actividades adelantadas permiten contar con una base inicial de información predial para el corredor intervenido; no obstante, la profundización del componente en etapa de factibilidad quedará condicionada, de una parte, a la definición ambiental de la alternativa viable y, de otra, a la normalización en la disponibilidad de información catastral y registral por parte de las entidades competentes, aspectos que deberán ser considerados en la programación subsiguiente del proyecto.

Componente Social:

Según informe presentado por RENTAN, las actividades desarrolladas se enfocaron en la caracterización social del área de influencia del proyecto a partir del análisis de fuentes secundarias oficiales, incluyendo los Planes de Desarrollo Municipales, el Anuario Estadístico de Antioquia 2022, el Anuario Estadístico del Sector Agropecuario Departamental 2023 y documentación técnica emitida por entidades del orden departamental y nacional. Este ejercicio permitió construir una lectura contextualizada de las condiciones sociales actuales de los municipios que integran el corredor Santuario – Providencia, sirviendo como base para la identificación de variables sociales relevantes para el proyecto.

El consultor incorporó igualmente información relacionada con la presencia y calidad de los servicios sociales en los municipios del área de influencia, particularmente en materia de salud, educación y equipamientos colectivos, así como un análisis económico basado en fuentes oficiales, orientado a identificar las dinámicas productivas predominantes, las potencialidades locales y los posibles efectos del proyecto vial sobre los entornos socioeconómicos evaluados.

Frente a los aspectos Político – organizativo, de acuerdo con la ficha de caracterización municipal y la clasificación establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), los municipios objeto de análisis presentan diferencias en su categorización administrativa y fiscal, lo que refleja tanto la magnitud de sus ingresos corrientes de libre destinación como la capacidad institucional para la provisión de bienes y servicios públicos. En este sentido, los municipios de Guatapé, San Roque y Santo Domingo se encuentran clasificados como entidades de quinta categoría, lo que indica una base poblacional y de recaudo limitada, con dependencia significativa de transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP). Por su parte, el municipio de El Santuario se ubica en la tercera categoría, lo que denota una mayor capacidad administrativa y fiscal frente al resto del territorio de análisis, sustentada en una dinámica económica más diversificada y en la generación de ingresos propios relativamente sólidos.

En cuanto a los demás municipios, El Peñol se encuentra clasificado en la cuarta categoría, situación que refleja un nivel intermedio de ingresos y capacidades de gestión pública, mientras que Alejandría, debido a sus menores ingresos y limitaciones en la base poblacional, se ubica en

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

la sexta categoría, condición que la sitúa dentro de los entes territoriales con menor fortaleza institucional. Por otro lado, los municipios de Granada y San Rafael comparten la quinta categoría, lo que implica retos similares a los de Guatapé, San Roque y Santo Domingo en materia de sostenibilidad fiscal, cobertura en la prestación de servicios públicos y financiamiento de proyectos de inversión.

Es importante destacar que este avance está enmarcado especialmente en la entrega de documentos y avance específico, adelantados sobre el corredor definido en la Línea Base.

Estudios y análisis adicionales.

Durante este periodo no se reportaron avances en este componente.

CONSULTOR DE DISEÑO EDL

Este contratista, es el encargado de llevar a cabo la consultoría de Estudios y Diseños, y presenta un porcentaje de ejecución física de 27 % vs 83 % programado, presentando un gran retraso.

Según informe de RENTAN, se evidenció un atraso en el avance físico de los estudios técnicos, derivado de la decisión estratégica de suspender actividades de campo hasta obtener mayor claridad sobre el corredor por parte de la autoridad ambiental. Ante ello, EDL, en concertación con la Interventoría y la Entidad, determinó avanzar de manera progresiva en los diseños definitivos sobre el trazado de la Línea Base, asumiendo el riesgo de posibles reprocesos asociados al pronunciamiento final de la Corporación.

Este consta del siguiente personal, que fue aprobado por la interventoría.

Cargo	Nombre
Director De Consultoría	José Enrique Dávila
Especialista En Vías Y Transporte	Claudia Patricia Molina Palacio
Especialista Geotecnia Y Pavimentos	Neimar Arley Castaño Peláez
Especialista En Estructura	Julián Andrés Londoño Henao
Especialista En El Área De La Hidráulica E Hidrología	Diego Mauricio Buitrago Sandoval
Topógrafo	Luis Fernando Ramírez Isaza
Especialista En Túneles	Juan Manuel Dávila Méndez
Ingeniero Geólogo	Jairo Andrés Minota Correa
Profesional SIG	José Arturo Barbosa Bernal
Especialista En Geotecnia Vial Y Pavimentos	Francisco José Cervantes Vélez
Especialista En Costos Y Presupuestos En Proyectos Viales	Fernando Jaime Rafael Villamarin Restrepo

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

PÓLIZAS Y GARANTÍAS

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Seriedad Oferta 13/05/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6	18-44- 101106359 ANEXO 0	Seriedad oferta	14/5/2025	31/8/2025		\$ 1.299.648.854
Garantías Suscripción del contrato 20250223 del 18/06/2025 Expedida 27/06/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6	18-45- 101183244 Anexo 3	Cumplimiento	18/6/2025	18/10/2026	1/7/2025	\$ 2.590.015.708
		Buen manejo de Anticipo	18/6/2025	18/10/2026		\$ 3.885.023.562
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	18/6/2025	18/4/2029		\$ 3.885.023.562
		calidad del servicio	18/6/2025	18/4/2031		\$ 2.590.015.708
	18- 40101079087 Anexo 1 14/07/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	18/6/2025	18/4/2026	14/7/2025	\$ 711.750.000
Garantías Inicio del contrato d 03/07/2025 Modificación y Traslado de Vigencia 21/07/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6	18-45- 101183244 Anexo 4 Anexo 5 Anexo 6	Cumplimiento	3/7/2025	2/11/2026	21/7/2025	\$ 2.590.015.708
		Buen manejo de Anticipo	3/7/2025	2/11/2026		\$ 3.885.023.562
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	3/7/2025	3/5/2029		\$ 3.885.023.562
		calidad del servicio	3/7/2025	3/5/2031		\$ 2.590.015.708
	18- 40101079087 Anexo 2 Anexo 3 Anexo 4	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	3/5/2026	21/7/2025	\$ 711.750.000

Durante el mes de Diciembre, el consultor EDL S.A.S. presentó dos solicitudes de desembolso con cargo al anticipo, correspondientes al desembolso No. 4 por valor de SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS (\$ 61.299.040) y al desembolso No. 5 por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 76.174.290), para un total desembolsado en el periodo de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 137.473.330). Ambas solicitudes fueron revisadas y autorizadas por la Interventoría, previa verificación de los soportes presentados y su correspondencia con las actividades ejecutadas.

A la fecha, se tiene ejecutado del anticipo, la suma de \$1.353.587.740 de \$3.885.023.562.

Cabe mencionar que el consultor presenta el siguiente seguimiento financiero:

Concepto	Valor	%
1. Recursos iniciales comprometidos	\$12.950.078.540	100%
2. Adiciones	\$0	0%
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$12.950.078.540	100%
4. Anticipos	\$3.885.023.562	30%
5. Recursos pagados / desembolsados	\$1.216.114.410	9,39%
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$3.885.023.562	30%
7. Recursos ejecutados	\$ 1,025,174,152	7,9%
8. Recursos no ejecutados	\$12.950.078.540	100.00%

Durante este periodo, se realizó para cada componente:

Componente de Topografía:

Según informe de RENTAN, el consultor llevó a cabo el procesamiento de la información obtenida mediante tecnología LIDAR aerotransportada, incluyendo la generación de curvas de nivel y del Modelo Digital del Terreno (MDT). La aplicación de esta tecnología permitió obtener una nube de puntos tridimensional de alta precisión, adecuada para el análisis del terreno y para soportar el desarrollo de los diseños geométricos e hidráulicos del proyecto. La información procesada fue remitida para revisión y compartida con las demás áreas técnicas, con el fin de habilitar su uso en las actividades propias de diseño. La información está en proceso de validación por parte de la interventoría, por ende el pronunciamiento de fondo se plasmará en el informe siguiente-Enero 2026-.

El consultor también adelantó actividades de reconocimiento de terreno y amarre de coordenadas para el trazado de poligonales topográficas, así como el inicio de levantamientos topobatemétricos en los cauces interceptados por el corredor. El trazado de poligonales permitió establecer puntos de control mediante la interconexión de vértices definidos por ángulos y distancias, insumo fundamental para el diseño y replanteo del eje del corredor.

Además, se desarrollaron levantamientos de cauces existentes con fines batimétricos, requeridos para el diseño de las soluciones hidráulicas y de las estructuras tipo puente. En este frente, se reportó un avance en la toma de información desde el K0+030 hasta el K17+000, información

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

que fue debidamente dibujada y remitida al especialista en hidráulica para su incorporación en los análisis correspondientes.

Es de precisar que la profundización integral del componente topográfico y su aprovechamiento pleno en los diseños definitivos continúa condicionada a la definición ambiental del corredor, particularmente en aquellos tramos que no presentan superposición entre alternativas y cuya activación depende del pronunciamiento de fondo de la autoridad ambiental. Esta situación limita la posibilidad de avanzar de manera homogénea en todos los frentes de diseño y deberá ser gestionada cuidadosamente en la programación de la etapa de factibilidad.

Componente Geométrico:

Es de resaltar que la definición ambiental del corredor se encuentra pendiente de respuesta por CORNARE, el consultor avanzó en el diseño geométrico general del trazado para los tramos que permiten desarrollo técnico con base en la información disponible.

Según informe de RENTAN, el consultor elaboró el diseño en planta y perfil del corredor comprendido entre los K0+000 y K28+000, información que fue compartida con las demás áreas técnicas para permitir avances coordinados en los diferentes frentes de diseño.

El consultor avanzó en la definición del corredor a nivel de factibilidad para un tramo aproximado de diez (10) kilómetros entre los K28+000 y K38+000, incorporando la solución del sitio crítico identificado en la etapa previa, localizado en el K31+400, correspondiente al área del Relleno Sanitario del municipio de Guatapé. Como medida de corrección, se replanteó la curva que interceptaba el área del relleno sanitario, desplazando el trazado hacia la vertiente opuesta de la formación del relieve, lo que permitió desarrollar el diseño por fuera del límite actual del relleno y asociado a la vía existente, reduciendo afectaciones ambientales, sociales y de estabilidad, pero en todo caso, respetando el polígono que delimita el trámite de EDAA.

En el tramo de San Rafael, el consultor definió como alternativa más adecuada la implementación de un acceso canalizado a nivel, con carriles de resguardo para los giros izquierdos, optimizando el aprovechamiento del espacio disponible en el sector.

En el corredor entre los K38+000 y K45+000, se analizaron alternativas de solución para el sitio crítico localizado en el K43+500, asociado al desarrollo urbano del municipio de Alejandría, aquí se formularon dos alternativas de solución, evaluadas a partir de criterios prediales, hidráulicos, ambientales y económicos.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

En el tramo comprendido entre los K45+000 y K51+000, el consultor avanzó en la definición del corredor a nivel de factibilidad, incorporando la revisión de la velocidad de diseño en el sector entre los K47+000 y K52+000, caracterizado por una topografía predominantemente escarpada.

Del análisis de los alineamientos horizontal y vertical sobre la topografía LIDAR, se confirmó que el sitio de puenteo más adecuado para el cruce sobre el río Nare coincide con el definido en la línea base durante la etapa preliminar, lo cual aporta consistencia técnica a la solución planteada.

La interventoría recomendó mantener una trazabilidad clara entre las decisiones de diseño geométrico, los supuestos técnicos adoptados y su impacto sobre los demás componentes de la estructuración, asegurando que el diseño final responda de manera consistente a las condiciones reales del territorio y a los objetivos del proyecto en la etapa de factibilidad.

Componente de Geología y Geotecnia,

Este componente es el más retrasado, toda vez que los trabajos de exploración de campo y a la necesidad de ajustar progresivamente dichas exploraciones dependen del trazado definitivo desde el componente de diseño geométrico, razón por la cual el consultor estructuró el plan de exploración inicial sobre el corredor definido como línea base, cuya depuración y ajuste final se ha venido dando de manera paralela al avance del diseño geométrico y que, dependen aún del pronunciamiento definitivo de la Corporación en cuanto a la alternativa más viable para la futura implantación del proyecto.

El consultor ha venido trabajando sobre los primeros 28 km del corredor, por lo que ha realizado ajustes y refinamientos en la interpretación geológica, morfodinámica y geomorfológica del área de estudio. Además, inició un análisis detallado de los elementos geomorfológicos, considerando procesos asociados a ambientes fluviales, antrópicos y estructurales.

Según informe presentado, esto ha permitido un avance, en la elaboración del informe geológico correspondiente a los primeros 28 Km, acorde a los lineamientos para fase III de INVIAS, que será remitido a la interventoría y a RENTAN una vez se consolide.

En relación con la caracterización de las unidades de suelo, en particular aquellas de origen residual, el consultor utilizó como base la exploración directa e indirecta realizada en los primeros quince (15) kilómetros del corredor, cuyos resultados fueron validados mediante trabajos de campo adicionales.

Para el análisis específico de estabilidad de taludes, el consultor adelantó la revisión e integración de la información proveniente de la exploración directa e indirecta, así como la consolidación del modelo estratigráfico preliminar del corredor. En relación con la exploración directa, se realizó la revisión y análisis detallado de los resultados correspondientes a diez (10) sondeos mecánicos, identificados como S40, S41, S44, S45, S46, S47, S50, S51, S55 y S58, con profundidades comprendidas entre 15 m y 35 m. Estos sondeos cubren sectores representativos del corredor y

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

permiten caracterizar la variabilidad vertical y lateral del subsuelo, particularmente en lo que respecta al espesor de los suelos residuales, el desarrollo del saprolito y la profundidad de interceptación de la roca parental asociada al Batolito Antioqueño.

La interventoría recomendó al consultor, que, para este componente en la etapa de factibilidad, este priorice la finalización del modelo geológico - geotécnico integrado por tramos funcionales, articule de manera temprana los resultados con los componentes de diseño geométrico, hidráulico y estructural, y planifique de forma anticipada la ampliación de la exploración en los sectores que se liberen tras el pronunciamiento ambiental.

Rentan, manifiesta que en términos generales, el avance del componente geotécnico durante el mes permitió consolidar una base de información coherente, orientada a la construcción progresiva del modelo geológico-geotécnico del proyecto. La revisión sistemática de los sondeos, la interpretación inicial de los ensayos de campo y el análisis de la exploración indirecta constituyen insumos esenciales para la siguiente fase de integración, en la cual se profundizará en la definición de unidades geotécnicas, parámetros de diseño y condiciones de estabilidad a lo largo del corredor.

Hidrología, Hidráulica y Socavación,

El consultor avanzó en la revisión y ajuste del Volumen de Hidrología, el cual, de manera independiente a la definición final del corredor, aborda el análisis general de la zona de influencia y de sus características hidrológicas.

Se inició la revisión y ajuste del análisis hidráulico de las obras transversales, el cual se viene refinando progresivamente a medida que se consolida el trazado definitivo del corredor, como resultado, se delimitaron setenta y siete (77) áreas de drenaje, de las cuales cincuenta y cinco (55) corresponden a cuencas con drenajes permanentes o intermitentes y veintidós (22) a áreas intermedias con pseudo-cauces de escurrimiento preferencial. De las cuencas delimitadas, cincuenta y cinco (55) corresponden a áreas mayores a 2,50 km² y veintidós (22) a áreas menores a dicho umbral, información que constituye un insumo fundamental para el dimensionamiento de las obras hidráulicas.

En cuanto al drenaje longitudinal, el consultor inició el trazado y predimensionamiento de las Obras de Drenaje Longitudinal (ODL) entre las abscisas K00+000 y K28+000, avanzando en la revisión de cunetas viales, zanjas de coronación, cunetas de bermas en taludes de corte, estructuras de disipación de energía y subdrenes longitudinales. Para el predimensionamiento de los subdrenes, se utilizó como referencia la información preliminar disponible sobre el tipo de suelo y de subrasante esperada en el corredor, identificada principalmente como limos (ML) y arenas limosas (SM).

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Según informe, la consolidación definitiva de este componente en etapa de factibilidad, continúa condicionada al trazado geométrico definitivo.

La interventoría recomendó que el consultor continúe profundizando la integración entre los estudios de hidrología, hidráulica y geotecnia.

Componente Pavimentos.

En este componente el consultor evaluó aspectos de la densidad de exploraciones y la ubicación de estas, considerando los sitios donde no hay coincidencia con los cerros de corte relleno o donde está la subrasante de acuerdo con lo establecido en el diseño geométrico.

Componente Túneles

Cabe destacar que debido a que no hay diseño geométrico definido, la ubicación de los posibles túneles corresponden a preliminares.

Componente de Puentes, Pontones y Viaductos.

Según informe de RENTAN, la interventoría indica que el componente de puentes avanzó en la presentación de tres alternativas para cada uno de los puentes proyectados entre el K0 y el K28, los cuales equivalen a 7 puentes.

Para cada puente, y conforme a la metodología definida para este componente, el consultor presentó:

- Una matriz multicriterio.
- La valoración económica de cada alternativa.
- Un plano en versión AutoCAD.

Es de precisar que el consultor, entregó un plano por cada una de las tres alternativas propuestas para cada puente, además cuadros de cálculo de apoyo y tenores de referencia que complementan la información presupuestal.

La interventoría realizó observaciones a la segunda entrega del consultor.

En el informe anterior se mencionó que en el inicio del proyecto geométrico (PR k0 Autopista Medellín – Bogotá) y k15 (frente al municipio de Guatapé), se complementó la intersección y se propuso una solución al ingreso y salida desde la autopista y en su incorporación. Es decir, se buscó dar solución a lo observado por interventoría, que se presenta en la siguiente imagen:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

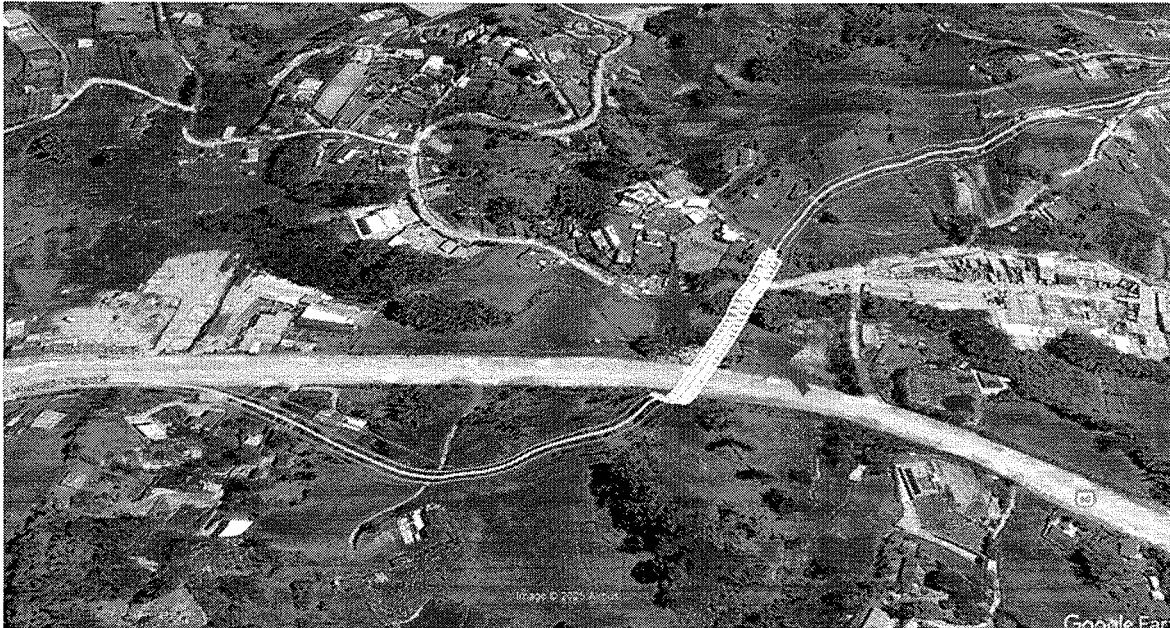


Imagen N°1. Línea Base – Google Earth

Quedando pendiente definir el ingreso desde Providencia hacia Santuario, toda vez que el radio de giro y la conexión no cumplen con las especificaciones de la vía. Adicionalmente, esta condición conduce a plantear dos puentes consecutivos unidos por un terraplén sobre una probable zona de inundación de la quebrada La Marinilla, más muros de ascenso y descenso o, en su defecto, el desarrollo de un único puente que integre todos estos elementos.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Durante este mes, no se realizaron socializaciones.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El contrato interadministrativo de mandato cuenta con el apoyo del equipo ambiental de la secretaría de infraestructura física. El cual acompaña el seguimiento del componente ambiental.

RENTAN, ha orientado a la Interventoría y a las Consultorías sobre la importancia de dar cumplimiento a las obligaciones asociadas al componente socioambiental, en concordancia con la normatividad vigente y los principios de sostenibilidad que rigen en la ejecución de proyectos viales

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

Durante este periodo, los equipos de consultorías, cumplieron con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), implementando medidas preventivas

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

y correctivas orientadas a garantizar un entorno laboral seguro y saludable. Entre las acciones destacadas se incluyen:

- Participación en actividades de inducción y capacitación en SST.
- Pausas activas y promoción de hábitos ergonómicos adecuados.
- Uso correcto de los equipos de cómputo y aplicación de protocolos de autocuidado y bienestar laboral.

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante certificado emitido por el **RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN**, mediante la cual se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad, social y parafiscales del recurso humano contratado para la coordinación del proyecto.

Es importante mencionar que el equipo de trabajo de RENTAN, para este periodo es el siguiente:

COORDINADOR	1	100%	CATALINA VELEZ
ING CIVIL DE APOYO	1	100%	MELISA RIOS

La supervisión por RENTAN, está a cargo de la arquitecta CATALINA HINESTROZA.

Para el presente periodo, se realizó el cobro correspondiente de las profesionales del equipo de coordinación, por lo tanto, RENTAN, hizo entrega del pago de seguridad social de dichas personas, junto con la cuenta de cobro correspondiente.

Es importante mencionar, que el contrato interadministrativo suscrito con RENTAN, tiene derivado el contrato de interventoría, quien realiza el seguimiento y cumplimiento, de los soportes de afiliación y vinculación del personal evaluable y adicional de los consultores.

2.1.2.4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENT O/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCI A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota : Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONNTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido	CUMPLE	El contratista entregó el informe del mes correspondiente.	RENTAN realizó entrega del informe en fechas extemporánea a la estipulada por la entidad.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido; La constitución de la garantía deberá realizarse y presentarla a la entidad contratante dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato.	CUMPLE	Ver pólizas en el SECOP	El seguimiento de esta obligación se puede verificar en el secop. Mesa de ayuda de la entidad.
Presentar los documentos necesarios para el pago según la forma de pago establecida en este documento	CUMPLE	El contratista para el presente periodo, realizó entrega del informe, cobro de personal de coordinación. A inicios del mes, RENTAN solicitó el pago del segundo desembolso y pagos por honorarios.	Realizó el cobro correspondiente a los gastos de coordinación del mes de diciembre, cabe mencionar que este pago se realiza mes vencido y se procederá a su autorización en el mes de enero. Es importante tener presente que durante el mes se realizó el desembolso de gastos de coordinación del mes de noviembre y el segundo desembolso del recurso a administrar. RENTAN generó pago de honorarios del mes de noviembre, que fueron tramitados en el mes de diciembre.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de	CUMPLE	El contratista presenta seguridad social vigente y certificado de pago	Al presentar las cuentas de cobro del personal se adjuntan la seguridad social. RENTAN hace entrega de manera física del

 GOVERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.		parafiscales de RENTAN. Para la profesional que hace parte del equipo, se presenta seguridad social del mes de diciembre.	certificado de parafiscales.
--	--	---	------------------------------

2.2.CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Hacer seguimiento al proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Durante este mes, se realizaron reuniones de seguimiento al contrato interadministrativo.	N/A
Ejercer el seguimiento, control, vigilancia por medio de la Supervisión	CUMPLE	Se participa en comités de seguimiento. Se envían correos u oficios cuando se requiere.	N/A
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	CUMPLE	Se envían correos y comunicados por parte de la supervisión.	N/A

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Gestionar el pago del presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión/interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista con el documento de cobro del periodo respectivo a nombre del patrimonio autónomo, que administra los recursos del proyecto de concesión	CUMPLE	RENTAN relacionó el cobro de gestión administrativa del mes de diciembre.	N/A
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Se realizó designación de la supervisión, de manera colegiada, en la cual participa la subsecretaría de planeación, proyectos estratégicos y APP y la dirección administrativa y financiera.	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RECURSO ADMINISTRAR:

DESCRIPCIÓN	RECURSOS INICIALES	VALORES TOTALES
Costo Directos Consultoría e Interventoría	\$ 25.056.057.449	\$ 25.056.057.449
Coordinación Asociado al Proyecto	\$ 222.831.110	\$ 222.831.110
Total RECURSOS ADMISTRAR	\$ 25.278.888.559	\$ 25.278.888.559
PAGO N°1	\$ 7.583.666.567	\$ 7.583.666.567

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

PAGO N°2	\$ 10.111.555.423	\$ 10.111.555.423
Pagos Total:	\$ 17.695.221.991	\$ 17.695.221.991
% Cobrado	70,00%	70,00%
Pendiente Por Cobrar:	\$ 7.583.666.568	\$ 7.583.666.568
% Pendiente por cobrar	30,00%	30,00%

En el mes de diciembre, se realizó el trámite del 2 desembolso recursos a administrar, por lo tanto se relaciona el valor en el seguimiento financiero.

De los recursos pagados a RENTAN, se tienen los siguientes desembolsos autorizados.

RESUMEN EJECUCIÓN DE LOS DESEMBOLSOS			
VALOR DESEMBOLSO	VALOR AUTORIZADO PAGADO	DESCRIPCIÓN	VALOR DISPONIBLE
\$ 7.583.666.567			
\$ 10.111.555.424			
	\$ 7.373.895	Gastos de Coordinación Junio	\$ 17.687.848.096
	\$ 19.048.785	Gastos pólizas y garantías	\$ 17.668.799.311
	\$ 8.193.217	Gastos de Coordinación Julio	\$ 17.660.606.094
	\$ 1.489.248.976	Pago de Anticipo CENCON SA	\$ 16.171.357.118
	\$ 3.885.023.562	pago de Anticipo EDL	\$ 12.286.333.556
	\$ 8.193.217	Gastos de Coordinación Agosto	\$ 12.278.140.339
	\$ 131.180.446	Acta de Interventoría Julio	\$ 12.146.959.893
	\$ 145.263.300	Acta de Interventoría Agosto	\$ 12.001.696.593
	\$ 8.193.217	Gastos de Coordinación Sep	\$ 11.993.503.376

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	\$ 3.098.333	Gastos de Coordinación Sep	\$ 11.990.405.043
	\$ 7.150.000	Gastos de Coordinación Oct	\$ 11.983.255.043
	\$ 6.554.622	Gastos de Coordinación Oct	\$ 11.976.700.421
	\$ 151.891.600	Acta de Interventoría Septiembre	\$ 11.824.808.821
	\$ 151.891.600	Acta de Interventoría Octubre	\$ 11.672.917.221
	\$ 615.104.491	Acta de Consultoría EDL	\$ 11.057.812.730
	\$ 655.068.748	Acta de Consultoría CENCON	\$ 10.402.743.982
	\$ 8.193.217	Gastos de Coordinación Nov	\$ 10.394.550.765
	\$ 7.150.000	Gastos de Coordinación Nov	\$ 10.387.400.765
VALOR TOTAL DESEMBOLSO AUTORIZADO A DIC	\$ 7.307.821.226		41,30%

Nota: Los desembolsos de gastos de coordinación del mes de diciembre no se registran el recuadro, ya que solo está relacionado lo que se ha autorizado de la cuenta del IDEA a la fecha de corte del informe. Es de precisar y se puede evidenciar, que el porcentaje disminuyó teniendo en cuenta el segundo desembolso a la cuenta.

A continuación, se relacionan los recursos que han sido ejecutados del recurso a administrar entregado, en donde se obtiene un 10.17% de ejecución financiera. Es de aclarar que los recursos de coordinación de diciembre han sido ejecutados mas no pagados, y hay actas de interventoría del mes de noviembre, diciembre y actas de consultoría de diciembre que no están relacionadas en dicho cuadro, por estar en revisión de RENTAN.

RESUMEN EJECUCIÓN			
VALOR DESEMBOLSO	VALOR AUTORIZADO PAGADO	DESCRIPCIÓN	VALOR DISPONIBLE
7.583.666.567			



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

10.111.555.424			
	\$ 7.373.895	Gastos de Coordinación Junio	\$ 7.576.292.672
	\$ 19.048.785	Gastos pólizas y garantías	\$ 7.557.243.887
	\$ 8.193.217	Gastos de Coordinación Julio	\$ 7.549.050.670
	\$ 8.193.217	Gastos de Coordinación Agosto	\$ 7.540.857.453
	\$ 131.180.446	Acta de Interventoría Julio	\$ 7.409.677.007
	\$ 145.263.300	Acta de Interventoría Agosto	\$ 7.264.413.707
	\$ 8.193.217	Gastos de Coordinación Sep	\$ 7.256.220.490
	\$ 3.098.333	Gastos de Coordinación Sep	\$ 7.253.122.157
	\$ 7.150.000	Gastos de Coordinación Oct	\$ 7.245.972.157
	\$ 6.554.622	Gastos de Coordinación Oct	\$ 7.239.417.535
	\$ 151.891.600	Acta de Interventoría Septiembre	\$ 7.087.525.935
	\$ 151.891.600	Acta de Interventoría Octubre	\$ 6.935.634.335
	\$ 1.025.174.152	Acta de Consultoría EDL	\$ 5.910.460.183
	\$ 873.424.995	Acta de Consultoría CENCON	\$ 5.037.035.188
	\$ 8.193.217	Gastos de Coordinación Nov	\$ 5.028.841.971
	\$ 7.150.000	Gastos de Coordinación Nov	\$ 5.021.691.971
	\$ 8.193.217	Gastos de Coordinación Dic	\$ 5.013.498.754
	\$ 7.150.000	Gastos de apoyo t Dic	\$ 5.006.348.754

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

VALOR TOTAL EJECUTADO DEL RECURSO A ADMINISTRAR	\$ 2.577.317.813	% SOBRE VALOR TOTAL EJECUTADO DEL RECURSO A ADMINISTRAR	10,20%
		% EJECUTADO SOBRE EL VALOR TOTAL DEL MANDATO	10,17%

EJECUCIÓN COSTOS DE COORDINACIÓN

DESCRIPCIÓN	RECURSOS INICIALES	VALORES TOTALES
Coordinación Asociado al Proyecto	\$ 222.831.110	\$ 222.831.110
Valor cobro N°1 junio	\$ 7.373.895	\$ 7.373.895
Valor cobro N°2 julio	\$ 8.193.217	\$ 8.193.217
valor cobro Pólizas	\$ 19.048.785	\$ 19.048.785
Valor Cobro N° 3 Agosto	\$ 8.193.277	\$ 8.193.277
Valor Cobro N° 4 Septiembre	\$ 8.193.277	\$ 8.193.277
Valor Cobro N° 4 Septiembre	\$ 3.098.333	\$ 3.098.333
Valor Cobro N° 5 Octubre	\$ 6.554.622	\$ 6.554.622
Valor Cobro N° 5 Octubre	\$ 7.150.000	\$ 7.150.000
Valor Cobro N° 6 Noviembre	\$ 7.150.000	\$ 7.150.000
Valor Cobro N° 5 Noviembre	\$ 8.193.217	\$ 8.193.217
Valor Cobro N° 7 Diciembre	\$ 8.193.217	\$ 8.193.217
Valor Cobro N° 6 Diciembre	\$ 7.150.000	\$ 7.150.000
VALOR TOTAL	\$ 98.491.840	\$ 98.491.840
% Cobrado	44,20%	44,20%
Pendiente por Cobrar	\$ 124.339.270	\$ 124.339.270
% Pendiente por Cobrar	55,80%	55,80%

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

De conformidad a lo revisado de los costos de coordinación, la supervisión revisará el pago del mes de Diciembre del personal que hace parte del equipo, cuya suma es por valor de \$15.343.217, el cual será autorizado en el mes de enero.

EJECUCIÓN COSTOS POR HONORARIOS

DESCRIPCIÓN	RECURSOS INICIALES	VALORES TOTALES
Honorarios	\$ 1.753.924.021	\$ 1.753.924.021
IVA 19% (Honorarios)	\$ 333.245.564	\$ 333.245.564
TOTAL HONORARIOS	\$ 2.087.169.585	\$ 2.087.169.585
Cobro N°1	\$19.351.062	\$ 19.351.062
IVA 19% (Honorarios)	\$ 3.676.702	\$ 3.676.702
VALOR TOTAL A PAGAR N°1	\$23.027.764	\$ 23.027.764
Cobro N°2	\$154.166.764	\$ 154.166.764
IVA 19% (Honorarios)	\$29.291.685	\$ 29.291.685
VALOR TOTAL A PAGAR N°2	\$183.458.449	\$ 183.458.449
TOTAL HONORARIOS	\$206.486.213	\$ 206.486.213
% Cobrado	9,89%	9,89%
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$ 2.064.141.821	\$2.064.141.821
% Pendiente por Cobrar	90,11%	90,11%

El pago N° 1, de honorarios corresponde a la ejecución financiera del mes de septiembre, razón por la cual se gestionaron con dicho informe correspondiente.

El pago N°2 de honorarios, corresponde a la ejecución financiera del mes de noviembre, estos fueron gestionados por la supervisión, en el mes de diciembre con el informe de noviembre por la ejecución en ese mes, por valor de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/L.**

Expuesto lo anterior, el Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025 presenta un avance financiero acumulado del 70%, correspondiente a los dos desembolsos autorizados de

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

acuerdo con la cláusula sexta “Forma de pago” del contrato, el cual cubre la administración de costos directos y la respectiva comisión por administración.

El valor total de los desembolsos asciende a **\$17.695.221.991**, de los cuales se ha autorizado la suma de equivalentes al **44.20%**. Es importante hacer claridad, que las actas de los consultores son por más valor ejecutado, solo que en el recuadro se relaciona los valores netos pagados por RENTAN, sin deducciones y amortización de anticipo.

Los rendimientos financieros, que se han presentado a la fecha son los siguientes:

Mes Causado	Depósitos	Retiros	Rendimientos generados	Total Rendimientos reintegrados a la fecha
Febrero de 2025	\$-	\$-	\$-	\$-
marzo de 2025	\$7,583,666,567.70	152,172	\$2,173,886	\$2,173,886.00
abril de 2025	\$-	1,142,338	\$16,319,101	\$16,319,101.00
mayo de 2025	\$-	1,163,480	\$16,621,117	\$16,621,117.00
junio de 2025	\$-	1,114,755	\$15,925,086	\$15,925,086.00
julio de 2025	\$-	1,493,341,137	\$15,610,556	-
Agosto de 2025	\$-	3,968,252,912	\$8,195,475	-
Septiembre de 2025	\$-	284,945,400	\$4,406,248	-
octubre de 2025	\$-	11,428,911	\$4,030,767	-
Total	\$7,583,666,567.70	5,750,112,194.00	83,282,236.00	\$51,039,190.00

Cabe mencionar que el componente financiero se encuentra estructurado de la siguiente forma:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

A. COSTOS COORDINACIÓN ASOCIADA AL PROYECTO							
COSTOS DE PERSONAL COORDINACIÓN DEL PROYECTO							
Cod.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR BÁSICO	DEDICACIÓN	DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL (\$)
1.1	Ingeniero civil (Coordinador)	Persona	1	\$ 8.193.217	100%	12	\$ 98.318.804
1.2	Ingeniero civil	Persona	1	\$ 7.150.000	100%	12	\$ 85.600.000
1.3	Profesional estructurador proyectos, ingeniero civil	Persona	1	\$ 8.193.217	20%	12,0	\$ 19.663.721
SUBTOTAL COSTOS PERSONAL COORDINACIÓN ASOCIADOS AL PROYECTO							\$ 203.582.525
COSTOS DE POLIZAS Y GARANTÍAS							
Cod.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR BÁSICO		DURACIÓN (meses)	VALOR PARCIAL (\$)
1.3	Pólizas y garantías	Global	1	\$ 19.048.785		12	\$ 19.048.785
SUBTOTAL DESPLAZAMIENTO Y LOGÍSTICA PERSONAL COORDINACIÓN							\$ 19.048.785
B. COSTOS DIRECTOS CONSULTORÍA							
2.1	Consultoría para la estructuración en etapa de prefactibilidad y factibilidad de APP, del proyecto vial Santuario - Providencia en el Departamento de Antioquia	Global	1	\$ 9.966.406.509		12	\$ 9.966.406.509
2.2	Consultoría para la ejecución de estudios y diseños del proyecto vial Santuario - Providencia en el Departamento de Antioquia	Global	1	\$ 12.966.488.540		12	\$ 12.966.488.540
SUBTOTAL CONSULTORÍA							\$ 22.962.895.049
B. COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO INTERVENTORÍA							
Cod.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR BÁSICO		PLAZO (meses)	VALOR TOTAL
2.3	Interventoría para la ejecución de estudios y diseños, destinados a la estructuración en etapa de prefactibilidad y factibilidad de APP, del proyecto vial Santuario - Providencia en el Departamento de Antioquia	Global	1	\$ 2.693.162.400		12	\$ 2.693.162.400
SUBTOTAL INTERVENTORÍA							\$ 2.693.162.400
TOTAL COORDINACIÓN ASOCIADA AL PROYECTO (A)							\$ 222.831.110
TOTAL COSTOS COSTOS DIRECTOS DEL PROYECTO (B)							\$ 25.056.057.449
TOTAL (A + B)							\$ 25.278.888.559
HONORARIOS (sobre costo directo)						7,6%	\$ 1.753.324.921
IVA SOBRE HONORARIOS						19,0%	\$ 333.245.584
SUB TOTAL ADMINISTRACIÓN + IVA (HONORARIOS)							\$ 2.087.169.585
TOTAL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO							\$ 27.366.058.144

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los recursos del presente contrato son administrados por la empresa para el Desarrollo de Antioquia, en el marco del convenio N°4600017804(IDEA0356) de 2024, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS E INCORPORAR RECURSOS PARA LA ADMINISTRACIÓN CONSTITUIDOS MEDIANTE EL CONVENIO MARCO, DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO”.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo, se realizaron reuniones entre las que se destacan los comités de seguimiento semanal realizados los días jueves. Los comités técnicos de seguimiento con la supervisión se continuarán realizando cada dos semanas de carácter presencial y la interventoría los consultores realizarlos comités de seguimiento de forma intercalada cada dos semanas.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

Según CLAUSULA SEXTA, se estableció la forma de pago de la siguiente manera:

“El Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física, realizará los desembolso de los recursos de conformidad con la solicitud de RENTAN según los avances en la ejecución de los mismos, dejando de presente que los recursos se encuentran en el fondo especial creado en el IDEA, para lo cual deberá contar con el visto bueno previo del supervisor.

RENTAN, es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos que se transfieren y por esta razón es quien debe realizar los trámites tendientes a obtener la autorización del desembolso de los recursos ante el Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites por parte de RENTAN.

RENTAN es responsable del cumplimiento de todas las obligaciones legales y de sus subcontratistas en materia de impuestos, contribuciones, retenciones, estampillas y tasas a que hubiere lugar según su naturaleza con la suscripción del presente contrato interadministrativo; entre ellas, la deducción por la tasa Pro-Deportes y las estampillas Departamentales de conformidad con la Ordenanza 41 del 16 de diciembre de 2020 y la Ordenanza 20 del 26 agosto de 2022, y las demás normas a que esté obligado por el ordenamiento jurídico.

Finalmente, el pago de las actas estará configuradas de la siguiente manera:

Todos los pagos serán supeditados a la entrega de los informes financieros, el cronograma, los entregables y de ejecución referenciados en la oferta de RENTAN, previo visto bueno del supervisor del contrato interadministrativo, así como a la entrega de la factura o cuenta de cobro respectiva a la cual deberá anexarse la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales con sus respectivos soportes y constancias (incluidos proveedores, contratistas, etc.), de la siguiente manera”:

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Entregables
Entregable 1 - Componente jurídico
Entregable 2 - Componente de Riesgo y Evaluación Socio Económica
Entregable 3 - Componente Financiero
Entregable 4 - Componente de Tráfico
Entregable 5 - Componente de Técnico
Entregable 5.1 - Topografía
Entregable 5.2 - Geometría
Entregable 5.3 - Geología y geotécnica
Entregable 5.4 - Hidráulica, Hidrología y Socavación
Entregable 5.5 - Pavimentos
Entregable 5.6 - Túneles
Entregable 5.7 - Puentes, Pontones y Viaductos
Entregable 5.8 - Presupuesto
Entregable 5.9 - Programación de obra
Entregable 5.9 - Estudios y Análisis Adicionales
Entregable 6 - Componente Operación y Mantenimiento
Entregable 7 - Componente Predial
Entregable 8 - Componente Ambiental
Entregable 9 - Componente Social

Teniendo en cuenta lo anterior, en la reunión realizada se discrimina la forma de pago de LOS COSTOS DIRECTOS, de la siguiente manera:

PRIMER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% del valor de los costos directos del proyecto sin incluir honorarios, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Cronograma de actividades a desarrollar dentro del contrato
- Plan de trabajo
- Informe técnico preliminar de actividades a ejecutar.

SEGUNDO DESEMBOLSO: el cual equivale al 40% del valor de los recursos a administrar, cuando se haga entrega de la ETAPA DE PREFACTIBILIDAD, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Componente jurídico
- Componente riesgos y evaluación socio-económica
- Componente financiero
- Componente de tráfico

TERCER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% % del valor de los recursos a administrar, cuando se alcance el 60% de ejecución financiera de los recursos entregados en administración (70% recurso a administrar), previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- Estudio de factibilidad, el cual se compone de los siguientes entregables:
 - Componente jurídico
 - Componente riesgos y evaluación socio económica
 - Componente financiero
 - Componente de tráfico
 - Componente técnico
 - Componente túneles
 - Componente presupuesto
 - Componente operación y mantenimiento
 - Componente ambiental
 - Componente predial
 - Componente social

Por otro lado, para la forma de pago de los HONORARIOS según la minuta, se estableció lo siguiente:

“El Departamento de Antioquia pagará a RENTAN mensualmente el siete por ciento (7,0%) por concepto de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), más el IVA del diecinueve por ciento (19%) de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), sobre todos los pagos que se realicen en el mes asociados al porcentaje de ejecución del contrato, previa presentación de la respectiva factura electrónica de venta, acompañada del informe de seguimiento del contrato, la aprobación por parte del Supervisor del contrato, y la entrega de la certificación de encontrarse RENTAN al día en el pago de aportes al sistema de la seguridad social integral y parafiscales. El Departamento de Antioquia hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia”.

Acorde a lo anterior, se establece que, para el pago de honorarios, se hará de acuerdo a la ejecución mensual de los costos directos, dejando un porcentaje del 5% para pago final, previo a la liquidación del contrato interadministrativo.

Es de precisar que la entidad, hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

La empresa RENTAN realizó cobro correspondiente a honorarios y recurso a administrar para el presente periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniente acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA GOBIERNO DEPARTAMENTAL REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante documento que se anexa se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Para dar continuidad con las actividades propias del mandato del objeto contractual por parte de RENTAN, se cuenta para el presente periodo, que acompaña la ejecución y supervisión técnica, legal y financiera del contrato interadministrativo, los siguientes profesionales:

1	Catalina Hinestroza	Dirección Diseño – Supervisora
2	Catalina Vélez Vargas	Coordinación Técnica
3	Melisa Ríos Estrada	Apoyo Técnico

Por lo tanto, se adjuntan al presente informe, la seguridad social de las profesionales a cargo de la Coordinación, además la planilla de Seguridad social de toda la empresa contratista.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

No.	Descripción	Asignación	Tratamiento, controles a ser implementados	Control y monitoreo	
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
1	Conflicto armado y desorden social	Compartida	Aceptar el riesgo y realizar acciones de mitigación, tales como: emitir por parte del Asociado alertas tempranas respecto a la posibilidad de ocurrencia o al momento	Consultar reportes de las instituciones oficiales, como la Policía Nacional, Ejército Nacional	Mensual.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			mismo en que sucedan, a fin de reprogramar actividades.	y demás Fuerzas del Estado.	
2	Cambios normativos o de legislación tributaria	Compartida	Continúo estudio de la normatividad contractual. / Capacitación en cuanto a los cambios que se presenten en la normatividad contractual / contratación de personal capacitado para estructurar estos cambios y desarrollarlos en la ejecución del contrato.	Seguimiento a la normatividad aplicable al contrato.	Mensual / En la etapa contractual.
3	Condiciones climáticas adversas	Compartida	Aceptar el riesgo y realizar acciones de mitigación, tales como: emitir por parte del Asociado alertas tempranas respectivo a la posibilidad de ocurrencia o al momento mismo en que sucedan, a fin de reprogramar actividades.Cargar en los gastos administrativos de los contratos derivados, la implementación de estrategias o acciones que permitan el correcto desempeño y ejecución de las actividades ante condiciones climáticas adversas.	Consultar reportes oficiales de las Entidades del Gobierno, como el IDEAM.	Semanal
4	No obtención del objeto contractual. Se presenta por la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos	Contratista / asociado	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del posible contrato. Revisiones semanales de la supervisión, respecto al avance del convenio.	Verificación por parte de la supervisión.	Quincenal

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	humanos o técnicos.				
5	Retrasos en la contratación del proveedor de servicios	Contratista / asociado	(i) Transferir el riesgo, toda vez que el Asociado es el encargado de la escogencia de contratista de acuerdo con lo establecido por el Departamento en las especificaciones técnicas. / (ii) Reducir la probabilidad de ocurrencia, estableciendo una fase de alistamiento para la contratación. / (iii) Reducir las consecuencias e impacto del riesgo, realizando una reprogramación del inicio de la atención.	Seguimiento a las actividades desarrolladas por el Asociado en la etapa de alistamiento.	Etapas precontractual.
6	Retrasos en los pagos o desembolsos al contratista - asociado, después del cumplimiento oportuno de los requisitos para cada pago o desembolso	Departamento	(i) Evitar el riesgo, adoptando un procedimiento concertado con el contratista - asociado, para la entrega y revisión de informes, productos y soportes, facturas o cuentas de cobro, teniendo en cuenta las fechas de corte en la tesorería departamental para la radicación de cuenta por pagar.	Seguimiento y acatamiento estricto al procedimiento para entrega de informes y radicación de facturas o cuentas de cobro.	Previo a la realización de cada pago.
7	El contratista no cumple con las condiciones y el plazo de entrega exigidas por la administración	Contratista /	Exigir al contratista condiciones claras y establecer plazos para aclaración.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y los productos acordados.	Previo a la realización de la contratación.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

8	Estudios y Diseños proyectados en las especificaciones técnicas, superan plazo contractual dado la complejidad y demora en la consecución de licencias y permisos	Contratista / asociado	Realizar un plan de ejecución, con una correcta estructuración desde la etapa de planeación del proyecto, respetando una programación. Anticipar la etapa de ejecución dedicándole todo el tiempo necesario a la planeación y de esta manera optimizar tiempo en etapas posteriores.	Verificar requisitos para la ejecución, listas de chequeo.	Durante la etapa de estudios y diseños de los contratos.
9	Incumplimiento de ejecución de actividades priorizadas en el contrato programadas de acuerdo a la ruta crítica del cronograma.	Contratista / asociado	Seguimiento riguroso al cronograma presentado por el contratista / asociado.	Seguimiento al cronograma, verificación de ejecución física y presupuestal en los informes Quincenal presentados por contratista / asociado.	Quincenal
10	Inconvenientes de carácter social.	Compartida	(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.	El contratista debe realizar la gestión social pertinente para evitar este tipo de anomalías.	Mensual
11	Información geológica y geotécnica insuficiente	Contratista / asociado	(a) Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.	El contratista debe realizar estudios previos, garantizando la entrega de la documentación.	Mensual

 GOVERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

12	Falta de supervisión y/o Interventoría.	Contratista / asociado	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.	Exigiendo el cumplimiento de la dedicación contractual del supervisor o la interventoría.	Mensual
13	Daños o pérdidas de los equipos, elementos, materiales y vehículos.	Contratista / asociado	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras. El contratista debe contar con vigilancia y garantías sobre los	Implementando todos los procesos y procedimientos de seguridad, calidad, garantías, transporte, normas técnicas y especificaciones.	Mensual

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			equipos, elementos, materiales y equipos.		
14	Actividades contractuales pendientes a la finalización del plazo contractual	Compartida	(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.	Implementando todas las medidas de SST y de ocurrir reemplazando a la mayor brevedad el personal que se vea afectado por este tipo de situaciones.	Mensual

Nota: Se relacionan en este numeral los riesgos contemplados, han sido monitoreados por la supervisión del convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

Es este periodo, no se presentaron incumplimientos, por parte de RENTAN.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

- Durante el periodo se inicia la ejecución de la Etapa de factibilidad,
- La entidad ha desembolsado el 70% del recurso a administrar, del cual se ha autorizado el 41.30%, teniendo en cuenta anticipos, actas de avances, gastos de coordinación. En ejecución física se tiene un 36.59% un 10.17% financiero del total de recurso a administrar.
- Teniendo en cuenta, la ejecución financiera del contrato, acorde a los desembolsos realizados, RENTAN tendría flujo de caja para continuar realizando pagos de interventoría y consultoría.

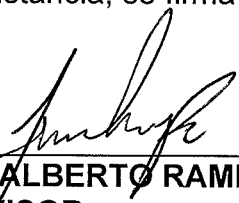
 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- El día 17 diciembre, se radica ante la autoridad ambiental CORNARE, el pronunciamiento respecto a Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA).
- El contrato interadministrativo presenta retrasos en la ejecución de componentes, derivado de la decisión estratégica adoptada por el consultor de suspender temporalmente las actividades de campo, en espera del pronunciamiento de la autoridad ambiental respecto a la Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA), con el propósito de evitar reprocesos sobre un trazado no viabilizado ambientalmente. En concertación con la Interventoría y la Supervisión De RENTAN, EDL S.A.S. definió continuar el desarrollo progresivo de los diseños definitivos, *a cuenta y riesgo*, circunscribiendo su avance a los tramos del corredor en los que la información secundaria y los insumos disponibles permiten un grado suficiente de confiabilidad técnica.
- Durante este periodo, se pagaron honorarios de RENTAN, y desembolso del recurso a administrar, los cuales fueron gestionados con la ejecución e informe del mes de noviembre.

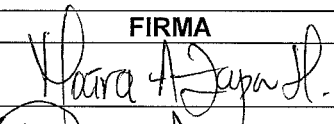
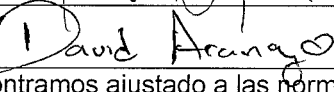
9. ANEXOS

- Correspondencia
- Informe N°11 RENTAN, con memoria que incluye:
- Parafiscales RENTAN
- Cuenta de cobro del personal RENTAN
- Informes Interventoría y consultores

Para constancia, se firma el presente informe, **13 FEB 2026**


JULIAN ALBERTO RAMIREZ C
SUPERVISOR
 Director Administrativo y Financiero


SEBASTIAN CASTAÑO GÓMEZ
SUPERVISOR
 Subsecretario Planeación, Proyectos
 Estratégicos y APP

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mayra Alejandra Zapa Apoyo Supervisión SIF		13/02//2026
Revisó:	David Arango PU Apoyo Supervisión SIF		13/02/2026
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SINREPRESENTACIÓN
 PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA
 ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD
 DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN
 ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**



INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL No. 11

1

**PERIODO
 DEL 01 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2025**

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

TABLA DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN GENERAL	7
2.	INTRODUCCIÓN	8
3.	LOCALIZACIÓN.....	8
4.	OBJETIVOS DEL INFORME	10
5.	INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y SUS DERIVADOS	10
5.1.	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 25IA111B2087 de 2025	10
5.2.	CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS	10
6.	SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 25IA111B2087 de 2025	12
6.1.	COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CI NO. 25IA111B2087 DE 2025.....	12
6.2.	SEGUIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CI 25IA111B2087.....	13
6.2.1.	CONTRATO 20250201 DE 2025 - INTERVENTORÍA	13
6.2.1.1.	BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO No. 20250201	13
6.2.1.2.	RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO NO. 20250201	15
6.2.1.2.1.	SUPERVISIÓN AL CONTRATO 20250225 – CENCON S.A.S.	15
6.2.1.2.1.1.	Supervisión por componente de estructuración.....	25
▪	Componente de Riesgo y Evaluación Socioeconómica	32
▪	Componente Financiero.....	33
▪	Componente de Tráfico	36
▪	Componente Ambiental	38
▪	Componente Predial	39
▪	Componente Social	40
▪	Estudios y análisis adicionales (si aplica)	42
6.2.1.2.1.2.	CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO DEL CONSULTOR 20250225 – CENCON S.A.S.	42
6.2.1.2.1.3.	RECOMENDACIONES Y ALERTAS CONTRACTUALES 20250225 – CENCON S.A.S.	55
6.2.1.3.	SUPERVISIÓN AL CONTRATO No. 20250223 – EDL S.A.S	55
6.2.1.3.1.	ESTADO GENERAL DEL CONTRATO No. 20250223 – EDL S.A.S.	56
6.2.1.3.2.	SUPERVISIÓN POR COMPONENTE TÉCNICO DEL DISEÑO_EDL	61

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

▪ Entregable 1 – Topografía	61
▪ Entregable 3 – Geología y Geotecnia.....	64
▪ Entregable 4 – Hidrología, Hidráulica y Socavación	66
▪ Entregable 5 – Pavimentos	68
▪ Entregable 6 – Túneles.....	69
▪ Entregable 7 – Puentes, Pontones y Viaductos.....	69
▪ Entregable 8 – Estudios y análisis adicionales (si aplica)	74
6.2.1.3.3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO DEL CONSULTOR.....	74
6.2.1.3.4. RECOMENDACIONES Y ALERTAS CONTRACTUALES	98
6.2.1.4. BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA	99
6.2.1.4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA.....	99
6.2.1.4.2. AVANCE FÍSICO DE LA INTERVENTORÍA.....	100
6.2.1.4.3. AVANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA.....	101
6.2.1.4.4. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORÍA	102
6.2.1.4.5. MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO	114
6.2.1.4.6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO EJECUTADAS EN EL PERIODO	124
6.2.1.4.7. CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA.....	132
6.2.2. CONTRATO No. 20250225_CENCON S.A.S.....	133
6.2.2.1. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO No. 20250225	133
6.2.2.2. RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO No. 20250225.....	135
6.2.2.3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA.....	135
6.2.2.3.1. COMPONENTE JURÍDICO	136
6.2.2.3.2. COMPONENTE DE RIESGOS Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA	137
6.2.2.3.3. COMPONENTE FINANCIERO.....	138
6.2.2.3.4. COMPONENTE PREDIAL	139
6.2.2.3.5. COMPONENTE DE TRÁFICO	141
6.2.2.3.6. COMPONENTE AMBIENTAL	144
6.2.2.3.7. COMPONENTE SOCIAL	146
6.2.2.3.8. ESTUDIOS Y ANÁLISIS ADICIONALES.....	150
6.2.2.3.9. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.....	150
6.2.2.3.10. PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE OBRA	151
6.3.2.3. MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADA DURANTE EL PERIODO	151

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

6.3.2.3.	HITOS RELEVANTES PARA CONSIDERAR PARA EL PERIODO DE SEGUIMIENTO SUBSIGUIENTE DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250225.....	153
6.3.2.	CONTRATO No. 20250223_EDL S.A.S	155
6.3.2.1.	BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250223	155
6.3.2.2.	RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO No. 20250223.....	156
6.3.2.3.	DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA – CONTRATO DERIVADO No. 20250223 (EDL S.A.S.)	157
6.3.2.3.1.	ENTREGABLE 1 – TOPOGRAFÍA.....	157
6.3.2.3.2.	ENTREGABLE 2 – DISEÑO GEOMÉTRICO.....	159
6.3.2.3.3.	ENTREGABLE 3 – GEOLOGÍA Y GEOTECNIA.....	163
6.3.2.3.4.	ENTREGABLE 4 – HIDRÁULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN.....	169
6.3.2.3.5.	ENTREGABLE 5 – PAVIMENTOS.....	172
6.3.2.3.6.	ENTREGABLE 6 – TÚNELES.....	176
6.3.2.3.7.	ENTREGABLE 7 – PUENTES, PONTONES Y VIADUCTOS	177
6.3.3.4	HITOS RELEVANTES PARA CONSIDERAR PARA EL PERIODO DE SEGUIMIENTO SUBSIGUIENTE DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250225.....	179
7.	MATRIZ DE CUMPLIMIENTO CT087.....	179
8.	COMPONENTE FINANCIERO del CI25IA111B2087 DE 2025	194
8.1	ESTADO DE AVANCE FINANCIERO GENERAL DEL CI25IA111B2087 DE 2025	194
8.2	OTROS CONCEPTOS: <i>DESEMBOLSO COMISIÓN ADMINISTRATIVA RENTAN</i>	198
8.3	ESTADO GENERAL FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS	199
8.4	EJECUCIÓN DEL COMPONENTE COSTOS DE COORDINACIÓN DEL CI25IA111B2087 DE 2025	200
8.5	MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO CT25IA111B2087 DEL CI25IA111B2087 DE 2025	201
9	CONCLUSIONES.....	206
10	LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA ENERO DE 2026	207
11	ANEXOS.....	209

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información General del contrato 25IA111B2087 de 2025	7
Tabla 2. Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025	10
Tabla 3. Contrato No. 20250225	11
Tabla 4. Contrato No. 20250223	11
Tabla 5. Contrato No. 20250201	11
Tabla 6. Personal de la supervisión del Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025	13
Tabla 7. Información general del contrato 20250201 de 2025	14
Tabla 8. Información General del contrato 20250225 de 2025	15
Tabla 9. Relación de Personal para el contrato 20250225 de 2025	16
Tabla 10. Relación Pólizas contrato 20250225 de 2025	17
Tabla 11. Seguimiento al Plan de Inversión de Anticipo contrato 20250225 de 2025	19
Tabla 12. Seguimiento de Entregables contrato 20250225 de 2025	19
Tabla 13. Seguimiento financiero y contable del contrato 20250225 de 2025	25
Tabla 14. Seguimiento a las Obligaciones Generales Del Consultor CENCON SAS	42
Tabla 15. Información general del contrato 20250223 de 2025	55
Tabla 16. Relación de Personal Evaluable y adicional contrato 20250223 de 2025	57
Tabla 17. Relación Pólizas contrato 20250223 de 2025	58
Tabla 18. Seguimiento al plan de Inversión de Anticipo contrato 0250223 de 2025	60
Tabla 19 Seguimiento financiero y contable del contrato 20250223 de 2025	60
Tabla 20. Seguimiento a las Obligaciones Generales Del Consultor EDL SAS	74
Tabla 21. Seguimiento a las Obligaciones Específicas Del Consultor EDL SAS	89
Tabla 22. Relación de Personal Evaluable y adicional contrato 20250201 de 2025	100
Tabla 23. Relación Pólizas contrato 20250201 de 2025	101
Tabla 24. Avance financiero y contable del contrato 20250201 de 2025	101
Tabla 25. Seguimiento financiero y contable del contrato 20250201 de 2025	102
Tabla 26. Seguimiento a las Obligaciones Generales Del Consultor Interventoría	102
Tabla 27. Relación de Correspondencia Enviada al Consultores y Supervisión	114
Tabla 28. Relación de Correspondencia Recibida	117
Tabla 29. Relación de comités de seguimiento y reuniones realizadas en el periodo.	124
Tabla 30. Ficha técnica, legal y financiera - Contrato No. 20250225	133
Tabla 31 Estructura de entrega documental a CORNARE	145
Tabla 32. Ficha técnica, legal y financiera - Contrato No. 20250223	156
Tabla 33 Avance en la exploración. Sondeos	164
Tabla 34 Localización Líneas MasW	168
Tabla 35 Localización propuesta de sondeos para pavimentos	172
Tabla 36 Ensayos recomendados para la subrasante	174
Tabla 37 Precipitación en la zona del proyecto. Fuente IDEAM	175
Tabla 38. Actualización de actividades al corte del período	177
Tabla 39 Inventario de Puentes analizados	178
Tabla 40. Matriz de cumplimiento CT25IA111B2087	179
Tabla 41. Balance financiero CI_087 (<i>Considerando Desembolso de Anticipos y Amortización</i>) ..	195

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Tabla 42. Balance financiero CI_087	196
Tabla 43. Descripción de cobro de comisión administrativa RENTAN_COBRADO EN EL PERIODO	198
Tabla 44. Costos de coordinación.	200
Tabla 45. Matriz de correos electrónicos CT25IA111B2087	201

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Trazado Preliminar propuesto “SANTUARIO – PROVIDENCIA”	9
Ilustración 2 Matriz multicriterio	69
Ilustración 3 Ejemplo de presupuesto de cada alternativa de puente	70
Ilustración 4 Ubicación de precisión satelital - GNSS 50	71
Ilustración 5 Implantación puente 1 en diseño geométrico	73
Ilustración 6 Propuesta diseño geométrico inicio del proyecto	74
Ilustración 7. Registro del recorrido para validación información en campo	140
Ilustración 8. Flujograma del modelo de transporte	143
Ilustración 9. Primeros resultados de modelación	143
Ilustración 10. Registro fotográfico Topobatimetría	159
Ilustración 11. Planteamiento solución K31+400	160
Ilustración 12. Planteamiento solución K43+500	161
Ilustración 13. Revisión ponteadero Río Nare	162
Ilustración 14 Mapa de calor de valores de N de campo	166
Ilustración 15. Predimensionamiento ODL	169
Ilustración 16. Localización e Estaciones climatológicas cercanas al proyecto. Fuente ARCGIS Baseman	175
Ilustración 17 Precipitación total multianual en la zona de	176

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL				Código: 001-001
					Versión: 01
					Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

NÚMERO DE INFORME	11					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA DESEMBOLSO	X	FINAL	
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/12/2025		Hasta:	31/12/2025	
PERIODO DE PAGO	Desde:	01/12/2025		Hasta:	31/12/2025	

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 1. Información General del contrato 25IA111B2087 de 2025

CONTRATO:	X	NÚMERO:	25IA111B2087 de 2025
CONVENIO:		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			6018225
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
CONTRATANTE ASOCIADO:	/	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	
CONTRATISTA ASOCIADO:	/	NOMBRE:	RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN
		NIT:	900285704-4
VALOR INICIAL [\$]:	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$27.366.058.144).		
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.		
OTROSÍ No.	N/A		
ACTA DE INICIO:	26 de febrero de 2025		
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$27.366.058.144).		
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de febrero de 2026		
RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE			
TIEMPO TRANSCURRIDO			309 días – 84.66%
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA			Real: 36.59%
			Programado: 79.59%
			Diferencia: - 43.00%
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA			Real: 10,17%
			Programado: 69.27%
			Diferencia: -59.10%
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA SOBRE COSTOS DIRECTOS A ADMINISTRAR			70%
PRIMER DESEMBOLSO 30%			\$ 7,583,666,567

2

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

SEGUNDO DESEMBOLSO 40%	\$ 10,111,555,424
Total desembolsado Gob Ant - Rentan CI_25IA111B2087 DE 2025	\$ 17,695,221,991

2. INTRODUCCIÓN

El Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 25IA111B2087 de 2025, celebrado entre la Gobernación de Antioquia y RENTAN EICE, busca diseñar una solución integral a las dificultades históricas que enfrenta la red vial secundaria y terciaria del departamento. Dichas dificultades incluyen la escasa conexión entre subregiones y cabeceras municipales, la ausencia de corredores estratégicos y la limitada cobertura de vías pavimentadas. Todo esto impacta de manera negativa en la productividad, incrementa los costos de transporte, disminuye la competitividad y restringe el acceso de las comunidades a servicios esenciales, mercados y oportunidades de desarrollo social y económico.

Asimismo, el contrato contempla la estructuración integral, en fases de prefactibilidad y factibilidad, de un proyecto vial bajo el modelo de Asociación Público–Privada (APP) de Iniciativa Pública, que corresponde al corredor Santuario – Providencia (Conexión Oriente – Norte).

Para atender estas necesidades, el contrato se soporta en tres contratos derivados, a través de los cuales se lleva a cabo la gestión técnica, jurídica y financiera necesaria, así:

- **Contrato No. 20250223**, orientado a la elaboración de estudios y diseños técnicos para la factibilidad del proyecto.
- **Contrato No. 20250225**, destinado a la estructuración jurídica, financiera, socioeconómica, predial, ambiental y social de la APP.
- **Contrato No. 20250201**, correspondiente a la interventoría integral de los contratos mencionados, garantizando control y verificación de calidad, oportunidad y cumplimiento.

8

A través de los productos de estos contratos derivados se pretende consolidar un corredor vial con trazado óptimo, ambientalmente viable, socialmente aceptado, resiliente al cambio climático y financieramente sostenible, que constituya una solución estructural a los problemas de movilidad y competitividad en la zona de influencia.

El presente informe mensual recoge los avances obtenidos en el desarrollo de dichos contratos derivados, evaluando de manera integrada el estado técnico, jurídico y financiero de la estructuración, con el propósito de asegurar la transparencia, trazabilidad y eficacia en el uso de los recursos públicos destinados al proyecto.

3. LOCALIZACIÓN

El proyecto vial Santuario – Providencia hace parte de las estrategias departamentales orientadas a fortalecer la integración territorial y la conectividad regional, con el fin de optimizar la comunicación entre el oriente antioqueño y la zona norte del departamento. Este corredor reviste

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

gran importancia para el transporte de pasajeros y de carga, ya que enlaza zonas con vocación agroindustrial, turística y logística con los principales ejes nacionales.

La propuesta técnica preliminar incluye tanto el mejoramiento de la infraestructura existente como la construcción de nuevos tramos. Se plantea una sección vial de 10,90 metros de ancho, distribuida en dos carriles de 3,65 metros cada uno, acompañados de bermas laterales y andenes, en cumplimiento de la Ley 105 de 1993 y de la normativa técnica vigente.

De igual manera, el proyecto considera la edificación de puentes vehiculares que permitan optimizar radios de curvatura, atender pendientes pronunciadas y dar solución a otros aspectos técnicos, ambientales y sociales, todo ello orientado a generar beneficios para los diferentes actores del territorio.

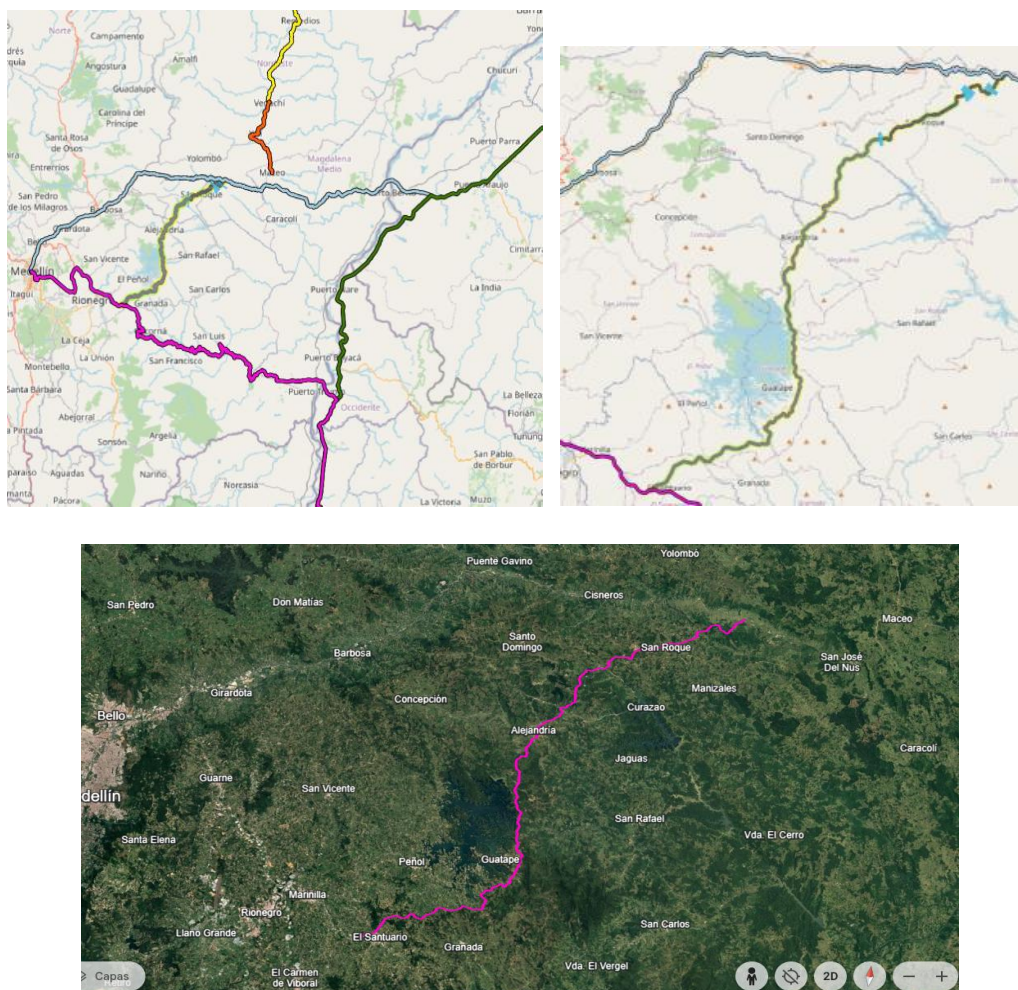


Ilustración 1. Trazado Preliminar propuesto “SANTUARIO – PROVIDENCIA”

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

4. OBJETIVOS DEL INFORME

El presente informe tiene como finalidad presentar el estado de avance del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación No. 25IA111B2087 de 2025, correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2025, abarcando los aspectos técnico, jurídico, administrativo y financiero, de acuerdo con el objeto del contrato y el plan de trabajo aprobado.

En particular, este informe se orienta a:

- Evaluar el grado de cumplimiento de las obligaciones técnicas y contractuales asociadas al proceso de estructuración del Proyecto APP Santuario – Providencia.
- Detectar posibles riesgos, desviaciones o señales de alerta que puedan incidir en el desarrollo del contrato principal o en sus contratos derivados.
- Integrar la información correspondiente a las actividades de seguimiento efectuadas durante el periodo, incluyendo comunicaciones oficiales, actas y decisiones adoptadas entre las partes.

5. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO PRINCIPAL Y SUS DERIVADOS

5.1. CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 25IA111B2087 de 2025

Tabla 2. Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN 25IA111B2087 de 2025	
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRANTE	Gobernación de Antioquia – Secretaría de Infraestructura Física
CONTRATISTA	Renting de Antioquia EICE.
FECHA DE INICIO	26-02-2025
FECHA FINAL	25-02-2026
VALOR	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$27.366.058.144).
PLAZO	12 meses contados a partir del acta de inicio

5.2. CONTRATOS DERIVADOS SUSCRITOS

Se suscribieron a su vez tres contratos derivados del contrato interadministrativo; el primero para la estructuración de la APP en todos sus componentes, el segundo; para la elaboración de estudios y diseños técnicos, y el tercero; correspondiente a la interventoría de los dos primeros. Lo anterior se presenta mediante las Tablas 3, 4 y 5, respectivamente.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Tabla 3. Contrato No. 20250225

Subcontrato IP 010 de 2025	
OBJETO	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
PARTES	Renting de Antioquia EICE - CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S. – CENCON NIT 900.744.824-1
FECHA DE INICIO	03/07/2025
FECHA FINAL	26/02/2026
VALOR	\$9.928.326.509 (IVA incluido).

Tabla 4. Contrato No. 20250223

Subcontrato IP 011 de 2025	
OBJETO	REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
CONTRATANTE	Renting de Antioquia EICE (NIT900.285.704-4)
CONTRATISTA	EDL S.A.S. (NIT 800.086.504-1)
FECHA DE INICIO	03/07/2025
FECHA FINAL	26/02/2026
VALOR	\$12.950.078.540 (IVA incluido).

11

Tabla 5. Contrato No. 20250201

Subcontrato OC 0013 de 2025	
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
CONTRATANTE	Renting de Antioquia EICE (NIT900.285.704-4)
CONTRATISTA	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga (CC 98.546.133)
FECHA DE INICIO	03/07/2025
FECHA FINAL	26/02/2026
VALOR	\$2.093.162.400 (IVA incluido).

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

6. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 25IA111B2087 de 2025

El presente capítulo expone el estado consolidado de avance del Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025, documentando además el seguimiento técnico, legal y administrativo de los contratos derivados; **20250225**, **20250223** y **20250201**, del mismo año.

6.1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO DEL CI NO. 25IA111B2087 DE 2025

Durante el mes de diciembre de 2025, la supervisión adelantó la gestión administrativa integral del Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025 y de sus contratos derivados, orientada al control de los hitos relevantes del contrato, la trazabilidad de los procesos y la articulación interinstitucional requerida para la continuidad de la estructuración del proyecto.

Es importante resaltar que, para el presente periodo se ejecutaron las actuaciones administrativas necesarias para la legalización del SEGUNDO DESEMBOLSO del contrato CI_087, de conformidad con la Clausula Sexta “FORMA DE PAGO”, precisada en la reunión técnica del 28 de febrero de 2025. Este desembolso se soportó en la entrega y aprobación de los estudios en etapa de prefactibilidad, presentados por el consultor CENCON S.A.S. y validados por la interventoría a cargo de la firma CAAS durante el mes de noviembre de 2025. Una vez surtido dicho proceso, la supervisión adelantó las gestiones jurídicas, financieras y administrativas requeridas para viabilizar el Desembolso No. 2, dejando la respectiva trazabilidad en el expediente del contrato.

De manera concurrente, durante el mes se activó formalmente la estructuración de la etapa de factibilidad, lo cual implicó el ajuste de los mecanismos de coordinación administrativa con los equipos consultores y la interventoría, así como la revisión de la programación de actividades para atender la transición entre etapas.

Seguidamente, el 17 de diciembre de 2025 la Gobernación de Antioquia, en calidad de titular, efectuó la radicación ante la autoridad ambiental CORNARE de los documentos técnicos que soportan el trámite de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (EDAA), actuación determinante para la definición de la alternativa sobre la cual deberán profundizarse los estudios y diseños en la siguiente fase.

Desde el componente administrativo se reconoció la necesidad de re-ajustar la secuencia de actividades originalmente prevista, en atención a la limitada disponibilidad de información secundaria con el nivel de confiabilidad requerido para la toma de decisiones estructurales del proyecto. En consecuencia, y como medida de gestión técnica y contractual, se avaló la priorización de actividades de exploración primaria, orientadas a soportar adecuadamente los trámites ambientales en curso y a minimizar contingencias asociadas a reprocesos en etapas subsiguientes.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Esta decisión, aunque responsable, ha venido incidiendo en el desplazamiento de actividades y, en consecuencia, en el rezago técnico evidenciado en la ejecución del contrato; no obstante, correspondió a una actuación que debía adoptarse, en ejercicio del deber de diligencia y de la responsabilidad frente al entorno en el que se prevé la implantación del proyecto.

Desde otro frente, se efectuó control administrativo a la ejecución de las actividades de exploración adelantadas por el consultor EDL, dejando constancia que dichas actividades se han concentrado en los tramos comunes a las tres alternativas evaluadas, los cuales se superponen con independencia de la alternativa que sea definida por la autoridad ambiental. En consecuencia, los tramos diferenciados entre alternativas permanecen a la espera de un pronunciamiento definitivo por parte de CORNARE, decisión que resulta necesaria para habilitar la ejecución de actividades de exploración y diseño de mayor nivel de detalle, evitando afectaciones posteriores en términos técnicos, administrativos y financieros.

Finalmente, durante el periodo se fortalecieron los procedimientos internos de control y seguimiento administrativo, consolidando los soportes documentales asociados a la ejecución del contrato, las actas, comunicaciones y matrices de seguimiento, y manteniendo la coordinación permanente con la interventoría y los consultores, con el propósito de asegurar consistencia entre la gestión administrativa y el avance de los componentes técnicos y financieros del contrato interadministrativo y sus derivados, el cual abordaremos con mayor precisión en los siguientes capítulos.

A la fecha de corte del presente informe, acompañan la ejecución y supervisión técnica, legal y financiera del Contrato Interadministrativo los siguientes profesionales:

Tabla 6. Personal de la supervisión del Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025

No.	Nombre	Cargo
1	Catalina Hinstroza Gallego	Directora de Diseño e Innovación
2	Catalina Vélez Vargas	Coordinación Técnica - Contratista
3	Melissa Ríos Estrada	Apoyo Técnico - Contratista

13

6.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEL CI 25IA111B2087.

6.2.1. CONTRATO 20250201 DE 2025 - INTERVENTORÍA

6.2.1.1. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO No. 20250201

El Contrato Derivado No. 20250201 corresponde a la interventoría integral de los contratos 20250223 y 20250225, abarcando la supervisión técnica, jurídica, financiera, administrativa y ambiental. Su objeto es garantizar que las actividades ejecutadas por los contratistas se desarrollen en estricto cumplimiento de las especificaciones contractuales, los pliegos, la

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

normativa vigente y las buenas prácticas de gestión de proyectos de infraestructura de alta complejidad.

A la fecha de corte, la interventoría ha cumplido con las labores de revisión, control y emisión de conceptos técnicos y jurídicos, manteniendo un seguimiento constante a la ejecución física y financiera de los contratos derivados. Las garantías contractuales permanecen vigentes y no se han registrado modificaciones al clausulado durante el periodo.

A continuación, se relaciona la ficha técnica, legal y financiera de este:

Tabla 7. Información general del contrato 20250201 de 2025

CONTRATO:	X	NÚMERO:	20250201 de 2025	
CONVENIO:		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	30/05/2025	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			20250201-2025	
OBJETO:	INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
CONTRATANTE / ASOCIADO:	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN - 900285704-4			
CONTRATISTA / ASOCIADO:	NOMBRE:	CAMILO ANDRÉS ÁNGEL SaldARRIAGA		
	NIT:	98.546.133		
VALOR INICIAL [\$]:	DOS MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MIL (\$2.093.162.400) IVA INCLUIDO.			
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
OTROSÍ No.1 05/08/2025	Modificación contractual para: (i) hay que aclarar que los estudios y diseños no requieren aprobación de la Asamblea Departamental (ii) corregir la cláusula de forma de pago conforme a los términos establecidos en los documentos del proceso de selección contractual, los cuales fueron publicados, conocidos y aceptados por las partes; y (iii) precisar que el proceso de selección corresponde a la Invitación OC 0013 de 2025, y no al número inicialmente transcrito por error.*			
ACTA DE INICIO:	03/07/2025			
VALOR DEL CONTRATO:	DOS MIL NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS MIL (\$2.093.162.400) IVA INCLUIDO.			
FECHA DE TERMINACIÓN	26/02/2026, En todo caso, la fecha de terminación no podrá superar el plazo del contrato interadministrativo No. 25IA111B2087.			
RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE				
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA:		Tiempo Trascurrido	182 días	76,47%
		% Físico	Programado	Ejecutado
			73.53%	42.84%
AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA:		%	62.50%	27,72%

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL		Código: 001-001
			Versión: 01
			Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

CONTRATO:	X	NÚMERO:	20250201 de 2025		
			VALOR	\$ 1.308.226.500	\$ 580,226,946.

6.2.1.2. RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO NO. 20250201

El informe de interventoría correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2025 fue recibido por la supervisión del contrato el día 29 de enero de 2026. Toda la documentación, soportes y evidencias que respaldan la gestión de interventoría durante el periodo se encuentran contenidos en el [Informe_ContratoNo.20250201_CAAS].

No obstante, a continuación, se presenta de manera resumida la gestión realizada por la interventoría respecto al seguimiento de los contratos derivados bajo su responsabilidad, de la siguiente manera:

6.2.1.2.1. SUPERVISIÓN AL CONTRATO 20250225 – CENCON S.A.S.

La interventoría realizó, durante el periodo objeto de reporte, actividades de seguimiento al contrato de consultoría No 20250225 cuyo objeto es “*Consultoría para estructuración jurídica, financiera, socioeconómica, predial, social, ambiental y de tráfico APP Santuario-Providencia.*” El cual tuvo acta inicio el día 03/07/2025, con personal aprobado y pólizas actualizadas.

El balance del contrato objeto de supervisión es:

Tabla 8. Información General del contrato 20250225 de 2025

CONTRATO:	X	NÚMERO:	20250225 de 2025
CONVENIO:		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/06/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			20250225
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
CONTRATANTE / ASOCIADO:	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN - 900285704-4		
CONTRATISTA / ASOCIADO:	NOMBRE:	CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S – CENCON SAS	
	NIT:	900.744.824-1	
VALOR INICIAL [\$]:	NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$9.928.326.509) IVA INCLUIDO		

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

CONTRATO:	X	NÚMERO:	20250225 de 2025	
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO SERÁ (10) DIEZ MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			
OTROSÍ No.	N/A			
ACTA DE INICIO:	03/07/2025			
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$9.928.326.509) IVA INCLUIDO			
FECHA DE TERMINACIÓN	26/02/2026. EN TODO CASO, LA FECHA DE TERMINACIÓN NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 25IA111B2087, CUYO PLAZO FINALIZA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2026.			
RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE				
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA:		TIEMPO TRASCURRIDO	151 días	63,2%
		% FÍSICO	Programado	Ejecutado
			76%	37%
AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA:		% FINANCIERO	60.3%	8,8%
		VALOR	\$ 5.988.000.722	\$ 873,424,995

A la fecha de corte del presente informe, el consultor CENCON S.A.S cuenta con todos los profesionales de los diferentes componentes, los cuales fueron verificados y avalados por la interventoría:

Tabla 9. Relación de Personal para el contrato 20250225 de 2025

	Cargo	Nombre	Título profesional	Participación mes nov
1	Director de Consultoría	José Alfredo Aguirre Montes	Ingeniero Civil 25202-77244 CDN 25/05/1999	Sí
2	Director Financiero (Modelador Financiero APP)	Alejandro Quijano Restrepo	Ingeniero Civil 05202-261343 ANT 15/10/2013	Sí
3	Director Jurídico (Formulador APP)	Luis Octavio Giraldo Urrego	Abogado TP147049 del 28/02/2006	Sí
4	Especialista En Riesgos	Luz Elena Paternina Mora	Administrador de Empresas TP31563 del 29/09/2006	Sí
5	Especialista En Evaluación Socioeconómica	Alberto Arango López	Ingeniero Civil 2520258079 ANT 21/08/1996	Sí
6	Profesional Especialista en Tráfico y Demanda	César Augusto González	Ingeniero Civil 05202238454 ANT 01/11/2012	Sí

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

	Cargo	Nombre	Título profesional	Participación mes nov
7	Especialista en Costos y Presupuestos	Jesús Emilio Rico Arismendi	Ingeniero Civil 05202-275415 ANT 08/05/2014	Sí
8	Especialista en Operación de Vías y Concesiones	Mónica Ochoa Charry	Ingeniero Civil MP25202-084195 25/01/2001	Sí
9	Especialista Ambiental	Ivon Almonacid	Ingeniera Forestal 25266-256663 CND 01/08/2013	Sí
10	Especialista Predial	Juliana Restrepo Mora	Abogada TP 288828 ANT 26/04/2017	Sí
11	Coordinador Social	Yuly Andrea Durango Ocampo	Economista 02/08/2007	Sí

Anexo 06 Listado Personal Vinculado Dic_V1

Anexo 07 Pago Seguridad Social_V1

- **Actualización de pólizas Acta de Inicio:** De acuerdo con lo descrito en la cláusula Vigésima Tercera: Garantías, CENCON S.A.S., adquirió garantías con la Aseguradora Mundial De Seguros S.A. NIT 860037013-6, a las cuales la Interventoría le ha realizado seguimiento, y durante el mes de DICIEMBRE de 2025, no se presentaron novedades.

Tabla 10. Relación Pólizas contrato 20250225 de 2025

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Seriedad Oferta 12/05/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	NB-100383650 Anexo 0	Seriedad oferta	14/5/2025	14/9/2025		\$ 992.832.651
Garantías Suscripción del contrato 20250225 del 24/06/2025 Expedida 01/07/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	Nb-100392348 Anexo 0	Cumplimiento	24/6/2025	24/10/2026	1/7/2025	\$ 1.985.665.302
		Buen manejo de Anticipo	24/6/2025	24/10/2026		\$ 1.489.248.976
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	24/6/2025	24/4/2029		\$ 2.978.497.953
		calidad del servicio	24/6/2025	24/4/2031		\$ 1.985.665.302
	NB-100102627 Anexo 0 del 04/07/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	24/6/2025	24/4/2026	9/7/2025	\$ 711.750.000
Garantías Inicio del contrato del 03/07/2025 Modificación del 9/07/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	Nb-100392348 Anexo 2 09/07/2025	Cumplimiento	3/7/2025	2/11/2026	9/7/2025	\$ 1.985.665.302
		Buen manejo de Anticipo	3/7/2025	2/11/2026		\$ 1.489.248.976
		Pago Salarios,	3/7/2025	3/5/2029		\$ 2.978.497.953

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
		prestaciones legales y otros del servicio	3/7/2025	3/5/2031		\$ 1.985.665.302
	NB-100102627 Anexo 2 del 09/07/2025	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	3/5/2025	9/7/2025	\$ 711.750.000

▪ **Solicitud de anticipos:**

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta – Forma de Pago del contrato, en el numeral A correspondiente al anticipo, la Entidad entregó al consultor un anticipo hasta por el quince por ciento (15 %) del presupuesto oficial del contrato, el cual podría ascender a la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$1.489.248.976).

Para efectos de la administración de dichos recursos, el consultor presentó el plan de inversión del anticipo y el plan de amortización, los cuales fueron revisados y aprobados por la interventoría, permitiendo su utilización conforme a los fines contractuales. Esta información fue formalmente radicada por la interventoría ante la supervisión del contrato mediante comunicación No. 2025-ISP-002 del 14 de julio de 2025. Posteriormente, el 30 de julio de 2025 se efectuó el desembolso del anticipo por parte del IDEA a la cuenta habilitada para el manejo de estos recursos.

Durante el mes de diciembre de 2025, el consultor CENCON S.A.S. presentó una solicitud de pago con cargo al anticipo, la cual fue autorizada por la interventoría. En relación con dicha solicitud, se reporta un uso del anticipo por valor de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$164.323.587), equivalente al 11% del valor total del anticipo.

A la fecha de corte del presente informe, se registra un uso autorizado del anticipo por valor de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS (\$1.473.129.420), equivalente al 98,9 % del valor total del anticipo otorgado, de acuerdo con el siguiente detalle consolidado por periodos:

\$ Adjudicado	\$ 9,928,326,509
\$ Anticipo (15%)	\$ 1,489,248,976
Uso Anticipo No. 1_Agosto	\$ 945,503,808
Uso Anticipo No. 2_Septiembre	\$ 170,757,241
Uso Anticipo No. 3_Octubre	\$ 132,445,282
Uso Anticipo No. 3_Noviembre	\$ 60,099,502
Uso Anticipo No. 4_Diciembre	\$ 164,323,587
Balance Uso anticipo	\$ 1,473,129,420

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Tabla 11. Seguimiento al Plan de Inversión de Anticipo contrato 20250225 de 2025

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	DESEMBOLSO ACUMULADO
1	GASTOS DE OFICINA	\$ 105.855.048,00
2	ANTICIPOS ASESORÍAS CONSULTORÍA	
2.1	Componente Jurídico	\$ 290.770.352,00
2.2	Componente Financiero	\$ 0.00
2.3	Componente Riesgos	\$ 69.120.000,00
2.4	Componente Tráfico	\$ 92.883.240,00
2.5	Componente Predial	\$ 208.429.200,00
2.6	Componente Ambiental	\$ 514.322.039,00
2.7	Componente Social	\$ 50.360.723,00
3	ANTICIPOS ESTUDIOS TÉCNICOS ADICIONALES	\$ 141.388.818,00
TOTAL		\$ 1.473.129.420,00

- **Relación de entregables y su valoración económica:** Esta información ha surtido la revisión propia por parte de la Interventoría de tal forma que se ajuste a las necesidades y requerimientos técnicos y normativos. A la fecha se cuenta con la versión R6-1 actualizada y los entregables del componente ambiental, social y predial. Dicho entregable está en revisión y en proceso de aprobación por parte de la gobernación de Antioquia.
- **Programa de Estructuración y flujo de inversión:** Para este periodo no se han validado los pagos al consultor en referencia a los entregables, por tanto, la ejecución financiera tiene un avance del 8,8%.

Tabla 12. Seguimiento de Entregables contrato 20250225 de 2025

COMPONENTE	VALOR PRESUPUESTO	ENTREGABLES	% Fact	VALOR ENTREGABLE	COBRO	SALDO
					1	
ENTREGABLE 1 - COMPONENTE JURÍDICO	\$ 1,455,440,000	Informe que contenta una Debida diligencia jurídica en etapa de Prefactibilidad	15%	\$ 218,316,000		\$ 218,316,000
		Estructuración y preparación de los capítulos jurídicos de la Prefactibilidad	15%	\$ 218,316,000		\$ 218,316,000
		Estructuración y preparación de los capítulos jurídicos de la Factibilidad	30%	\$ 436,632,000		\$ 436,632,000
		Estructuración y preparación de la Minuta de Contrato y anexos a ser presentada por la entidad, y acompañamiento en la presentación	20%	\$ 291,088,000		\$ 291,088,000

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

COMPONENTE	VALOR PRESUPUESTO	ENTREGABLES	% Fact	VALOR ENTREGABLE	COBRO 1	SALDO
		a las diferentes entidades frente a los cuales se debe presentar el proyecto.				
		Evaluación y Conclusión Prefactibilidad (DTS)	10%	\$ 145,544,000		\$ 145,544,000
		Evaluación y Conclusión Factibilidad (DTS)	10%	\$ 145,544,000		\$ 145,544,000
ENTREGABLE 2 - COMPONENTE RIESGOS Y EV. SOCIOECONÓMICA	\$ 1,208,800,000	Evaluación Socioeconómica Etapa de Prefactibilidad	20%	\$ 241,760,000		\$ 241,760,000
		Evaluación Socioeconómica Etapa de Factibilidad	30%	\$ 362,640,000		\$ 362,640,000
		Informe Riesgos en Prefactibilidad	20%	\$ 241,760,000		\$ 241,760,000
		Informe Riesgos en Factibilidad	30%	\$ 362,640,000		\$ 362,640,000
ENTREGABLE 3 - COMPONENTE FINANCIERO	\$ 570,453,334	Evaluación de Insumos y Opciones de Financiamiento. Memoria de supuestos y levantamiento de información financiera y de riesgos.	20%	\$ 114,090,667		\$ 114,090,667
		Modelo Financiero Etapa de Prefactibilidad	25%	\$ 142,613,334		\$ 142,613,334
		Modelo Financiero Etapa de Factibilidad	55%	\$ 313,749,334		\$ 313,749,334
ENTREGABLE 4 - COMPONENTE TRÁFICO	\$ 690,002,134	Metodología para Etapa de Prefactibilidad	5%	\$ 34,500,107	\$ 34,500,107	\$ -
		Proyecciones de Tránsito, Capacidad y Niveles de Servicio. Prefactibilidad	30%	\$ 207,000,640	\$ 207,000,640	\$ -
		Informe Final Prefactibilidad	10%	\$ 69,000,213		\$ 69,000,213
		Metodología para Etapa de Factibilidad	10%	\$ 69,000,213	\$ 69,000,213	\$ -

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

COMPONENTE	VALOR PRESUPUESTO	ENTREGABLES	% Fact	VALOR ENTREGABLE	COBRO 1	SALDO
		Recopilación de Información Secundaria y Primaria	15%	\$ 103,500,320		\$ 103,500,320
		Modelos de Proyección de Demanda	10%	\$ 69,000,213		\$ 69,000,213
		Cálculo de Ejes Equivalentes, Estimación de Capacidad y Niveles de Servicio	15%	\$ 103,500,320		\$ 103,500,320
		Informe Final Factibilidad	5%	\$ 34,500,107		\$ 34,500,107
ENTREGABLE 5 - OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	\$ 127,167,936	Requerimientos para la Operación de la Vía	30%	\$ 38,150,381		\$ 38,150,381
		Requerimientos para el Mantenimiento de la Vía	30%	\$ 38,150,381		\$ 38,150,381
		Presupuesto de Costos de O y M	20%	\$ 25,433,587		\$ 25,433,587
		Establecimiento de Indicadores de desempeño operacional	10%	\$ 12,716,794		\$ 12,716,794
		Documentación Apéndices Técnicos de Operación y Mantenimiento	10%	\$ 12,716,794		\$ 12,716,794
ENTREGABLE 6 - COMPONENTE PREDIAL	\$ 1,221,348,116	Identificación y diagnóstico de predios afectados (total o parcialmente) en los municipios de influencia del proyecto.	40%	\$ 488,539,246	\$ 244,269,623	\$ 244,269,623
		Determinación de requisitos de adquisición de predios (incluye revisión EOT, PBOT, POT según corresponda. Tramite de oficios de solicitudes: Agencia Nacional de Tierras, Agencia Nacional de Minería, entre otros), identificando los que se podrían adquirir por	40%	\$ 488,539,246		\$ 488,539,246

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

COMPONENTE	VALOR PRESUPUESTO	ENTREGABLES	% Fact	VALOR ENTREGABLE	COBRO	SALDO
					1	
		enajenación voluntaria y/o expropiación y a cargo de que entidad estaría esta última.				
		Informe de Gestión Predial (Productos prediales, incluyendo Presupuesto asociado para la compra de predios y los costos operacionales de las actividades propias de la gestión predial, además de un cronograma detallado de cada uno de los componentes requeridos para ejecutar la adquisición de predios de tal manera que se pueda cuantificar en el tiempo los costos asociados).	10%	\$ 122,134,812		\$ 122,134,812
		Documentación Apéndice Técnico Predial	10%	\$ 122,134,812		\$ 122,134,812
ENTREGABLE 7 - COMPONENTE AMBIENTAL	\$ 1,120,000,000	Elevación de consulta requerimientos Autoridad Ambiental y avance de entregables 50% DAA / NDAA	10%	\$ 112,000,000	\$ 112,000,000	\$ -
		Entrega de documento según requerimientos a la Autoridad Ambiental 100% DAA / NDAA	10%	\$ 112,000,000		\$ 112,000,000
		Concepto final de la Autoridad Ambiental y	20%	\$ 224,000,000		\$ 224,000,000

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

COMPONENTE	VALOR PRESUPUESTO	ENTREGABLES	% Fact	VALOR ENTREGABLE	COBRO	SALDO
					1	
		atención de observaciones DAA / NDAA				
		Análisis Ambiental de la ubicación	5%	\$ 56,000,000		\$ 56,000,000
		Análisis de demanda de recursos naturales	5%	\$ 56,000,000		\$ 56,000,000
		Identificación y valoración de impactos ambientales	5%	\$ 56,000,000		\$ 56,000,000
		Plan de Manejo Ambiental (PMA)	15%	\$ 168,000,000		\$ 168,000,000
		Gestión de Trámites, Permisos	5%	\$ 56,000,000		\$ 56,000,000
		Análisis de Flora y Fauna	5%	\$ 56,000,000		\$ 56,000,000
		Evaluación de Fuentes de Materiales y ZODMES	5%	\$ 56,000,000		\$ 56,000,000
		Estudio de Costos y Presupuesto Ambiental	5%	\$ 56,000,000		\$ 56,000,000
		Documentación Apéndice Técnico Ambiental	10%	\$ 112,000,000		\$ 112,000,000
ENTREGABLE 8 - COMPONENTE SOCIAL	\$ 448,000,000	Desarrollo de Metodología, entrega de formatos y convocatorias a socializaciones. Seguimiento, desarrollo y resultado de las socializaciones con administraciones municipales	15%	\$ 67,200,000	\$ 67,200,000	\$ -
		Consultas de presencia de territorios de minorías étnicas y la identificación de zonas de interés arqueológico registradas por el ICANH.	15%	\$ 67,200,000		\$ 67,200,000
		Diagnóstico social de los municipios	15%	\$ 67,200,000		\$ 67,200,000

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

COMPONENTE	VALOR PRESUPUESTO	ENTREGABLES	% Fact	VALOR ENTREGABLE	COBRO 1	SALDO
		Matriz de impactos sociales potenciales	15%	\$ 67,200,000		\$ 67,200,000
		Programa de manejo social	15%	\$ 67,200,000		\$ 67,200,000
		Plan de participación ciudadana	15%	\$ 67,200,000		\$ 67,200,000
		Documentación Apéndice Técnico Social	10%	\$ 44,800,000		\$ 44,800,000
ENTREGABLE 9 - ESTUDIOS Y ANÁLISIS ADICIONALES	\$ 1,260,000,000	Estudio de Seguridad Vial	25%	\$ 315,000,000		\$ 315,000,000
		Estudio de Señalización	25%	\$ 315,000,000		\$ 315,000,000
		Informe estimación Implementación de ITS	25%	\$ 315,000,000		\$ 315,000,000
		Identificación interferencia con Servicios Públicos, Presupuesto y Documentación Apéndice Técnico de Redes	25%	\$ 315,000,000		\$ 315,000,000
ENTREGABLE 10 - PRESUPUESTO	\$ 141,120,000	Consolidación e integración de Cantidades del Total de los Componentes de Obra Incluye despieces de cantidades.	30%	\$ 42,336,000		\$ 42,336,000
		Especificaciones Generales y Particulares	15%	\$ 21,168,000		\$ 21,168,000
		Análisis de Precios Unitarios: * Plantilla de presentación de los APU. * Análisis de tarifas horarias y estudio de rendimientos * Base de Datos con costos de insumos, equipos y mano de obra.	40%	\$ 56,448,000		\$ 56,448,000
		Presupuesto: * Valoración de todos los capítulos de la Construcción. * Cálculo de AIU * Presupuesto	10%	\$ 14,112,000		\$ 14,112,000

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

COMPONENTE	VALOR PRESUPUESTO	ENTREGABLES	% Fact	VALOR ENTREGABLE	COBRO 1	SALDO
		para la Etapa de Operación.				
		Informe Final Ejecutivo	5%	\$ 7,056,000		\$ 7,056,000
ENTREGABLE 11 - PROGRAMACIÓN OBRA	\$ 100,800,000	Programación de Obra	100%	\$ 100,800,000		\$ 100,800,000
INFORME TÉCNICO FINAL	\$ -	Informe Final Ejecutivo				\$ -
VALOR TOTAL CONTRATO (antes de IVA)	\$ 8,343,131,520				\$ 733,970,584	\$ 7,609,160,937
				\$ 8,343,131,520	\$ 139,454,411	
				\$ 1,585,194,989	\$ 873,424,994	\$ 7,609,160,937
				\$ 9,928,326,509		

Tabla 13. Seguimiento financiero y contable del contrato 20250225 de 2025

Concepto	Valor	%
1. Recursos iniciales comprometidos	\$9.928.326.509	100%
2. Adiciones	\$0	0%
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$9.928.326.509	100%
4. Anticipos	\$1.489.248.976	15%
5. Recursos pagados / desembolsados	\$1,473,129,420	14.8%
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$1.489.248.976	15%
7. Recursos ejecutados	\$ 873,424,995	8,8%
8. Recursos no ejecutados	\$9.928.326.509	100.00%

Nota: Durante el mes de diciembre de 2025 se recibió Acta No. 2 de pago, sin embargo, la misma entró dentro de un periodo de inactividad del personal contable de la entidad por cuestiones de cierre de año fiscal, razón por la cual todo el reporte y gestión asociado a esta acta será analizada en el mes de ENERO de 2026.

6.2.1.2.1.1. Supervisión por componente de estructuración

A continuación, se presenta el análisis y conceptualización que emitió cada uno de los profesionales de la interventoría con relación a los entregables de cada uno de los componentes que son objeto y alcance del contrato de estructuración 20250225.

Componente Jurídico

En el marco de la activación formal de la etapa de estructuración en factibilidad, el especialista jurídico de la interventoría realizó la una conceptualización de los entregables a desarrollar por el

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

consultor CENCON S.A.S asociados al componente jurídico del contrato de estructuración No. 20250225, con énfasis en la articulación de los insumos desarrollados en la etapa de prefactibilidad y en la planeación jurídica integral requerida para la siguiente fase del proyecto.

Dicha conceptualización se efectuó tomando como referencia directa y obligatoria lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1508 de 2012, el cual establece los requisitos que deben cumplirse previamente a la apertura de procesos de selección de contratistas para la ejecución de proyectos de **ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA**, en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 11. Requisitos para abrir procesos de selección de contratistas para la ejecución de proyectos de asociación público privada, de iniciativa pública.

En los proyectos de asociación público privada de iniciativa pública, la entidad que invita a participar en el proceso de selección, deberá contar antes de la iniciación del proceso de selección con:

11.1 Los estudios vigentes de carácter técnico, socioeconómico, ambiental, predial, financiero y jurídico acordes con el proyecto, la descripción completa del proyecto incluyendo diseño, construcción, operación, mantenimiento, organización o explotación del mismo, el modelo financiero detallado y formulado que fundamente el valor del proyecto, descripción detallada de las fases y duración del proyecto y justificación del plazo del contrato. El modelo financiero estatal tendrá reserva legal.

11.2 Evaluación costo beneficio del proyecto analizando su impacto social, económico y ambiental sobre la población directamente afectada, evaluando los beneficios socioeconómicos esperados.

11.3 Justificación de utilizar el mecanismo de asociación público privada como una modalidad para la ejecución del proyecto, de conformidad con los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación. Los análisis señalados en este numeral deberán contar con concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación o de la entidad de planeación de la respectiva entidad territorial. Para el anterior concepto, se deberá contar con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto de las valoraciones de las obligaciones contingentes que realicen las Entidades Estatales, en desarrollo de los Esquemas de Asociación Público Privada, en los términos definidos en la Ley 448 de 1998.

(Ver Decreto 1893 de 2021)

11.4 Análisis de amenaza y vulnerabilidad con el fin de garantizar la no generación o reproducción de condiciones de riesgo de desastre.

11.5 La adecuada tipificación, estimación y asignación de los riesgos, posibles contingencias, la respectiva matriz de riesgos asociados al proyecto.”

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Con base en el marco normativo citado, desde el componente jurídico se adelantó un ejercicio de articulación intercomponente orientado a planear la estructuración integral de la etapa de factibilidad, asegurando que los desarrollos técnicos, financieros, ambientales, sociales y prediales se encuentren jurídicamente alineados con los requisitos exigidos para la eventual apertura del proceso de selección bajo el esquema de asociación público-privada, esto es, para este caso, una apertura de un proceso de LICITACIÓN PÚBLICA.

También, dentro de esa mesa de planeación, la interventoría dejó varias consideraciones a tener en cuenta para la estructuración de los estudios en etapa de factibilidad del proyecto, así:

- **Recomendaciones al consultor en el proceso de estructuración de los estudios en etapa de factibilidad**

Sin perjuicio de la conclusión favorable sobre la suficiencia jurídica del componente en etapa de prefactibilidad, esta interventoría consideró pertinente formular recomendaciones expresas y vinculadas a la maduración jurídica del proyecto en etapa de factibilidad, en particular frente al esquema de Asociación Público-Privada de iniciativa pública, considerando relevante, entre otras las siguientes recomendaciones:

- **Incorporación integral de la Circular 20181400303461 de 2018 – Nuevas estaciones de peaje.**

Teniendo en cuenta que el proyecto contempla la instalación de dos (2) nuevas estaciones de peaje, según lo señalado en el componente económico-financiero, resulta jurídicamente indispensable que en la etapa de factibilidad el consultor incorpore de manera detallada y expresa los lineamientos establecidos en la Circular 20181400303461 del 03 de agosto de 2018 del Ministerio de Transporte.

En particular, los documentos y la estructuración técnica, legal y financiera deberán desarrollar, de forma articulada, los siguientes elementos:

(...)

1. *Estudio socioeconómico asociado directamente a la comunidad relacionada ubicada en el área de influencia del proyecto y los usuarios de la infraestructura de transporte relacionados con esta, indicando:*

- *Análisis de capacidad de pago de los usuarios residentes en el área de influencia del proyecto.*
- *Análisis del tráfico de corta, media y larga distancia.*
- *Análisis de impacto sobre los costos del transporte de servicio público de transporte de pasajeros y carga.*

Como mínimo, el estudio socioeconómico mencionado debe contener:

- *Caracterización Geográfica del Proyecto.*
- *Concertación del proyecto y de las tarifas a cobrar con la comunidad.*

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

2. *Estudio de tránsito, el cual como mínimo deberá contemplar: aforos vehiculares, encuestas origen - destino, registro de placas, series históricas, análisis de la información TPD, perfil de tránsito de la vía, distribución del tránsito por sentido, análisis de frecuencias, estimación y proyección de recaudos.*

3. *Componente Económico y Financiero – Viabilidad Financiera. Se deberá presentar la siguiente información:*

- *Estimación de las tarifas.*
- *Desarrollo en Excel o modelos matemáticos sobre el cálculo de las tarifas.*
- *Estimación del recaudo discriminado por cada categoría.*

El Consultor deberá consignar en el estudio la siguiente información.

- a. *Estimación de las tarifas: En este ítem se deben identificar las variables, parámetros y las fórmulas a tener en cuenta en la estimación de la tarifa de peaje, para lo cual es necesario identificar el monto de las inversiones por recuperar en el tiempo estimado del proyecto, el ahorro en los costos de operación de los usuarios de la vía y la discriminación del tráfico por tipo de vehículos.*
- b. *Capex (costos de inversión) y Opex (costos de operación).*
- c. *Tarifa actual y resolución de peajes vigentes (no podrá establecer tarifas para cada categoría vehicular superiores a las aprobadas en peajes similares).*
- d. *Estimación de las Tarifas Diferenciales que es necesario acordar con las comunidades, usuarios y empresas de transporte, según el impacto que cause el cobro de éstas a los usuarios que residen y/o hacen tránsito permanente en la zona de influencia del proyecto.*
- e. *Estimación del recaudo proyectado durante la duración del proyecto de concesión, utilizando los diferentes modelos econométricos, estadísticos y/o matemáticos para cada categoría.*
- f. *Recaudo total en pesos constantes.*
- g. *La viabilidad financiera debe concluir con una recomendación de la entidad, sobre la conveniencia del programa del peaje, número de estaciones requeridas, su instalación y las respectivas tarifas a cobrar.*

28

4. *Componente Técnico del Proyecto (Diseños geométricos, características generales del corredor existente).*

Estos aspectos no pueden tratarse como complementarios o posteriores, dado que la Circular exige que la evaluación técnica, operativa, económica, social y financiera preceda la instalación de estaciones de peaje y fundamente la decisión administrativa. (...)

- **Solicitud del concepto vinculante del Ministerio de Transporte**

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

De conformidad con lo previsto en el numeral 1.8 de la Circular 20181400303461 del 03 de agosto de 2018 y en el numeral 6.14 del artículo 6 del Decreto 087 de 2011, corresponde a la Gobernación de Antioquia, en su calidad de concedente y entidad titular de la infraestructura vial, adelantar ante el Ministerio de Transporte el trámite de solicitud del concepto vinculante previo para la instalación de nuevas estaciones de peaje.

No obstante, esta interventoría considera necesario que, en el marco de la estructuración en etapa de factibilidad, el consultor incorpore de manera expresa y realista, dentro de los cronogramas del proyecto, los tiempos asociados a dicho trámite administrativo, atendiendo a su carácter habilitante y a la complejidad técnica, económica, social y financiera de los insumos que deben soportarlo.

Lo anterior resulta particularmente relevante si se tiene en cuenta que los peajes componen la principal fuente de retribución del eventual concesionario, por lo cual la obtención del concepto vinculante del Ministerio de Transporte se configura como un permiso determinante para la garantía de los ingresos del proyecto, con incidencia directa en:

- La estructuración de la bancabilidad del proyecto y la evaluación del apetito de la banca,
- la definición de las fuentes de pago y del esquema de remuneración,
- la expedición de las vigencias futuras requeridas, tanto para la financiación del CAPEX y el OPEX, como para la constitución del fondo contingente asociado a la asignación de riesgos.

En consecuencia, se recomienda que la etapa de factibilidad y en la etapa precontractual se trate este hito no como un evento crítico del cronograma, cuyo resultado y oportunidad condicionan de manera sustancial la viabilidad financiera, contractual y fiscal del proyecto de APP.

- **Ajuste realista de los tiempos del proyecto en la mención de la duración de los tiempos de la etapa precontractual, contractual y preconstructivo.**

29

Desde una perspectiva jurídica y de estructuración APP, esta interventoría considera necesario advertir que el horizonte temporal planteado preliminarmente resulta jurídica y técnicamente exigente, en particular para un proyecto que en su etapa de Preconstrucción contempla:

- Involucra la estructuración en diseños fase III de aproximadamente 74 km de corredor vial,
- Requiere aportes públicos importantes,
- Requiere la instalación de dos (2) nuevas casetas de peaje,
- Incorpora infraestructura túnelera y puentes de alta complejidad,
- Requiere licenciamiento ambiental (EIA),
- y depende del cierre financiero a cargo del concesionario adjudicatario.

Ref:

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

El cronograma completo del proyecto se plantea de la siguiente manera, teniendo en cuenta un plazo total de 30 años de concesión (preconstrucción 1 año + construcción 4,5 años + Operación 24 años + Reversión 0,5 años).

En la tabla que sigue, se presentan los rubros tenidos en cuenta para el cálculo del CAPEX:

En ese sentido, se recomienda que en la etapa de factibilidad se realice un ajuste integral y realista del cronograma referenciado, diferenciando claramente los tiempos asociados a:

- **Etapa precontractual:** La Gobernación de Antioquia deberá realizar el trámite de vigencias futuras, obtención de los conceptos fiscales y presupuestales correspondientes, y aprobación de las instancias departamentales competentes. Tratándose de una Asociación Público-Privada de iniciativa pública, deberá surtir, de manera previa a la apertura del proceso licitatorio, la presentación y aprobación del análisis de obligaciones contingentes y su respectiva valoración ante la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público —**o quien haga sus veces en el orden territorial**—, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 448 de 1998 y la normativa que la desarrolla. **NFT** y; adelantar la aprobación de la justificación del uso del mecanismo APP como modalidad de ejecución del proyecto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.2.1.12.11 del Decreto 1082 de 2015.

De manera complementaria, deberá adelantarse el trámite ante la Hacienda Departamental para la aprobación de las vigencias futuras y/o la definición del respaldo presupuestal que permita cubrir los compromisos asociados al proyecto, incluyendo el monto a girar al fondo contingente, destinado a atender los riesgos retenidos valorables asignados al sector público. En los eventos en que resulte aplicable, estas actuaciones deberán contar con la correspondiente autorización de la Asamblea Departamental, conforme al régimen presupuestal vigente.

- **Etapa contractual:** La Gobernación de Antioquia deberá estructurar los documentos del proceso de licitación pública, adjudicación, perfeccionamiento y legalización del contrato.
- **Etapa de preconstrucción:** El concesionario adjudicatario deberá realizar la obtención del cierre financiero, la estructuración definitiva de la estructura de financiación, la elaboración y aprobación de diseños a fase III, la formulación y trámite del EIA y obtención de la licencia ambiental, la gestión predial, social y de redes, entre otros.

Así las cosas, esta interventoría considera poco realista jurídicamente suponer que la totalidad de estos hitos pueda consolidarse en un plazo de doce (12) meses-Preconstrucción-, especialmente cuando el cierre financiero depende de la estructuración del apetito de la banca por parte del concesionario y de la maduración de riesgos técnicos y ambientales.

- **Profundización del análisis comparativo entre obra pública y APP**

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Si bien en la etapa de prefactibilidad el componente jurídico identificó de manera general y preliminar la conveniencia del esquema de Asociación Público-Privada frente a la obra pública tradicional, en la etapa de factibilidad dicho análisis deberá profundizarse desde una perspectiva jurídica, contractual y operativa, atendiendo la complejidad técnica, financiera y de largo plazo del proyecto.

En particular, el análisis comparativo entre obra pública y APP deberá abordar, como mínimo:

- las diferencias en la asignación, gestión y transferencia de riesgos, y su incidencia en la responsabilidad fiscal, los pasivos contingentes y la sostenibilidad financiera del proyecto;
- el impacto de cada modalidad en la estructura de pagos, incentivos al desempeño y mecanismos de control, especialmente en proyectos con remuneración atada a niveles de servicio y disponibilidad;
- las implicaciones jurídicas en materia de modificaciones contractuales, adiciones, prórrogas y restablecimiento del equilibrio económico, considerando los límites normativos propios de los contratos APP frente a los contratos de obra pública;
- la capacidad institucional requerida para la gestión, seguimiento y control del contrato durante las etapas de construcción, operación y mantenimiento;
- el desarrollo del análisis de Valor por Dinero, soportado en el Comparador Público-Privado (CPP), como herramienta que permite contrastar, de manera objetiva y estructurada, la alternativa APP frente a la ejecución del proyecto mediante obra pública tradicional.

El análisis de Valor por Dinero y el CPP cumplen una función central dentro de la estructuración de proyectos bajo el esquema de Asociación Público-Privada, en tanto permiten evaluar el efecto de la asignación de riesgos, el costo del financiamiento, los incentivos al desempeño y la gestión del ciclo de vida del proyecto sobre el costo total para el sector público. A través de estos instrumentos se soporta la decisión de adoptar el mecanismo APP, demostrando que dicha modalidad ofrece una alternativa más eficiente y sostenible frente a la obra pública, tanto desde la perspectiva fiscal como desde la gestión integral del proyecto, especialmente en iniciativas de largo plazo con esquemas de remuneración asociados a ingresos por peajes.

31

En el desarrollo de la estructuración en etapa de factibilidad, la minuta del contrato de Asociación Público-Privada y sus apéndices deberán estructurarse siendo coherentes con la definición técnica del proyecto y con los supuestos del modelo financiero, de forma que el contrato refleje, sin ambigüedades, el alcance real de las obligaciones, la asignación de riesgos y el esquema de remuneración. Aunque esta articulación resulta, en principio, evidente, la revisión de proyectos APP en fase de ejecución ha puesto de manifiesto que vacíos en la minuta, asociado a los componentes técnicos, sociales, ambientales, prediales y de gestión de redes —no previstos de manera expresa en el contrato— han dado lugar a controversias jurídicas, reclamaciones por desequilibrio económico y escenarios de suspensión o ralentización de la ejecución.

En consecuencia, el consultor a cargo de la estructuración deberá verificar que la redacción del contrato y de sus apéndices incorpore de manera exhaustiva los desarrollos técnicos y financieros definidos en la estructuración, con el nivel de precisión requerido para cerrar espacios de

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

interpretación y mitigar riesgos que puedan comprometer la continuidad del proyecto durante su ejecución.

- **Evaluación del impacto de concesiones existentes y entrada en operación de proyectos concurrentes.**

El proyecto objeto de estructuración reviste un interés estratégico para la conectividad y la integración funcional de las subregiones del Departamento, en la medida en que contribuye al fortalecimiento de los corredores de movilidad y a la mejora de las condiciones de acceso y competitividad territorial. En ese contexto, la entrada en operación del proyecto deberá analizarse considerando su articulación con concesiones viales existentes dentro de su área de influencia, las cuales cuentan con esquemas contractuales y financieros previamente definidos con otras entidades concedentes.

La evaluación en etapa de factibilidad deberá orientarse a verificar que la implementación del proyecto se dé en un marco de coexistencia funcional y jurídica con dichas concesiones, identificando de manera anticipada los efectos que puedan derivarse de la redistribución de flujos de tráfico y de los cambios en los patrones de uso de la infraestructura, de forma que se preserven los equilibrios contractuales preexistentes.

En consecuencia, el consultor deberá incorporar este análisis dentro de la estructuración técnica, financiera y contractual del proyecto, así como en la matriz de riesgos, con el fin de asegurar una integración ordenada del proyecto en la red concesionada y contribuir a la estabilidad jurídica y financiera del conjunto de infraestructuras viales que operan en el territorio departamental.

En conclusión, el concepto jurídico emitido reconoce que la activación de la etapa de factibilidad se encuentra correctamente orientada desde el punto de vista normativo, en la medida en que la estructuración continúe desarrollándose de manera articulada y progresiva, asegurando el cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en el artículo 11 de la Ley 1508 de 2012 y su normativa reglamentaria.

32

▪ **Componente de Riesgo y Evaluación Socioeconómica**

Con ocasión del cierre formal de la etapa de prefactibilidad al 30 de noviembre de 2025 y del inicio de la estructuración de los estudios en etapa de factibilidad a partir del 1° de diciembre de 2025, el especialista en riesgos y evaluación socioeconómica de la interventoría centró su actuación en la definición de lineamientos técnicos y metodológicos que deberán orientar el desarrollo de dichos componentes en la siguiente fase del proyecto, sin que durante el periodo se hayan recibido insumos formales para evaluación.

Desde la perspectiva de riesgos, se reiteró al consultor estructurador la necesidad que, la identificación, tipificación, asignación y valoración de los riesgos del proyecto se desarrollen en observancia de los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, particularmente aquellos asociados al régimen de obligaciones contingentes en proyectos de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública. En

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

particular, se indicó que la matriz de riesgos que se estructure en la etapa de factibilidad deberá responder a un enfoque integral, diferenciando claramente los riesgos transferibles, retenidos y compartidos, y promoviendo su coherencia con el alcance técnico definitivo del proyecto, el esquema contractual propuesto y el modelo financiero.

Así mismo, se dejó expresa observación en cuanto a la necesidad que la valoración de riesgos incorpore metodologías consistentes para la estimación de probabilidad e impacto, de conformidad con los lineamientos de valoración de obligaciones contingentes, de manera que se permita identificar con claridad aquellos riesgos que puedan materializar pasivos contingentes a cargo de la entidad pública. En este sentido, se enfatizó que la estructuración deberá permitir la estimación del valor esperado de dichas contingencias y su adecuada articulación con los instrumentos de planeación fiscal y presupuestal aplicables.

De igual forma, se recomendó que la estructuración del componente de riesgos incorpore de manera expresa los análisis de amenaza y vulnerabilidad, no solo desde una perspectiva técnica, sino como un insumo determinante para la toma de decisiones en materia de localización, diseño y ejecución del proyecto, de conformidad con los enfoques de gestión del riesgo de desastre promovidos en las metodologías sectoriales y transversales del DNP. Se indicó que estos análisis deberán reflejarse de manera consistente tanto en la matriz de riesgos como en los costos del proyecto y en la evaluación socioeconómica.

Desde el componente de evaluación socioeconómica, el especialista señaló que, una vez se cuente con los insumos técnicos propios de la etapa de factibilidad, el análisis deberá estructurarse conforme a las guías metodológicas del Departamento Nacional de Planeación para la evaluación costo-beneficio de proyectos de infraestructura, asegurando la consistencia entre la definición del problema, la evaluación de alternativas, la cuantificación de costos y beneficios y la identificación de impactos sociales, económicos y ambientales sobre la población directamente afectada. Se recalcó que dicho análisis deberá permitir demostrar la conveniencia socioeconómica del proyecto y su contribución efectiva al bienestar social, de acuerdo con los objetivos de política pública y con los resultados del modelo financiero.

33

Finalmente, se dejó constancia de que la interventoría realizará el seguimiento correspondiente al desarrollo de estos componentes una vez el consultor estructurador inicie la entrega formal de los productos de la etapa de factibilidad, verificando que los análisis de riesgos, la valoración de eventuales obligaciones contingentes y la evaluación socioeconómica se encuentren debidamente articulados entre sí, con el modelo financiero y con la estructuración jurídica del proyecto, en los términos exigidos por el marco normativo y metodológico aplicable.

▪ **Componente Financiero**

Con ocasión del cierre formal de la etapa de prefactibilidad al 30 de noviembre de 2025 y del inicio de la estructuración de los estudios en etapa de factibilidad a partir del 1° de diciembre de 2025, el especialista financiero de la interventoría orientó su actuación a la definición de los criterios técnicos, metodológicos y normativos que deberán regir el desarrollo del componente

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

financiero del proyecto, sin que durante el periodo se hayan recibido entregables formales para revisión y concepto.

Desde el componente financiero se dejó establecido que la estructuración en etapa de factibilidad deberá desarrollarse bajo un enfoque de *project finance*, en el cual el modelo financiero sea el eje articulador de las decisiones técnicas, contractuales y de asignación de riesgos del proyecto. En este sentido, se recomendó al consultor estructurador CENCON S.A.S que; el modelo financiero se construya de manera integral, detallada y consistente con el alcance definitivo del proyecto, permitiendo reflejar adecuadamente la estructura de ingresos, costos, inversiones, financiamiento y riesgos asociados a cada una de las fases del ciclo de vida del proyecto.

Así mismo, se indicó que el modelo financiero deberá cumplir con los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para proyectos de Asociación Público Privada de iniciativa pública, garantizando la correcta identificación y separación entre los flujos del proyecto, los flujos del concesionario y, cuando aplique, los flujos asociados a eventuales aportes públicos, pagos por disponibilidad o mecanismos de retribución. Se enfatizó que la consistencia entre el modelo financiero y la estructuración jurídica del contrato será un criterio determinante de evaluación.

En relación con la inversión del proyecto, se recomendó que la estimación del CAPEX y del OPEX se realice con un nivel de desagregación suficiente para soportar el análisis de viabilidad financiera, la evaluación costo-beneficio y la adecuada tipificación y asignación de riesgos. En particular, se señaló que los supuestos financieros deberán ser trazables y coherentes con los estudios técnicos, ambientales, sociales y prediales que se consoliden en la etapa de factibilidad, evitando supuestos genéricos o no sustentados.

Desde la perspectiva de financiación, el asesor financiero de la interventoría indicó que la estructuración deberá definir de manera clara la estrategia de cierre financiero del proyecto, considerando fuentes de deuda y capital consistentes con el perfil de riesgo del proyecto, la duración del contrato y la estructura de ingresos prevista. En este marco, se recomendó evaluar escenarios de apalancamiento financiero, perfiles de amortización y coberturas, asegurando que los indicadores financieros resultantes reflejen la sostenibilidad del proyecto y su bancabilidad bajo condiciones de mercado razonables.

Adicionalmente, se dejó expresa observación sobre la necesidad de articular el modelo financiero con el análisis de riesgos y la valoración de eventuales obligaciones contingentes a cargo de la entidad pública, de conformidad con la metodología vigente definida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En particular, se indicó que el modelo deberá permitir identificar, cuantificar y valorar los impactos financieros derivados de la materialización de riesgos retenidos o compartidos, así como su incidencia en los flujos del proyecto y en la sostenibilidad fiscal de la entidad concedente.

Desde el enfoque de control previo, se recomendó que la estructuración financiera incorpore análisis de sensibilidad y escenarios, que permitan evaluar el comportamiento del proyecto frente a variaciones en variables críticas tales como demanda, costos de inversión, costos de operación,

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

plazos, tasas de descuento y condiciones de financiación. Dichos análisis deberán servir como insumo para la toma de decisiones en materia de asignación de riesgos, definición del plazo contractual y justificación del esquema de retribución.

Adicionalmente;

En desarrollo del concepto financiero emitido, el especialista de la interventoría recomendó al consultor estructurador CENCON S.A.S fortalecer la integración interna entre los distintos componentes de la estructuración, en particular entre el componente técnico, el componente jurídico y el componente financiero. Se indicó que la etapa de factibilidad exige un trabajo coordinado y simultáneo entre dichos frentes, de manera que las decisiones técnicas sobre alcance, diseño y fases de ejecución se reflejen de forma consistente en la estructuración contractual y en el modelo financiero, evitando desarrollos desarticulados que puedan generar inconsistencias en la asignación de riesgos, en los flujos del proyecto o en la justificación del esquema de retribución.

Así mismo, se dejó expresa recomendación en cuanto a que, en caso que durante la etapa de estructuración de factibilidad se evalúe y defina la segmentación del proyecto en Unidades Funcionales, dicha decisión deberá adoptarse considerando criterios definidos en el artículo **ARTÍCULO 1. Modificación del artículo 2.2.2.1.2.2.,** Decreto 438 de 2021, relativo al derecho a retribuciones en proyectos de Asociación Público-Privada con unidades funcionales.

(...) **“ARTÍCULO 2.2.2.1.2.2. Derecho a retribuciones en proyectos de Asociación Público Privada con unidades funcionales.** En los proyectos de Asociación Público Privada el derecho del asociado privado a recibir **retribuciones está condicionado a la disponibilidad de la infraestructura, al cumplimiento de Niveles de Servicio y Estándares de Calidad en las distintas unidades funcionales o etapas del proyecto. NFT.**

En los contratos para ejecutar estos proyectos podrá pactarse el derecho a retribución por unidades funcionales, previa aprobación del ministerio u órgano cabeza del sector o quien haga sus veces a nivel territorial, siempre y cuando el proyecto se encuentre totalmente estructurado, contemplando unidades funcionales de infraestructura, cuya ejecución podría haberse realizado y contratado en forma independiente y autónoma y la unidad funcional que se va a remunerar esté disponible y cumpla con los niveles de servicio y estándares de calidad previstos para la misma.

El monto del presupuesto estimado de inversión de cada unidad funcional de infraestructura deberá ser igual o superior a cien mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (100.000 SMLMV). “

Desde la perspectiva financiera, se enfatizó que cualquier esquema de retribución por unidades funcionales deberá estar condicionado, de manera expresa, a la disponibilidad efectiva de la infraestructura, al cumplimiento de los niveles de servicio y de los estándares de calidad definidos contractualmente. En ese sentido, el especialista financiero de la interventoría recomendó que,

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

en caso de contemplarse aportes de recursos públicos reflejados en el flujo de caja libre durante la etapa de construcción, se deje claramente establecido que dichos recursos deberán estar asociados al pago de unidades funcionales que se encuentren efectivamente puestas en servicio, en operación y cumpliendo los niveles de servicio exigidos. En consecuencia, se indicó que el modelo financiero deberá reflejar de manera coherente la entrada en operación de cada unidad funcional, la generación de egresos por concepto de operación y mantenimiento (OPEX) y la correspondiente habilitación del derecho a retribución.

Finalmente, se recomendó que el cronograma técnico de ejecución, entrega y puesta en operación de las unidades funcionales se encuentre plenamente articulado con el modelo financiero y con el esquema de pagos, de manera que exista trazabilidad clara entre los hitos técnicos, la disponibilidad de la infraestructura, la activación de obligaciones operativas y el reconocimiento de las retribuciones previstas, preservando la consistencia financiera, contractual y fiscal del proyecto.

Finalmente, el especialista financiero dejó constancia de que la interventoría realizará el seguimiento correspondiente al desarrollo del componente financiero una vez el consultor estructurador inicie la entrega formal de los productos de la etapa de factibilidad, verificando que el modelo financiero, los supuestos adoptados, los indicadores resultantes y los análisis de riesgos se encuentren debidamente articulados con la evaluación socioeconómica y la estructuración jurídica del proyecto, en cumplimiento de los requisitos establecidos para los proyectos de Asociación Público Privada de iniciativa pública.

▪ **Componente de Tráfico**

En desarrollo de las actividades de supervisión correspondientes al componente de tráfico y demanda, el asesor especializado de la interventoría realizó la revisión técnica de los insumos y actividades reportadas por el consultor, en el marco del cierre de la etapa de prefactibilidad y del inicio de la estructuración de los estudios en etapa de factibilidad.

Con base en la información aportada, se verificó que el consultor adelantó la estructuración del modelo de demanda bajo un enfoque consistente con la naturaleza del proyecto, incorporando la diferenciación entre flujos turísticos y flujos de paso interurbano, así como la caracterización de los usuarios según motivos de viaje, frecuencia, ocupación vehicular y patrones de comportamiento. En este contexto, se evidenció la utilización de herramientas de modelación de transporte a nivel de red, particularmente mediante la implementación del modelo en VISUM, incorporando la jerarquía vial del corredor Santuario – Providencia, los tramos relevantes, los nodos de conexión con el sistema regional y la localización de los puntos de peaje previstos para el proyecto.

Desde el punto de vista metodológico, se constató que el consultor avanzó en la formulación del modelo de comportamiento de los usuarios, estimando funciones de elección basadas en el valor subjetivo del tiempo (VoT), los costos generalizados de viaje y variables asociadas al nivel de servicio. Este análisis permite capturar la sensibilidad de la demanda frente a variaciones en tiempos de recorrido, costos de operación y niveles de peaje, y constituye un insumo fundamental

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

para la evaluación de escenarios comparativos entre la situación actual y la situación con proyecto.

Así mismo, se verificó que, en el desarrollo del componente, se adelantaron frentes paralelos de trabajo orientados a la estructuración y depuración de bases de datos, la organización de las preferencias declaradas en formato panel, la preparación de insumos para la construcción de escenarios y la integración de variables como velocidad de viaje, costos de operación, tarifas de peaje y características del usuario. En particular, se evidenció el análisis comparativo entre la alternativa actual y la alternativa con proyecto, incorporando explícitamente el tiempo de viaje, los costos asociados y la frecuencia de los viajes, como variables determinantes del proceso de decisión de los usuarios.

Para el subcorredor de Embalses (Peñol – Guatapé), se constató que el consultor orientó el modelo a capturar de manera diferenciada los viajes asociados a ocio y recreación, ajustando la formulación del modelo de elección a motivaciones de viaje con alta elasticidad frente al tiempo y al costo. Este tratamiento resulta consistente con las características funcionales y turísticas del área y permite una mejor representación del comportamiento de los usuarios que viajan por motivos recreativos. De manera paralela, se verificó la integración de dicho subcorredor dentro del modelo general del proyecto, permitiendo analizar su interacción con el resto del corredor y su incidencia en la redistribución de flujos.

Desde la perspectiva técnica, la interventoría dejó constancia que el proceso de modelación de la demanda no es un ejercicio lineal ni automático, sino un proceso iterativo que exige calibración permanente, contraste con información observada y ajustes sucesivos de supuestos hasta lograr una representación razonable del comportamiento real de los usuarios. En este sentido, se valoró positivamente que el consultor haya planteado el modelo como un esquema de mejora continua, en el cual los resultados de asignación retroalimentan el modelo de comportamiento y permiten refinar progresivamente los escenarios analizados.

37

Finalmente, el asesor de tráfico y demanda indicó que se viene adelantando de manera conjunta la revisión del análisis de disponibilidad a pagar de los usuarios, en articulación con los componentes financiero, de riesgos, contractual, social y técnico. Lo anterior, en atención a que en la etapa de prefactibilidad se estructuró una modelación financiera con una estructura tarifaria que, de manera preliminar, podría considerarse elevada frente a los niveles de servicio esperados del corredor. En este sentido, se señaló que la evaluación de la disposición a pagar, la calibración de las tarifas y su coherencia con los beneficios percibidos por los usuarios constituirán uno de los análisis centrales de la etapa de factibilidad y un punto de consensuación intercomponente para la definición final del esquema de retribución del proyecto.

Adicionalmente, el asesor dejó constancia de que el énfasis técnico desarrollado por el consultor en materia de modelación de tráfico y demanda, calibración de escenarios, construcción del modelo en VISUM y análisis del comportamiento de los usuarios se encuentra debidamente soportado en los anexos técnicos entregados por el consultor, los cuales reposan como parte integral de los anexos del presente informe. Ver Capítulo de referencia_Anexos.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

▪ **Componente Ambiental**

Durante el periodo objeto de seguimiento, la supervisión ambiental de la interventoría realizó la revisión técnica de las actividades adelantadas por el consultor en el marco del cierre de la etapa de prefactibilidad y del inicio de la estructuración en etapa de factibilidad, con énfasis en la consolidación y radicación del documento de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (EDAA) y en la articulación institucional con la autoridad ambiental competente.

Con base en la información aportada, se constató que el consultor consolidó el documento de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas, integrando los distintos capítulos exigidos para el trámite ante la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE, y avanzó de manera paralela en la formulación de la documentación técnica del capítulo ambiental que servirá de base para la estructuración de la etapa de factibilidad, una vez se cuente con el pronunciamiento de fondo por parte de la autoridad ambiental.

En el desarrollo del componente ambiental, se verificó que las actividades técnicas se organizaron conforme a la estructura acordada en las mesas técnicas con CORNARE, abarcando, entre otros aspectos, la descripción general del proyecto, la caracterización del área de estudio en sus componentes abiótico, biótico y socioeconómico, la identificación y análisis de alternativas consideradas, la demanda de recursos naturales, la evaluación preliminar de impactos ambientales y la comparación técnica, ambiental y económica de las alternativas evaluadas. Así mismo, se constató la elaboración y consolidación de la información cartográfica transversal a todo el estudio, incluyendo la delimitación del área de intervención y del área de influencia del proyecto.

En particular, se evidenció el avance final en la elaboración del documento correspondiente a la demanda de recursos naturales y al análisis de fauna, integrando dicha información como parte del entregable del EDAA. De igual forma, se verificó la proyección del oficio de solicitud de consulta previa ante la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DANCP), así como el desarrollo de la cartografía requerida para el análisis ambiental del proyecto.

En el marco de la gestión institucional, se llevó a cabo reunión presencial con CORNARE el 3 de diciembre, en la cual el consultor presentó los avances del documento de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas. Como resultado de dicho espacio, se culminó el cierre de los capítulos asociados a la caracterización del medio socioeconómico, el análisis de demanda, el análisis costo-beneficio ambiental, la matriz multicriterio y la justificación de la alternativa seleccionada. Así mismo, se cerraron los capítulos de información cartográfica y la elaboración de la Geodatabase (GDB) temática conforme a los requerimientos de la autoridad ambiental. Posteriormente, se realizó la entrega de la información completa en el enlace habilitado por la autoridad ambiental para tal fin, así como la radicación del medio físico (USB) que contiene los soportes técnicos del estudio. La supervisión dejó constancia de que la información asociada al concepto requerido por CORNARE fue organizada conforme a la estructura acordada durante las mesas técnicas, atendiendo los lineamientos impartidos por la Corporación, el cual fue radicado por parte de la Gobernación de Antioquia ante CORNARE mediante radicado CE-22571-2025 del 17 de diciembre. Previo a ello se constató que la estructura implementada en el documento EDAA

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

permitiera una lectura clara de la información, aproximándose de manera adecuada a la lógica técnica de un estudio ambiental, sin desconocer los lineamientos impartidos por la autoridad ambiental.

La supervisión ambiental dejó constancia que, a partir de la radicación del documento de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (EDAA), el avance de la estructuración ambiental de la etapa de factibilidad queda parcialmente condicionado al pronunciamiento de fondo que emita la autoridad ambiental respecto de la alternativa ambientalmente viable sobre la cual deberán profundizarse los estudios y diseños del proyecto. Se prevé que dicho pronunciamiento sea emitido por CORNARE durante el mes de enero de 2026.

Es importante señalar que, de conformidad con los planteamientos y dificultades reportadas en meses anteriores —particularmente aquellos asociados a la insuficiencia en la disponibilidad y calidad de la información secundaria—, el cronograma originalmente previsto ya presenta un rezago relevante. En este contexto, independientemente del sentido del pronunciamiento que emita la autoridad ambiental, será necesario iniciar un proceso formal de prórroga del contrato, teniendo en cuenta que el plazo vigente corresponde al 26 de febrero de 2026.

En particular, se prevé que, en caso de requerirse la formulación de un Diagnóstico Ambiental de Alternativas en sentido estricto, los tiempos asociados a la estructuración ambiental y técnica del proyecto serán considerablemente mayores que aquellos que se derivarían de un pronunciamiento en el que la autoridad ambiental conceptúe sobre la no exigibilidad de dicho estudio. Ver Capítulo de referencia_Anejos.

▪ **Componente Predial**

Durante el periodo objeto de seguimiento, el asesor predial de la interventoría realizó la supervisión técnica y jurídica de las actividades adelantadas por el consultor en el marco de la consolidación de la información necesaria para la delimitación de las áreas requeridas para la ejecución del proyecto de infraestructura, partiendo de la información reportada para el cierre de la etapa de prefactibilidad y el inicio de la estructuración en etapa de factibilidad.

Con base en la información reportada, se constató que las actividades de identificación y análisis predial se desarrollaron a partir de la topografía final del proyecto y de la optimización adelantada al diseño de los primeros veintiocho (28) kilómetros del corredor. En este contexto, se verificó la revisión de los predios que presentaron variaciones a lo largo del corredor analizado, para lo cual el consultor solicitó información catastral y efectuó la revisión de la documentación jurídica disponible, con el fin de validar la afectación predial derivada de los ajustes de diseño.

Así mismo, se evidenció la solicitud de recorridos de campo orientados a la verificación de información adicional necesaria para la optimización del diseño y la validación predial, actividad que permitió contrastar la información secundaria con las condiciones reales del territorio. Como resultado de este proceso, se logró consolidar información catastral y jurídica completa para un total de treinta y dos (32) predios, respecto de los cuales se adelantó la radicación de los insumos

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

correspondientes ante la interventoría para su revisión, incluyendo planos de afectación, diagnósticos jurídicos, fichas catastrales y consultas ante el sistema VUR. Esta validación está en proceso de revisión, por lo tanto no se conceptúa de fondo sobre el particular.

De manera paralela, se verificó el avance en la elaboración de la tira predial y en la preparación de los demás entregables asociados al componente, considerando el uso del sistema de información y consulta catastral administrado por la Dirección de Catastro Departamental. En este punto, el asesor dejó constancia que durante el mes de diciembre se presentaron limitaciones operativas asociadas a la suspensión del servicio catastral por parte de los funcionarios municipales a partir del 15 de diciembre de 2025 y al cierre total del sistema desde el 26 de diciembre de 2025, conforme a las políticas de la Dirección de Catastro Departamental. En consecuencia, durante el periodo restante no fue posible adelantar consultas adicionales ni generar certificaciones catastrales.

Adicionalmente, se dejó constancia que, a la fecha de corte del presente informe, no se ha recibido respuesta por parte de la Agencia Nacional de Tierras respecto de los predios consultados, para los cuales no se encontró información disponible sobre la titularidad. Esta situación deberá ser objeto de seguimiento en la etapa de factibilidad, una vez se reactiven los servicios institucionales correspondientes.

El asesor predial de la interventoría indicó que las actividades adelantadas permiten contar con una base inicial de información predial para el corredor intervenido; no obstante, la profundización del componente en etapa de factibilidad quedará condicionada, de una parte, a la definición ambiental de la alternativa viable y, de otra, a la normalización en la disponibilidad de información catastral y registral por parte de las entidades competentes, aspectos que deberán ser considerados en la programación subsiguiente del proyecto. Ver Capítulo de referencia_Anejos.

▪ **Componente Social**

Durante el periodo objeto de seguimiento, el asesor social de la interventoría realizó el acompañamiento y supervisión técnica a las actividades adelantadas por el consultor en el desarrollo del componente social, las cuales se orientaron a la consolidación del Informe de Desarrollo del Componente Social como insumo de cierre de la etapa de prefactibilidad y como línea base para la estructuración social en la etapa de factibilidad del proyecto, iniciada el 1ero de Diciembre del 2025.

De acuerdo con lo reportado por el consultor, las actividades desarrolladas se enfocaron en la caracterización social del área de influencia del proyecto a partir del análisis de fuentes secundarias oficiales, incluyendo los Planes de Desarrollo Municipales, el Anuario Estadístico de Antioquia 2022, el Anuario Estadístico del Sector Agropecuario Departamental 2023 y documentación técnica emitida por entidades del orden departamental y nacional. Este ejercicio permitió construir una lectura contextualizada de las condiciones sociales actuales de los municipios que integran el corredor Santuario – Providencia, sirviendo como base para la identificación de variables sociales relevantes para el proyecto.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

El consultor estructuró la caracterización social incorporando aspectos demográficos, espaciales, económicos, culturales, político-organizativos y de planificación territorial, con el propósito de identificar elementos que orienten la gestión social del proyecto en sus siguientes etapas. En este sentido, se abordaron las dinámicas poblacionales, las condiciones de vivienda y servicios, la estructura económica local, las expresiones culturales y patrimoniales, así como las capacidades institucionales y administrativas de los municipios del área de influencia.

En relación con la caracterización social específica, el consultor destacó las condiciones demográficas y socioeconómicas del Oriente antioqueño como una región con rasgos comunes que facilitan la formulación de estrategias de desarrollo territorial articulado. Así mismo, se desarrolló un análisis espacial general de los municipios, con énfasis en variables asociadas a vivienda, servicios públicos y condiciones de localización, permitiendo una aproximación a las condiciones de vida de la población potencialmente influenciada por el proyecto.

El consultor incorporó igualmente información relacionada con la presencia y calidad de los servicios sociales en los municipios del área de influencia, particularmente en materia de salud, educación y equipamientos colectivos, así como un análisis económico basado en fuentes oficiales, orientado a identificar las dinámicas productivas predominantes, las potencialidades locales y los posibles efectos del proyecto vial sobre los entornos socioeconómicos evaluados.

En el componente cultural, se incluyó la identificación de manifestaciones patrimoniales, expresiones culturales, tradiciones y activos simbólicos relevantes en los municipios del área de influencia, reconociendo su importancia para la identidad territorial, la cohesión social y el desarrollo local. Este análisis consideró tanto los patrimonios formalmente declarados como aquellas expresiones culturales y comunitarias de alto valor social.

Desde el enfoque político-organizativo, el consultor analizó la categorización administrativa y fiscal de los municipios, conforme a la clasificación del Departamento Nacional de Planeación, evidenciando diferencias en capacidades institucionales, fiscales y administrativas que resultan relevantes para la planificación y ejecución de estrategias de gestión social en las etapas posteriores del proyecto.

Finalmente, el consultor formuló el capítulo correspondiente a las propuestas de manejo social asociadas al Plan de Manejo Ambiental, desarrollando el programa PMA_SOC_04 – Programa de comunicación y divulgación, en el cual se establecen lineamientos y acciones orientadas a la gestión social durante la etapa de construcción del proyecto.

Desde el punto de vista del asesor social de la interventoría, las actividades desarrolladas por el consultor son una base técnica adecuada para el cierre de la etapa de prefactibilidad y para la transición hacia la estructuración social en la etapa de factibilidad. No obstante, se recomendó que, en esta etapa de factibilidad, el componente social evolucione desde una caracterización basada principalmente en información secundaria hacia un enfoque de mayor profundización territorial, incorporando trabajo de campo, análisis de percepción social, identificación de actores estratégicos y evaluación de impactos sociales específicos asociados a la alternativa que sea definida como ambientalmente viable.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Así mismo, se recomendó que la estructuración social en factibilidad se articule de manera estrecha con los componentes ambiental, predial, técnico, financiero y de riesgos, de forma que la gestión social del proyecto responda de manera coherente a los impactos identificados, a las decisiones de diseño y a la definición del esquema contractual. En particular, se señaló la importancia de fortalecer los mecanismos de participación, comunicación y concertación social, así como de consolidar estrategias de manejo social que consideren la heterogeneidad institucional y socioeconómica de los municipios del área de influencia.

Finalmente, se dejó constancia que el componente social en etapa de factibilidad deberá orientarse a garantizar la viabilidad social del proyecto, atendiendo la dinámica territorial y la alineación con los procesos de desarrollo local. Ver Capítulo de referencia_Anejos.

▪ **Estudios y análisis adicionales (si aplica)**

A corte de este informe no se reportan avances para este componente.

6.2.1.2.1.2. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVO DEL CONSULTOR 20250225 – CENCON S.A.S.

A continuación, se listan las obligaciones generales que tiene el Consultor de estructuración según la cláusula 7 del Contrato 20250225 y que son objeto de seguimiento por parte de la interventoría.

Tabla 14. Seguimiento a las Obligaciones Generales Del Consultor CENCON SAS

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
1. Suscribir el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de asignación del contrato y realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del contrato la legalización del mismo (Pólizas).	CUMPLE	Contrato firmado Suscripción de pólizas Publicados en el SECOP II Número de proceso 20250225	Fecha de firma del Contrato 24 de junio de 2025. Presentación y aprobación de pólizas 01/07/2025.
2. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en el manual de imagen de RENTAN.	CUMPLE	Uso de los logos e los informes prendas de identificación identificación de los vehículos usados.	Se evidencia, vía fotografías el uso de las chaquetas institucionales.

42

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
3. Reportar cualquier eventualidad, novedad o anomalía de manera inmediata a la supervisión del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones escritas, Comités de obra	A la fecha no se han presentado eventualidades o situaciones que generen alertas en la ejecución del contrato.
4. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta RENTAN, a través de la supervisión del contrato de acuerdo con lo pactado.	CUMPLE	Comunicaciones escritas, Comités de obra Informes Semanales	Para el mes de diciembre de 2025, el Consultor de estructuración APP ha atendido las observaciones y solicitudes realizadas por la Supervisión del contrato y la Interventoría.
5. Presentar los informes que considere pertinentes a la Entidad, los cuales deben estar aprobados por el Supervisor designado.	CUMPLE	Informe mensual Informe Semanal Informes ejecutivos Asistencia A reuniones y virtuales y presenciales	En el mes de Diciembre de 2025 se presentaron: 4 informes semanales El contratista aportó el Informe Mensual del periodo DICIEMBRE en debida forma.
6. Salvaguardar la información confidencial - que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente; el contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brindan. 2. Reconocer y dar manejo adecuado de la información suministrada; 3. Suministrar información veraz, completa y correcta en el desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	Documentos de referencia Documentos de Invitación IP010. Informes Ejecutivos Informes Mensuales	Durante el mes de Diciembre de 2025, el consultor CENCON S.A.S. salvaguardó la información; no se realizó uso inadecuado de la misma.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a RENTAN, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	CUMPLE	Comunicaciones Escritas	Durante el mes de Diciembre de 2025, no se presentan situaciones de orden público que afecten la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato de consultoría de Estructuración de APP Santuario Providencia.
8. Mantener permanentemente comunicación asertiva con todas las partes interesadas y vinculadas al objeto del presente contrato.	CUMPLE	Comunicaciones Escritas presentación de informes Asistencia a reuniones	Se cuenta como canal de comunicación las líneas de teléfono de los directores de la Consultoría, Supervisión y Coordinadores de apoyo, Correos electrónicos intdisenosantuarioprovidencia@gmail.com CENCON S.A.Sgroup@gmail.com coordinador.app@RENTAN.com.co
9. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social -EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales —SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del	CUMPLE	Certificado firmado por el Representante Legal. (Prestaciones sociales)	Se ha aportado el Certificado de Parafiscales por parte de CENCON S.A.S., expedido el 26/12/2025. Este documento está relacionado con el Anexo 07 Pago Seguridad Social_V1 y en el Anexo 06 Listado Personal Vinculado Dic_V1

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su Representante Legal - según el caso.			
10. Cumplir con el pago de impuestos, estampillas y tributos de acuerdo con el Estatuto Tributario de los municipios que sean aplicables durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	comprobante de tasas y retenciones, de los pagos realizado por RENTAN	Durante el mes de diciembre de 2025 se recibió Acta No. 2 de pago, sin embargo, la misma entró dentro de un periodo de inactividad del personal contable de la entidad por cuestiones de cierre de año fiscal, razón por la cual todo el reporte y gestión asociado a esta acta será analizada en el mes de ENERO de 2026.
11. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones y del objeto del contrato. aunque no estén específicamente señaladas y sean de la naturaleza del contrato, con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.	CUMPLE	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión Informes Semanales Informes mensuales	Durante el mes de Diciembre de 2025, el consultor CENCON S.A.S. atendió las solicitudes realizadas por la supervisión específicamente en la solicitud de subsanación del informe mensual dentro de los términos otorgado para ello.
12. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE	Adecuado Uso del: Correo electrónico para la recepción y envío de documentación. Consecutivo de comunicaciones	Se hace uso de los correos electrónicos autorizados intdisenosantuarioprovidencia@gmail.com CENCON S.A.Sgroup@gmail.com coordinador.app@RENTAN.com.co
13. Contar con sus equipos de cómputo y suministrar todos los	CUMPLE	Contar con oficina y campamento	CENCON S.A.S. cuenta con oficina y equipos de cómputo y, en general, con los

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
equipos, herramientas e instrumentos de trabajo para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo establecido, cuando a ello hubiere lugar.		debidamente dotada de equipos de computo	equipos para realizar las actividades propias objeto del contrato de Consultoría.
14. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.	CUMPLE	Seguimiento a la Matriz de riesgos Invitación privada IP010	A la fecha no se han generado alertas sobre la matriz de riesgos
15. Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos y responsabilidades que no hayan sido previamente autorizadas por el supervisor designado.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes Mensuales Informes Semanales Actas de Comité y reunión	En el mes de Diciembre no se realizaron actividades que estén por fuera del alcance y reconocimiento del objeto contractual.
16. Entregar facturas por lo ejecutado con su soporte en los informes de ejecución detallados en los términos requeridos por RENTAN, adjuntando reportes fotográficos o de otro tipo de los eventos desarrollados.	CUMPLE	Acta de cobro presentación de entregables Informes Mensuales Certificado de parafiscales	Durante el mes de diciembre de 2025 se recibió Acta No. 2 de pago, sin embargo, la misma entró dentro de un periodo de inactividad del personal contable de la entidad por cuestiones de cierre de año fiscal, razón por la cual todo el reporte y gestión asociado a esta acta será analizada en el mes de ENERO de 2026.
17. Solicitar con una antelación de ocho (8) días hábiles todo cambio que implique modificaciones, ampliaciones, adiciones o cualquier otro tipo.	N/A	Solicitud de: Otro Si Modificaciones Prórrogas Adiciones Suspensiones Reinicio Comunicaciones escritas	En el mes de noviembre de 2025 no se realizó solicitud de modificación y/o Otro sí a la clausulado del contrato de Consultoría 20250225, sin embargo: se prevé la formalización de solicitud de este en el mes de enero de 2026.
18. Aportar la documentación necesaria para la liquidación del contrato y suscribir el acta dentro del término legal oportuno.	N/A	Comunicaciones escritas Entrega final de Entregables Paz y salvo Proveedores	No aplica para este periodo

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Certificados parafiscales	
19. Obtener la existencia de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la ejecución del contrato, tales como planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, permisos, cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente para el cumplimiento del objeto contractual si a ello hubiese lugar.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de avance semanales Solicitudes de permisos a Entidades	
20. Participar en la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	N/A	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo
21. Comunicar a la Entidad contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución de los contratos de consultoría.	N/A	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo
22. Informar al supervisor cualquier anomalía, inconveniente o dificultad e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	N/A	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250225	No aplica para este periodo

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
23. No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250225	Durante el mes de diciembre de 2025, se han realizado actividades de acuerdo a lo presentado en la programación de entregables
24. Realizar, de forma oportuna y motivada, la entrega de los bienes y/o servicios, cuando estos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas, o aprobar la entrega en la misma forma, cuando cumplan con lo requerido.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250225	Durante el mes de diciembre de 2025, se ha realizado actividades de acuerdo a lo presentado en la programación de entregables
25. Disponer de los recursos físicos, humanos y logísticos necesarios, para que en forma exclusiva se adelante la ejecución del contrato, según propuesta presentada y aprobada por el departamento de Antioquia y el cual será variable de acuerdo con las necesidades de las actividades a desarrollar.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Durante el mes de diciembre de 2025, se contó con el personal requerido para desarrollar las actividades de todos los componentes según programación establecida.
26. Cumplir con las normas ambientales y demás especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Aplicado de conformidad para el periodo objeto de reporte.
27. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago	CUMPLE	Informes de Seguimiento Informes de Entregables soporte de pagos,	Durante el mes de diciembre de 2025 se recibió Acta No. 2 de pago, sin embargo, la misma entró dentro de un periodo de inactividad del personal contable de la entidad por cuestiones de cierre de año fiscal, razón por la cual todo el reporte y

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
establecida en el presente documento.		Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro mensual	gestión asociado a esta acta será analizada en el mes de ENERO de 2026.
28. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Durante el mes de diciembre de 2025, se atendieron las solicitudes y observaciones realizadas por la Supervisión, en particular en la subsanación del informe mensual dentro de los términos otorgados para tal fin.
29. Verificar que el personal del que disponga para la ejecución del contrato no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se cumpla lo estipulado en la Ordenanza N°01 de 2020 (prohibición de plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Soportes de verificación del personal	Durante el mes de diciembre de 2025, se contó con el personal requerido para realizar las actividades. No se ha solicitado cambio de personal y ni se han presentado hojas de vida para revisión. Se ha presentado la totalidad de las planillas de seguridad del personal vinculado al proyecto. Se presentó la certificación del Sistema de Gestión de Calidad de CENCON S.A.S. No se generó plástico durante este periodo.
30. Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante las respectivas Actas de pago, las cuales deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato.	CUMPLE	Acta de pago revisada y aprobada por la interventoría. Soporte de pagos, Proveedores y consultores	Durante el mes de diciembre de 2025 se recibió Acta No. 2 de pago, sin embargo, la misma entró dentro de un periodo de inactividad del personal contable de la entidad por cuestiones de cierre de año fiscal, razón por la cual todo el reporte y gestión asociado a esta acta será analizada en el mes de ENERO de 2026.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Certificado de parafiscales Acta de cobro	
31. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	N/A	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité Constitución de pólizas y garantías de acuerdo con la Cláusula Vigesimotercera del contrato	Durante este periodo no han presentado reclamaciones, daños o perjuicios con ocasión de la ejecución del contrato de consultoría.
32. Presentar oportunamente los entregables detallados que den cuenta del avance de los productos por los cuales fue contratado, y siempre que RENTAN lo requiera.	CUMPLE	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Anexos de informes Actas de Comité	Durante el mes de diciembre de 2025, se atendieron las solicitudes y observaciones realizadas por la Supervisión, en particular en la subsanación del informe mensual dentro de los términos otorgados para tal fin.
33. Presentar mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo con las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	CUMPLE	Certificado de parafiscales firmado por revisor fiscal, Matrícula profesional y vigencia del revisor fiscal o contador. soporte de pago de planillas de seguridad Social	Se aporta certificado correspondiente al mes de noviembre de 2025, de CENCON S.A.S. Se aportan las certificaciones de las empresas que están realizando las actividades de cada uno de los componentes.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
34. Cumplir con el pago oportuno de salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	CUMPLE	Copia de comprobante de paz y salvo, copia de pagos de Seguridad Social personal vinculado al proyecto.	Para el mes de diciembre no se han presentado novedades de retiro de personal, por tanto, no se han expedido paz y salvos correspondientes. El consultor aportó los soportes de afiliación a la seguridad social.
35. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	CUMPLE	Copia del comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad. Certificado de parafiscales Firmado Revisor Fiscal de CENCON S.A.S	Durante el mes de diciembre de 2025 se recibió Acta No. 2 de pago, sin embargo, la misma entró dentro de un periodo de inactividad del personal contable de la entidad por cuestiones de cierre de año fiscal, razón por la cual todo el reporte y gestión asociado a esta acta será analizada en el mes de ENERO de 2026.
36. Estar a la paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	CUMPLE	comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad certificado de Aseguradora	En el mes de julio de 2025, se realizó el pago de las pólizas adquiridas para el contrato de consultoría.
37. Presentar, previo a la suscripción del Acta de Inicio y durante el plazo contractual, constancia de estar a paz y salvo por conceptos de salario, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos	CUMPLE	Certificado de parafiscales Firmado Revisor Fiscal de CENCON S.A.S Matrícula profesional y vigencia del	Durante el mes de Diciembre de 2025, se presentó el certificado de parafiscales de CENCON S.A.S.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.		revisor fiscal o contador.	
38. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, de los estudios previos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato, y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del mismo.	CUMPLE	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité y reunión	Durante el mes de diciembre de 2025, se han realizado actividades que corresponden a la ejecución de las actividades relacionadas con el programa de trabajo.
39. Mantener a RENTAN y a la Secretaría de Infraestructura Física de Antioquia libres de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	CUMPLE	Constitución de pólizas y garantías de acuerdo con la Cláusula Vigésimotercera del contrato. Atención de PQRS Comunicaciones escritas	Se adquirió garantías con la Aseguradora Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6 RCE_NB-100102627_0_4/07/25 RCE_NB-100102627_2_9/07/25 para el mes de diciembre no se han presentado PQRS asociadas a la ejecución de las actividades propias de la Consultoría de Estructuración de la APP
40. Constituir las garantías exigidas y mantenerlas vigentes por el tiempo y monto pactado en el contrato, así como las modificaciones que se presentarán durante la ejecución del mismo, para mantener indemne a RENTAN, asimismo, cumplirá con todos los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso.	CUMPLE	Constitución de pólizas y garantías de acuerdo con la Cláusula Vigésimotercera del contrato	Se adquirió garantías con la Aseguradora Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6 CUM_Nb-100392348_026/06/25 RCE_NB-100102627_0_4/07/25 CUM_Nb-100392348_2_9/07/25 RCE_NB-100102627_2_9/07/25

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
41. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra RENTAN, por causa o con ocasión del contrato.	N/A	Comunicaciones Escritas Actos jurídicos paz y salvo de proveedores y personal vinculado Póliza RCE actualizada.	“Para el mes de diciembre de 2025, no se han presentado reclamaciones PQRS asociadas a la ejecución del contrato de Consultoría

- **Cumplimiento contractual y administrativo del consultor:**

Durante el mes de diciembre de 2025, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales y administrativas a cargo del consultor, en el marco del Contrato Derivado No. 20250225, considerando que, al 30 de noviembre de 2025, se dio cierre definitivo a la etapa de prefactibilidad del proyecto y que, a partir del 01 de diciembre, se activó formalmente la estructuración de los estudios en etapa de factibilidad.

En este contexto, el seguimiento del periodo se concentró en verificar la adecuada transición entre etapas, la activación de los frentes de trabajo correspondientes a la factibilidad y la gestión administrativa necesaria para dar continuidad al contrato, atendiendo los lineamientos técnicos, jurídicos y financieros definidos para esta nueva fase de estructuración.

De manera general, se evidenció que el consultor adelantó las actuaciones requeridas para la puesta en marcha de la etapa de factibilidad, manteniendo la coordinación con la interventoría y con los distintos equipos técnicos involucrados. No obstante, la interventoría dejó constancia de la necesidad de fortalecer los mecanismos internos de coordinación administrativa y de control documental del consultor, particularmente en lo relacionado con la trazabilidad y oportunidad de la información financiera y administrativa que soporta la ejecución contractual, con el fin de evitar reprocesos y observaciones reiteradas en periodos posteriores.

Durante el mes se recibió el Acta No. 2 de pago presentada por el consultor; sin embargo, dicha acta ingresó en un periodo de inactividad del personal contable de la entidad, derivado del cierre del año fiscal. En consecuencia, la revisión, validación y gestión administrativa asociada a esta acta no pudo ser adelantada durante el mes de diciembre, quedando su análisis integral programado para el mes de enero de 2026.

Cumplimiento de cronograma y entregables.

En relación con el cumplimiento del cronograma del contrato y la entrega de los productos previstos, la interventoría efectuó el seguimiento considerando que, durante diciembre de 2025, no se encontraba programada la entrega de productos definitivos de la etapa de factibilidad, sino la activación de los frentes de estructuración correspondientes a dicha etapa.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Se dejó constancia que el cronograma de ejecución vigente presenta afectaciones acumuladas desde meses anteriores, asociadas principalmente a la insuficiencia y calidad de la información secundaria disponible, a la necesidad de desplazar actividades hacia exploraciones primarias y a la dependencia del pronunciamiento de la autoridad ambiental respecto de la alternativa ambientalmente viable del proyecto. Estas condiciones han impactado la secuencia originalmente prevista para el desarrollo de los estudios y continúan condicionando la programación efectiva de la etapa de factibilidad.

Durante el periodo evaluado, el consultor concentró sus esfuerzos en la organización interna de los equipos de trabajo, la definición de las estrategias metodológicas por componente y la articulación técnica necesaria para el inicio de la factibilidad, en aquellos frentes que no se encuentran condicionados a definiciones ambientales. En este sentido, la interventoría consideró que los avances reportados son coherentes con el estado actual del proyecto, sin perjuicio que sea necesario adelantar, en periodos posteriores, un ajuste formal del cronograma del contrato acorde con las condiciones reales de ejecución.

- **Legalización del contrato y vigencia de pólizas.**

El contrato se encuentra debidamente legalizado y con sus pólizas actualizadas, de acuerdo con el acta de inicio aprobada por la oficina de contratación de RENTAN EICE. La información correspondiente se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

- **Afiliaciones y aportes al sistema de seguridad social del personal técnico.**

Durante el mes se revisaron los soportes de vinculación, afiliación y aportes al sistema de seguridad social del personal técnico vinculado por el consultor, encontrándose en cumplimiento de las obligaciones derivadas del régimen de contratación aplicable.

- **Cumplimiento en la radicación de informes mensuales y documentación de soporte.**

En cuanto a la radicación de los informes mensuales y de la documentación soporte asociada, la interventoría verificó la presentación del informe correspondiente al mes de diciembre de 2025, así como de los anexos técnicos, administrativos y financieros que respaldan las actividades adelantadas por el consultor durante el periodo.

Si bien se evidenció el cumplimiento formal en la radicación del informe mensual, la interventoría dejó constancia de la persistencia de observaciones relacionadas con la calidad, completitud y coherencia de algunos soportes administrativos y financieros, los cuales deberán ser subsanados de manera oportuna en el siguiente periodo de reporte. En particular, se reiteró la necesidad que la documentación remitida repose en el expediente del contrato de manera depurada, consistente y validada internamente antes de su presentación a la interventoría.

Finalmente, se precisó que la gestión asociada al Acta No. 2 de pago, así como la revisión integral de los soportes administrativos y financieros correspondientes, será abordada durante el mes de enero de 2026, una vez se reanuden plenamente las actividades administrativas y contables de

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

la entidad, sin que ello implique una valoración negativa anticipada sobre el cumplimiento contractual del consultor durante el periodo evaluado.

6.2.1.2.1.3. RECOMENDACIONES Y ALERTAS CONTRACTUALES 20250225 – CENCON S.A.S.

- Se recomienda al consultor fortalecer la articulación interna entre los distintos componentes de la estructuración —en particular los frentes técnico, ambiental, predial, social, jurídico, financiero y de riesgos— de manera que las decisiones adoptadas en cada uno de ellos se encuentren alineadas y soportadas de forma coherente.
- Se advierte que la programación y avance efectivo de la etapa de factibilidad esta preliminarmente condicionada al pronunciamiento de fondo de la autoridad ambiental respecto de la alternativa ambientalmente viable del proyecto. En este sentido, se recomienda que el consultor mantenga una planeación flexible de sus actividades, identifique frentes de trabajo no dependientes de dicha definición y prepare escenarios de ajuste del cronograma, con el fin de reaccionar oportunamente a cualquiera de las decisiones que adopte la autoridad ambiental.

En este contexto, la interventoría deja como alerta la necesidad de evaluar, en el corto plazo, la procedencia de una prórroga contractual que permita desarrollar los estudios con el nivel de profundidad técnica requerido, de conformidad con la alternativa que resulte favorable por la CAR y en condiciones de debida diligencia.

- Desde el punto de vista administrativo y financiero, se alerta sobre la importancia de fortalecer los procesos internos de control documental, trazabilidad y validación previa de la información que soporta los informes mensuales, las solicitudes de pago y el uso de los recursos del contrato.
- Finalmente, se recomienda que, en la estructuración de la etapa de factibilidad, el consultor incorpore de manera temprana una gestión activa de riesgos, articulada con los componentes técnico, financiero, jurídico y social, que permita anticipar contingencias, reducir reprocesos y soportar adecuadamente las decisiones estratégicas del proyecto.

55

6.2.1.3. SUPERVISIÓN AL CONTRATO No. 20250223 – EDL S.A.S

Tabla 15. Información general del contrato 20250223 de 2025

CONTRATO:	X	NÚMERO:	20250223 de 2025
CONVENIO:		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18/06/2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			20250223
OBJETO:	"REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS		

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

CONTRATO:	X	NÚMERO:	20250223 de 2025	
	DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”			
CONTRATANTE ASOCIADO:	/	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN - 900285704-4		
CONTRATISTA ASOCIADO:	/	NOMBRE:	EDL S.A.S.	
		NIT:	800.086.501-1	
VALOR INICIAL [\$]:	DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$12.950.078.540) IVA INCLUIDO			
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO SERÁ (10) DIEZ MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL PLAZO DEL CI 087 DE 2025.			
OTROSÍ No.	N/A			
ACTA DE INICIO:	03/07/2025			
VALOR CONTRATO:	DEL	DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$12.950.078.540) IVA INCLUIDO		
FECHA TERMINACIÓN	DE	26 DE FEBRERO DE 2026. EN TODO CASO, LA FECHA DE TERMINACIÓN NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 25IA111B2087		
RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE				
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA:		TIEMPO TRASCURRIDO	182 días	76%
		% FÍSICO	Programado	Ejecutado
			83%	27%
AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA:		% FIANCIERO	74.72%	7,9%
		VALOR	\$ 9.676.011.318	\$ 1.025.174.152

6.2.1.3.1. ESTADO GENERAL DEL CONTRATO No. 20250223 – EDL S.A.S.

Durante el periodo evaluado se evidenció un rezago en el avance físico de los estudios técnicos, derivado de la decisión adoptada por el consultor de suspender temporalmente las actividades de campo en aquellos tramos del corredor cuya definición se encuentra condicionada al pronunciamiento de la autoridad ambiental respecto de la Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (EDAA), con el propósito de evitar reprocesos sobre trazados que eventualmente no resulten ambientalmente viables.

En este contexto, y en concertación con la Interventoría y la Supervisión, EDL S.A.S. definió concentrar sus esfuerzos técnicos en el desarrollo progresivo de los diseños, a cuenta y riesgo, sobre aquellos tramos del corredor en los que se presenta superposición entre las tres

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

alternativas analizadas en el marco del EDAA, y para los cuales la información secundaria y los insumos disponibles permiten alcanzar un nivel razonable de confiabilidad técnica. Esta estrategia ha permitido mantener activos algunos frentes de trabajo y avanzar de manera parcial en la estructuración técnica del proyecto.

No obstante, la Interventoría dejó constancia que los frentes actualmente habilitados resultan progresivamente insuficientes para absorber la totalidad del esfuerzo técnico requerido en la etapa de factibilidad. En consecuencia, se evidencia un retraso considerable en los demás frentes de intervención, los cuales dependen de manera directa de un pronunciamiento definitivo por parte de la autoridad ambiental que otorgue certidumbre sobre el tramo que será objeto de intervención futura y permita la activación integral de las actividades de campo y diseño.

El ajuste metodológico implementado por EDL S.A.S. busca mitigar el impacto del atraso acumulado y facilitar la interacción técnica entre los diferentes frentes de la estructuración —especialmente los componentes de diseño, ambiental y predial—; sin embargo, se reconoce que el plazo de ejecución inicialmente establecido va a resultar insuficiente para el cierre integral de los estudios en etapa de factibilidad, dadas las restricciones actuales de ejecución y la dependencia de definiciones externas al control del consultor.

En este sentido, la Interventoría consideró pertinente que la Entidad (RENTAN – SIF) evalúe, en el corto plazo, la posibilidad de una ampliación del plazo contractual, con el fin de permitir la adecuada consolidación de los entregables técnicos y asegurar que la estructuración del proyecto se desarrolle con el nivel de profundidad, consistencia y rigor técnico requeridos para esta etapa.

En el desarrollo del presente capítulo se plasmarán los avances técnicos llevados a cabo durante el periodo, por componente específico.

A continuación, se relaciona el personal profesional vinculado por parte de EDL S.A.S., indicando los perfiles evaluables y los adicionales en apoyo a la ejecución de actividades durante el periodo objeto de informe.

57

Tabla 16. Relación de Personal Evaluable y adicional contrato 20250223 de 2025

	Cargo	Nombre	Título profesional	Participación mes Dic
1	Director De Consultoría	José Enrique Dávila Lozano	Ingeniero Civil 0000014182 CND 20/11/1974	Si
2	Especialista En Vías Y Transporte	Claudia Patricia Molina Palacio	Ingeniero Civil 17202-119739 CAL 16/06/2005	Si
3	Especialista Geotecnia Y Pavimentos	Neimar Arley Castaño Peláez	Ingeniero Civil 25202-77317 CND 25/05/1999	Si
4	Especialista En Estructura	Julián Andrés Londoño Henao	Ingeniero Civil 05202-121289 ANT 18/08/2005	Si

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

	Cargo	Nombre	Título profesional	Participación mes Dic
5	Especialista En El Área De La Hidráulica Hidrología	Diego Mauricio Buitrago Sandoval	Ingeniero Civil 63202-094727 17/10/2002 CND	Si
6	Topógrafo	Luis Fernando Ramírez Isaza	Tecnólogo en Topografía 01-10078 17/06/1998	No
7	Especialista En Túneles	Juan Manuel Dávila Méndez	Ingeniero Civil 25202123661 20/10/2005 CND	No
8	Ingeniero Geólogo	Jairo Andrés Minota Correa	Ingeniero Geólogo 05223212665 15/09/2011 ANT	No
9	Profesional SIG	José Arturo Barbosa Bernal	Licenciado En Diseño Tecnológico 09/08/2012	No
10	Especialista En Geotecnia Vial Y Pavimentos	Francisco José Cervantes Vélez	Ingeniero Civil 25202-25492 23/07/1987 CND	No
11	Especialista En Costos Y Presupuestos En Proyectos Viales	Fernando Jaime Rafael Villamarin Restrepo	Ingeniero Civil 25202-102968 18/12/2003 CND	No

Actualización de Pólizas Acta de Inicio: De acuerdo con lo descrito en la cláusula Vigésima Tercera: Garantías, EDL S.A.S, adquirió garantías con la Aseguradora Seguros Del Estado S.A. NIT 860.009.578-6, a las cuales la Interventoría le ha realizado seguimiento:

Tabla 17. Relación Pólizas contrato 20250223 de 2025

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Seriedad Oferta 13/05/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6	18-44-101106359 ANEXO 0	Seriedad oferta	14/5/2025	31/8/2025		\$ 1.299.648.854
Garantías Suscripción del contrato 20250223 del 18/06/2025 Expedida 27/06/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6	18-45-101183244 Anexo 3	Cumplimiento	18/6/2025	18/10/2026	1/7/2025	\$ 2.590.015.708
		Buen manejo de Anticipo	18/6/2025	18/10/2026		\$ 3.885.023.562
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	18/6/2025	18/4/2029		\$ 3.885.023.562
		calidad del servicio	18/6/2025	18/4/2031		\$ 2.590.015.708
	18-40101079087	Responsabilidad Civil	18/6/2025	18/4/2026	14/7/2025	\$ 711.750.000

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
	Anexo 1 14/07/2025	Extracontractual				
Garantías Inicio del contrato d 03/07/2025 Modificación y Traslado de Vigencia 21/07/2025						
Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6	18-45- 101183244 Anexo 4 Anexo 5 Anexo 6	Cumplimiento	3/7/2025	2/11/2026	21/7/2025	\$ 2.590.015.708
		Buen manejo de Anticipo	3/7/2025	2/11/2026		\$ 3.885.023.562
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	3/7/2025	3/5/2029		\$ 3.885.023.562
		calidad del servicio	3/7/2025	3/5/2031		\$ 2.590.015.708
	18- 40101079087 Anexo 2 Anexo 3 Anexo 4	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	3/5/2026	21/7/2025	\$ 711.750.000

Solicitud de Anticipo:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula Sexta – Forma de Pago del contrato, en el numeral A – Anticipo, la Entidad otorgó al consultor EDL S.A.S. un anticipo equivalente hasta el treinta por ciento (30 %) del presupuesto oficial del contrato, el cual podía ascender hasta la suma de TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 3.885.023.562).

Durante el mes de diciembre de 2025, el consultor EDL S.A.S. presentó dos solicitudes de desembolso con cargo al anticipo, correspondientes al desembolso No. 4 por valor de SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUARENTA PESOS (\$ 61.299.040) y al desembolso No. 5 por valor de SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 76.174.290), para un total desembolsado en el periodo de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS (\$ 137.473.330). Ambas solicitudes fueron revisadas y autorizadas por la Interventoría, previa verificación de los soportes presentados y su correspondencia con las actividades ejecutadas.

A la fecha de corte del presente informe, se registra un valor total de anticipos autorizados por la suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 1.353.587.740), lo que representa el treinta y 34,8 % del valor total del anticipo aprobado contractualmente.

La información detallada sobre el uso del anticipo por periodos, así como el balance consolidado correspondiente, se presenta en la tabla que acompaña el presente capítulo y hace parte integral de los anexos financieros del informe. Ver Anexo_Manejo_Anticipo_Dic.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

\$ Adjudicado	\$	12,950,078,540
\$ Anticipo (30%)	\$	3,885,023,562
Uso Anticipo No. 1_Agosto	\$	-
Uso Anticipo No. 2_Septiembre	\$	-
Uso Anticipo No. 3_Octubre	\$	134,860,677
Uso Anticipo No. 4_Noviembre	\$	1,081,253,733
Uso Anticipo No. 5_Diciembre	\$	137,473,330
Balance Uso anticipo	%	34.8%
	\$	1,353,587,740

Tabla 18. Seguimiento al plan de Inversión de Anticipo contrato 0250223 de 2025

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	DESEMBOLSO 4	DESEMBOLSO 5	PERIODO ACTUAL	DESEMBOLSO ACUMULADO
1	GASTOS DE OFICINA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2	DISEÑO GEOMÉTRICO	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.1	TOPOGRAFÍA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 483.345.792,00
2.2	GEOTECNIA	\$ 61.299.040,00	\$ 58.894.290,00	\$ 120.193.330,00	\$ 255.054.006,83
2.3	DISEÑO ESTRUCTURAL	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 597.907.941,00
2.4	HIDRÁULICA	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
2.5	PAVIMENTOS	\$ 0,00	\$ 17.280.000,00	\$ 17.280.000,00	\$ 17.280.000,00
2.6	TÚNELES	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
	TOTAL	\$ 61.299.040,00	\$ 76.174.290,00	\$ 137.473.330,00	\$ 1.353.587.739,83

- **Relación de entregables y su valoración económica:** Esta información ha surtido la revisión propia por parte de la Interventoría de tal forma que se ajuste a las necesidades y requerimientos técnicos y normativos. A la fecha se cuenta con la versión 6 actualizada y los entregables del componente de geotecnia, hidrológico y de diseño geométrico.

Anexo_Relación de entregables R06-1 EDL S.A.S.

Tabla 19 Seguimiento financiero y contable del contrato 20250223 de 2025

Concepto	Valor	%
1. Recursos iniciales comprometidos	\$12.950.078.540	100%
2. Adiciones	\$0	0%
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$12.950.078.540	100%
4. Anticipos	\$3.885.023.562	30%
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 1,353,587,740	10.5%
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$3.885.023.562	30%
7. Recursos ejecutados	\$ 1,025,174,152	7,9%

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Concepto	Valor	%
8. Recursos no ejecutados	\$12.950.078.540	100.00%

6.2.1.3.2. SUPERVISIÓN POR COMPONENTE TÉCNICO DEL DISEÑO_EDL

A continuación, se presenta el análisis y conceptualización de cada uno de los profesionales de la interventoría con relación a los entregables de cada uno de los componentes que son objeto y alcance del contrato de Consultoría de Estudios y Diseños 20250223.

▪ Entregable 1 – Topografía

Durante el periodo objeto de seguimiento, el asesor técnico de la interventoría realizó la supervisión a las actividades adelantadas por el consultor en el desarrollo del componente topográfico, las cuales se orientaron a la consolidación de la información base necesaria para el avance de los diseños en etapa de factibilidad.

De acuerdo con lo reportado por el consultor, y validado por la interventoría se llevó a cabo el procesamiento de la información obtenida mediante tecnología LIDAR aerotransportada, incluyendo la generación de curvas de nivel y del Modelo Digital del Terreno (MDT). La aplicación de esta tecnología permitió obtener una nube de puntos tridimensional de alta precisión, adecuada para el análisis del terreno y para soportar el desarrollo de los diseños geométricos e hidráulicos del proyecto. La información procesada fue remitida para revisión y compartida con las demás áreas técnicas, con el fin de habilitar su uso en las actividades propias de diseño. La información está en proceso de validación por parte de la interventoría, por ende el pronunciamiento de fondo se plasmará en el informe siguiente-Enero 2026-.

Así mismo, el consultor adelantó actividades de reconocimiento de terreno y amarre de coordenadas para el trazado de poligonales topográficas, así como el inicio de levantamientos topobatimétricos en los cauces interceptados por el corredor. El trazado de poligonales permitió establecer puntos de control mediante la interconexión de vértices definidos por ángulos y distancias, insumo fundamental para el diseño y replanteo del eje del corredor.

De manera paralela, se desarrollaron levantamientos de cauces existentes con fines batimétricos, requeridos para el diseño de las soluciones hidráulicas y de las estructuras tipo puente. En este frente, se reportó un avance en la toma de información desde el K0+030 hasta el K17+000, información que fue debidamente dibujada y remitida al especialista en hidráulica para su incorporación en los análisis correspondientes. Análisis que permanece en estructuración a la fecha de corte del presente informe.

Desde el punto de vista técnico, el asesor de la interventoría conceptuó que las actividades adelantadas por el consultor son pertinentes y técnicamente consistentes con los requerimientos de la etapa de factibilidad, en la medida en que fortalecen la base topográfica del proyecto y permiten reducir incertidumbres asociadas al modelo del terreno, al trazado geométrico y a los

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

análisis hidráulicos. El uso de tecnología LIDAR, complementado con verificaciones en campo y levantamientos topobatimétricos, es una buena práctica para proyectos de esta naturaleza y complejidad.

No obstante, se dejó constancia que la profundización integral del componente topográfico y su aprovechamiento pleno en los diseños definitivos continúa condicionada a la definición ambiental del corredor, particularmente en aquellos tramos que no presentan superposición entre alternativas y cuya activación depende del pronunciamiento de fondo de la autoridad ambiental. Esta situación limita la posibilidad de avanzar de manera homogénea en todos los frentes de diseño y deberá ser gestionada cuidadosamente en la programación de la etapa de factibilidad.

En este sentido, se recomendó que, para la estructuración del componente técnico en etapa de factibilidad, el consultor priorice la integración efectiva de la información topográfica con los componentes de diseño geométrico, hidráulico, ambiental y predial, asegurando consistencia espacial y técnica entre los insumos. Así mismo, se recomendó planificar de manera anticipada la ampliación de los levantamientos topográficos y batimétricos en los tramos que se liberen una vez se cuente con la definición ambiental, con el fin de evitar cuellos de botella y reprocesos en fases posteriores del diseño.

Finalmente, se señaló la importancia de mantener una trazabilidad clara entre la información levantada en campo, los productos procesados (MDT, curvas de nivel, planos) y su incorporación efectiva en los entregables de diseño, de forma que la base topográfica del proyecto soporte de manera sólida las decisiones técnicas y contractuales que se adopten durante la etapa de factibilidad. Ver Anexo (drive.google.com/drive/u/1/folders/1K8gR-EKMqRCMVeKmrA0HFi78kBzhsUdG).

Entregable 2 – Diseño Geométrico

62

Durante el periodo evaluado, el asesor técnico de la interventoría realizó el seguimiento a las actividades adelantadas por el consultor EDL S.A.S. en el desarrollo del componente de diseño geométrico del corredor, tanto en planta como en perfil, dando cumplimiento de los parámetros técnicos establecidos en la normatividad nacional vigente y de las especificaciones definidas en el Anexo Técnico del contrato, conforme a la Metodología de Estudios y Diseños R05.

De acuerdo con lo reportado por el consultor, y considerando que la definición ambiental del corredor se encuentra aún pendiente de pronunciamiento por parte de la autoridad competente, se avanzó en el diseño geométrico general del trazado para los tramos que permiten desarrollo técnico con base en la información disponible. En este contexto, se elaboró el diseño en planta y perfil del corredor comprendido entre los K0+000 y K28+000, información que fue compartida con las demás áreas técnicas para permitir avances coordinados en los diferentes frentes de diseño.

De manera complementaria, el consultor avanzó en la definición del corredor a nivel de factibilidad para un tramo aproximado de diez (10) kilómetros entre los K28+000 y K38+000, incorporando la solución del sitio crítico identificado en la etapa previa, localizado en el K31+400, correspondiente al área del Relleno Sanitario del municipio de Guatapé. Como medida de corrección, se replanteó

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

la curva que interceptaba el área del relleno sanitario, desplazando el trazado hacia la vertiente opuesta de la formación del relieve, lo que permitió desarrollar el diseño por fuera del límite actual del relleno y asociado a la vía existente, reduciendo afectaciones ambientales, sociales y de estabilidad, pero en todo caso, respetando el polígono que delimita el trámite de EDAA.

Para la intersección de San Rafael, el consultor definió como alternativa más adecuada la implementación de un acceso canalizado a nivel, con carriles de resguardo para los giros izquierdos, optimizando el aprovechamiento del espacio disponible en el sector. Así mismo, se adelantaron análisis de visibilidad orientados a definir los tramos habilitados para adelantamientos y a establecer la eventual necesidad de ampliación de carriles con este propósito.

En el proceso de definición del corredor entre los K38+000 y K45+000, se analizaron alternativas de solución para el sitio crítico localizado en el K43+500, asociado al desarrollo urbano del municipio de Alejandría, así como para el tramo de zonas bajas en el K44+500. Para el sitio crítico K43+500, ubicado en la cabecera urbana del Municipio de Alejandría, se formularon dos alternativas de solución, evaluadas a partir de criterios prediales, hidráulicos, ambientales y económicos. La alternativa correspondiente a la línea base propone el desarrollo del trazado sobre la vía San Rafael – Alejandría, con una intersección canalizada, carriles de resguardo y cambio de velocidad, minimizando la afectación al desarrollo urbanístico existente. La alternativa adicional plantea el desplazamiento del trazado hacia el costado derecho de la quebrada, incorporando una intersección tipo glorieta que articula los accesos hacia el Municipio de Alejandría y Santo Domingo.

Para el tramo comprendido entre los K45+000 y K51+000, el consultor avanzó en la definición del corredor a nivel de factibilidad, incorporando la revisión de la velocidad de diseño en el sector entre los K47+000 y K52+000, caracterizado por una topografía predominantemente escarpada. A partir del análisis técnico, se determinó que la adopción de una velocidad de diseño de 80 km/h implicaba obras de gran magnitud, con potencial impacto sobre la viabilidad técnica y económica del proyecto; en consecuencia, se adoptó una velocidad de diseño de 60 km/h para el tramo comprendido entre los K47+000 y K51+000, cuyos radios de curvatura permiten una mejor adaptación a los contornos del terreno sin generar penalizaciones significativas en los tiempos de recorrido.

Adicionalmente, del análisis de los alineamientos horizontal y vertical sobre la topografía LIDAR, se confirmó que el sitio de puenteo más adecuado para el cruce sobre el río Nare coincide con el definido en la línea base durante la etapa preliminar, lo cual aporta consistencia técnica a la solución planteada.

Desde el punto de vista del asesor técnico de la interventoría, las actividades adelantadas por el consultor en el componente de diseño geométrico evidencian un avance técnico pertinente y coherente con las condiciones actuales del proyecto, particularmente en la identificación y resolución de sitios críticos, la optimización del trazado y la adopción de decisiones técnicas orientadas a preservar la viabilidad del proyecto desde los puntos de vista técnico, ambiental, social y económico.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

No obstante, se dejó constancia que la consolidación definitiva del diseño geométrico en etapa de factibilidad continúa condicionada a la definición ambiental del corredor, especialmente en aquellos tramos que no presentan superposición entre alternativas y cuya activación depende del pronunciamiento de la autoridad ambiental. Esta situación limita la posibilidad de cerrar de manera integral el diseño geométrico y deberá ser gestionada cuidadosamente en la programación de los frentes de trabajo.

En este sentido, se recomendó que, para la estructuración del componente de diseño geométrico en la etapa de factibilidad, el consultor continúe priorizando soluciones que minimicen afectaciones ambientales, sociales y prediales, articulando de manera temprana las decisiones de trazado con los componentes ambiental, predial, hidráulico, social y financiero. Así mismo, se recomendó fortalecer el análisis comparativo de alternativas en los sitios críticos, incorporando criterios de riesgo, constructibilidad, costos y operación, de forma que las decisiones adoptadas se encuentren plenamente soportadas para su incorporación en el modelo integral del proyecto.

Finalmente, se recomendó mantener una trazabilidad clara entre las decisiones de diseño geométrico, los supuestos técnicos adoptados y su impacto sobre los demás componentes de la estructuración, asegurando que el diseño final responda de manera consistente a las condiciones reales del territorio y a los objetivos del proyecto en la etapa de factibilidad. Ver Anexo (drive.google.com/drive/u/1/folders/1K8gR-EKMqRCMVeKmrA0HFi78kBzhsUdG)

▪ **Entregable 3 – Geología y Geotecnia**

Durante el periodo objeto de seguimiento, el asesor técnico de la interventoría realizó el acompañamiento y supervisión a las actividades adelantadas por el consultor EDL S.A.S. en el desarrollo del componente de geología y geotecnia, orientadas a la caracterización geológica del corredor, el análisis geotécnico de suelos y taludes y la definición preliminar de parámetros de diseño para fundaciones, obras de contención y estabilidad de taludes, conforme a lo establecido en la Metodología de Estudios y Diseños R05 y en el Plan de Trabajo aprobado para el inicio de los trabajos de campo.

De acuerdo con lo reportado por el consultor, el componente de geología y geotecnia continúa siendo el que presenta mayor rezago frente al programa general, situación asociada a la dependencia directa de los trabajos de exploración de campo y a la necesidad de ajustar progresivamente dichas exploraciones conforme se consolida el trazado definitivo desde el componente de diseño geométrico. En este sentido, el plan de exploración inicial se estructuró sobre el corredor definido como línea base, cuya depuración y ajuste final se ha venido dando de manera paralela al avance del diseño geométrico y que, dependen aún del pronunciamiento definitivo de la Corporación en cuanto a la alternativa más viable para la futura implantación del proyecto.

A partir de la definición del diseño geométrico definitivo para los primeros veintiocho (28) kilómetros del corredor, el consultor procedió a realizar ajustes y refinamientos en la interpretación geológica, morfodinámica y geomorfológica del área de estudio. Estos ajustes se soportaron en la incorporación de nueva información de campo, observaciones directas y ampliación de áreas

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

de análisis, lo que permitió corregir inconsistencias identificadas en etapas previas, mejorar la delimitación de las unidades litológicas y actualizar la identificación de procesos morfodinámicos, resultando en una caracterización más precisa del terreno.

De manera simultánea, se inició un análisis detallado de los elementos geomorfológicos, considerando procesos asociados a ambientes fluviales, antrópicos y estructurales. Este análisis incluyó la evaluación de unidades de ladera, escarpes, coronas, terrazas aluviales y zonas afectadas por erosión o movimientos en masa, con el fin de identificar patrones de estabilidad e inestabilidad del terreno y áreas susceptibles a fenómenos como deslizamientos, desprendimientos y erosión localizada.

Como resultado de este proceso, el consultor avanzó en la elaboración del informe de avance geológico para ingeniería correspondiente a los primeros 28 km del corredor, documento que se viene desarrollando conforme a los requisitos establecidos para los estudios en fase III del INVÍAS, y que es un insumo esencial para la toma de decisiones técnicas en el diseño y ejecución del proyecto. Cuando se tenga un insumo con una certidumbre y desarrollo técnico mayor, se realizará la respectiva revisión y aprobación por parte de la Interventoría, para ponerla a su vez a consideración a la entidad contratante-RENTAN-.

En relación con la caracterización de las unidades de suelo, en particular aquellas de origen residual, el consultor utilizó como base la exploración directa e indirecta realizada en los primeros quince (15) kilómetros del corredor, cuyos resultados fueron validados mediante trabajos de campo adicionales. Este enfoque permitió una identificación precisa de los suelos residuales, diferenciando entre saprolito grueso y saprolito fino, de acuerdo con la clasificación de Deere & Patton (1971), así como una estimación detallada del espesor de dichas unidades, fortaleciendo el análisis de estabilidad del terreno y la evaluación geotécnica del corredor.

Para el análisis específico de estabilidad de taludes, el consultor adelantó la revisión e integración de la información proveniente de la exploración directa e indirecta, así como la consolidación del modelo estratigráfico preliminar del corredor. En este marco, se realizó el análisis detallado de los resultados correspondientes a diez (10) sondeos mecánicos representativos, con profundidades entre quince (15) y treinta y cinco (35) metros, los cuales permitieron caracterizar la variabilidad vertical y lateral del subsuelo, en particular en lo relacionado con el espesor de suelos residuales, el desarrollo del saprolito y la profundidad de interceptación de la roca parental asociada al Batolito Antioqueño.

Como parte integral de la exploración directa, se ejecutaron ensayos SPT en campo, cuyos resultados fueron analizados para obtener una primera aproximación del perfil estratigráfico y del comportamiento geotécnico del subsuelo. La interpretación preliminar de los valores N evidenció una transición coherente desde materiales altamente meteorizados en superficie hacia materiales de mayor rigidez y resistencia en profundidad, consistente con el contexto geológico regional.

Desde el punto de vista del asesor técnico de la interventoría, las actividades adelantadas por el consultor en el componente de geología y geotecnia evidencian un avance técnico sólido y metodológicamente adecuado, orientado a la construcción progresiva de un modelo geológico–

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

geotécnico coherente del corredor. La integración de exploración directa e indirecta, la revisión sistemática de los resultados y su ajuste conforme a la evolución del diseño geométrico SON buenas prácticas para proyectos de esta complejidad.

No obstante, la interventoría dejó constancia que la consolidación definitiva del componente geológico-geotécnico en etapa de factibilidad continúa condicionada a la estabilización del trazado geométrico definitivo y a la activación de nuevos frentes de exploración en aquellos tramos que actualmente se encuentran restringidos por la definición ambiental del proyecto. Esta situación seguirá incidiendo en los tiempos de ejecución del componente y deberá ser gestionada de manera articulada con los demás frentes técnicos.

En este sentido, se recomendó que, para la estructuración del componente de geología y geotecnia en la etapa de factibilidad, el consultor priorice la finalización del modelo geológico-geotécnico integrado por tramos funcionales, articule de manera temprana los resultados con los componentes de diseño geométrico, hidráulico y estructural, y planifique de forma anticipada la ampliación de la exploración en los sectores que se liberen tras el pronunciamiento ambiental.

Así mismo, se recomendó fortalecer la integración de los resultados de laboratorio y de exploración indirecta para la definición final de parámetros geotécnicos de diseño y para la evaluación detallada de la estabilidad de taludes a lo largo del corredor.

Finalmente, se enfatizó la necesidad de mantener una trazabilidad clara entre los supuestos adoptados, los resultados de campo y laboratorio, y las decisiones de diseño, de forma que el componente geológico-geotécnico soporte adecuadamente la toma de decisiones técnicas y contractuales durante la etapa de factibilidad del proyecto.

▪ **Entregable 4 – Hidrología, Hidráulica y Socavación**

66

Durante el periodo objeto de seguimiento, el asesor técnico de la interventoría realizó el acompañamiento y supervisión a las actividades adelantadas por el consultor EDL S.A.S. en el desarrollo del componente de hidrología, hidráulica y socavación, orientadas al diseño preliminar de los sistemas de drenaje longitudinal y transversal del corredor, al análisis de caudales, riesgos de inundación y socavación, y al predimensionamiento de las estructuras hidráulicas requeridas, conforme a lo establecido en la Metodología de Estudios y Diseños R05 y en el anexo técnico del contrato.

De acuerdo con lo reportado por el consultor, se avanzó en la revisión y ajuste del Volumen de Hidrología, el cual, de manera independiente a la definición final del corredor, aborda el análisis general de la zona de influencia y de sus características hidrológicas. Este ejercicio permitió consolidar una base hidrológica regional que sirve como insumo transversal para el desarrollo de los diseños hidráulicos.

De forma paralela, se inició la revisión y ajuste del análisis hidráulico de las obras transversales, el cual se viene refinando progresivamente a medida que se consolida el trazado definitivo del corredor. En este contexto, durante el periodo se adelantó el ajuste de las áreas de drenaje

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

afuerentes al corredor vial entre las abscisas K00+000 y K28+000, conforme al trazado definido, lo que implicó la revisión y actualización de los numerales 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10 del estudio de hidrología, así como del numeral 3.1 del estudio de hidráulica.

Como resultado de este proceso, se delimitaron setenta y siete (77) áreas de drenaje, de las cuales cincuenta y cinco (55) corresponden a cuencas con drenajes permanentes o intermitentes y veintidós (22) a áreas intermedias con pseudo-cauces de escurrimiento preferencial. De las cuencas delimitadas, cincuenta y cinco (55) corresponden a áreas mayores a 2,50 km² y veintidós (22) a áreas menores a dicho umbral, información que constituye un insumo fundamental para el dimensionamiento de las obras hidráulicas.

En cuanto al drenaje longitudinal, el consultor inició el trazado y predimensionamiento de las Obras de Drenaje Longitudinal (ODL) entre las abscisas K00+000 y K28+000, avanzando en la revisión de cunetas viales, zanjas de coronación, cunetas de bermas en taludes de corte, estructuras de disipación de energía y subdrenes longitudinales. Para el predimensionamiento de los subdrenes, se utilizó como referencia la información preliminar disponible sobre el tipo de suelo y de subrasante esperada en el corredor, identificada principalmente como limos (ML) y arenas limosas (SM).

Se propusieron tipologías específicas de cunetas viales en concreto, tanto triangulares como rectangulares, definiendo dimensiones, pendientes y capacidades hidráulicas, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Drenaje para Carreteras del INVÍAS. Así mismo, se planteó el diseño de zanjas de coronación en concreto, con geometría trapezoidal, destinadas a interceptar y conducir las escorrentías superficiales provenientes de las laderas superiores de los taludes de corte, evitando procesos de saturación, erosión y falla del talud.

En relación con las estructuras de disipación de energía, el consultor desarrolló el esquema conceptual de estos elementos lineales y puntuales, definiendo su funcionamiento, componentes y criterios de ubicación, particularmente en sectores con altas pendientes y velocidades elevadas del flujo. Se identificaron las partes constitutivas de estas estructuras (cabeza, cuerpo y pie), así como los criterios para su dimensionamiento y revestimiento, en función de los caudales esperados.

Para el manejo del drenaje subsuperficial, se propuso un sistema de subdrenes longitudinales conformado por geotextil, material granular y tubería, cuyo predimensionamiento se realizó con base en los lineamientos del Manual de Drenaje para Carreteras del INVÍAS y del Manual de Diseño con Geosintéticos de PAVCO, considerando las condiciones geotécnicas desfavorables identificadas, en particular suelos tipo ML con coeficientes de permeabilidad del orden de $1,00 \times 10^{-6}$ cm/s.

Desde el punto de vista del asesor técnico de la interventoría, las actividades adelantadas por el consultor en el componente de hidrología, hidráulica y socavación evidencian un avance técnico consistente y alineado con las buenas prácticas de diseño vial, especialmente en lo relacionado con la delimitación de cuencas, el ajuste progresivo de áreas de drenaje conforme al trazado y el predimensionamiento de los sistemas de drenaje longitudinal y subsuperficial.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

No obstante, se dejó constancia de que la consolidación definitiva de este componente en etapa de factibilidad continúa condicionada a la estabilización del trazado geométrico definitivo y a la liberación de nuevos tramos del corredor, una vez se cuente con el pronunciamiento ambiental correspondiente. Esta situación limita, por el momento, el cierre definitivo del diseño hidráulico y de las obras transversales, así como la evaluación detallada de riesgos de socavación en sectores específicos.

En este sentido, se recomendó que, para la estructuración del componente hidráulico en la etapa de factibilidad, el consultor continúe profundizando la integración entre los estudios de hidrología, hidráulica y geotecnia, de forma que el diseño de drenajes y estructuras considere de manera conjunta las condiciones del flujo, la estabilidad de taludes y el comportamiento del subsuelo. Así mismo, se recomendó priorizar el análisis detallado de socavación en cauces mayores y en zonas de cruce crítico, así como la validación hidráulica de las soluciones propuestas mediante escenarios de creciente y eventos extremos.

Finalmente, se recomendó mantener una trazabilidad clara entre los supuestos hidrológicos adoptados, las delimitaciones de cuencas, los predimensionamientos hidráulicos y su impacto sobre los costos, la constructibilidad y la operación del proyecto, de forma que este componente soporte adecuadamente la toma de decisiones técnicas y contractuales durante la etapa de factibilidad.

▪ **Entregable 5 – Pavimentos**

El Consultor EDL durante este periodo asistió a dos reuniones (acta de reunión de Geotecnia No4, realizado el día 12 de diciembre de 2025 y acta de reunión de pavimentos realizado el día 17 de diciembre del 2025) en donde se evaluaron aspectos de la densidad de las exploraciones y la ubicación de estas, especialmente en los sitios donde no había coincidencia con los cerros de corte relleno o donde está la subrasante de acuerdo con lo establecido en el diseño geométrico.

En los requerimientos de la Interventoría está el validar las fórmulas de la literatura técnica en donde se correlaciona el nSPT con el valor del CBR. La convalidación se requiere debido a la necesidad de regionalizar la fórmula en base a la tipología de los suelos del corredor. Igualmente, la Interventoría recomienda valorar otro tipo de ecuaciones como la que correlaciona el módulo resiliente con la compresión no confinada del IP y el pasa-tamiz 200 (Fema, and National Earthquake Hazards Reduction Program). 2020. *FEMA P-2082-1: NEHRP Recommended Seismic Provisions for New Buildings and Other Structures*. Washington, D.C. Sanchez Savogal, Fernando, and Sandra X. Campagnoli Martinez. 2016. - (*Pavimentos Asfálticos de Carreteras - Guía Práctica Para Los Estudios y Diseños*. Primera. Edited by Cristina Salazar Perdomo. Escuela Colombiana de Ingeniería).

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Entregable 6 – Túneles

En este tema de túneles no ha habido actividad y el consultor manifiesta que esto es debido a definiciones requeridas desde el punto de vista geométrico. Se recomienda, al menos ir presentando aspectos genéricos en base a la información primaria, en datos de túneles de la región (Santa Elena – Rionegro), y topografía e información geotécnicas determinadas hasta la fecha.

Entregable 7 – Puentes, Pontones y Viaductos

Durante el mes de diciembre, el componente de puentes avanzó en la presentación de tres alternativas para cada uno de los puentes proyectados en el tramo comprendido entre el K0 y el K28. Los siete puentes considerados se ubican en las siguientes abscisas: K0+300, K0+400, K3+300, K15+580, K16+040, K23+400 y K25+800.

Para cada puente, y conforme a la metodología definida para este componente, el consultor presentó:

- Una matriz multicriterio.
- La valoración económica de cada alternativa.
- Un plano en versión AutoCAD.

En la matriz multicriterio se evalúan tres variables: constructibilidad, impacto ambiental y costo económico. A cada alternativa se le asigna un valor numérico entre 1 y 3 en cada variable; posteriormente, las variables se ponderan y se determina la alternativa con la mejor calificación.

Ilustración 2 Matriz multicriterio

Puede: K23+400								
Criterios y Ponderación (Peso)								
	Constructivo y Ambiental		Cantidad de obra y financiero		Puntaje Total [1 a 3] 3 = Eficiente 1= Desfavorable	Ranking		
Alternativa	Constructibilidad	Impacto ambiental	Economía					
	Facilidad y complejidad del proceso constructivo, considerando accesibilidad, disponibilidad de materiales, logística y posibles contingencias.		Afectación al entorno natural por las actividades de construcción, incluyendo excavaciones, emisiones, residuos y alteración de flora y fauna.				Costos asociados a la alternativa según cantidades de obra, materiales, mano de obra y recursos necesarios para su ejecución.	
	[1 a 3] 3 = Menor dificultad 1 = Mayor dificultad	[1 a 3] 3 = Menor impacto 1 = Mayor impacto	[1 a 3] 3 = Menor costo 1 = Mayor costo					
	33,33%	22,22%	44,44%		100%			
1	2,0	2,0	1,0		1,56	3		
2	3,0	3,0	2,0		2,56	1		
3	1,0	2,0	3,0		2,11	2		
Resumen costos								
Alternativa	Longitud del puente (m)	Ancho del puente (m)	VALOR TOTAL		VALOR TOTAL / ml	VALOR TOTAL / m2		
1	50.13	11	\$	3.151.563.695	\$	62.867.818	\$	5.715.296
2	52.78	11	\$	2.189.990.102	\$	41.492.802	\$	3.772.077
3	50.15	11	\$	2.034.486.048	\$	40.568.017	\$	3.688.000
Análisis constructibilidad e impacto ambiental								
Alternativa	Tipología del puente	Constructibilidad		Impacto ambiental				
1	Viga metálica 50m (1 luz)	Superestructura metálica de una sola luz, con profundidad considerable entre apoyos. El tablero requiere nario de lanzamiento para empuje desde uno de los extremos y andamios de craga. Los tiempos están marcados por la instalación de las vigas.		Intervención limitada a estribos ubicados fuera del cauce. No se requiere ocupación de la quebrada durante el montaje de las vigas. Afectación ambiental concentrada en accesos y áreas laterales para equipos de empuje y andamios de carga.				
2	Viga IP600 12m - Viga postensada 40m (2 luces)	Superestructura mixta con viga metálica tipo IP, el cual reduce tiempos de construcción por ser comercial y permite una instalación más directa. El peso controlado de los elementos facilita el montaje en un sector con gran profundidad, concentrando los tiempos en la ejecución de apoyos y en la colocación de las vigas.		Intervención en estribos, sin necesidad de estructuras temporales en el fondo de la quebrada. Excavaciones localizadas y ocupación puntual del terreno para montaje. Afectación ambiental reducida en la zona central del cauce.				
3	Viga cajón 50m (1 luz)	Superestructura en concreto que permite moldear con facilidad la sección del tablero, aunque el sistema de formateas requeridas para la tipología en cajón es más complejo y demanda mayor tiempo de instalación. El montaje de la estructura requiere el uso de andamios de carga. El proceso constructivo es lento y demanda una planeación detallada.		Intervención directa en la quebrada por la implantación de andamios de carga. Ocupación prolongada del fondo del cauce, manejo continuo de material y mayor riesgo de lodos. Afectación ambiental concentrada en el tramo central del puente.				

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Fuente: EDL / componente de estructuras

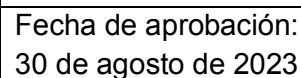
Asimismo, se presentó una hoja de cálculo con el presupuesto correspondiente a cada alternativa, tal como se observa en la imagen adjunta. Esta se incorpora con el propósito de evidenciar el entregable presentado por el consultor, aclarando que lo que se busca es mostrar la forma del documento más que su contenido, el cual puede no estar a escala.

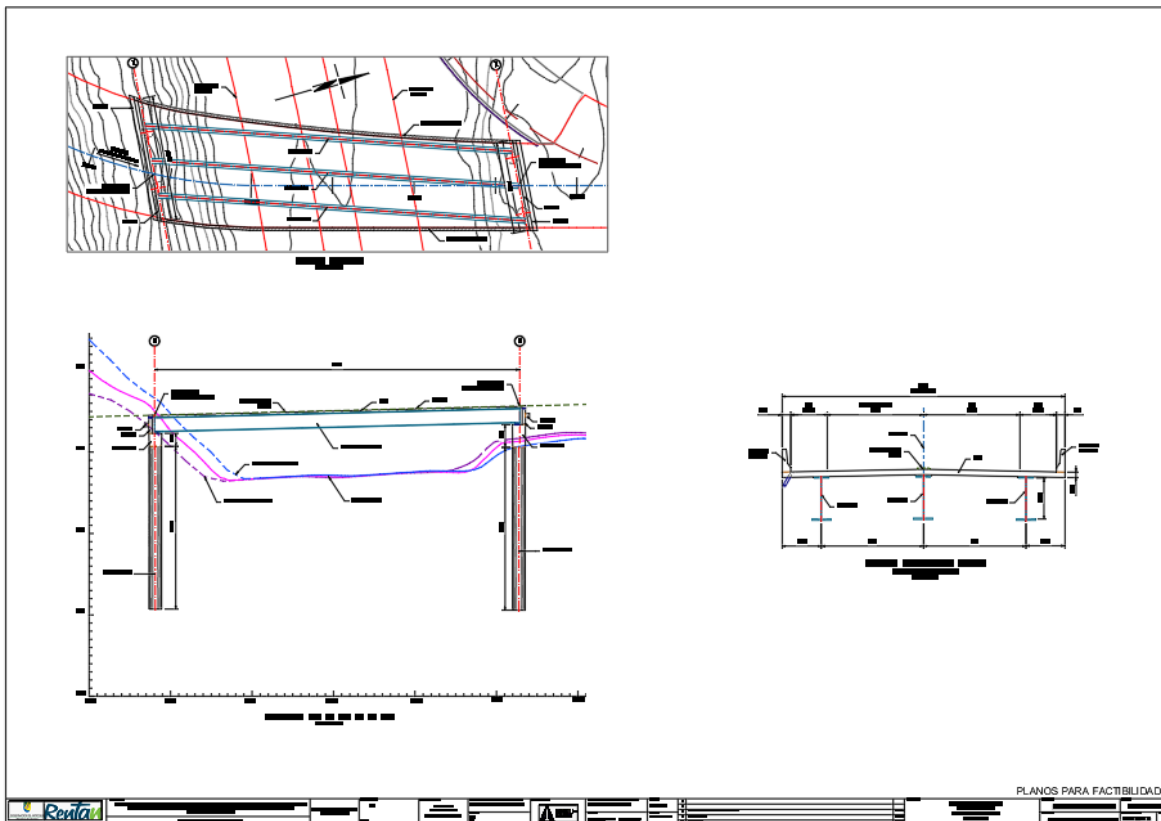
La estructura del presupuesto incluye:

- Descripción de los ítems.
- Unidad de medida.
- Cantidad.
- Valor unitario.
- Valor total.

Adicionalmente, se presentan cuadros de cálculo de apoyo y tenores de referencia que complementan la información presupuestal.

Ilustración 3 Ejemplo de presupuesto de cada alternativa de puente

[illegible][illegible]



Fuente: EDL / componente de estructuras

Luego de la segunda entrega se hace un recuento de las observaciones planteadas más las notas correspondientes al seguimiento. Las observaciones para atender son las siguientes:

- Incorporar un documento que describa el estado, proceso y conclusiones del trabajo. *(Interventoría: esta observación no se ha atendido.) Punto que es relevante puesto que lo que busca es consolidar un documento técnico de esta etapa del proceso en el que se evidencie la información fuente, las tipologías, los criterios, los elementos y secciones, así como elementos complementarios, equipos y/o dispositivos por cada uno de los puentes)*
- Detallar con mayor precisión los planos. *(Interventoría: esta observación no se ha atendido). La interventoría considera relevante la atención de esta observación toda vez que se deben exhibir las dimensiones de los elementos considerados, lo cual se mejora con el aumento de secciones y detalles. Nótese que en las dos entregas la información de cada alternativa se centra en la luz a salvar, quedando pendientes elementos, dispositivos, estructuras complementarias, etc.*
- Justificar los valores consignados en la matriz multicriterio. *(Interventoría: la matriz seleccionada tiene tres elementos esenciales para el propósito buscado, pero es necesario que se detallen los elementos considerados al momento de elegir un valor determinado con el ánimo de evitar ambigüedades y sobre todo para consignar el criterio*

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

diferenciador.) El consultor avanzó representativamente en este punto, pero debe incluir el análisis de las obras completarias como es el caso del puente que se proyecta en los primeros seiscientos metros)

- Asimismo, se comunicaron observaciones sobre las tipologías propuestas. *(Interventoría: cada propuesta debe tener la suficiencia en su planteamiento que la aleje del descarte, toda vez que de inferirse o establecerse este descarte la opción no puede ingresarse a la matriz)*
- Para el tramo comprendido entre el k0 y el k15, se proyectaron tres puentes. La Interventoría solicitó que se presente una propuesta que integre en uno solo los dos primeros. En este punto, reiteró la necesidad de evaluar alternativas no descartadas, con el fin de garantizar objetividad en la comparación. *(Interventoría: no se ha atendido esta observación)*
- El tercer puente cuenta con propuestas más claras; sin embargo, la alternativa seleccionada presenta valores en el límite que requieren revisión. En general, tanto este puente como los correspondientes al tramo k15–k28 muestran un desarrollo adecuado.

Ahora bien, en el informe anterior se mencionó que en el inicio del proyecto geométrico (PR k0 Autopista Medellín – Bogotá) y k15 (frente al municipio de Guatapé), se complementó la intersección y se propuso una solución al ingreso y salida desde la autopista y en su incorporación. Es decir, se buscó dar solución a lo observado por interventoría, que se presenta en la siguiente imagen:

Ilustración 5 Implantación puente 1 en diseño geométrico



Fuente: 20250726_LÍNEA-BASE_10.000 | Google Earth

Como se aprecia en la siguiente imagen, se propone una solución a la situación descrita; sin embargo, queda pendiente definir la incorporación desde Providencia hacia Santuario, toda vez que el radio de giro y la conexión no cumplen con las especificaciones de la vía. Adicionalmente,

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
1. Suscribir el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de asignación del contrato y realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del contrato la legalización del mismo (Pólizas).	CUMPLE	Contrato firmado Suscripción de pólizas Publicados en el SECOP II Número de proceso 20250223	Fecha de firma contrato 18 de junio 2025 Presentación y aprobación de pólizas 01/07/2025
2. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en el manual de imagen de RENTAN.	CUMPLE	Uso de los logos e los informes prendas de identificación identificación de los vehículos usados.	Se realiza el uso de los logos en el informe mensual, formatos de control y seguimiento de flujos de inversión, presentaciones e informes semanales.
3. Reportar cualquier eventualidad, novedad o anomalía de manera inmediata a la supervisión del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones escritas, Comités de obra	A la fecha no se han presentado eventualidades o situaciones que generen alertas en la ejecución del contrato.
4. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta RENTAN, a través de la supervisión del contrato de acuerdo con lo pactado.	CUMPLE	Comunicaciones escritas, Comités de obra Informes Semanales	Para el mes de diciembre de 2025, el Consultor de Estudios y Diseño APP ha atendido las observaciones y solicitudes realizadas por la Supervisión del contrato y la Interventoría.
5. Presentar los informes que considere pertinentes a la Entidad, los cuales deben estar aprobados por el	CUMPLE	Informe mensual Informe Semanal Informes ejecutivos Asistencias, reuniones	En el mes de diciembre de 2025 se presentaron: 4 informes semanales 1 informe06_ diciembre 2025_ContratoNo20250223 3 actas de Comité.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
Supervisor designado.		virtuales y presenciales	
6. Salvaguardar la información confidencial - que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente; el contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brindan. 2. Reconocer y dar manejo adecuado de la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta en el desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	Documentos de referencia Documentos Invitación IP011. Informes Ejecutivos Informes Mensuales	Durante el mes de diciembre de 2025, el consultor EDL S.A.S. salvaguardó la información recolectada; no se realizó uso inadecuado de la información.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho,	CUMPLE	Comunicaciones Escritas	Durante el mes de diciembre de 2025, no se presentan situaciones de orden público que afecten la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato de consultoría de Diseño de APP Santuario Providencia.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
debiendo informar inmediatamente a RENTAN, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.			
8. Mantener permanentemente comunicación asertiva con todas las partes interesadas y vinculadas al objeto del presente contrato.	CUMPLE	Comunicaciones Escritas presentación de informes Asistencia a reuniones	Se cuenta como canal de comunicación las líneas de teléfono de los directores de la Consultoría, Supervisión y Coordinadores de apoyo, Correos electrónicos intdisenosantuarioprovidencia@gmail.com edlsantuarioprovidencia@gmail.com coordinador.app@RENTAN.com.co
9. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social - EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales — SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en	CUMPLE	Certificado firmado por el Representante Legal. (Prestaciones sociales)	El Revisor fiscal de EDL S.A.S. emite certificado de Parafiscales el 05/01/2026, correspondiente al mes de diciembre de 2025.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su Representante Legal - según el caso.			
10. Cumplir con el pago de impuestos, estampillas y tributos de acuerdo con el Estatuto Tributario de los municipios que sean aplicables durante la ejecución del contrato.	N/A	Comprobante de tasas y retenciones, de los pagos realizado por RENTAN	Durante el mes de diciembre de 2025 no se presentaron cobros por parte del contratista.
11. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones y del objeto del contrato. aunque no estén específicamente señaladas y sean de la naturaleza del contrato, con todas	CUMPLE	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión Informes Semanales Informes mensuales	Durante el mes de diciembre de 2025, el consultor EDL S.A.S. atendió las solicitudes realizadas por la supervisión y la interventoría en el marco del desarrollo del alcance contractual.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.			
12. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE	Adecuado Uso del: Correo electrónico para la recepción y envío de documentación. Consecutivo de comunicaciones	Se hace uso de los correos electrónicos autorizados intdisenosantuarioprovidencia@gmail.com edlsantuarioprovidencia@gmail.com coordinador.app@RENTAN.com.co
13. Contar con sus equipos de cómputo y suministrar todos los equipos, herramientas e instrumentos de trabajo para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo establecido, cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE	Contar con oficina y campamento debidamente dotada de equipos de computo	Durante el mes de diciembre de 2025, EDL S.A.S, cuenta con instalaciones para la ejecución de las actividades propias del contrato de consultorías
14. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.	N/A	Seguimiento a la Matriz de riesgos Invitación privada IP011	A la fecha no se han generado alertas sobre la matriz de riesgos
15. Asumir por su cuenta y riesgo todas aquellas actividades, costos y responsabilidades	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes Mensuales	En el mes de diciembre de 2025 no se realizaron actividades que estén por fuera del alcance y reconocimiento del objeto contractual.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
que no hayan sido previamente autorizadas por el supervisor designado.		Informes Semanales Actas de Comité y reunión	
16. Entregar facturas por lo ejecutado con su soporte en los informes de ejecución detallados en los términos requeridos por RENTAN, adjuntando reportes fotográficos o de otro tipo de los eventos desarrollados.	CUMPLE	Acta de cobro presentación de entregables Informes Mensuales Certificado de parafiscales	Durante el mes de diciembre de 2025 se realizó el pago de la Acta No.1, el cual fue revisada y autorizada por RENTAN.
17. Solicitar con una antelación de ocho (8) días hábiles todo cambio que implique modificaciones, ampliaciones, adiciones o cualquier otro tipo.	N/A	Solicitud de: Otro Si Modificaciones Prórrogas Adiciones Suspensiones Reinicio Comunicaciones escritas	En el mes de diciembre de 2025 no se realizó solicitud de modificación y/o Otro si a la clausulado del contrato de Diseño 20250223.
18. Aportar la documentación necesaria para la liquidación del contrato y suscribir el acta dentro del término legal oportuno.	N/A	Comunicaciones escritas Entrega final de Entregables Paz y salvo Proveedores Certificados parafiscales	No aplica para este periodo.
19. Obtener la existencia de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la ejecución del contrato, tales como planos, diseños, licencias,	N/A	Comunicaciones escritas	Para el inicio del Contrato no se hace necesaria la entrega de este tipo de información.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
autorizaciones, estudios, permisos, cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente para el cumplimiento del objeto contractual si a ello hubiese lugar.			
20. Participar en la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	N/A	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo.
21. Comunicar a la Entidad contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución de los contratos de consultoría.	N/A	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo.
22. Informar al supervisor cualquier anomalía, inconveniente o dificultad e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del Contrato, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	N/A	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250223	No aplica para este periodo.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
23. No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250223	Durante el mes de diciembre de 2025, se han realizado actividades de acuerdo a lo presentado en la programación de entregables.
24. Realizar, de forma oportuna y motivada, la entrega de los bienes y/o servicios, cuando estos no se ajustan a lo requerido en el contrato, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas, o aprobar la entrega en la misma forma, cuando cumplan con lo requerido.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250223	Durante el mes de diciembre de 2025, se han realizado actividades de acuerdo a lo presentado en la programación de entregables.
25. Disponer de los recursos físicos, humanos y logísticos necesarios, para que en forma exclusiva se adelante la ejecución del contrato, según propuesta presentada y aprobada por el departamento de Antioquia y el cual será variable de acuerdo con las necesidades de las	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Durante el mes de diciembre de 2025, se contó con el personal requerido para realizar las actividades en todos los componentes.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
actividades a desarrollar.			
26. Cumplir con las normas ambientales y demás especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.	N/A	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplican entregas desde el componente ambiental por parte del consultor EDL S.A.S.
27. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	CUMPLE	Informes de Seguimiento Informes de Entregables soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro mensual	Durante el mes de diciembre de 2025 no se presentaron cobros por parte del contratista.
28. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Durante el mes de diciembre de 2025, se atendieron las solicitudes y observaciones realizadas por la Supervisión.
29. Verificar que el personal del que disponga para la ejecución del contrato no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la	CUMPLE	Comunicaciones escritas Soportes de verificación del personal	Durante el mes de diciembre de 2025, se contó con el personal requerido para llevar a cabo las actividades de todos los componentes.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
ejecución del contrato se cumpla lo estipulado en la Ordenanza N°01 de 2020 (prohibición de plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.			
30. Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante las respectivas Actas de pago, las cuales deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato.	CUMPLE	Acta de pago revisada y aprobada por la interventoría. Soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro	Durante el mes de diciembre de 2025 no se presentaron cobros por parte del contratista.
31. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	N/A	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité Constitución de pólizas y garantías de acuerdo a la Cláusula Vigésimo tercera del contrato	Durante este periodo no han presentado reclamaciones por daños o perjuicios con ocasión de la ejecución del contrato de consultoría.
32. Presentar oportunamente los entregables detallados que den cuenta del avance de los productos por los cuales fue contratado, y	CUMPLE	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Anexos de informes Actas de Comité	Durante este periodo se realizó la entrega del informe mensual de seguimiento.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
siempre que RENTAN lo requiera.			
33. Presentar mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo con las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	CUMPLE	Certificado de parafiscales firmado por revisor fiscal, Matrícula profesional y vigencia del revisor fiscal o contador. soporte de pago de planillas de seguridad Social	Se aporta certificado correspondiente al mes de diciembre de 2025 con fecha del 05/01/2026.
34. Cumplir con el pago oportuno de salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para todo el personal que se ocupe en la	CUMPLE	Copia de comprobante de nóminas, copia de pagos de Seguridad Social del personal vinculado al proyecto.	Se aporta el soporte de seguridad social del personal aprobado en el proyecto

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.			
35. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	N/A	Copia del comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad. Certificado de parafiscales firmado por el Revisor Fiscal de EDL S.A.S.	Durante el mes de diciembre de 2025 no se presentaron cobros por parte del contratista.
36. Estar a la paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	CUMPLE	Comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad certificado de Aseguradora	En el mes de julio de 2025, se realizó el pago de las pólizas adquiridas para el contrato de consultoría.
37. Presentar, previo a la suscripción del Acta de Inicio y durante el plazo contractual, constancia de estar a paz y salvo por conceptos de salario, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos	CUMPLE	Certificado de parafiscales Firmado Revisor Fiscal de EDL S.A.S Matrícula profesional y vigencia del revisor fiscal o contador.	Durante el mes de Diciembre de 2025, se presentó el certificado de parafiscales.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.			
38. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, de los estudios previos y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato, y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del mismo.	CUMPLE	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité y reunión	Durante el mes de diciembre de 2025, se han realizado actividades que corresponden a la ejecución de las actividades relacionadas con el programa de trabajo. Se han atendido las solicitudes y observaciones realizadas por RENTAN y la interventoría.
39. Mantener a RENTAN y a la Secretaría de Infraestructura Física de Antioquia libres de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.	CUMPLE	Constitución de pólizas y garantías de acuerdo con la Cláusula Vigésimo tercera del contrato. Atención de PQRS Comunicaciones escritas	Se adquirió garantías con la Aseguradora Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6 RCE_18-40101079087_1_14/7/25 RCE_18-40101079087_2_3_4_9/07/25. Para el mes de diciembre no se han presentado PQRS asociadas a la ejecución de las actividades propias de la Consultoría de Estructuración de la APP.
40. Constituir las garantías exigidas y mantenerlas vigentes por el	CUMPLE	Constitución de pólizas y garantías de acuerdo a la	Se adquirió garantías con la Aseguradora Seguros Del Estado S.A NIT 860.009.578-6 CUM_18-45-101183244_3_01/7/25

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
tiempo y monto pactado en el contrato, así como las modificaciones que se presentarán durante la ejecución del mismo, para mantener indemne a RENTAN, asimismo, cumplirá con todos los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso.		Cláusula Vigésimo tercera del contrato	RCE_18-40101079087_1_14/7/25 CUM_18-45-101183244_6_21/7/25 RCE_18-40101079087_4_9/7/25
41. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra RENTAN, por causa o con ocasión del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones Escritas Actos jurídicos paz y salvo de proveedores y personal vinculado Póliza RCE actualizada.	Para el mes de diciembre de 2025, no se han presentado reclamaciones PQRS asociadas a la ejecución del contrato de Consultoría.
42. Las demás obligaciones que se deriven de las características técnicas, estudios y documentos previos, y de la propuesta presentada, documentos que forman parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto del mismo	N/A	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento y anexos Documentos Entregables de cada Componente y anexos Actas de Comité Técnico	En el mes de diciembre de 2025, el Consultor EDL S.A.S. ha realizado la atención de las solicitudes hechas por la supervisión.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

La interventoría, en el ejercicio de sus funciones concluye lo siguiente:

- **Cumplimiento de cronograma y entregables:** Durante el mes de diciembre de 2025, el consultor EDL S.A.S. continuó con las actividades relacionadas con los estudios y diseños. En cuanto a la topografía, se constató que el consultor terminó las actividades sobre la totalidad del corredor principal. Se realizó el procesamiento de la información tomada del ortofoto mosaico y se incluyó la generación de curvas de nivel y MDT. En el caso del componente del diseño geométrico del trazado principal, se continuó con la elaboración de la planta-perfil de todo el corredor (a cuenta y riesgo), incorporando ajustes derivados de la revisión de los puntos críticos que se vienen presentando durante la modelación. Con respecto a la geología y geotecnia, se continúa con la caracterización geológica del corredor, el análisis geotécnico de suelos y taludes, así como la definición de parámetros de diseño estructural para fundaciones, obras de contención y estabilidad de taludes. En el componente de Hidrología e Hidráulica se continúa con el predimensionamiento de las estructuras del sistema de drenaje y subdrenaje (ODT y ODL) teniendo en cuenta que no existe un trazado geométrico vial definitivo y por consiguiente se pueden presentar ajustes en este componente. En el caso de los componentes como el de Pavimentos, Túneles y Estructuras, no presentan un avance significativo y deberán esperar hasta tener información más consolidada del diseño geométrico para iniciar su interacción entre especialidades y avanzar en sus entregables de diseño.
- **Legalización del contrato y vigencia de pólizas:** Se cuenta con acta de inicio y pólizas del contrato actualizadas de acuerdo con el acta de inicio aprobada por la oficina de contratación de RENTAN. Esta información está publicada en el SECOP II.
- **Afiliaciones y aportes al sistema de seguridad social del personal técnico:** A la fecha del presente informe, el consultor suministró los pagos de soportes de afiliación y vinculación del personal evaluable y adicional según Anexo 1 Anexo técnico IP011.
- **Cumplimiento en la radicación de informes mensuales y documentación de soporte.** Se radican el informe mensual No- 6 y los anexos que se relacionan con el documento.

89

A continuación, se relacionan las obligaciones específicas del contrato de consultoría 20250223 y se realiza el seguimiento por parte de la interventoría.

Tabla 21. Seguimiento a las Obligaciones Específicas Del Consultor EDL SAS

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
1. Emplear personal suficiente, idóneo y calificado para cumplir con el objeto del contrato de manera que el contrato se realice en forma técnica y eficiente. Dicho personal deberá ser fácilmente	CUMPLE	Listado de personal vinculado al proyecto.	Se cuenta con las hojas de vida del personal aprobado y el personal requerido según el Anexo 1, Anexo técnico.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
identificable por la supervisión cuando esta requiera de alguna acción especial del personal a su mando, la cual será de su acatamiento.		Hojas de vida personales evaluables y adicionales según el Anexo 1, Anexo técnico. Soporte de afiliación y/o vinculación al proyecto	Soporte de afiliación y/o vinculación al proyecto
2. El contratista deberá seguir estrictamente las directrices descritas en el anexo denominado "LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MEJORAMIENTO O AMPLIACIÓN Y/O RECTIFICACIÓN Y/O PROYECTOS NUEVOS DE VÍAS CONTRATADOS POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA", el cual indica claramente cómo deben ser desarrollados los estudios y diseños.	CUMPLE	Presentación de metodología de trabajo. Documentos Entregables de cada Componente Informes de Seguimiento	Durante el mes de octubre de 2025, se hace entrega de la Metodología definitiva con los correspondientes componentes de trabajo. La cual hace parte del presente seguimiento.
3. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Entidad Contratante, en los tiempos y formatos solicitados desde la Supervisión.	CUMPLE	Informe Mensual de seguimiento Acta de comité Informes Semanales	Para el mes de diciembre de 2025, fue entregado el informe mensual en el cual se reportan las actividades realizadas en relación con la ejecución del contrato de consultoría.
4. Concertar con el supervisor delegado el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Modelo Informe Mensual de seguimiento Formato de Acta de comité	Para el mes de julio de 2025, fue entregado el informe mensual en el formato aportado por la Supervisión.
5. Realizar reuniones periódicas de seguimiento, con el fin de llevar control y oportunidad de mejora durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Comités técnicos con supervisión. Comité técnico de seguimiento.	Para el mes de diciembre de 2025, se realizaron comités técnicos de seguimiento, en compañía de la Supervisión y apoyos, e Interventoría.
6. Asistir a las reuniones de trabajo, internas o externas para las cuales sea previamente convocado.	CUMPLE	Comités técnicos con supervisión.	Para el mes de diciembre de 2025, se realizaron 3

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Comité técnico de seguimiento.	comités técnicos de seguimiento, en compañía de la Supervisión y apoyos, e Interventoría.
7. Cumplir con las obligaciones establecidas en el Decreto 1072 de 2015 en lo concerniente al "Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo".	CUMPLE	Listado del personal, SS del personal vinculado al proyecto, Soportes de Certificado de Parafiscales y Informe de Seguimiento.	Para el mes de diciembre de 2025 fueron aportados los soportes de vinculación de este personal al proyecto (seguridad social).
8. El contratista debe respetar las normas y requerimientos de seguridad y salud en el trabajo establecidos.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento	En el mes de diciembre de 2025, fue aportado el listado de personal vinculado al proyecto.
9. Entregar oportunamente las actas en las fechas establecidas por la entidad contratante, puesto que un acta a destiempo no alcanzará a ser revisada, aprobada y por ende no será apagada en la fecha posterior al corte que se haga en el acta.	CUMPLE	Acta de pago revisada y aprobada por la interventoría. Soporte de pagos, Proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro	Durante el mes de diciembre de 2025 se realizó el pago de la Acta No.1, el cual fue revisada y autorizada por RENTAN.
10. Acatar las recomendaciones dadas por parte del supervisor del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Acta de Comité técnico	En el mes de diciembre de 2025, el consultor EDL S.A.S. atiende las observaciones y requerimientos realizados por la Supervisión e Interventoría.
11. Cumplir a cabalidad en las condiciones de calidad y oportunidad todas y cada una de las especificaciones técnicas, ambientales y sociales y de servicios del proyecto y las obligaciones establecidas en la propuesta y los estudios previos y sus anexos y la invitación privada, los cuales hacen parte integrante del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Entrega de entregables de cada componente Consultoría de	En el mes de diciembre de 2025, se aportó el informe de seguimiento, en el cual se describen las actividades realizadas y que son propias del alcance del contrato de consultoría de estudios y diseños.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Estudios y Diseños	
12. Elaborar, suscribir y presentar a RENTAN los respectivos informes de los entregables del contrato, los cuales deberán ser aprobados por el interventor y/o supervisor del contrato, según corresponda.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Acta de Comité Técnico	En el mes de diciembre de 2025, el consultor EDL S.A.S. aportó el informe de seguimiento, en el cual se describen las actividades realizadas y que son propias del alcance del contrato de consultoría de estudios y diseños.
13. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a la ejecución de las actividades de servicios objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que RENTAN pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.	CUMPLE	Relación de Personal Vinculado al Proyecto, Evaluable y adicional - Anexo técnico 1 Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Actas de Comité y listados de asistencia	En el mes de diciembre de 2025, se cuenta con hojas de vida del personal evaluable y adicional según anexo 1, Anexo técnico IP011 aprobadas por la interventoría y se comparte esta información con la Supervisión, mediante 2025-ISP-003 del 14/07/2025 y 2025-ISP-004 del 17/07/2025. El consultor ha aportado el pago de la seguridad social como documentación soporte de la vinculación del personal al proyecto.
14. Entregar a RENTAN la información técnica de los estudios realizados con la respectiva firma del profesional competente o laboratorio que los realice.	NO CUMPLE	Informes de seguimiento Entregable de cada componente	Durante el mes de diciembre de 2025, no fueron aportados informes o documentos técnicos correspondientes a entregables de los diferentes componentes que son el alcance del contrato de consultoría.
15. Entregar a RENTAN la información de los diseños realizados y solicitados del presente proceso de selección, con la respectiva firma del profesional competente.	NO CUMPLE	Informes de seguimiento Entregable de cada componente	Durante el mes de diciembre de 2025, no fueron aportados informes o documentos técnicos

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
			correspondientes a entregables de los diferentes componentes que son el alcance del contrato de consultoría.
16. Realizar los ajustes, arreglos o cambios requeridos por RENTAN, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud.	CUMPLE	Informes de seguimiento Entregable de cada componente	Durante el mes de diciembre de 2025 el consultor subsanó rápidamente las observaciones realizadas por RENTAN, sin embargo; no fueron aportados informes o documentos técnicos correspondientes a entregables de los diferentes componentes que son el alcance del contrato de consultoría
17. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato en el proceso precontractual, en los estudios y documentos previos.	CUMPLE	Actas de reunión previas al inicio del control	Se cumplió con los procesos de presentación de propuesta técnica y económica de acuerdo con la Invitación Privada IP011.
18. Realizar el diagnóstico, revisión, estudios y diseños especializados acorde a las especificaciones técnicas del proyecto y dar cumplimiento a las fechas de entrega, siendo responsable de los retrasos que se generen.	CUMPLE	Metodología de Consultoría de Estudios y Diseños de Informe de seguimiento mensual. Documentos de los entregables de cada componente	En el mes de diciembre de 2025 se cuenta con la metodología de los componentes; la interventoría realiza solicitud de ajuste y complemento al documento entregado el 05/08/2025. A la fecha de la elaboración de este informe se cuenta con el documento actualizado. Se realizaron observaciones de los documentos entregados por el consultor en relación con los avances de los componentes.
19. Estar actualizado en la normatividad vigente aplicable para la correcta ejecución del contrato.	CUMPLE	Entregables de los diferentes componentes y	Se verifica la información contenida en los diferentes informes.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Metodología de trabajo que se ajusta a la normatividad vigente para cada área	Así mismo, con los adelantos informados en las actividades semanales de los diferentes componentes, se amoldan a lo requerido para el proyecto.
20. Mantener todas las normas de seguridad industrial y de salud ocupacional para la ejecución del contrato. El contratista deberá, entre otros, garantizar. a) Los elementos de seguridad industrial para todo el personal que interviene en la ejecución del objeto contractual. b) Todo el personal deberá estar debidamente identificado por escarapelas y petos o chalecos.	CUMPLE	Relación de Personal Vinculado al Proyecto, Evaluable y adicional - Anexo técnico 1 IP011 Copia del SG-SST Manual de Imagen SIF Gobernación de Antioquia	En el mes de diciembre de 2025, se aportó el listado de personal vinculado al proyecto.
21. Presentar al interventor informe de avances mensuales, parciales e informe final (incluir entre otros el registro fotográfico de los puntos a intervenir e intervenidos en resolución JPG) de acuerdo con lo requerido en la invitación a contratar, que deberá ser como mínimo cada mes o cada vez que la entidad contratante lo solicite.	CUMPLE	Informe de seguimiento mensual. y anexos - formato aportado por la Supervisión del Contrato	En el mes de diciembre de 2025 fue entregado el informe mensual, en el cual se presentan las actividades realizadas en el marco del desarrollo del contrato de Consultoría de Diseño de APP Santuario Providencia.
22. Actuar oportunamente resolviendo los asuntos de su competencia, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informe de Seguimiento mensual y anexos - Actas de comité técnico	En el mes de diciembre de 2025, continuaron con las actividades relacionadas con el alcance del contrato de Consultoría de Estudios Diseños Vía Santuario Providencia, de acuerdo con el cronograma de actividades presentado. En cuanto a la recopilación y el análisis de información secundaria. Se

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
			evidencian retrasos a la fecha.
23. Asistir a las reuniones y comités que el interventor o entidad contratante programen.	CUMPLE	Actas de comité técnico Listados de Asistencia reunión Actas de Comité de seguimiento	En el mes de diciembre de 2025 se realizaron 3 Comités técnicos de seguimiento a los contratos de Diseño APP y de diseños.
24. Presentar un informe final que contenga toda la información acumulada con todos los documentos necesarios para la liquidación del contrato.	N/A	Informe Final - Anexos Documento Entregables de los Componentes	Para este periodo no aplica esta obligación contractual.
25. Cumplir estrictamente la normatividad ambiental vigente y en especial a lo estipulado en el Decreto-Ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, Decreto 1076 de 2015 y sus decretos reglamentarios, la Resolución No. 472 de 2017 y las normas que los modifiquen, complementen o adicionen que rijan durante la vigencia del contrato y atenderán las acciones y evidencias que deben presentarse según los anexos del contrato.	N/A	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico	En esta etapa del proyecto EDL no se han realizado entregables aplicables a la normatividad ambiental vigente.
26. Cumplir con el marco normativo colombiano vigente al realizar las actividades propias del contrato, se considerará la Ley 1562 de 2015, el Decreto Único Reglamentario del sector trabajo 1072 de 2015 y todos sus capítulos pertinentes y decretos reglamentarios, y la Resolución 0312 de 2019 con sus secciones. Cumplir con el Manual para contratistas en materia de SST del Departamento de Antioquia de 2019. El contratista-consultor, además, debe contar con el Tecnólogo SST en obra con permanencia del 100% del tiempo. En todo caso, se debe tener especial cuidado en el cumplimiento de los pagos de nómina, liquidaciones y seguridad social, los cuales deben ser	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Listado de Personal Hoja de Vida de tecnólogo SST	En el mes de diciembre de 2025 se presenta el listado del personal vinculado al contrato.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
evidenciados cada mes en la presentación de la cuenta de cobro.			
27. Garantizar la visibilidad de la vinculación del Departamento de Antioquia a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo de las actividades, disponiéndose en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de imagen de RENTAN. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o a un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento y RENTAN.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual y anexos - Actas de comité técnico Manual de imagen SIF Gobernación de Antioquia	En el mes de julio de 2025, por parte de la Supervisión de la SIF de la gobernación se hace entrega del Manual de Imagen que se debe considerar para las piezas comunicacionales y dotación e identificación del personal vinculado al contrato. para los trabajos de campo.
28. Informar a la interventoría sobre cualquier anomalía, inconveniente o dificultad relacionada con los aspectos sociales y ambientales durante la ejecución de las actividades objeto del contrato, y las posibles soluciones para la resolución de estos.	N/A	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Soportes de atención de PQRS	En el mes de diciembre de 2025, no se presentaron dificultades o anomalías de los aspectos sociales y ambientales del contrato.
29. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza No.1 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso).	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos - Actas de comité técnico Certificado del Sistema de Gestión de EDL S.A.S.	En el mes de diciembre de 2025, el consultor EDL S.A.S. no ha realizado actividades que impliquen el uso de plástico de un solo uso.
30. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informe de seguimiento mensual. y anexos -	En el mes de diciembre de 2025, el consultor EDL S.A.S.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Actas de comité técnico Certificado del Sistema de Gestión de EDL S.A.S.	
31. Evitar incurrir o propiciar actividades corruptas o que contraríen las descritas en la Ley 1474 de 2011.	CUMPLE	Certificado Anticorrupción	EDL S.A.S. aportó este certificado en el proceso de legalización del contrato
32. Realizar las acciones necesarias para garantizar su actualización científica y tecnológica en las áreas de su competencia, incorporar el nuevo conocimiento en el desarrollo del trabajo y, en general, propender a que los servicios prestados tengan el mayor valor agregado posible para el beneficio del proyecto.	NO CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Documentos Entregables de cada Componente	En el mes de diciembre de 2025, se hizo entrega del informe No. 6 en relación con las actividades realizadas, pero no se ha realizado la entrega de los productos objeto del alcance del contrato.
33. Procurar para que se corrijan, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y apoyar a la entidad en la determinación de los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las dificultades o diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.	NO CUMPLE	Metodología de trabajo Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Documentos Entregables de cada Componente	En el mes de diciembre de 2025, se hizo entrega del informe No. 6 en relación con las actividades realizadas, pero no se han realizado entregas finales de los productos objeto del alcance del contrato.
34. Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las consultas que realicen RENTAN y la Gobernación de Antioquia, que dentro del marco del proyecto se generen.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento Documentos Entregables de cada Componente Actas de Comité Técnico	En el mes de diciembre de 2025, EDL S.A.S. ha realizado la atención de las solicitudes y observaciones realizadas por la supervisión del contrato, tanto por parte de RENTAN como de la SIF Gobernación de Antioquia.
35. Suministrar todos los equipos, herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Listado de personal Vinculado al Proyecto	En el mes de diciembre de 2025, el consultor EDL S.A.S. certifica el cumplimiento de esta obligación contractual. dado que cuenta con el personal evaluable y

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Obligaciones Específicas De Técnicas Administrativas, Legales Y Financieras:	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Inventario de Equipos utilizados	adición en totalidad vinculada al contrato.
36. Los informes, recolección de información, resultados y demás actividades. asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del departamento de Antioquia y/o RENTAN, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del departamento y/o RENTAN o bien para patente de registro a nombre del departamento y/o RENTAN, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	NO CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de seguimiento y anexos Documentos Entregables de cada Componente y anexos Actas de Comité Técnico	En el mes de diciembre de 2025, no se han generado documentos que se puedan aportar como entregables para el uso de la Gobernación de Antioquia. Se han hecho entrega de informes mensuales y asistencia a los respectivos comités técnicos.

6.2.1.3.4. RECOMENDACIONES Y ALERTAS CONTRACTUALES

A la fecha de corte, la interventoría advierte retrasos en la ejecución del contrato de diseño No. 20250223 – EDL S.A.S., derivados de la suspensión temporal de *algunas* actividades de campo en espera del pronunciamiento de la Corporación Autónoma Regional CORNARE respecto a la Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA).

98

El avance físico programado para este periodo corresponde al 61,86 %, mientras que el avance físico ejecutado, producto de las actividades efectivamente desarrolladas, alcanza el 21 %. Esta diferencia refleja la incidencia directa que ha tenido la espera de definición ambiental sobre la continuidad de los diseños técnicos y los estudios complementarios.

Para lograr la culminación de los entregables pendientes en los distintos componentes técnicos —particularmente en los frentes de diseño geométrico, ambiental y gestión predial—, resulta indispensable contar con el concepto oficial de la autoridad ambiental sobre los corredores analizados en la solicitud de exigibilidad del DAA.

El consultor ha manifestado la necesidad de un plazo adicional que permita compensar los tiempos de suspensión y garantizar la calidad técnica de los productos finales, en concordancia con los lineamientos ambientales y territoriales que establezca la Corporación Ambiental.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Por su parte, la interventoría reconoce que, tanto CENCON S.A.S. como EDL S.A.S., han continuado desarrollando actividades a cuenta y riesgo propio, enfocadas en la consolidación de insumos técnicos preliminares que permitan mantener la trazabilidad del proyecto y avanzar en la estructuración, mientras se obtiene el pronunciamiento definitivo de la autoridad ambiental.

6.2.1.4. BALANCE DE CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA

El día 03 de julio de 2025 se suscribió el inicio del contrato de interventoría con el objeto de realizar el seguimiento y control a los contratos de consultoría 20250223 para la Estructuración de la APP y al contrato de consultoría 20250225 Elaboración de Estudios y Diseños vía Santuario Providencia. Es claro que la fecha de terminación es el 26 de febrero de 2026, de acuerdo con los términos del contrato interadministrativo No. 25IA111B2087 suscrito entre RENTAN y la Secretaría de Infraestructura Física de la Gobernación de Antioquia.

6.2.1.4.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

Durante el mes de diciembre de 2025, la interventoría en el ejercicio de las actividades propias de su contrato realizó las siguientes actividades:

- **Revisión y aprobación de solicitud de Anticipo:** De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Sexta Forma de Pago de los contratos 20250223 y 20250225 en el numeral A Anticipo, la entidad entregó a los Consultores un anticipo del 15% (CENCON S.A.S.) y 30% (EDL S.A.S.) de los presupuestos oficiales de los contratos.

Los Consultores CENCON S.A.S., EDL S.A.S. hacen entrega de los planes de inversión del anticipo y planes de amortización, los cuales son validados por la interventoría; esta información fue radicada por la interventoría ante la supervisión del contrato. Ambos contratos cuentan con los desembolsos en las cuentas destinadas para el correcto manejo del anticipo; estas cuentas son cuentas de ahorro, con autorización conjunta por parte de la interventoría para la realización de los pagos respectivos.

En el mes de diciembre de 2025 se autorizó un pago de anticipo al Consultor CENCON S.A.S. por un valor de \$164.323.587 equivalente al 11,15% del valor del anticipo. A la fecha de este informe se han autorizado anticipos por valor de \$1.473.129.420, equivalentes al 98,92% del valor del anticipo. En el caso del consultor EDL S.A.S. se autorizó un pago de anticipo por un valor de \$137.473.330, equivalente al 3,54% del valor del anticipo. A la fecha de este informe se han autorizado anticipos por valor de \$1.353.587.740, equivalentes al 34,84% del valor del anticipo.

- **Revisión y seguimiento a la relación de Entregables y su valoración económica R06:** Esta información ha sido sometida a una revisión propia por parte de la Interventoría de tal forma que se ajuste a las necesidades y requerimientos técnicos y normativos. A la fecha se cuenta con la versión 6 entregada el 20/11/2025. Esta versión de los entregables y su valoración son compartidas con la supervisión del contrato y cuenta con concepto de aprobación por parte de la Entidad contratante.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

- **Revisión y seguimiento del Programa de Estructuración y Flujo de Inversión R03:** Se cuenta con la programación de entregables unificada para ambos contratos de consultoría, toda vez que ambos contratos tienen componentes que correlacionan en sí y que son prerequisites. Este documento fue entregado el 18/07/2025.
- **Revisión de Metodologías de Trabajo para Entregables:** Los consultores presentaron las metodologías de trabajo para varios de los componentes en la versión R05 y final. Este documento fue aprobado por los consultores CENCON S.A.S., EDL S.A.S., la Interventoría y RENTAN. Cuenta con la aprobación por parte de la Gobernación.
- **Revisiones informes de avance Consultorías:** Los consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. hicieron entrega de los informes de avance semanales y mensuales, los cuales fueron revisados y observados por la interventoría.
- **Asistencia a reuniones y comités técnicos de seguimiento a las consultorías:** Se asistió y se elaboraron las actas de reunión y comité técnico, a las cuales asistieron la supervisión por parte de la SIF Gobernación y RENTAN, directores de consultoría, y personal especialista de Interventoría.

6.2.1.4.2. AVANCE FÍSICO DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se relacionan los profesionales contratados según el requerimiento en el Anexo 1 - Anexo técnico de la OC-13. Las hojas de vida fueron entregadas a la supervisión del contrato.

Tabla 22. Relación de Personal Evaluable y adicional contrato 20250201 de 2025

	Cargo	Nombre	Título profesional	Fecha de ingreso
1	Director de Interventoría	Fernando Mauricio Upegui Rivillas	Ingeniero Civil 05202-77645 16/06/1999 ANT	03/07/2025
2	Especialista en diseño geométrico	Gaudelia Cristina Jaramillo López	Ingeniero Civil 05202-83323 16/11/2000 ANT	03/07/2025
3	Especialista en Estructuras	Walter David Gutiérrez Valdés	Ingeniero Civil 05202-149216 20/12/2007 ANT	03/07/2025
4	Especialista En Hidráulica E Hidrología	Rubén Darío Posada Baena	Ingeniero Civil 05202-73650 24/09/1998 ANT	03/07/2025
5	Especialista En Geotecnia	José Joaquín Lara Ruiz	Ingeniero Civil 13202-19729 24/09/1985 BLV	10/07/2025
6	Especialista Ambiental	Aracelly Santos Velásquez	Ingeniero Ambiental 05238-152506 02/04/2008 ANT	03/07/2025
7	Ingeniero Auxiliar	Juan Daniel German Serpa	Ingeniero Civil 081037-0507098 30/01/2020 COR	10/07/2025

100

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

	Cargo	Nombre	Título profesional	Fecha de ingreso
8	Profesional Social	María Catalina Martínez Romero	Trabajadora Social 32106185 ANT 02/11/2011	03/07/2025
9	Abogado Predial	Ana María Pinzón Álvarez	Abogado TP268473 del 09/02/2016	10/07/2025
10	Topógrafo	José Otoniel Arenas Campuzano	Topógrafo L.P. 01-11654 Res.02-1655- 29/06/2006	01/09/2025
11	Conductor	Estiven Moncada Arcila	N/A	01/08/2025
12	Asistente Administrativo	Diana Cristina Higuita Higuita	N/A	01/09/2025

Anexo 0.1 Certificado de parafiscales y pago seguridad social CAAS

Actualización de Pólizas Acta de Inicio: De acuerdo con lo descrito en la cláusula Vigésima Tercera: Garantías, Camilo Andrés Ángel Saldarriaga, adquirió garantías con la Aseguradora Mundial de Seguros S.A. NIT 860037013-6, las cuales se detallan a continuación, estas fueron actualizadas de acuerdo con el acta de inicio del 03 de julio de 2025.

Tabla 23. Relación Pólizas contrato 20250201 de 2025

Aseguradora	No. De Póliza	Tipo de amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha aprobación Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Garantías Suscripción del contrato 20250201 del 30/05/2025 Expedida 04/06/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	M-100266409 ANEXO 0	Cumplimiento	30/5/2025	28/8/2026	15/6/2025	\$ 418.632.480
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	30/5/2025	28/2/2029		\$ 627.948.720
		Calidad del Servicio	28/2/2026	28/2/2031		\$ 418.632.480
	M-100266832 ANEXO 0	Responsabilidad Civil Extracontractual	30/5/2025	28/2/2026	15/06/2025	\$ 427.050.000
Garantías Inicio del contrato del 03/07/2025 Modificación del 9/07/2025						
Mundial De Seguros S.A NIT 860037013-6	M-100266409 ANEXO 1	Cumplimiento	3/7/2025	1/10/2026	25/7/2025	\$ 418.632.480
		Pago Salarios, prestaciones legales y otros	3/7/2025	3/4/2029		\$ 627.948.720
		Calidad del Servicio	26/2/2026	26/2/2031		\$ 418.632.480
	M-100266832 ANEXO 1	Responsabilidad Civil Extracontractual	3/7/2025	26/2/2026	25/7/2025	\$ 427.050.000

6.2.1.4.3. AVANCE FINANCIERO DE LA INTERVENTORÍA

Tabla 24. Avance financiero y contable del contrato 20250201 de 2025

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Concepto	Valor Formulario	Mes de octubre de 2025	Total Acumulado	Saldo
1. Personal Profesional, Técnico y Administrativo	\$ 661.500.000	\$ 49.125.000	\$187.954.168	\$ 473.545.832
2. Factor Multiplicador	2.24			
3. TOTAL Personal Profesional, Técnico y Administrativo	\$ 1.481.760.000	\$ 110.040.000	\$ 421.017.336	\$ 1.060.742.664
4. Transporte	\$ 156.000.000	\$ 8.000.000	\$ 31.733.333	\$ 124.266.667
5. Oficina y Equipos	\$78.000.000	\$ 6.500.000	\$ 25.783.333	\$ 52.216.667
6. Equipo de Topografía	\$ 18.000.000	\$ 1.500.000	\$ 3.000.000	\$ 15.000.000
7. COSTOS DIRECTOS (4+5+6)	\$252.000.000	\$ 16.000.000	\$ 60.516.666	\$ 191.483.334
8. Factor Multiplicador	1.1			
9. Total Costos directos	\$ 277.200.000	\$ 17.600.000	\$ 66.568.333	\$ 210.631.667
10. SUBTOTAL 3+9	\$ 1.758.960.000	\$ 127.640.000	\$ 487.585.669	\$ 1.271.374.331
11. IVA 19% *10	\$ 334.202.400	\$ 24.251.600	\$ 92.641.277	\$ 241.561.123
12. VALOR TOTAL INTERVENTORÍA	\$ 2.093.162.400	\$ 151.891.600	\$ 580.226.946	\$ 1.512.935.454

Tabla 25. Seguimiento financiero y contable del contrato 20250201 de 2025.

Concepto	Valor	%
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 2.093.162.400	100%
2. Adiciones	\$0	0%
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 2.093.162.400	100%
4. Anticipos N/A		
5. Recursos Facturados /pagados / desembolsados	\$ 580,226,946	27.72%
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 580,226,946	27.72%
7. Recursos ejecutados	\$ 580.226.946	27.72%
8. Recursos no ejecutados	\$ 1.512.935.454	72,28%

102

6.2.1.4.4. SEGUIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se listan las obligaciones generales que tiene el Consultor de Interventoría, Camilo Andrés Ángel Saldarriaga, según la cláusula 7 del Contrato 20250201.

Tabla 26. Seguimiento a las Obligaciones Generales Del Consultor Interventoría

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
1. Suscribir el contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de asignación del contrato y realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del contrato la legalización del mismo (Pólizas).	CUMPLE	Contrato firmado Suscripción de pólizas Publicados en el SECOP II Número de proceso 20250201	Fecha de firma contrato No 20250201 el 30 de mayo 2025 Presentación de pólizas 05/06/2025 y aprobación de pólizas 15/06/2025.
2. Dar estricto cumplimiento a los lineamientos establecidos en el manual de imagen de RENTAN.	CUMPLE	Uso de los logos e los informes prendas de identificación identificación de los vehículos usados.	Se cuenta con las chaquetas. Uso de los logos en el informe mensual, formatos de control y seguimiento de flujos de inversión, presentaciones e informes semanales.
3. Dar estricto cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Comunicaciones escritas informe mensual Informe Semanal Informes ejecutivos Asistencias reuniones virtuales y presenciales	Se han realizado las actividades propias de la Interventoría en el marco de las obligaciones contractuales.
4. Reportar cualquier eventualidad, novedad o anomalía de manera inmediata a la supervisión del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones escritas, Comités de obra	A la fecha no se han presentado eventualidades o situaciones que generen alertas en la ejecución del contrato.
5. Acatar las directrices que durante el desarrollo del contrato le imparta RENTAN, a través de la supervisión del contrato de acuerdo con lo pactado.	CUMPLE	Comunicaciones escritas, Comités de obra Informes Semanales	Para el mes de diciembre de 2025, el Consultor de interventoría ha atendido las observaciones y solicitudes realizadas por la Supervisión del contrato.
6. Presentar los informes que considere pertinentes a la Entidad, los cuales deben estar aprobados por el Supervisor designado.	CUMPLE	Informe mensual Informe Semanal Informes ejecutivos Asistencias, reuniones virtuales y presenciales	En el mes de noviembre de 2025 se presentaron: 5 informes semanales, 1 Informe06_diciembre2025_ContratoNo.20250201 7 actas de Comité.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
7. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de autoridad competente; el contratista manifiesta que es jurídicamente capaz de salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a: 1. guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brindan. 2. Reconocer y dar manejo adecuado de la información suministrada. 3. Suministrar información veraz, completa y correcta en el desarrollo de las diferentes actuaciones.	CUMPLE	Documentos de referencia Informes Ejecutivos Informes Mensuales	Durante el mes de diciembre de 2025, el consultor CAAS salvaguardó la información recolectada; no se realizó uso inadecuado de la información.
8. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a RENTAN, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	CUMPLE	Comunicaciones Escritas	Durante el mes de diciembre de 2025, no se presentaron situaciones de orden público que afectaron la ejecución de las actividades propias del objeto del contrato de consultoría de interventoría de APP Santuario Providencia.
9. Mantener permanentemente comunicación asertiva con todas las partes interesadas y vinculadas al objeto del presente contrato.	CUMPLE	Comunicaciones Escritas presentación de informes Asistencia a reuniones	Se cuenta como canal de comunicación las líneas de teléfono de los directores de la Consultoría, Supervisión y Coordinadores de apoyo, Correos electrónicos: intedisenosantuarioprovidencia@gmail.com edlsantuarioprovidencia@gmail.com CENCON S.A.Sgroup@gmail.com coordinador.app@RENTAN.com.co
10. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al	NO CUMPLE	Certificado firmado por el Representante	Se anexa certificado y aportes parafiscales correspondientes al mes

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
Sistema Integral de Seguridad Social - EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales -SENA, ICBF, Cajas de Compensación y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su Representante Legal, según el caso.		Legal. (Prestaciones sociales)	de diciembre de 2025. Falta entrega de paz y salvo de los profesionales.
11. Cumplir con el pago de impuestos, estampillas y tributos de acuerdo con el Estatuto Tributario del Municipio que sean aplicables durante la ejecución del contrato.	CUMPLE	Comprobante de tasas y retenciones, de los pagos realizado por RENTAN	Durante el mes de diciembre de 2025 se cuenta con el comprobante de las retenciones de los pagos.
12. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones y del objeto del contrato, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato; con todas las especificaciones y requerimientos técnicos, establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos.	CUMPLE	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión Informes Semanales Informes mensuales	Durante el mes de diciembre de 2025, el consultor CAAS atendió las solicitudes realizadas por la Supervisión.
13. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos, cuando a ello hubiere lugar.	CUMPLE	Adecuado Uso del: Correo electrónico para la recepción y envío de documentación. Consecutivo de comunicaciones	Se hace uso de los correos electrónicos autorizados intedisenosantuarioprovindencia@gmail.com edsantuarioprovindencia@gmail.com CENCON S.A.Sgroup@gmail.com coordinador.app@RENTAN.com.co
14. Contar con sus equipos de cómputo y suministrar todos los equipos, herramientas e instrumentos de trabajo	CUMPLE	Contar con oficina y campamento debidamente	Durante el mes de diciembre de 2025, CAAS ha contado con

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo establecido, cuando a ello hubiere lugar.		dotada de equipos de cómputo	los espacios y equipos requeridos para la realización de las actividades propias de la Consultoría. Oficinas ubicadas en la Carrera 43A #1A sur -29 Oficina 802 Barrio El Poblado Medellín
15. Llevar a cabo el tratamiento establecido para los riesgos asignados en la matriz correspondiente.	N/A	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión Informes Semanales Informes mensuales - Análisis de Riesgos	Durante el mes de diciembre de 2025 no se establecieron alarmas sobre los riesgos descritos en la Matriz de Riesgos del OC-13
16. Estudiar las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, en la invitación, en el contrato celebrado y en las modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento.	CUMPLE	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión Informes Semanales Informes mensuales	Previo al inicio del contrato y durante el mes de diciembre de 2025, el consultor CAAS realiza revisión de los documentos relacionados en las IP010, IP011 y OC-13, envía un comunicado a la Supervisión sobre las inquietudes que generan algunos de los temas relacionados, y son atendidos y aclarados por la Supervisión.
17. Verificar el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de consultoría y dar la orden de inicio al contratista de consultoría.	CUMPLE	Firma de contratos de consultoría, Presentación de pólizas	La Interventoría recibió copia de los contratos y las pólizas suscritas por los Consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. Esta documentación está publicada en el SECOP II.
18. Estudiar las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos, en la invitación, en el contrato de consultoría	CUMPLE	Comunicaciones Escritas	Durante el mes de diciembre de 2025, se realizaron meses

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
celebrado y en las modificaciones que se realicen al mismo, para darles seguimiento durante la ejecución del contrato y verificar su cumplimiento.		Actas de Comité y reunión Informes mensuales	técnicas por parte del Equipo de profesionales de Interventoría.
19. Verificar, aprobar y obtener la existencia de las condiciones técnicas necesarias para iniciar la ejecución del contrato de consultoría, tales como planos, diseños, licencias, autorizaciones, estudios, permisos, cálculos, especificaciones, entre otros, cuando ello sea procedente para el cumplimiento del objeto contractual si a ello hubiese lugar.	CUMPLE	Comunicaciones Escritas Actas de Comité y reunión	Durante el mes de diciembre de 2025, esta Interventoría realizó observaciones a los documentos presentados por los consultores.
20. Participar en la Entidad contratante de cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato de consultoría o sobre sus obligaciones.	N/A	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo.
21. Comunicar a la Entidad contratante cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución de los contratos de consultoría e interventoría.	N/A	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité	No aplica para este periodo.
22. Informar al supervisor cualquier anomalía, inconveniente o dificultad e incumplimientos que se lleguen a presentar en el desarrollo del contrato de consultoría, y las posibles soluciones para la resolución de los mismos.	N/A	Comunicaciones escritas Soportes de Atención de PQRS Informes de Seguimiento Actas de comité Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250201	No aplica para este periodo.
23. No detener injustificadamente la ejecución del contrato en ningún momento.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Durante el mes de diciembre de 2025, se han realizado actividades de acuerdo a lo presentado.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Seguimiento Matriz de Riesgos Contrato 20250201	
24. Rechazar por escrito, de forma oportuna y motivada, la entrega de los bienes o servicios, cuando estos no se ajustan a lo requerido en el contrato de consultoría, especificaciones técnicas, condiciones y/o calidades acordadas, o aprobar la entrega en la misma forma, cuando cumplan con lo requerido.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité técnico y reuniones de seguimiento.	Durante el mes de diciembre de 2025, esta Interventoría realiza observaciones a los documentos presentados por los consultores.
25. Evaluar previamente a la finalización del contrato de consultoría los servicios contratados, para indicarle al contratista los faltantes y deficiencias evidenciadas, con el fin de que sean subsanados en el periodo restante para el vencimiento del plazo contractual.	N/A	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Semanal y Mensual Actas de comité	No aplica para este periodo.
26. Proveer los bienes y/o servicios requeridos en los diferentes componentes coordinados por la Secretaría de Infraestructura Física, en condiciones de oportunidad, calidad y precio.	CUMPLE	Relación de Personal Requerido En Anexo Técnico OC-13 Relación de vehículos y equipos.	Durante el mes de diciembre de 2025, CAAS realizó el pago de la seguridad social del personal requerido.
27. Disponer de los recursos físicos, humanos y logísticos necesarios, para que en forma exclusiva se adelante la ejecución del contrato, según propuesta presentada y aprobada para la Secretaría de Infraestructura Física y el cual será variable de acuerdo con las necesidades de las actividades a desarrollar.	CUMPLE	Relación de Personal Requerido En Anexo Técnico OC-13 Relación de vehículos y equipos.	En el mes de diciembre de 2025, CAAS realizó el pago de la seguridad social del personal requerido. A la fecha se cuenta con una camioneta disponible para los recorridos y equipos de cómputo.
28. Exigir el cumplimiento de las normas ambientales y demás especificaciones técnicas para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Revisión de documentación entregada por el consultor	La documentación entregada por el consultor se ha revisado teniendo en cuenta la normativa ambiental vigente.
29. Mantener en los sitios de trabajo el personal requerido para el objeto del contrato.	CUMPLE	Relación de Personal Requerido En	Durante el mes de diciembre de 2025, CAAS y los diferentes profesionales vinculados

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Anexo Técnico OC-13 Relación de vehículos y equipos.	hicieron presencia en las diferentes reuniones y mesas de trabajo realizadas.
30. Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	N/A	Informes de Seguimiento Informes de Entregables soporte de pagos, proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro mensual	Durante el mes de diciembre de 2025, se realizó el pago de las actas de interventoría No. 3 y No. 4 por parte de RENTAN.
31. Atender en forma oportuna las instrucciones del supervisor del contrato.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Actas de comité	Durante el mes de diciembre de 2025, se atendieron las solicitudes y observaciones realizadas por la Supervisión
32. Verificar que el personal del que disponga para la ejecución del contrato no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se cumpla lo estipulado en la Ordenanza N° 01 de 2020 (prohibición de plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Soportes de verificación del personal Certificado de SG-SST	Durante el mes de diciembre de 2025, se contó con el personal requerido para control y supervisión de las actividades. Además, no se realizaron actividades que impliquen el uso de plástico de un solo uso.
33. Recibir los servicios de consultoría y verificar su ejecución de acuerdo con las especificaciones técnicas.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Informes de Seguimiento Semanal - Mensual Actas de reunión y comités de	El día 27 de noviembre de 2025, se recibió el informe de prefactibilidad en versión final, donde se subsanan las observaciones o requerimientos

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
		Técnicos de Seguimiento.	realizados por la Interventoría.
34. Elaborar, suscribir y presentar ante la Entidad contratante las respectivas Actas de pago, las cuales deben estar aprobadas por el Supervisor del Contrato.	N/A	Acta de pago revisada y aprobada por la interventoría. Soporte de pagos, proveedores y consultores Certificado de parafiscales Acta de cobro	Durante el mes de diciembre de 2025, se presentó el acta No.5 correspondiente al mes de noviembre de 2025.
35. Proyectar y validar el acta de liquidación del contrato de consultoría y revisar la información necesaria que soporte el contenido de la misma, dentro del término pactado en el contrato o el que defina la ley, para lo cual tendrá en cuenta las recomendaciones del supervisor, dejando trazabilidad de la misma en el expediente contractual.	N/A	Minuta de Acta de Liquidación. Informe Final de Interventoría Paz y salvo proveedores y personal vinculado al proyecto.	No aplica para este período.
36. Resolver las dudas técnicas, administrativas, contables, financieras, presupuestales o jurídicas que se presenten durante la ejecución del contrato de consultoría, asumiendo una posición imparcial en la interpretación de las cláusulas contractuales, sin que en dicha interpretación pueda modificar el contrato, aspecto que debe tramitarse siempre a través de la supervisión.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Actas de Reunión y Comités de Seguimiento	En el mes de diciembre de 2025, se han realizado reuniones y comités de seguimiento, en los cuales se han expuesto y aclarado inquietudes relevantes para la ejecución de los contratos de consultoría.
37. Ejerce control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista, en lo que al área de la Interventoría de consultoría se refiere (técnica, administrativa, contable, financiera, presupuestal o jurídica) y pronunciarse expresamente ante el supervisor, dando los soportes correspondientes sobre los incumplimientos contractuales y sus implicaciones, además sustentar si deben o no iniciarse trámites sancionatorios o el ejercicio de cláusulas excepcionales.	CUMPLE	Comunicaciones escritas Actas de Reunión y Comités de Seguimiento de Informes de Seguimiento, semanal y mensual	En el presente Informe, en los numerales 5.3 y 6.3 se detallan las observaciones realizadas por la Interventoría a los contratos de consultoría en relación con las obligaciones contractuales.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
38. Reparar prontamente, y por su cuenta, cualquier daño o perjuicio que ocasione.	N/A	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité Constitución de pólizas y garantías de acuerdo a la Cláusula Vigésima tercera del contrato	Durante este periodo no han presentado reclamación, daños o perjuicios con ocasión de la ejecución del contrato de consultoría de Interventoría 20250201.
39. Revisar, conceptuar y presentar ante el supervisor la documentación que soporte las solicitudes de modificación a los contratos de interventoría y consultoría en el momento en que a ello haya lugar. En ambos casos, las solicitudes deberán estar justificadas para ser aprobadas por el supervisor del contrato.	N/A	Comunicaciones Escritas Informes de Seguimiento Actas de Comité	No aplica para este periodo.
40. Presentar mensualmente un informe detallado que dé cuenta del avance técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico de las actividades y ejecución del contrato y siempre que RENTAN lo requiera y hasta cuando se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de los servicios, incluyendo las evidencias y todos los soportes de pago efectuados, a fin de verificar y evidenciar el avance de los contratos de consultoría e interventoría.	CUMPLE	Informes de seguimiento mensual.	Se elabora el presente informe correspondiente al periodo del 01 al 31 de diciembre de 2025, en el cual se relacionan las actividades realizadas por los consultores CENCON S.A.S., EDL S.A.S. y las propias del contrato de interventoría.
41. Presentar mensualmente certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal cuando estuviere obligado a tenerlo de acuerdo con las normas pertinentes o estatutos, donde conste el cumplimiento de las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a ello haya lugar, de	CUMPLE	Certificado de parafiscales firmado por representante legal o revisor fiscal si aplica	Se hace entrega del certificado de parafiscales con fecha del 05/01/2026.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 828 de 2003.			
42. Verificar el cumplimiento del pago de Seguridad Social Integral y parafiscales del personal del contratista de consultoría de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso.	CUMPLE	Copia pagos de seguridad social personal vinculado	Se hace revisión a los Consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. con respecto a los aportes de los soportes de pago de las seguridades sociales del personal vinculado.
43. Revisar mensualmente la afiliación y pago por parte del contratista de consultoría respecto a todo el personal a nombre de él como empleador, con los salarios presentados en la propuesta, y en caso de incumplimiento exigir los correctivos.	CUMPLE	Copia pagos de seguridad social personal vinculado	Se hace revisión a los Consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. con respecto a los aportes de los soportes de pago de las seguridades sociales del personal vinculado.
44. Cumplir con el pago oportuno de salarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para todo el personal que se ocupe en la ejecución de las actividades, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal ni comercial con la dependencia contratante.	CUMPLE	Soportes de Nómina Soportes de pago de la Seguridad Social.	Para el mes de diciembre de 2025 se aportarán los soportes de pago de la seguridad social del personal vinculado al proyecto.
45. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	CUMPLE	Copia de Pólizas de Cumplimiento Copia de Pólizas de Responsabilidad Civil extracontractual.	Camilo Andrés Ángel Saldarriaga adquirió garantías con la Aseguradora Mundial de Seguros S.A. NIT 860037013-6. Actualizadas de acuerdo al acta de inicio con el anexo 1 M-100266409 ANEXO 1 del 15/07/2025 M-100266832 ANEXO 1 del 15/07/2025
46. Verificar la ampliación y pago de las vigencias de las GARANTÍAS por parte del contratista de consultoría, en el evento en que no se llegare a liquidar el contrato dentro del término previsto de	CUMPLE	Copia de Pólizas de Cumplimiento Copia de Pólizas de Responsabilidad	Los consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. aportaron las pólizas adquiridas de acuerdo con lo solicitado

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
seis (6) meses, después de terminado el plazo de ejecución del contrato, así: para los riesgos de Anticipo (cuando aplique) y Cumplimiento por un término de 24 meses mbs, de conformidad con el Artículo 11° de la Ley 1150 de 2007.		Civil extracontractual.	en los contratos 20250225 y 20250223.
47. El CONTRATISTA asumirá el pago de los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes, aportes parafiscales y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas.	CUMPLE	Copia del comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad. Certificado de parafiscales firmado revisor fiscal de CAAS	Durante el mes de diciembre de 2025, se realizaron pagos al Consultor que implicaran retenciones, tasas o contribuciones a la Entidad.
48. Estar a la paz y salvo con impuestos y multas y en general tener los permisos y seguros al día.	CUMPLE	Comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad certificado de Aseguradora	En el mes de julio de 2025, se realizó el pago de las pólizas adquiridas para el contrato de consultoría.
49. Presentar, previo a la suscripción del Acta de Inicio y durante el plazo contractual, constancia de estar a paz y salvo por conceptos de salario, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral.	CUMPLE	Certificado de parafiscales firmado Revisor Fiscal de CAAS Matrícula profesional y vigencia del revisor fiscal o contador.	Durante el mes de diciembre de 2025, se presentó el certificado de parafiscales.
50. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y/o contribuciones a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	N/A	Comprobante de ingresos y retenciones expedidos por la Entidad certificado de Aseguradora	En el mes de diciembre de 2025, se han realizado pagos de impuestos, tasas y/o contribuciones.
51. Las demás obligaciones que se deriven de la invitación a contratar, características técnicas, estudios y documentos previos y de la propuesta presentada, documentos que forman	CUMPLE	Certificado de parafiscales firmado Revisor Fiscal de CAAS	Durante el mes de diciembre de 2025, se presentó el certificado de parafiscales.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Cláusula 7. Obligaciones Generales Del Contratista	Cumple / No Cumple	Medio De Verificación	Observación
parte integral del contrato y aquellas que estén directamente relacionadas con el objeto contractual.		Matrícula profesional y vigencia del revisor fiscal o contador.	

6.2.1.4.5. MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el mes de diciembre de 2025, se tienen las siguientes correspondencias entre la interventoría, consultores y supervisión:

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

Tabla 27. Relación de Correspondencia Enviada al Consultores y Supervisión

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
1	2025-ISP-37	1/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	EDL SAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	2025.12.01 nuestra comunicación 2025-ISP-037 _ Solicitud de información
2	EMAIL	1/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Dirección, RENTAN – Apoyo	Acta de Interventoría No 5 Santuario Providencia
3	EMAIL	1/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo, EDL SAS	Documentos corregidos Acta de pago N.º 1 EDL
4	EMAIL	3/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	EDL SAS, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Dirección	Re_ Desembolso 04
5	2025-ISP-039	4/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	CENCON SAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	2025.11.19 nuestra comunicación 2025-ISP-039 _ Reprogramación física y financiera
6	2025-ISP-038	4/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	EDL SAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	2025.12.01 nuestra comunicación 2025-ISP-038 _ Reprogramación física y financiera
7	EMAIL	4/12/2025	Interventoría	EDL SAS	Profesional pavimentos

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
			Santuario Providencia CAAS		
8	EMAIL	5/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, EDL SAS, CENCON SAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Apoyo	Informe semana 22 Santuario Providencia
9	EMAIL	10/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	EDL SAS	Re_ Hoja de vida profesional Pavimentos (Subsanada)
10	EMAIL	10/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	CENCON SAS, CENCON SAS Ambiental, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, GOBERNACIÓN – Supervisión,	Re_ Información a CORNARE Santuario-Providencia
11	EMAIL	10/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo, GOBERNACIÓN – Supervisión	Redistribución de recursos interventoría
12	EMAIL	11/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	EDL SAS	Re_ Respuesta comunicado SP29 y SP37
13	2025-ISP-40	12/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	CENCON SAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, GOBERNACIÓN – Supervisión	2025.12.12 nuestra comunicación 2025-ISP-40 _ Concepto DAA
14	EMAIL	12/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	CENCON SAS	Fwd: 2025.11.19 nuestra comunicación 2025-ISP-039 Reprogramación física y financiera
15	EMAIL	12/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	Acta de Interventoría No 5 y No 6 Santuario Providencia
16	EMAIL	12/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, RENTAN	Informe semana 23 Santuario Providencia

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
				– Apoyo, GOBERNACIÓN – Supervisión, CENCON SAS, EDL SAS	
17	EMAIL	15/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	Acta de Interventoría No 5 y No 6 Santuario Providencia
18	EMAIL	15/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo, GOBERNACIÓN – Supervisión, CENCON SAS	2025.12.15 nuestra comunicación 2025-ISP- 41 Visto bueno interventoría
19	EMAIL	15/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo, GOBERNACIÓN – Supervisión	Fwd: 2025.11.21 nuestra comunicación 2025-ISP-32 Prefactibilidad
20	2025-ISP-41	15/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	2025.12.15 nuestra comunicación 2025-ISP- 41 Visto bueno interventoría
21	EMAIL	16/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	EDL SAS	Re: desembolso 5
22	2025-ISP-42	19/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, EDL SAS	2025.12.19 comunicación 2025-ISP- 042 Entregables.
23	EMAIL	19/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, CENCON SAS, GOBERNACIÓN – Supervisión	Re: CEN-SP-088-2025. Informe Componente Social con diagnóstico de Municipios
24	EMAIL	19/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, CENCON SAS, EDL SAS, RENTAN - Apoyo	Informe semana 24 Santuario Providencia
25	EMAIL	23/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, EDL SAS, CENCON SAS,	Acta de Comité técnico No 20 Santuario Providencia

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
				RENTAN – Apoyo	
26	EMAIL	23/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Supervisión, EDL SAS, CENCON SAS, RENTAN – Apoyo	Acta de Comité técnico No 21 Santuario Providencia
27	EMAIL	23/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	EDL SAS	Acta de Reunión Componente Geotecnia No.4
28	EMAIL	23/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	EDL SAS	Acta de Reunión Componente Pavimentos No.1
29	EMAIL	23/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	CENCON SAS, EDL SAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	Re: CEN-SP-098-2025. Su comunicado 2025-ISP-39. Reprogramación con base en Matriz de Entregables R06-1
30	EMAIL	26/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, CENCON SAS, EDL SAS, RENTAN - Apoyo	Informe semana 25 Santuario Providencia
31	2025-ISP-44	29/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, CENCON SAS, EDL SAS, RENTAN - Apoyo	2025.12.29 Nuestra comunicación 2025-ISP-44 reprogramación
32	2025-ISP-43	29/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, RENTAN - Apoyo	2025.12.29 nuestra comunicación 2025-ISP-43 Acta de paga N.º 2 y anexos
33	2025-ISP-45	29/12/2025	Interventoría Santuario Providencia CAAS	RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, EDL SAS	2025.12.29 nuestra comunicación 2025-ISP-045 Entregables

117

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

Tabla 28. Relación de Correspondencia Recibida

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
1	CEN-SP-089-2025	01/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN –	CEN-SP-089-2025. Informe Componente de Tráfico – Prefactibilidad

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
				Supervisión, RENTAN – Dirección	versión final
2	EMAIL	01/12/2025	RENTAN – Apoyo	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Dirección	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL N°5 – NOVIEMBRE
3	EMAIL	02/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Dirección	Desembolso 04
4	EMAIL	02/12/2025	RENTAN – Apoyo	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Dirección	OBSERVACIONES ADICIONALES INFORME MENSUAL N° 5 – NOVIEMBRE
5	EMAIL	02/12/2025	QUIP Legal	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Dirección, GOBERNACIÓN – Supervisión, CENCON SAS	Presentación mesa técnica Cornare_Diciembre 3 de 2025
6	EMAIL	02/12/2025	RENTAN – Supervisión	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Apoyo	RE_ Acta de Interventoría No 5 Santuario Providencia
7	EMAIL	04/12/2025	RENTAN – Supervisión	Interventoría Santuario Providencia CAAS, CENCON SAS, EDL SAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Apoyo	Asunto_ Traslado de comunicación radicado No. 2025030548506 – Concepto de favorabilidad Matriz de entregables R6-1
8	CEN-SP-090-2025	04/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	CEN-SP-090-2025. Informe Componente de Riesgos y Ev Socioeconómica – Prefactibilidad versión final
9	EMAIL	04/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Carpeta compartida contigo_ SP-TDG-T1_corredor_K0-K15

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
10	EMAIL	04/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Carpeta compartida contigo_ SP-TDG-T2_corredor_K15-K28_20251121
11	EMAIL	04/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	Fwd_ CEN-SP-086-2025. Remisión Informe Mensual 05
12	EMAIL	04/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Informe Semanal Estructuración
13	EMAIL	04/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión, EDL SAS	Informe Semanal
14	EMAIL	04/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo, CENCON SAS	RE_ 2025.11.19 nuestra comunicación 2025-ISP-039 _ Reprogramación física y financiera
15	EMAIL	04/12/2025	RENTAN – Supervisión	CENCON SAS, Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Apoyo	RE_ CEN-SP-086-2025. Remisión Informe Mensual 05
16	EMAIL	04/12/2025	RENTAN – Supervisión	EDL SAS, Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Apoyo	RE_ Informe Mensual
17	EMAIL	04/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, GOBERNACIÓN – Supervisión	Radicacion a CORNARE
18	EMAIL	04/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión, EDL SAS	Re_ Informe Semanal

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
19	EMAIL	04/12/2025	RENTAN – Supervisión	Interventoría Santuario Providencia CAAS, CENCON SAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Apoyo, GOBERNACIÓN – Supervisión	Solicitud de Documento para CORNARE-Proyecto APP SANTUARIO
20	EMAIL	05/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	(sin asunto)
21	EMAIL	09/12/2025	GOBERNACIÓN – Supervisión	CENCON SAS, Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, GOBERNACIÓN – Supervisión	RE_ Radicacion a CORNARE
22	EMAIL	09/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Hoja de vida profesional Pavimentos (Subsanada)
23	EMAIL	10/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Carpeta compartida contigo_ _Estructuras_
24	EMAIL	10/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, GOBERNACIÓN – Supervisión, Victor.gutierrez@antioquia.gov.co, davidvelezramirez@gmail.com, María Fernanda Ortiz Castillo fernandao@quip.legal, Mónica Vargas Toro monicav@quip.legal	Información a CORNARE Santuario-Providencia
25	EMAIL	10/12/2025	RENTAN – Supervisión	RENTAN – Dirección, RENTAN – Apoyo, Interventoría Santuario Providencia CAAS, GOBERNACIÓN – Supervisión	RE_ Redistribución de recursos interventoría
26	EMAIL	10/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario	Re_ Solicitud

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
				Providencia CAAS	estándares mínimos SG-SST - EDL
27	EMAIL	10/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Respuesta comunicado SP29 y SP37
28	EMAIL	10/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Revisión alternativas tramos K0-K15 Y K15-K28
29	EMAIL	11/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Informe Semanal
30	EMAIL	11/12/2025	RENTAN – Supervisión	GOBERNACIÓN – Supervisión, Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección	Asunto_ Traslado para revisión y visto bueno – Propuesta de redistribución de recursos interventoría_APP_CI087
31	CEN-SP-091-2025	11/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	CEN-SP-091-2025. Informe Levantamiento de Información Primaria - Tráfico R01
32	EMAIL	11/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	Informe Mensual V3. Noviembre
33	EMAIL	11/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Informe Semanal
34	EMAIL	11/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, GOBERNACIÓN – Supervisión	Re_ Informacion a CORNARE Santuario-Providencia
35	EMAIL	11/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Re_ Respuesta comunicado SP29 y SP37
36	EMAIL	11/12/2025	RENTAN – Supervisión	GOBERNACIÓN – Supervisión, Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección	Recall_ Asunto_ Traslado para revisión y visto bueno – Propuesta de redistribución de recursos

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
					interventoría_APP_CI08 7
37	EMAIL	12/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Link reunion estructural 11
38	EMAIL	12/12/2025	CENCON SAS Ambiental	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	Entrega de información - Solicitud de pronunciamiento Exigibilidad DAA_SP
39	EMAIL	15/12/2025	CENCON SAS Ambiental	GOBERNACIÓN – Supervisión, Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	SP_Proyección carta - Entrega Cornare
40	EMAIL	15/12/2025	RENTAN – Apoyo	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	Observaciones Acta de Interventoría No 5 y No 6 Santuario Providencia
41	EMAIL	15/12/2025	RENTAN – Supervisión	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Apoyo	RE: Acta de Interventoría No 5 y No 6 Santuario Providencia
42	CEN-SP-093-2025	16/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Apoyo	CEN-SP-093-2025. Primera entrega Componente de Operación y Mantenimiento
43	EMAIL	16/12/2025	RENTAN – Apoyo	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Dirección	Observaciones Informe de seguimiento corte 12 de diciembre
44	EMAIL	16/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Proyeccion Acta 2 - CENCONSAS
45	CEN-SP-094-2025	17/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión, RENTAN – Dirección	CEN-SP-094-2025. Informe Componente Jurídico – Prefactibilidad versión final

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
46	EMAIL	17/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Re: Respuesta comunicado SP29 y SP37
47	CEN-SP-095-2025	18/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	CEN-SP-095-2025. Informe Componente Financiero – Prefactibilidad versión final
48	EMAIL	18/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Informe Semana Estructuración
49	CEN-SP-096-2025	19/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	CEN-SP-096-2025. Avance Información Predial – Entrega 01_
50	CEN-SP-097-2025	19/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	CEN-SP-097-2025. Documento Técnico de Soporte – Prefactibilidad
51	EMAIL	19/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Informe Semanal
52	CEN-SP-098-2025	22/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	CEN-SP-098-2025. Su comunicado 2025-ISP-39. Reprogramación con base en Matriz de Entregables R06-1
53	EMAIL	24/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Supervisión, EDL SAS, RENTAN – Apoyo	Re: Acta de Comité técnico No 20 Santuario Providencia
54	EMAIL	24/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, EDL SAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión	Re: CEN-SP-098-2025. Su comunicado 2025-ISP-39. Reprogramación con base en Matriz de Entregables R06-1
55	EMAIL	26/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Informe Semanal Estructuración
56	EMAIL	26/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Informe semanal

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

No.	No. RADICADO	FECHA	ENTIDAD REMITENTE	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
57	EMAIL	26/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Fwd: Proyeccion Acta 2 - CENCONSAS
58	CEN-SP-100-2025	26/12/2025	CENCON SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS, RENTAN – Dirección, RENTAN – Supervisión, RENTAN - Apoyo	CEN-SP-100-2025. Remisión Informe Mensual 06
59	EMAIL	27/12/2025	EDL SAS	Interventoría Santuario Providencia CAAS	Informe mensual

Anexo 0.2 Copia de correspondencia recibida mes de diciembre de 2025

6.2.1.4.6. REUNIONES DE SEGUIMIENTO EJECUTADAS EN EL PERIODO

En el mes de diciembre de 2025 se realizaron 7 reuniones, entre las que destacan los comités de seguimiento semanal, realizados los jueves. Los comités técnicos de seguimiento con la supervisión se continuarán realizando cada dos semanas de carácter presencial; además, la interventoría y los consultores CENCON S.A.S. y EDL S.A.S. realizarán los comités de seguimiento de forma intercalada cada dos semanas también. Esto con el fin de optimizar los espacios para la revisión y seguimiento de las actividades realizadas por los consultores.

Tabla 29. Relación de comités de seguimiento y reuniones realizadas en el periodo.

FECHA	No. AC TA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA - ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES			
				No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO
03/12/2025	40	Reunión Componente Ambiental No.9 Asistentes Organismo: David Vélez - Ramírez - Profesional Ambiental SIF Mayra Alejandra Zapa Hoyos - Profesional Universitaria Apoyo Melissa Ríos Estrada - Apoyo supervisión RENTAN	1. Resumen Ejecutivo 2. Estado General y Avance del Proyecto 3. Análisis Detallado por Componente Ambiental 4. Evaluación de Impactos y Medidas de Manejo	1	Radical el documento final del DAA con todos los ajustes incorporados.	Equipo Consultor	Próxima semana
				2	Incorporar la justificación cualitativa de las calificaciones en la matriz de evaluación de impactos.	Equipo Consultor	En entrega final
				3	Reestructurar el Plan de Manejo Ambiental según el	Equipo Consultor	En entrega final

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

FECHA	No. AC TA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA - ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES			
				No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO
		Erika Yuliet Alzate Amariles - Jefe oficina Licencias	5. Matriz Multicriterio y Justificación de la Alternativa Preferente		feedback de la autoridad.		
		Amalita Cardona Buitrago - Profesional Esp - Of Licencias	6. Tabla de Compromisos y Próximos Pasos	4	Incluir un anexo cartográfico tipo "zoom" sobre las intervenciones en Reservas de la Sociedad Civil y DRMI.	Equipo Consultor	En entrega final
		Natalia Ospina Castaño - Profesional Esp - Of Licencias		5	Finalizar el ingreso de datos pendientes en la matriz Electre (costo-beneficio, equipamientos, etc.).	Equipo Consultor	En entrega final
		Ana María Henao Gómez - Profesional Esp - Of Licencias		6	Considerar la articulación del diseño con ciclo-rutas y desarrollo deportivo en fases posteriores.	Equipo Consultor	Recomendación para fase de Factibilidad
		Esteban Cortes García - Profesional Esp - Of Licencias					
		David Mazo Blanco - Profesional Esp - Of Licencias					
		María Fernanda Ortiz Castillo - Consultor ambiental jurídico - Cencon					
		José Alfredo Aguirre - Representante Legal CENCON					
		Diana Alexandra Restrepo - Alternativa Ambiental - AM					
		Jhon Bedoya Bustamante - Profesional ambiental - AM					
		Juan Pablo Mazo Restrepo - Ingeniero Forestal - AM					
		Luisa Fernanda López - Profesional Hidráulico - AM					
		Mauricio Upegui Rivillas - Director Interventoría					
		W. David Gutiérrez Valdés -					

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

FECHA	No. AC TA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA - ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES			
				No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO
		Especialista Estructuras - CAAS Aracelly Santos Velásquez - Especialista Ambiental RSS Máster RSC - CAAS Rubén Darío Posada Baena - Especialista HHS - CAAS					
04/12/2025	41	Comité de Obra No.20 Asistentes - Organismo: Mayra Alejandra Zapa - Apoyo supervisión SIF José Alfredo Aguirre M. - Director consultor CENCON SAS Daniel Dávila - Director Consultor EDL Catalina Vélez Vargas - Coordinadora APP RENTAN Melissa Ríos Estrada - Apoyo supervisión RENTAN Fernando Mauricio Upegui Rivillas - Director de Interventoría CAAS Walter David Gutiérrez Valdés - Especialista Estructuras CAAS Rubén Darío Posada Baena -	1. Desarrollo de la reunión. 2. Análisis de avances e inconvenientes: Consultor CENCON SAS. 3. Análisis de avances e inconvenientes: Consultor EDL SAS. 4. Directrices contractuales y administrativas generales.	1	Cargar información parcial para revisión ambiental en drive compartido.	CENCON (Ing. José Alfredo Aguirre)	A partir del próximo martes 9 de diciembre de 2025
				2	Aclarar y documentar la discrepancia en el número de puentes (23 vs. 13).	CENCON	Pendiente
				3	Presentar reprogramación del proyecto ajustada al plazo contractual vigente.	CENCON y EDL	Pendiente
				4	Entregar certificados y aclaraciones del especialista en pavimentos.	EDL (Ing. Daniel Dávila)	Inmediato
				5	Realizar visita de campo conjunta para verificación de topografía.	Interventoría y EDL	5 de diciembre de 2025
				6	Compartir acceso a los diseños geométricos actualizados	EDL (Ing. Daniel Dávila)	Inmediato

FECHA	No. AC TA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA - ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES			
				No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO
					(tramos k0-k15 y k15-k28).		
				7	Entregar informe de avance de noviembre.	CENCON y EDL	Día siguiente (antes del mediodía)
				8	Incluir la versión final y consolidada de la prefactibilidad en el informe de noviembre.	CENCON	5 de diciembre de 2025
11/12/2025	42	Comité de Obra No.21 Asistentes - Organismo: Mayra Alejandra Zapa - Apoyo supervisión SIF José Alfredo Aguirre M. - Director consultor CENCON SAS Daniel Dávila - Director Consultor EDL Catalina Vélez Vargas - Coordinadora APP RENTAN Melissa Ríos Estrada - Apoyo supervisión RENTAN David Vélez - Ambiental – SIF Gobernación de Antioquia Víctor Gutiérrez - Ambiental – SIF Gobernación de Antioquia Fernando Mauricio Upegui Rivillas - Director de Interventoría CAAS Walter David Gutiérrez Valdés -	1. Desarrollo de la reunión 2. Análisis de temas contractuales y entregables. 3. Acuerdos y Plan de Acción	1	Entrega de los componentes Jurídico y Financiero del estudio de prefactibilidad.	CENCON (Ing. José Alfredo Aguirre)	Viernes, 12 de diciembre
				2	Entrega del resumen consolidado del estudio de prefactibilidad con conclusiones.	CENCON (Ing. José Alfredo Aguirre)	Martes, 16 de diciembre
				3	Carga de la totalidad de la documentación ambiental en el Drive compartido.	CENCON (Ing. José Alfredo Aguirre)	Viernes, 12 de diciembre
				4	Verificación de la totalidad de la documentación ambiental y comunicación a la Gobernación.	Interventoría (Ing. Mauricio Upegui)	Viernes, 12 de diciembre
				5	Revisión detallada del contenido de la documentación ambiental.	Interventoría (Equipo)	Fin de semana (13-14 de diciembre)
				6	Asistencia a reunión de validación y preparación	Todas las partes	Lunes, 15 de diciembre, 10:00 a.m.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

FECHA	No. AC TA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA - ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES			
				No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO
		Especialista Estructuras CAAS Rubén Darío Posada Baena - Especialista Hidrología CAAS			para radicación en CORNARE.		
				7	Radicación de la documentación ante CORNARE.	Gobernación / Interventoría	Lunes 15 / Martes 16 de diciembre
				8	Emisión de concepto sobre la propuesta de redistribución de recursos de la interventoría.	Gobernación (Maira Zapa)	Viernes, 12 de diciembre
12/12/2025	43	Reunión Componente Geotecnia No.4 Asistentes - Organismo: Felipe Salazar A. - Consultor EDL Jose Joaquín Lara Ruiz - Especialista Geotecnia CAAS Walter David Gutiérrez Valdez - Especialista Estructuras CAAS Rubén Darío Posada Baena - Especialista Hidrología CAAS Angye Velásquez - Especialista Geotecnia Consultoría Angela - EDL Jorge Sanabria - Coordinador	1. Desarrollo de la Reunión. 2. Información General de la Reunión. 3. Análisis Detallado de Observaciones de la Interventoría. 4. Compromisos.	1	Envío de la presentación de avances	Ing. Neimar Castaño y equipo de trabajo	martes - miércoles de la próxima semana
				2	Reunión con programa de exploración para el consultor	Consultor interventoría -	miércoles de la próxima semana

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

FECHA	No. AC TA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA - ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES			
				No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO
		de Proyecto (Subcontratista de Campo) - MOREAL Ingenieros Daniel Mauricio Moreno - Gerente Técnico (Subcontratista de Campo) - MOREAL Ingenieros					
15/12/2025	44	Reunión Componente Ambiental No.10 Asistentes - Organismo: Mauricio Upegui Rivillas - Director Interventoría Aracelly Santos Velásquez - Especialista RSS – Máster RSC Catalina Vélez Vargas - Coordinadora APP RENTAN Melissa Ríos Estrada - Apoyo supervisión RENTAN Mayra Alejandra Zapa Hoyos - Profesional Universitaria David Vélez Ramírez - Profesional Ambiental SIF	1. Resumen ejecutivo 1.1. Contexto y Objetivo de la Sesión 2.0 Estado y Aval de la Documentación 2.1. Análisis del Proceso de Verificación 2.2. Conclusiones de la Revisión de la Interventoría 3.0 Proceso Acordado para la Radicación Formal 4.0 Tabla de Compromisos y Tareas	1	Radical oficio de aval estructural de la documentación a Cencon.	Interventoría	Hoy, a las 14:00 horas
				2	Entregar a la Secretaría la memoria con la información final (PDFs) y los oficios de respaldo de la Interventoría y de Rentan.	Consultor Cencon - Rentan	Hoy mismo
				3	Enviar borrador/propuesta de contenido del oficio de radicación para Cornare.	Consultor Cencon	Hoy mismo
				4	Preparar la documentación legal del secretario (cédula y acto de posesión) para adjuntar al oficio de radicación.	Secretaría SIF	Hoy mismo
				5	Consolidar la versión final de los documentos en formato	Consultor Cencon	Hoy mismo

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

FECHA	No. AC TA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA - ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES			
				No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO
		Víctor Gutiérrez - Ingeniero Ambiental SIF José Alfredo Aguirre M - Director Consultoría Cencon María Fernanda Ortiz Castillo - Consultor ambiental jurídico - Cencon Jhon Bedoya Bustamante - Profesional ambiental - AM			PDF en una memoria, garantizando que no haya cambios.		
17/12/2025	45	Reunión Componente Pavimento No.1 Asistentes - Organismo: Felipe Salazar A. - Consultor EDL José Joaquín Lara Ruiz - Especialista Geotecnia CAAS Walter David Gutiérrez Valdez - Especialista Estructuras CAAS Rubén Darío Posada Baena - Especialista Hidrología CAAS Angye Velásquez - Especialista	1. Desarrollo de la Reunión. 2. Información General de la Reunión. 3. Análisis Detallado de Observaciones de la Interventoría.	1	Envío de información y metodología ajustada	EDL	La próxima semana

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

FECHA	No. AC TA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA - ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES			
				No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO
		Geotecnia Consultoría Angela - EDL Jorge Sanabria - Coordinador de Proyecto (Subcontratista de Campo) - MOREAL Ingenieros Daniel Mauricio Moreno - Gerente Técnico (Subcontratista de Campo) - MOREAL Ingenieros					
18/12/2025	46	Comité de Obra No.22 Asistentes - Organismo: Mayra Alejandra Zapa - Apoyo supervisión SIF José Alfredo Aguirre M. - Director consultor CENCON SAS Daniel Dávila - Director Consultor EDL Catalina Vélez Vargas - Coordinadora APP RENTAN Melissa Ríos Estrada - Apoyo supervisión RENTAN Fernando Mauricio Upegui Rivillas - Director de	1. Desarrollo de la reunión. 2. Análisis de avances y bloqueos por consultores 3. Discusión y acuerdos sobre la reprogramación de los contratos	1	Entrega del documento técnico de soporte de prefactibilidad.	Consultor CENCON (Ing. José Alfredo Aguirre)	Próximo lunes 22 de diciembre de 2025
				2	Entrega de la reprogramación del contrato, ajustada al plazo vigente y con nota aclaratoria.	Consultor EDL (Ing. Daniel Davila)	Próximo lunes 22 de diciembre de 2025
				3	Realizar reuniones de revisión de información, especialidad por especialidad, para alinear a los equipos.	Consultores EDL (Ing. Daniel Dávila) y Equipo de Interventoría	Próxima semana
				4	Formalización del cambio del profesional de pavimentos, incluyendo la presentación de la hoja de vida ajustada.	Consultor EDL (Ing. Daniel Davila)	Dentro de las próximas 1-2 semanas
				5	Revisión integral del	Equipo de Interventoría	A partir de la recepción

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

FECHA	No. AC TA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA - ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES			
				No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE LOGRO
		Interventoría CAAS Walter David Gutiérrez Valdés - Especialista Estructuras CAAS Rubén Darío Posada Baena - Especialista Hidrología CAAS			documento de prefactibilidad.		del documento completo de CENCON
				6	Celebración de la próxima reunión del comité de seguimiento.	Todos los participantes	29 de diciembre a las 10:00 a.m.

6.2.1.4.7. CONCLUSIONES GENERALES DE LA INTERVENTORÍA

El avance en la ejecución financiera por parte del consultor EDL S.A.S. para el periodo de diciembre y el acumulado se reporta como 7,92%, y se han efectuado desembolsos del anticipo para cubrir gastos de Geotecnia, Topografía, Estructuras y Pavimentos, equivalentes al 34,84% del valor desembolsado. La causa principal del atraso general en los estudios técnicos de factibilidad es la decisión inicial de iniciar los trabajos de campo a cuenta y riesgo, hasta obtener la guía de la autoridad ambiental CORNARE. Finalmente, debido al significativo atraso físico y la dependencia de la decisión final de la corporación ambiental, el consultor EDL S.A.S. reitera la necesidad de contar con un plazo adicional para la culminación de los diseños técnicos, ya que el plazo de ejecución restante es insuficiente.

132

El avance físico ejecutado del consultor CENCON S.A.S. se sitúa en un 37%, lo que representa un atraso respecto al 76% programado. El avance en la ejecución financiera es del 8,8% *ejecutado frente al 60,3% programado*. Este atraso se ha acentuado debido a que múltiples actividades dependen del avance de los estudios técnicos de factibilidad, los cuales no han sido completados. Durante el periodo de diciembre de 2025, la actividad principal es la continuación en la elaboración del Documento de Factibilidad, el cual abarcó los componentes Jurídico, Riesgos, Tráfico, Financiero, Ambiental, Predial y Social.

En el componente Ambiental el hito más relevante del periodo fue la radicación ante CORNARE del documento de exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) el 17 de diciembre de 2025. El progreso del proyecto está *supeditado* a que la autoridad ambiental defina el corredor vial definitivo, lo cual permitirá normalizar el desarrollo de los diseños técnicos y los componentes de estructuración.

Se ha adoptado una estrategia de avance segmentado (K0 al K28), (K28 al K52): Para mitigar la parálisis total, el equipo técnico ha concentrado sus esfuerzos en el primer sector del proyecto, logrando consolidar el diseño planta-perfil y la exploración geotécnica entre el K0+000 y el

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

K28+000. En este tramo se han podido adelantar hitos relevantes como el procesamiento de topografía LiDAR, el predimensionamiento de obras de drenaje y el planteamiento de alternativas estructurales para puentes, aprovechando que este sector mantiene su alineamiento independientemente de la alternativa final de corredor.

El desarrollo de varios componentes cruciales para la factibilidad, como Predial, Estudios Adicionales (Seguridad Vial, ITS) y Presupuesto/Programación de Obra, depende enteramente del avance y la definición final del diseño geométrico proveniente de los estudios técnicos. Con la proximidad de la fecha de terminación (26 de febrero de 2026) y considerando la dependencia de los estudios técnicos, se concluye que el plazo actual es insuficiente y se requiere una ampliación que podría extenderse hasta mayo de 2026, según el consultor CENCON S.A.S.

El consultor EDL S.A.S. informa sobre *desafíos técnicos que condicionan la viabilidad del diseño*, ya que el proyecto atraviesa terrenos de alta complejidad, obligando a soluciones drásticas como la *reducción de la velocidad de diseño de 80 a 60 km/h* para el tramo comprendido entre el K47+000 y el K51+000, cuyos radios de curvatura permiten una mejor adaptación a los contornos del terreno, sin generar una penalización significativa en los tiempos de recorrido. Además, se realizaron rectificaciones en el trazado, como por ejemplo el K31+400 para evitar afectaciones al relleno sanitario de Guatapé.

6.2.2. CONTRATO No. 20250225_CENCON S.A.S

6.2.2.1. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO No. 20250225

El Contrato Derivado No. 20250225 tiene por objeto la consultoría especializada para la estructuración jurídica, financiera, socioeconómica, predial, social, ambiental, de tránsito y demás componentes requeridos en las etapas de prefactibilidad y factibilidad de la Asociación Público– Privada (APP) del Proyecto Vial Santuario – Providencia.

133

Durante el periodo objeto de seguimiento, se evidenció un rezago en el avance del componente ambiental, condicionado al trámite de consulta sobre la Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (DAA) ante CORNARE, lo que ha limitado el desarrollo de los estudios técnicos y, por ende, de la estructuración integral del proyecto. Ante ello, el consultor ha priorizado la gestión interinstitucional con la autoridad ambiental y la realización de mesas técnicas orientadas a fortalecer la definición del corredor ambientalmente viable, bajo la metodología multicriterio.

En este contexto, y considerando la dependencia existente frente al pronunciamiento de la autoridad ambiental y el avance de los estudios técnicos, se estima se materialice la probabilidad que el proceso se extienda integralmente hasta el mes de mayo de 2026.

A continuación, se relaciona la ficha técnica, legal y financiera de este:

Tabla 30. Ficha técnica, legal y financiera - Contrato No. 20250225

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

CONTRATO:	X	NÚMERO:	20250225 de 2025	
CONVENIO:		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24/06/2025	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			20250225	
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN JURÍDICA, FINANCIERA, SOCIOECONÓMICA, PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL, DE TRÁFICO Y DEMÁS COMPONENTES EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
CONTRATANTE ASOCIADO:	/	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN - 900285704-4		
CONTRATISTA ASOCIADO:	/	NOMBRE:	CENTRAL DE CONSULTORES S.A.S – CENCON SAS	
		NIT:	900.744.824-1	
VALOR INICIAL [\$]:	NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$9.928.326.509) IVA INCLUIDO			
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO SERÁ (10) DIEZ MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO			
OTROSÍ No.	N/A			
ACTA DE INICIO:	03/07/2025			
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS (\$9.928.326.509) IVA INCLUIDO			
FECHA DE TERMINACIÓN	26/02/2026. EN TODO CASO, LA FECHA DE TERMINACIÓN NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 25IA111B2087, CUYO PLAZO FINALIZA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2026.			
RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE				
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA:		TIEMPO TRASCURRIDO	182 días	76.2%
		% FÍSICO	Programado	Ejecutado
AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA:		%	76%	37%
		VALOR	60.3%	8,8%
			\$ 5.988.000.722	\$ 873,424,995

Nota: Durante el mes de diciembre de 2025 se recibió Acta No. 2 de pago, sin embargo, la misma entró dentro de un periodo de inactividad del personal contable de la entidad por cuestiones de cierre de año fiscal, razón por la cual todo el reporte y gestión asociado a esta acta será analizada en el mes de ENERO de 2026.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

6.2.2.2. RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO No. 20250225

El informe de seguimiento mensual, correspondiente al periodo de diciembre de 2025, fue radicado ante la interventoría del contrato el día 26 de diciembre de 2025. Tras su recepción, la interventoría adelantó la verificación técnico-contractual de la información, verificando la correspondencia de los avances reportados con el plan de trabajo y las obligaciones establecidas en el clausulado del contrato.

Una vez emitida la aprobación por parte de la interventoría, el informe fue remitido a la supervisión del contrato, a cargo de RENTAN EICE, la cual efectuó un análisis integral de carácter técnico, jurídico y financiero. Dicha revisión concluyó con la emisión de un concepto de FAVORABILIDAD para su incorporación al presente informe de supervisión.

Con el propósito de optimizar la extensión del presente documento, la totalidad de los documentos, soportes y evidencias entregados por el consultor, que acreditan la gestión desarrollada en el periodo evaluado, reposan en el **[202512_Informe_ContratoNo.20250225_CENCON]**, el cual forma parte integral del presente informe.

6.2.2.3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA

La supervisión al Contrato Derivado No. 20250225 se desarrolla bajo una metodología integral de seguimiento técnico, jurídico y financiero, diseñada para asegurar la trazabilidad de cada uno de los entregables.

El proceso metodológico comprendió las siguientes fases:

- **Recepción y radicación formal de informes mensuales:** todos los productos y reportes del consultor son entregados ante la interventoría dentro de los plazos contractuales, con el lleno de requisitos formales de radicación, soportes y evidencias.
- **Verificación técnico–contractual por parte de la interventoría:** la interventoría analiza la correspondencia de los avances reportados frente al plan de trabajo, cronograma contractual y obligaciones establecidas en el clausulado, emitiendo conceptos de ajuste o aprobación según corresponda.
- **Remisión y análisis por la supervisión (RENTAN EICE):** una vez aprobados los informes por la interventoría, estos son remitidos a la supervisión para un análisis integral de carácter técnico, jurídico y financiero.
- **Emisión de concepto de favorabilidad:** tras la revisión integral, RENTAN EICE, en calidad de contratante y supervisor, procede a incorporar en el presente, lo dispuesto y aprobado por las partes.
- **Archivo y trazabilidad documental:** la totalidad de documentos y soportes entregados por el consultor se consolidan en los anexos correspondientes, que hacen parte de la evidencia de la gestión contractual adelantada durante el periodo.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

6.2.2.3.1. COMPONENTE JURÍDICO

Durante el mes de diciembre, el consultor desarrollo las siguientes actividades jurídicas:

Teniendo en cuenta que en el presente período se activó formalmente la etapa de estructuración en factibilidad, se lleva a cabo la revisión y el análisis de los entregables a desarrollar y la planeación jurídica integral requerida para la fase de factibilidad del proyecto.

Lo anterior, tomando como referencia lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1508 de 2012, el cual establece los requisitos que deben cumplirse previamente a la apertura de procesos de selección de contratistas para la ejecución de proyectos de **ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA DE INICIATIVA PÚBLICA**, en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 11. Requisitos para abrir procesos de selección de contratistas para la ejecución de proyectos de asociación público privada, de iniciativa pública.

En los proyectos de asociación público privada de iniciativa pública, la entidad que invita a participar en el proceso de selección, deberá contar antes de la iniciación del proceso de selección con:

11.1 Los estudios vigentes de carácter técnico, socioeconómico, ambiental, predial, financiero y jurídico acordes con el proyecto, la descripción completa del proyecto incluyendo diseño, construcción, operación, mantenimiento, organización o explotación del mismo, el modelo financiero detallado y formulado que fundamente el valor del proyecto, descripción detallada de las fases y duración del proyecto y justificación del plazo del contrato. El modelo financiero estatal tendrá reserva legal.

11.2 Evaluación costo beneficio del proyecto analizando su impacto social, económico y ambiental sobre la población directamente afectada, evaluando los beneficios socioeconómicos esperados.

11.3 Justificación de utilizar el mecanismo de asociación público privada como una modalidad para la ejecución del proyecto, de conformidad con los parámetros definidos por el Departamento Nacional de Planeación. Los análisis señalados en este numeral deberán contar con concepto previo favorable del Departamento Nacional de Planeación o de la entidad de planeación de la respectiva entidad territorial. Para el anterior concepto, se deberá contar con la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público respecto de las valoraciones de las obligaciones contingentes que realicen las Entidades Estatales, en desarrollo de los Esquemas de Asociación Público Privada, en los términos definidos en la Ley 448 de 1998.

11.4 Análisis de amenaza y vulnerabilidad con el fin de garantizar la no generación o reproducción de condiciones de riesgo de desastre.

11.5 La adecuada tipificación, estimación y asignación de los riesgos, posibles contingencias, la respectiva matriz de riesgos asociados al proyecto.”

En este sentido, se adelantó un ejercicio de articulación con los demás componentes del proyecto, orientado a planear la estructuración integral de la etapa de factibilidad, asegurando que los desarrollos técnicos, financieros, ambientales, sociales y prediales se encuentren alineados con

136

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

los requisitos exigidos para la eventual apertura del proceso de selección bajo el esquema de asociación público-privada.

El avance físico programado es del 77% y el avance físico ejecutado es el 36% acumulado para el presente período. En cuanto al avance financiero, aún no se refleja avance a la espera del recibo a satisfacción de los entregables correspondientes a la etapa de prefactibilidad del proyecto.

Hitos relevantes a tener en cuenta:

Acompañamiento jurídico a los componentes en desarrollo de las actividades para la estructuración del proyecto.

Anexos documentales del componente:

No se tienen anexos documentales para el Componente Jurídico en el presente período.

6.2.2.3.2. COMPONENTE DE RIESGOS Y EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

Para el mes de diciembre, la consultoría una vez realizaron el cierre formal de la etapa de prefactibilidad del proyecto, en el presente período llevó a cabo la retroalimentación al interior del grupo de profesionales de la consultoría, abordando los puntos destacados del informe finalmente presentado, evaluando también los requerimientos de información para el ejercicio en la etapa de factibilidad.

Desde el componente de evaluación socioeconómica, se hace énfasis en que una vez se cuente con los insumos técnicos propios de la etapa de factibilidad, el análisis se estructurará conforme a las guías metodológicas del Departamento Nacional de Planeación para la evaluación costo-beneficio de proyectos de infraestructura, asegurando la consistencia entre la definición del problema, la evaluación de alternativas, la cuantificación de costos y beneficios y la identificación de impactos sociales, económicos y ambientales sobre la población directamente afectada. Se destacó que este análisis deberá permitir demostrar la conveniencia socioeconómica del proyecto y su contribución efectiva al bienestar social, de acuerdo con los objetivos de política pública y con los resultados del modelo financiero.

Para el componente de riesgos, se hace énfasis en que la identificación, tipificación, asignación y valoración de los riesgos del proyecto se desarrollarán conforme los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, particularmente aquellos asociados al régimen de obligaciones contingentes en proyectos de Asociación Público Privada de Iniciativa Pública. La matriz de riesgos que se estructurará en la etapa de factibilidad deberá responder a un enfoque integral, diferenciando claramente los riesgos transferibles, retenidos y compartidos, y promoviendo su coherencia con el alcance técnico definitivo del proyecto, el esquema contractual propuesto y el modelo financiero.

Teniendo en cuenta el Cronograma del proyecto y el Programa de entregables, no se tiene un avance financiero de este componente.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

El avance físico programado es del 82% y el avance físico ejecutado es el 50% para el final del período. Un mayor avance para este componente, sólo se podrá empezar a reflejar conforme se avance en los componentes técnicos de diseño.

Hitos relevantes a tener en cuenta:

- Se llevó a cabo retroalimentación del cierre de la etapa de prefactibilidad con las áreas técnicas y demás componentes de la estructuración, para avanzar en los insumos requeridos al momento de avanzar en el futuro cierre de la factibilidad del proyecto.

Anexos documentales del componente:

No se tienen anexos documentales asociados al componente.

6.2.2.3.3. COMPONENTE FINANCIERO

Para adelantar la construcción del modelo financiero, desde CENCON se adelantaron reuniones conjuntas con el equipo técnico, legal y directivo, con el fin de tener un entendimiento detallado del proyecto e identificar los riesgos a los que podría estar expuesto el proyecto. El modelo financiero debe reflejar las características del proyecto y está basado en los elementos de entrada (inputs) recibidos por parte del Cliente y de los diferentes Componentes Técnicos y de la Estructuración del proyecto, teniendo en cuenta la norma contable internacional (IFRS) y las normas tributarias aplicables, entre otros. El modelo deberá permitir proyectar los flujos de caja del proyecto, la Tasa Interna de Retorno (TIR) y medir los efectos de los riesgos en la estructura financiera.

En el documento: METODOLOGÍA GENERAL DE TRABAJO revisión 05, quedó escrita la metodología de todos los componentes que hacen parte del alcance del Contrato de Estructuración objeto de este informe.

138

Las actividades desarrolladas por el consultor se han realizado conforme se ha dado el cierre formal de la etapa de prefactibilidad en el mes anterior, se adelantó una retroalimentación con los demás componentes que hacen parte del proyecto, desde la óptica financiera y jurídico-Técnico. Se llevó a cabo la revisión para la definición de los criterios técnicos, metodológicos y normativos que deberán regir el desarrollo del componente financiero del proyecto.

Se establece que, en la estructuración en etapa de factibilidad, el modelo financiero debe ser el eje articulador de las decisiones técnicas, contractuales y de asignación de riesgos del proyecto. En ese sentido, el mismo se construirá de manera integral y consistente con el alcance definitivo del proyecto, permitiendo reflejar adecuadamente la estructura de ingresos, costos, inversiones, financiamiento y riesgos asociados a cada una de las fases del ciclo de vida del proyecto. Adicionalmente, cumpliendo con los lineamientos definidos por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para proyectos de Asociación Público Privada de iniciativa pública.

Se analizó entre las partes para el desarrollo de los presupuestos y programación, que la estimación del CAPEX y del OPEX se debe realizar con un nivel de desagregación suficiente para soportar el análisis de viabilidad financiera, la evaluación costo-beneficio y la adecuada

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

tipificación y asignación de riesgos. Así mismo, el cronograma de ejecución a plantear para el desarrollo del proyecto, su entrega y puesta en operación de las unidades funcionales deberá estar plenamente articulado con el modelo financiero y con el esquema de pagos, de manera que exista trazabilidad clara entre los hitos técnicos, la disponibilidad de la infraestructura, la activación de obligaciones operativas y el reconocimiento de las retribuciones previstas.

Teniendo en cuenta el Cronograma del proyecto y el Programa de entregables, no se tiene un avance financiero de este componente.

El avance físico programado es del 70% y el avance físico ejecutado es el 50% para el final del período. El avance para próximos períodos en el componente financiero estará íntimamente ligado al avance de los componentes técnicos, de operación y de presupuesto.

Hitos relevantes a tener en cuenta:

- El consultor llevó a cabo la retroalimentación del cierre de la etapa de prefactibilidad con las áreas técnicas y demás componentes de la estructuración, para avanzar en los insumos requeridos al momento de avanzar en el futuro cierre de la factibilidad del proyecto

Anexos documentales del componente:

No se tienen anexos documentales en el componente para el presente período.

6.2.2.3.4. COMPONENTE PREDIAL

Las actividades desarrolladas por el Consultor para este componente se describen a continuación:

Las actividades de identificación técnica y jurídica desarrolladas durante los meses anteriores permitieron avanzar en la consolidación de la información necesaria para la delimitación de las áreas requeridas dentro del corredor del proyecto. Dentro del componente predial, se definen los requerimientos para la gestión necesaria para la correcta ejecución del proyecto para que se asegure la adquisición, gestión y adecuación de los predios requeridos para la construcción y operación de la infraestructura vial.

Con la topografía final al detalle y la optimización adelantada al diseño de los primeros 28 kilómetros del proyecto, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Se verificaron los predios que sufrieron variaciones a lo largo del corredor analizado; para ello, se solicitó información catastral y se revisó la documentación jurídica correspondiente.
- Se adelantó recorrido, para la verificación de la información adicional con la optimización del diseño
- De los predios que cuentan con información catastral y jurídica completa, se logró la radicación de 32 insumos para revisión de interventoría: sabana con información de los 32 predios, plano de afectación, diagnósticos jurídicos, fichas catastrales y consultas VUR.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

- Se avanza en la elaboración de la tira predial
- Se continúa trabajando en la elaboración de los demás entregables, considerando que el sistema de información y consulta de la información catastral estará deshabilitado en diciembre, según la dirección de Catastro Departamental.

Se adelantaron verificaciones adicionales con catastro, sin embargo, desde el 15 de diciembre de 2025 se suspendió el servicio catastral para funcionarios municipales y a partir del 26 de diciembre de 2025 se tendrá un cierre total del sistema de acuerdo con las políticas de la dirección de catastro Departamental; lo anterior significa que durante lo que resta de estas fechas, no se podrá adelantar consultar, ni generar certificados catastrales.



Ilustración 7. Registro del recorrido para validación información en campo

Por otro lado, no se ha recibido respuesta por parte de la Agencia Nacional de Tierras respecto a los predios consultados, de los cuales no se encontró información disponible sobre la titularidad.

140

Se tiene un avance financiero de 20% sobre la valoración de los entregables. El avance físico programado es del 74% y el avance físico ejecutado es el 36% para el final del período de análisis.

Hitos relevantes a tener en cuenta:

- Remisión de primeros insumos con el trazado geométrico actualizado.

Anexos documentales del componente

En el presente período, mediante comunicación del consultor CEN-SP-096-2025, se llevó a cabo la entrega correspondiente a 32 insumos prediales verificados en los primeros 5 kilómetros, desde el K0+030 hasta el K4+954, el 75% de los cuales tiene un uso actual de tipo Agrícola, tal como se puede encontrar en la Sábana Predial que hizo parte de la entrega,

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

6.2.2.3.5. COMPONENTE DE TRÁFICO

Durante el mes de diciembre de 2025, las actividades del componente de tráfico desarrolladas por CENCON, se concentraron frente a la retroalimentación del cierre de la etapa de prefactibilidad, es importante destacar que con el estudio de tránsito como insumo, se concluye que el proyecto es viable desde el punto de vista operativo, pues no depende exclusivamente del tránsito de carga, siendo el flujo turístico el 86% de su demanda. Adicionalmente se establece que para la factibilidad se deberá profundizar en la influencia de los fines de semana festivo y temporada alta en el TPDA con el fin de obtener estimaciones más precisas del TPDA base para la zona turística de los embalses. Respecto a la atracción de la demanda de mayor distancia, es decir, la conexión con Vías del Nus, la estimación se realizó asumiendo decisiones 100% racionales por parte de los usuarios, donde el ahorro en tiempos de viaje, costos de operación y valor de peajes, incentivaría una atracción total hacia el nuevo corredor por parte de aquellos usuarios cuyos orígenes destino se vean atendidos por la IP Santuario Providencia. En este sentido, para la fase de factibilidad se deberán realizar modelos de elección basados en el valor subjetivo del tiempo para precisar la disposición de pago de los usuarios y profundizar en el impacto de los fines de semana festivos.

En el desarrollo del componente, como parte del alcance técnico del proyecto, se organizó en dos frentes que se van alimentando entre sí: el modelo de elección en R y el montaje de la red en VISUM, incluyendo el submodelo específico para la zona de Embalses (Peñol–Guatapé).

En el frente de modelación de demanda, se continuó con la estructuración y depuración de la base PR/PD del corredor, organizando las respuestas de preferencias declaradas en formato panel (una fila por escenario de elección) y dejando listas las variables del hogar, del vehículo y del viaje para su uso en Apollo. Con esta base se avanzó en la formulación de modelos logit binarios entre la alternativa actual y la alternativa proyecto, incorporando explícitamente el tiempo de viaje, el costo total (peajes + operación) y características del usuario (ingreso, ocupantes, motivo de viaje, frecuencia, entre otros). En el caso de Embalses, el modelo se centra en vehículos livianos y en motivos fuertemente asociados al turismo, de manera que la ecuación de utilidad capture mejor cómo deciden los usuarios que viajan por ocio o recreación. Paralelamente se trabajó en la preparación de los insumos para derivar valores del tiempo (VoT) por tipología/segmento y en la revisión conjunta con el equipo de modelación para asegurar consistencia en unidades y parámetros antes de incorporarlos al cálculo del costo generalizado.

En el frente de VISUM, durante el mismo periodo se avanzó en el montaje de la red del corredor Santuario–Providencia, incorporando la jerarquía vial, los tramos relevantes, los nodos de conexión hacia el sistema regional y la localización de los puntos de peaje previstos para el proyecto. Adicionalmente, se representó la conexión con el subcorredor de Embalses, de forma que el modelo pueda diferenciar entre flujos turísticos y flujos de paso interurbano. Este montaje va más allá de un esquema gráfico: es la estructura sobre la cual el modelo va a “probar” cómo se redistribuye la demanda cuando cambian tiempos, costos y niveles de peaje en los distintos escenarios. Sobre esta base se ha venido afinando la calibración de la red, ajustando tiempos de recorrido, verificando rutas lógicas entre orígenes y destinos típicos y contrastando las cargas por tramo con lo observado en campo y con la información secundaria disponible. Al mismo tiempo,

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

se consolidó el esquema de escenarios de simulación (año de inicio de operación y horizontes futuros, con matrices diferenciadas para día típico y fin de semana), de modo que en la siguiente fase los parámetros estimados en R (β_{tiempo} , β_{costo} y los VoT por tipología/segmento) puedan integrarse de manera directa en las funciones de costo generalizado del modelo de asignación, garantizando que la respuesta de la demanda en VISUM sea una extensión coherente del comportamiento capturado en las encuestas.

El flujograma de la siguiente figura sintetiza el proceso completo del modelo de transporte, desde la captura de la información hasta la obtención de volúmenes anuales esperados. En una primera línea se muestra cómo el trabajo parte de la planeación de la captura y el diseño del instrumento, continúa con la recolección en campo y culmina en la consolidación y depuración de bases de datos en una sola base maestra. Sobre esa base se desarrolla la caracterización descriptiva del perfil de usuarios, hogares, vehículos y viajes, así como de los patrones O/D, lo que da contexto al siguiente paso: el modelo de comportamiento, donde se estiman los parámetros de tiempo y costo (β_{tiempo} , β_{costo}) y se derivan valores del tiempo (VoT) por tipología o segmento. Con estos resultados se construyen los insumos para VISUM, definiendo el costo generalizado (CG) a partir de VoT, VOC y peajes por escenario. Finalmente, en la parte inferior del diagrama se ilustra cómo estos insumos se integran en el modelo de asignación en VISUM, mediante el armado y la calibración de la red y la construcción de escenarios, para luego realizar la conversión a TPD y volúmenes anuales esperados, que son la base para los análisis de demanda y las evaluaciones posteriores del proyecto.

Además, es importante resaltar que llegar a un VST final no es un paso automático, sino uno de los tramos más retadores del proceso. La estimación de β_{tiempo} y β_{costo} , y su traducción a valores del tiempo por tipología, se hace de forma iterativa, probando distintas especificaciones de modelo, contrastando resultados con la realidad observada y ajustando hasta encontrar aquella combinación que mejor represente el comportamiento de los usuarios en cada proyecto. Este trabajo exige idas y venidas entre la base de datos, el modelo en R y la revisión conceptual, y solo cuando el VST es consistente y defendible se incorpora al costo generalizado que se usará en VISUM. A su vez, la asignación en VISUM retroalimenta el proceso: si los flujos resultantes no se comportan de forma razonable, es necesario volver atrás, revisar supuestos, refinar el modelo de comportamiento y recalibrar. En la práctica, esto convierte al esquema en un ciclo de mejora continua, donde la prioridad es que la cadena completa —desde las encuestas hasta los flujos asignados— tenga sentido técnico y refleje de manera creíble cómo se mueve realmente la demanda en el corredor.



Ilustración 8. Flujograma del modelo de transporte

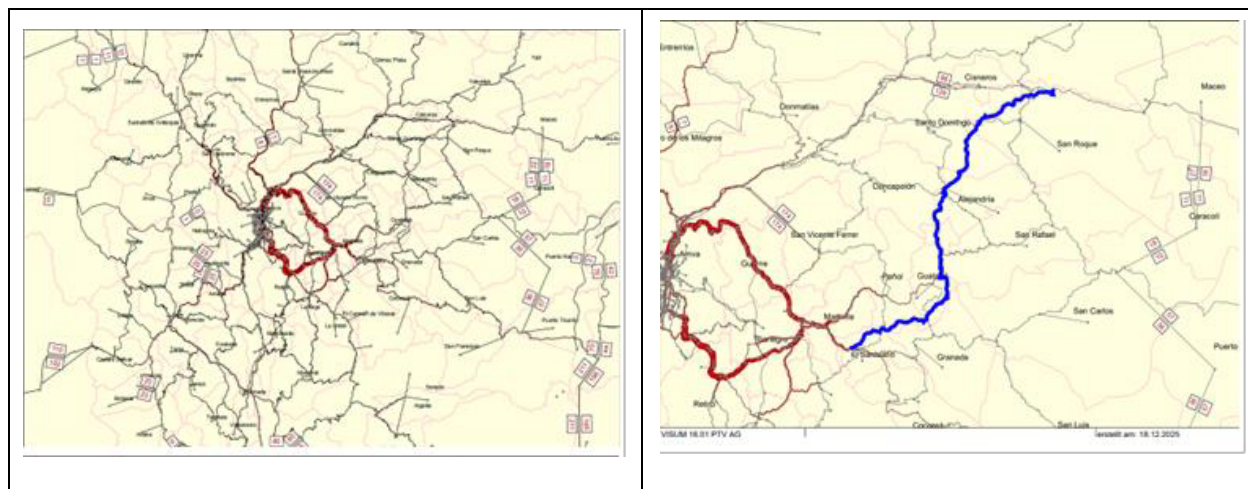


Ilustración 9. Primeros resultados de modelación

Se incorporo al modelo la jerarquía vial, los modos, las secciones relevantes del corredor y la localización del punto de peaje del proyecto, de manera que el modelo ya refleje la estructura real de la vía y sus alternativas. Este montaje es importante porque habilita la siguiente etapa: correr

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

escenarios comparando la situación actual y la nueva infraestructura bajo distintos niveles de peaje y demanda futura. Al mismo tiempo, se avanza en la calibración fina de la red (coherencia de tiempos, cargas por tramo y rutas elegidas) y se formalizó el esquema de escenarios de simulación, alineado con el cronograma del estudio (año de inicio de operación y horizontes de análisis), asegurando que lo que se está trabajando en R con el modelo logit y el valor subjetivo del tiempo pueda trasladarse de forma consistente a las funciones de costo generalizado del modelo de asignación.

El avance financiero del componente alcanzó un 45% sobre la valoración de los entregables valorados. El avance físico programado es del 100% y el avance físico ejecutado es el 64% para el final del período de análisis. La definición final del corredor vial a nivel de geometría permitirá terminar la calibración del modelo de transporte, para avanzar con las proyecciones de tránsito requeridos en el diseño.

Hitos relevantes a tener en cuenta:

- Desarrollo del Informe del análisis de la información primaria de campo.
- Consolidación Informe Trabajo de Campo.

Anexos documentales del componente

El 11 de diciembre, mediante comunicación CEN-SP-091-2025 se hizo la remisión del Informe con el análisis de la información primaria tomada en campo, en los meses anteriores.

6.2.2.3.6. COMPONENTE AMBIENTAL

Durante el periodo, el consultor avanzó en las siguientes actividades, documentadas por temas, las cuales fueron objeto de revisión por parte de la interventoría; así:

144

Capítulo ambiental en el marco de la factibilidad

- Se avanzó en la elaboración del documento correspondiente a la demanda de recursos naturales y análisis de fauna, teniendo en cuenta como entregable la información contenida en el documento de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (EDAA).
- Se realizó la proyección del oficio de solicitud de consulta previa ante la DANCP y se avanzó en el desarrollo de la cartografía correspondiente al análisis del área de intervención y del área de influencia.

Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (EDAA) :Se había llevado a cabo, reunión presencial con CORNARE, el 03 de diciembre para la presentación de avances del documento de exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas.

Se llevó a cabo el cierre documental:

- Cierre de la caracterización del medio socioeconómico, capítulo de demanda, análisis costo beneficio del proyecto.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

- Cierre de la matriz multicriterio y justificación de la alternativa seleccionada.
- Cierre de la información de cartografía base y elaboración de la GDB temática según en el modelo de datos del IGAC.
- Entrega y cargue de información completa en el enlace asignado para tal fin, así como en medio físico (USB) para radicación.

La información asociada al concepto requerido por parte de CORNARE se organizó con la estructura acordada durante las mesas técnicas celebradas con la Corporación:

Tabla 31 Estructura de entrega documental a CORNARE

Capítulo	Nombre	No	Contiene	Asociación al cumplimiento lineamientos de Cornare
Capítulo 1	Descripción del proyecto	1	Objetivos, alcance, justificación	1. Descripción general del proyecto: Objetivo, alcance, características técnicas y funcionales 2. Localización geográfica: Coordenadas, planos de ubicación, municipios y departamentos, involucrados 3. Justificación del proyecto: Necesidad, beneficios esperados, relación con planes de desarrollo territorial 4. Alternativas consideradas: Descripción de los trazados de cada alternativa identificada, diseños y ubicaciones 7. Mapa de ubicación del proyecto y su área de influencia.
			Localización	
			Alternativas consideradas	
			Características técnicas	
Capítulo 2	Caracterización del área de estudio	2.1	Medio abiótico	5. Compatibilidad con el uso del suelo: Según los Planes de Ordenamiento Territorial (POT) vigentes. 6. Información ambiental preliminar: Características bióticas, abióticas y socioeconómicas. Incluyendo información sobre ecosistemas, cuerpos de agua, áreas protegidas, ecosistemas estratégicos o comunidades presentes en la zona de influencia.
		2.2	Medio biótico	
		2.3	Medio socioeconómico	
Capítulo 3	Demanda de recursos	3	Concesión de aguas, vertimientos, ocupaciones de cauce, emisiones atmosféricas y aprovechamiento forestal	6. Información ambiental preliminar: Incluyendo información uso y/o aprovechamiento de los recursos naturales requeridos para cada alternativa (concesiones de agua, ocupaciones de cauce, vertimientos, aprovechamiento forestal, entre otros),
Capítulo 4	Evaluación ambiental	4.1	Impactos ambientales	6. Información ambiental preliminar: Identificación preliminar de impactos por alternativa
		4.2	Análisis costo-beneficio	8. Comparación de alternativas: análisis costo-beneficio ambiental
		4.3	Programas de Manejo Ambiental	6. Información ambiental preliminar: Identificación preliminar medidas de manejo a llevar a cabo.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Capítulo	Nombre	No	Contiene	Asociación al cumplimiento lineamientos de Cornare
Capítulo 5	Comparación de alternativas	5	Metodología, variables y selección alternativa	8. Comparación de alternativas: incluyendo un comparativo técnico, ambiental y económico para el desarrollo de cada una de las alternativas y justificación de la alternativa seleccionada que optimice el uso de recursos y minimicen impactos negativos.
Información cartográfica transversal a todo el estudio GDB				7. Mapa de ubicación del proyecto y su área de influencia

Se precisa que los lineamientos emitidos por la Entidad no siguen el orden ni la secuencia típica de un estudio ambiental, en tanto corresponden a orientaciones de carácter general y no a términos de referencia en sentido estricto, conforme a la naturaleza del trámite que se adelanta y que la misma Corporación diseñó. Bajo este entendido, la estructura implementada en el documento permite una lectura, interpretación y evaluación más clara, rigurosa y coherente de la información, y se aproxima de manera más adecuada a la lógica técnica de un estudio ambiental, sin desconocer los lineamientos impartidos por la autoridad ambiental.

Posteriormente, se llevó a cabo reunión Gobernación, Rentan, Interventoría el 15 de diciembre en el que el equipo de interventoría manifestó que una vez efectuada esta revisión se considera procedente avanzar con la radicación” En consecuencia, el equipo de la Gobernación de Antioquia decide radicar el estudio para lo cual solicita elaboración de radicado para entrega. Con las salvedades descritas, se logró consolidar el documento EDAA el cual se radicó por parte de la Gobernación, identificado con radicado CE-22571-2025 del 17 de diciembre.

El avance financiero para el componente reporta un avance de 10% de los entregables acordados. El avance físico programado es del 72% y el avance físico ejecutado es el 30% para el final del período en estudio.

146

Es importante destacar que este avance está enmarcado especialmente en la entrega de documentos del PMA e Informe Ambiental, adelantados sobre el corredor definido en la Línea Base.

Anexos documentales del componente: El 12 de diciembre, mediante comunicación CEN-SP-092-2025 se remitió para revisión, el documento y sus anexos de la consulta de exigibilidad del DAA.

6.2.2.3.7. COMPONENTE SOCIAL

Durante el mes de diciembre, el consultor realizó las siguientes actividades:

Se hizo entrega del Informe de Desarrollo del Componente Social teniendo en cuenta los espacios de participación y el diagnóstico social de los municipios del área de influencia del proyecto.

Para la caracterización social del área del proyecto, se indagó principalmente en fuentes secundarias oficiales. Entre estas se incluyen planes de desarrollo municipales, bases

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

estadísticas de la Gobernación -Anuario Estadístico de Antioquia – 2022 y Anuario Estadístico del Sector Agropecuario Departamento de Antioquia – 2023- y demás entidades institucionales pertinentes, las cuales permiten una aproximación estructurada y contextualizada a las condiciones sociales actuales de los municipios que hacen parte del estudio de la alternativa propuesta para la construcción del corredor definido para el proyecto vial Corredor Santuario – Providencia.

El análisis incluye aspectos demográficos, espaciales, económicos, culturales, políticos-organizativos y de planificación territorial, con el fin de identificar elementos clave que orienten una futura gestión social alineada con las particularidades locales. Este insumo representa una base fundamental para la toma de decisiones en las siguientes etapas del proyecto, especialmente en lo relacionado con la concertación, mitigación de impactos y fortalecimiento de procesos participativos. Asimismo, permite sustentar por qué, dadas las condiciones socioespaciales actuales del área de influencia, la alternativa seleccionada es la única que garantiza viabilidad, coherencia territorial y alineación con los procesos de desarrollo local en curso.

En el capítulo de Participación y socialización, se presenta la estrategia de participación y socialización que se desarrolló en el marco del “Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la ejecución de estudios y diseños, destinados a la estructuración en etapa de prefactibilidad y factibilidad de APP, del proyecto vial Santuario – Providencia (conexión oriente – norte) en el departamento de Antioquia” con las administraciones municipales de los municipios de: El Santuario, Granada, El Peñol, Guatapé, San Rafael, Santo Domingo, San Roque. El proceso de participación y socialización con las Administraciones municipales se presenta teniendo en cuenta el ejercicio de convocatoria, el desarrollo de los encuentros y los resultados de estos. No fue posible realizar la reunión en el municipio de Alejandría por disponibilidad de agenda de la alcaldesa

147

En cuanto a la Caracterización Social, se destaca en los aspectos Demográficos que el Oriente Antioqueño está conformado por 23 municipios que comparten características físicas, culturales y socioeconómicas comunes, lo que facilita la consolidación de estrategias de desarrollo integral y articulado.

Frente al aspecto Espacial, se presenta un análisis general de las condiciones espaciales de los municipios objeto de estudio, con énfasis en variables relacionadas con las viviendas, servicios públicos y sociales como lo es la salud y la educación, elementos fundamentales para comprender la calidad de vida de la población. La información consignada se construye a partir de datos oficiales reportados en el Anuario Estadístico de Antioquia 2022, lo que permite ofrecer un panorama actualizado y comparativo del territorio en estos aspectos clave del bienestar social.

En cuanto a los Servicios Sociales, se presentan los datos asociados a presencia y calidad de los servicios sociales en los municipios en los que se ubica el área de influencia del proyecto. Para tal fin, se describe de forma particular, las condiciones de cada una de las municipalidades en lo que concierne a vivienda, salud, educación e infraestructura vial.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

El aspecto Económico de los municipios involucrados en la zona de influencia del proyecto vial se fundamenta en fuentes secundarias oficiales, como los Planes de Desarrollo Municipales 2024–2027, el Anuario Estadístico de Antioquia 2022, y documentos técnicos emitidos por entidades del orden departamental y nacional. Esta caracterización permite comprender las dinámicas productivas predominantes, identificar las potencialidades económicas locales y anticipar el posible impacto de la intervención vial en los entornos socioeconómicos de los territorios evaluados.

En el aspecto Cultural, se destaca que los municipios del área de interés cuentan con manifestaciones patrimoniales que reflejan su historia, identidad territorial y tradiciones culturales, desempeñando un papel importante en la cohesión social y el desarrollo local.

En El Santuario, el patrimonio se expresa a través de edificaciones religiosas de valor histórico y espacios conmemorativos que resaltan la memoria de personajes ilustres del municipio. La presencia de una basílica con alta significancia religiosa, así como el Museo José María Córdova y monumentos históricos, que forman parte del paisaje urbano y cultural. Además, el municipio promueve la cultura mediante programas de formación artística, orquestas juveniles y espacios culturales descentralizados en zona rural.

Guatapé, por su parte, se caracteriza por un patrimonio arquitectónico, representado por su tradición de zócalos coloridos en fachadas, los cuales narran escenas de la vida cotidiana, costumbres y oficios locales. Su estructura urbana, los elementos paisajísticos como la piedra emblemática del territorio, y una activa vida cultural lo posicionan como uno de los referentes patrimoniales y turísticos del departamento.

En Santo Domingo, el patrimonio cultural está estrechamente ligado a la tradición literaria y oral, siendo cuna de destacados escritores. La conservación de viviendas antiguas, templos religiosos y celebraciones festivas ligadas al calendario católico son pilares de su identidad cultural. Además, la arquitectura tradicional antioqueña y el entorno urbano conservan rasgos históricos que lo convierten en un municipio de alto valor patrimonial.

El municipio de Alejandría conserva expresiones culturales ligadas al arraigo campesino, con festividades locales, prácticas tradicionales y algunas edificaciones que conservan características vernáculas. Sin embargo, su patrimonio no está institucionalizado ni declarado formalmente.

San Roque presenta un contexto patrimonial más discreto, centrado en la religiosidad popular y en la tradición oral de las comunidades rurales. Aunque su valor patrimonial no ha sido ampliamente documentado, existen manifestaciones simbólicas asociadas a la historia ferroviaria y agrícola del municipio.

Finalmente, El Peñol se destaca por la fuerte identidad comunitaria que surgió tras el reasentamiento por la construcción del embalse. Aunque la mayoría de sus referentes patrimoniales son de carácter reciente o natural, como la piedra que da nombre al municipio, su historia colectiva y su reconstrucción como comunidad le otorgan un valor simbólico importante para la región.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

En el municipio dispone de una infraestructura cultural diversa que contribuye al acceso al conocimiento, la preservación del patrimonio y la promoción de las artes. En el ámbito bibliotecario, se cuenta con dos bibliotecas urbanas, una biblioteca rural ubicada en la vereda Palmira y una biblioteca rural itinerante que también opera en este territorio, ampliando la cobertura hacia comunidades con menores posibilidades de acceso. Asimismo, el municipio dispone de un Museo urbano y del Teatro Municipal, los cuales funcionan como espacios para la conservación de la memoria local y el fomento de actividades artísticas y escénicas.

De manera complementaria, El Peñol fortalece su vida cultural a través de escenarios alternativos como la Casa Paskana Cultural, la Corporación Cultural Colores, la Casa de la Cultura y el Parque Educativo Raíces, que en conjunto promueven la formación, la participación ciudadana y la dinamización de procesos culturales y educativos en el territorio.

Frente a los aspectos Político – organizativo, de acuerdo con la ficha de caracterización municipal y la clasificación establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), los municipios objeto de análisis presentan diferencias en su categorización administrativa y fiscal, lo que refleja tanto la magnitud de sus ingresos corrientes de libre destinación como la capacidad institucional para la provisión de bienes y servicios públicos. En este sentido, los municipios de Guatapé, San Roque y Santo Domingo se encuentran clasificados como entidades de quinta categoría, lo que indica una base poblacional y de recaudo limitada, con dependencia significativa de transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP). Por su parte, el municipio de El Santuario se ubica en la tercera categoría, lo que denota una mayor capacidad administrativa y fiscal frente al resto del territorio de análisis, sustentada en una dinámica económica más diversificada y en la generación de ingresos propios relativamente sólidos.

En cuanto a los demás municipios, El Peñol se encuentra clasificado en la cuarta categoría, situación que refleja un nivel intermedio de ingresos y capacidades de gestión pública, mientras que Alejandría, debido a sus menores ingresos y limitaciones en la base poblacional, se ubica en la sexta categoría, condición que la sitúa dentro de los entes territoriales con menor fortaleza institucional. Por otro lado, los municipios de Granada y San Rafael comparten la quinta categoría, lo que implica retos similares a los de Guatapé, San Roque y Santo Domingo en materia de sostenibilidad fiscal, cobertura en la prestación de servicios públicos y financiamiento de proyectos de inversión.

En conjunto, esta distribución categorial evidencia la heterogeneidad administrativa de los municipios del oriente antioqueño: mientras unos pocos, como El Santuario, cuentan con mayor holgura fiscal y capacidad institucional, la mayoría se concentran en las categorías quinta y sexta, lo cual condiciona de manera directa su autonomía financiera, la calidad de los servicios a la ciudadanía y la capacidad de ejecutar políticas públicas sostenibles en el mediano y largo plazo.

Por último, si bien en el capítulo establecido para los programas de manejo del PMA, se desarrolla el programa “PMA_SOC_04 Programa de comunicación y divulgación”, donde se exponen las acciones establecidas en la etapa de construcción, en el documento del componente social remitido se expone una estrategia general que blinde el proyecto en términos sociales y que

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

promueva la socialización y espacios de dialogo que permitan mantener un adecuado relacionamiento con los grupos de interés. Este Plan de Participación Ciudadana constituye una herramienta clave para garantizar que el proyecto vial se construya bajo principios de inclusión, transparencia, corresponsabilidad y desarrollo sostenible, priorizando las necesidades y visiones de las comunidades involucradas.

El avance financiero del componente equivale al 15% de los entregables valorados. El avance físico programado es del 84% y el avance físico ejecutado es el 80% para el final del mes.

Es importante destacar que este avance está enmarcado especialmente en la entrega de documentos y avance específico, adelantados sobre el corredor definido en la Línea Base.

Hitos relevantes a tener en cuenta:

- Consolidación Preparación y entrega del Informe de Desarrollo del Componente Social

Anexos documentales del componente:

Mediante comunicación CEN-SP-088-2025, se remitió el Informe de Desarrollo del Componente.

6.2.2.3.8. ESTUDIOS Y ANÁLISIS ADICIONALES

No se realizaron actividades para el presente período, destacando que el desarrollo de estos estudios depende totalmente del avance en el componente de diseño geométrico.

Teniendo en cuenta el Cronograma del proyecto y el Programa de entregables, no se tiene un avance financiero de este componente.

El avance físico programado es de 91% y el avance físico ejecutado es el 0% para el final del período. El avance esperado contemplaba el inicio de revisión derivado del trazado en planta del corredor, insumo que no ha sido recibido por parte de la consultoría técnica.

150

6.2.2.3.9. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Durante el mes de diciembre, el Consultor desarrolló las siguientes actividades:

Se inició con la revisión documental de proyectos similares en la región, para establecer criterios específicos en cuanto a regulación y normatividad. Se avanzó en la consolidación del informe para establecer los requerimientos para la Operación y el Mantenimiento de la Vía en diseño.

El documento remitido contiene el análisis de los servicios de operación y mantenimiento, así como las obligaciones derivadas de estos para el proyecto. El documento remitido contiene además una estructura que con el respectivo alcance hará parte de los Apéndices Técnicos de Operación y Mantenimiento del futuro proyecto de APP.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Teniendo en cuenta el Cronograma del proyecto y el Programa de entregables, no se tiene un avance financiero de este componente. El avance físico programado es de 59% y el avance físico ejecutado es el 20% para el final del período.

Hitos relevantes a tener en cuenta:

Entrega del Informe con los Requerimientos de Operación del proyecto.

Anexos documentales del componente:

Mediante comunicación CEN-SP-093-2025 del 16 de diciembre, se hizo entrega del Informe inicial asociado a los Requerimientos de Operación y Mantenimiento del Corredor Vial.

6.2.2.3.10. PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE OBRA

No se realizaron actividades para este periodo.

Teniendo en cuenta el Cronograma del proyecto y el Programa de entregables, no se tiene un avance financiero de este componente.

El avance físico programado es de 0% y el avance físico ejecutado es el 0% para el final del actual período.

6.3.2.3. MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADA DURANTE EL PERIODO

Correspondencia enviada

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No.	No. RADICADO	FECHA	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
1	CEN-SP-088-2025	27-nov-25	INTERVENTORÍA	Informe Componente Social con diagnóstico de Municipios
2	CEN-SP-089-2025	01-dic-25	INTERVENTORÍA	Informe Componente de Tráfico
3	CEN-SP-090-2025	04-dic-25	INTERVENTORÍA	Informe Componente de Riesgos y Ev Socioeconómica
4	CEN-SP-091-2025	11-dic-25	INTERVENTORÍA	Informe Levantamiento de Información Primaria
5	CEN-SP-092-2025	12-dic-25	INTERVENTORÍA	Entrega de Información en atención a la comunicación CS-13491-202
6	CEN-SP-093-2025	16-dic-25	INTERVENTORÍA	Primera entrega Componente de Operación y Mantenimiento
7	e-mail	16-dic-25	INTERVENTORÍA	Proyección Acta de Avance 2

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No.	No. RADICADO	FECHA	DESTINATARIO	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
8	CEN-SP-094-2025	17-dic-25	INTERVENTORÍA	Informe Componente Jurídico
9	CEN-SP-095-2025	17-dic-25	INTERVENTORÍA	Informe Componente Financiero
10	CEN-SP-096-2025	19-dic-25	INTERVENTORÍA	Avance Información Predial
11	CEN-SP-097-2025	19-dic-25	INTERVENTORÍA	Documento Técnico de Soporte
12	CEN-SP-098-2025	22-dic-25	INTERVENTORÍA	Reprogramación con base en Matriz de Entregables R06-1
13	CEN-SP-099-2025	24-dic-25	INTERVENTORÍA	Reprogramación con base en Matriz de Entregables R06-1
14	e-mail	26-dic-25	INTERVENTORÍA	Proyección Acta de Avance 2 Ajustada

Correspondencia recibida:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
No.	No. RADICADO	FECHA	REMITENTE	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
1	1404	26-nov-25	ALCALDÍA DE SANTO DOMINGO	Respuesta Derecho de Petición
2	20254030174611	28-nov-25	IDEAM	SOLICITUD DE PRÓRROGA TÉRMINO PARA RESPUESTA A SOLICITUD RADICADO IDEAM 20259910179644
3	2025-EN-3062	28-nov-25	SECRETARÍA PLANEACIÓN MUNICIPAL EL PEÑOL	Respuesta al Derecho de petición solicitud de información ambiental y social
4	2025-ISP-39	04-dic-25	INTERVENTORÍA	Reprogramación con base en Matriz de Entregables R06-1
5	e-mail	04-dic-25	INTERVENTORÍA	Traslado de comunicación radicado No. 2025030548506
6	e-mail	04-dic-25	RENTAN	Solicitud de Documento para CORNARE
7	*2025030560702*	05-dic-25	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DE ANTIOQUIA	Respuesta Radicados 2025010651922–2025010638211– 2025010624148–2025010624051
8	20252301079791	10-dic-25	ANLA	Solicitud información DAA
9	20252301081081	10-dic-25	ANLA	Solicitud información DAA

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
No.	No. RADICADO	FECHA	REMITENTE	OBJETO DE LA COMUNICACIÓN
10	CS-18246-2025	11-dic-25	CORNARE	Solicitud alcance de información ambiental para la estructuración del documento técnico
11	2025-ISP-40	12-dic-25	INTERVENTORÍA	Concepto sobre necesidad de presentar DAA
12	2025-ISP-41	15-dic-25	INTERVENTORÍA	Visto bueno sobre radicación ante Cornare con ocasión a la consulta sobre DAA
13	202522301266781	18-dic-25	UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	Respuesta a derecho de petición radicada 202530051095062
14	e-mail	19-dic-25	INTERVENTORÍA	Informe Componente Social con diagnóstico de Municipios
15	*202510100259*	22-dic-25	DANE	Respuesta derecho de petición solicitud de información para la estructuración del documento técnico-ambiental de necesidad de DAA
16	*202510100261*	22-dic-25	DANE	Solicitud información sobre Comunidades étnicas en municipios de Antioquia
17	*202510100262*	22-dic-25	DANE	Solicitud información sobre Comunidades étnicas en municipios de Antioquia
18	20253060185091	22-dic-25	IDEAM	Solicitud de información ambiental y social para la estructuración del documento técnico-ambiental
19	20253000182711	23-dic-25	IDEAM	Alcance de respuesta a la solicitud de información hidrometeorológica
20	20254700146932	23-dic-25	PARQUES NATURALES	Respuesta a Solicitud información para DAA

153

6.3.2.3. HITOS RELEVANTES PARA CONSIDERAR PARA EL PERIODO DE SEGUIMIENTO SUBSIGUIENTE DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250225

En el marco del seguimiento correspondiente al mes de diciembre de 2025, se identifica los siguientes hitos relevantes asociados a la ejecución del contrato derivado No. 20250225, los cuales marcan el cierre del periodo reportado y delimitan las actividades a profundizar en el periodo subsiguiente, en el contexto de la activación formal de la estructuración en etapa de factibilidad.

a. Hito transversal: activación de la etapa de factibilidad

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

- Con el cierre definitivo de la etapa de prefactibilidad al 30 de noviembre de 2025, durante el mes de diciembre se activó formalmente la estructuración de la etapa de factibilidad, conforme al alcance del consultor CENCON S.A.S.
- Esta activación implicó el tránsito desde ejercicios predominantemente cualitativos y de validación conceptual, hacia análisis técnicos, económicos, jurídicos y de riesgos con mayor nivel de profundidad y trazabilidad, propios de la madurez exigida en etapa de factibilidad.

b. Componente ambiental

- Durante el periodo objeto de seguimiento se radicó ante la autoridad ambiental competente el trámite de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (EDAA), con el propósito de obtener un pronunciamiento de fondo que permita delimitar con mayor certeza el alcance ambiental de la estructuración.
- Este paso se reconoce como un insumo condicionante para la habilitación plena de determinados frentes técnicos; no obstante, no suspende ni invalida el avance de los demás componentes de estructuración que no dependen total o parcialmente de manera directa de dicha definición.

c. Componente jurídico

- En diciembre de 2025 se dio inicio a la revisión y ajuste del marco jurídico del proyecto en Etapa de factibilidad, incorporando las implicaciones derivadas del cierre de prefactibilidad y del avance hacia un esquema contractual con mayor definición de riesgos, obligaciones y responsabilidades.
- Este componente se proyecta, para el periodo subsiguiente, hacia la consolidación de los supuestos jurídicos necesarios para soportar los análisis de riesgos, la estructuración financiera y la definición de eventuales mecanismos contractuales del proyecto.

154

d. Componente de riesgos y valoración socioeconómica

- Durante el mes de diciembre se activó formalmente el componente de riesgos y valoración socioeconómica en etapa de factibilidad, superando el enfoque preliminar propio de la prefactibilidad.
- El consultor CENCON S.A.S. inició la revisión estructurada de la identificación, asignación y análisis de riesgos del proyecto, así como la preparación de los insumos necesarios para su posterior cuantificación y valoración, en línea con los requerimientos normativos aplicables a proyectos de asociación público-privada.
- De manera paralela, se avanzó en la revisión de los supuestos socioeconómicos, con miras a fortalecer los análisis de conveniencia, impacto y sostenibilidad del proyecto en el marco de la etapa de factibilidad.
- Para el periodo subsiguiente, este componente deberá profundizarse con la integración de los insumos técnicos, ambientales y financieros que se consoliden progresivamente, sin que su desarrollo quede supeditado de forma exclusiva al pronunciamiento ambiental.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

e. Componente financiero

- En el mes de diciembre se mantuvo la articulación del componente financiero con los avances técnicos y de riesgos propios de la etapa de factibilidad, particularmente en lo relacionado con la revisión de supuestos, escenarios y variables estructurales del modelo.
- El periodo siguiente permitirá robustecer el modelo financiero a partir de la consolidación gradual de los insumos provenientes de los demás componentes de estructuración.
- Nota: Durante el mes de diciembre de 2025 se recibió Acta No. 2 de pago, sin embargo, la misma entró dentro de un periodo de inactividad del personal contable de la entidad por cuestiones de cierre de año fiscal, razón por la cual todo el reporte y gestión asociado a esta acta será analizada en el mes de ENERO de 2026.

f. Componente social

- Durante diciembre, el componente social se orientó a preparar su transición hacia una gestión más focalizada, acorde con el nivel de definición esperado en etapa de factibilidad, manteniendo una lectura responsable del territorio y del estado real del proyecto.
- Para el periodo subsiguiente, se prevé el ajuste de los enfoques de socialización y gestión territorial, en función de los avances que se consoliden en los componentes técnico y ambiental.

6.3.2. CONTRATO No. 20250223_EDL S.A.S

6.3.2.1. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250223

El Contrato Derivado No. 20250223 tiene como finalidad la realización de los estudios y diseños técnicos necesarios para la fase de factibilidad de la APP Santuario – Providencia. Este trabajo abarca los componentes topográficos, de diseño geométrico, geológico–geotécnico, hidráulico e hidrológico, así como los aspectos estructurales relacionados con túneles, puentes y viaductos, además de otros análisis complementarios.

155

Para el periodo objeto de desarrollo, se evidenció un rezago significativo en el avance físico de los estudios técnicos, derivado de la decisión estratégica de suspender actividades de campo hasta obtener mayor claridad sobre el corredor por parte de la autoridad ambiental. Ante ello, EDL, en concertación con la Interventoría y la Entidad, determinó avanzar de manera progresiva en los diseños definitivos sobre el trazado de la Línea Base, asumiendo el riesgo de posibles reprocesos asociados al pronunciamiento final de la Corporación.

Este ajuste, orientado a mitigar el atraso acumulado y permitir la interacción entre las especialidades técnicas, evidencia que el plazo de ejecución restante resulta insuficiente para completar el alcance, haciendo inminente la necesidad de tramitar una ampliación del plazo contractual.

A continuación, se relaciona la ficha técnica, legal y financiera de este:

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Tabla 32. Ficha técnica, legal y financiera - Contrato No. 20250223

CONTRATO:	X	NÚMERO:	20250223 de 2025	
CONVENIO:		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	18/06/2025	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			20250223	
OBJETO:	“REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE FACTIBILIDAD DE LA ALIANZA PÚBLICO PRIVADA - APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”			
CONTRATANTE ASOCIADO:	/	RENTING DE ANTIOQUIA – RENTAN - 900285704-4		
CONTRATISTA ASOCIADO:	/	NOMBRE:	EDL S.A.S.	
		NIT:	800.086.501-1	
VALOR INICIAL [\$]:	DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$12.950.078.540) IVA INCLUIDO			
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO SERÁ (10) DIEZ MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL PLAZO DEL CI 087 DE 2025.			
OTROSÍ No.	N/A			
ACTA DE INICIO:	03/07/2025			
VALOR DEL CONTRATO:	DEL	DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$12.950.078.540) IVA INCLUIDO		
FECHA TERMINACIÓN	DE	26 DE FEBRERO DE 2026. EN TODO CASO, LA FECHA DE TERMINACIÓN NO PODRÁ SUPERAR EL PLAZO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 25IA111B2087		
RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE				
PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN FÍSICA:		TIEMPO TRASCURRIDO	182 días	76.,1%
		% FÍSICO	Programado	Ejecutado
			83%	27%
AVANCE EN LA EJECUCIÓN FINANCIERA:		% FINANCIERO	74,72%	7,92%
		VALOR	\$ 9.676.011.318	\$ 1.025.174.152

156

6.3.2.2. RELACIÓN INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL PRESENTADO POR EL CONSULTOR DEL CONTRATO No. 20250223

El informe de seguimiento mensual, correspondiente al periodo de **diciembre de 2025**, fue radicado ante la interventoría del contrato el día 27 de diciembre de 2025. Tras su recepción, la interventoría adelantó la verificación técnico-contractual de la información, constatando la correspondencia de los avances reportados con el plan de trabajo y las obligaciones establecidas en el clausulado contractual.

Una vez emitida la aprobación por parte de la interventoría, el informe fue remitido a la supervisión del contrato, a cargo de RENTAN EICE, la cual efectuó un análisis integral de carácter técnico, jurídico y financiero. Dicha revisión concluyó con la emisión de un concepto de favorabilidad para su incorporación al presente informe de supervisión.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Con el propósito de optimizar la extensión del presente documento, la totalidad de los documentos, soportes y evidencias entregados por el consultor, que acreditan la gestión desarrollada en el periodo evaluado, reposan en el [202512_Informe_ContratoNo.20250223_EDL], el cual forma parte integral de este informe.

6.3.2.3. DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA – CONTRATO DERIVADO No. 20250223 (EDL S.A.S.)

La supervisión al Contrato Derivado No. 20250223, cuyo objeto es la elaboración de los estudios y diseños técnicos en etapa de factibilidad del Proyecto APP Santuario – Providencia, se lleva a cabo mediante una metodología de control integral que combina la verificación de entregables técnicos, la evaluación del cumplimiento contractual y la correlación entre la ejecución presupuestal y el avance físico.

El proceso metodológico aplicado comprende las siguientes fases:

- **Radicación de productos e informes por parte del consultor:** El consultor EDL S.A.S. presenta ante la interventoría, en los plazos contractuales, los entregables definidos en el plan de trabajo, junto con el informe mensual de actividades y los soportes técnicos, administrativos y financieros correspondientes.
- **Revisión técnico–contractual por parte de la interventoría:** La interventoría adelanta la validación de la consistencia técnica de los estudios y diseños (topografía, geología, geotecnia, hidráulica, estructural, entre otros), verificando que cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en los términos de referencia y en el clausulado del Contrato.
- **Remisión a la supervisión (RENTAN EICE) y análisis integral:** Una vez aprobados por la interventoría, los informes y entregables son remitidos a la supervisión, que realiza un análisis integral bajo tres dimensiones:
 - **Técnica:** validación de la calidad de los diseños, la pertinencia de la metodología aplicada por el consultor.
 - **Jurídica:** verificación del cumplimiento de obligaciones contractuales, vigencia de las garantías.
 - **Financiera:** revisión de la ejecución presupuestal frente a los desembolsos autorizados, estado de la amortización de anticipos y correlación entre el avance físico de los estudios y la ejecución de los recursos.
- **Consolidación documental y trazabilidad:** Los informes aprobados, junto con sus soportes, se consolidan en los anexos correspondientes al presente informe de supervisión.

157

6.3.2.3.1. ENTREGABLE 1 – TOPOGRAFÍA

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Para el mes de diciembre, el consultor llevó a cabo el procesamiento de la información tomada mediante tecnología LIDAR, incluyendo la generación de curvas de nivel y MDT. La tecnología LIDAR (Light Detection and Ranging o Laser Imaging Detection and Ranging) permite determinar la distancia desde un emisor láser a un objeto o superficie utilizando un haz láser pulsado, obteniendo una nube de puntos 3D del escenario en el que se encuentre con una altísima velocidad y precisión. Para este proyecto el levantamiento de detalles se realizó con LIDAR aerotransportado.

La información procesada de la topografía tomada se remitió para revisión, y fue compartida con las demás áreas técnicas para avance en las actividades propias de diseño. El consultor prepara el informe del respectivo entregable con el fin de remitir para la respectiva revisión.

Realizó reconocimiento de terreno y amarre de coordenadas para trazado de poligonales e inicio de topobatimetrías en los cauces del corredor. El trazado de poligonales en topografía establece puntos de control (vértices) interconectados mediante ángulos y distancias para el diseño y replanteo del eje del corredor vial. Las comisiones de topografía que se encuentran trabajando en campo, avanzan de manera paralela con el trazado de las poligonales y los levantamientos de cauces existentes para la información batimétrica requerida en el desarrollo de los diseños hidráulicos y de estructuras tipo puentes. Se cuenta con un avance en toma de información desde el K0+030 hasta el K17+000. La información levantada en cauces se dibuja y se remite al especialista en hidráulica.



	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023



Ilustración 10. Registro fotográfico Topobatimetría

Fuente: Elaboración EDL

Finalmente, para este componente se tiene un avance ejecutado del 63%, frente a un 100% esperado. Referente al avance financiero para este mes es del 25%.

El avance de la topobatimetría y la generación del informe final del componente, son los ítems que marcan el atraso frente al programa de seguimiento. Sin embargo, es claro que la aprobación de avanzar en diseños en todo el corredor se obtuvo en el presente período, por lo que estas actividades que marcan atraso no era posible iniciarlas con la anterioridad requerida para el avance esperado.

Hitos relevantes a tener en cuenta:

- Inicio de las actividades de topo batimetría.

159

6.3.2.3.2. ENTREGABLE 2 – DISEÑO GEOMÉTRICO

El consultor describe las actividades ejecutadas para el entregable que corresponde al diseño geométrico del trazado vial, tanto en planta como en perfil, cumpliendo con los parámetros técnicos establecidos por la normatividad nacional y adaptados a las condiciones topográficas, geotécnicas y funcionales del proyecto, entre otras especificaciones que se mencionen en el anexo técnico del contrato, tal como quedó plasmado en la Metodología de Estudios y Diseños R05.

A partir de la definición de avanzar en los diseños de manera general, a la espera aún de la definición por parte de la Autoridad Ambiental, se llevó a cabo el diseño planta perfil para el corredor entre el K0+000 y el K28+000. Esta información fue compartida con las demás áreas técnicas para que puedan avanzar con los avances técnicos del caso.

Continuando con el desarrollo de la geometría, se trabaja en la definición del corredor a nivel de factibilidad para el tramo de 10 km comprendido entre el K28+000 y el K38+000, incorporando la

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

solución del sitio crítico identificado en la etapa previa, localizado en el K31+400, correspondiente al Relleno Sanitario del municipio de Guatapé.

Como medida de corrección, se replanteó la curva que interceptaba el área del relleno sanitario, desplazándola hacia la vertiente opuesta de la formación del relieve, lo cual permite que el trazado se desarrolle por fuera del límite actual del relleno, asociado a la vía existente.



Ilustración 11. Planteamiento solución K31+400

Fuente: Elaboración EDL

Para la intersección San Rafael, se determinó como alternativa más adecuada la implementación de un acceso canalizado a nivel, con carriles de resguardo para los giros izquierdos, aprovechando el espacio disponible en el sector.

De manera complementaria, se adelantan los análisis de visibilidad con el fin de definir los tramos habilitados para adelantamientos y establecer la eventual necesidad de ampliación de carriles con este propósito.

En el proceso de definición del corredor entre el K38+000 y el K45+000 se analizan alternativas de solución para el sitio crítico localizado en el K43.5 – Desarrollo Urbano de Alejandría, y se plantea una corrección al trazado en el K44.5 – Zonas bajas de Alejandría.

Para el sitio crítico K43.5, ubicado en la cabecera urbana del municipio de Alejandría, donde se identificó afectación a desarrollos urbanos asociados a la línea base, se formularon dos alternativas de solución, evaluadas a partir de criterios prediales, hidráulicos, ambientales y económicos, así:

Alternativa 1 – Naranja (Línea Base): Propone desarrollar el trazado sobre la vía San Rafael–Alejandría, con el fin de minimizar la afectación al desarrollo urbanístico existente. Incluye la implementación de una intersección canalizada con carriles de resguardo y de cambio de velocidad, sin interferir con la vía Alejandría–Santo Domingo.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Alternativa 2 – Azul: Plantea el desplazamiento del trazado respecto a la vía San Rafael–Alejandría, ubicándolo por el costado derecho de la quebrada. Considera una intersección tipo glorieta que articula los accesos hacia Alejandría y Santo Domingo.



Ilustración 12. Planteamiento solución K43+500

Fuente: Elaboración EDL

Se avanza en la definición del corredor a nivel de factibilidad para el tramo de 6 km comprendido entre el K45+000 y el K51+000, incorporando la revisión de la velocidad de diseño en el sector entre el K47+000 y el K52+000, caracterizado por una topografía predominantemente escarpada. Desde la etapa de definición de la línea base se identificó que las obras requeridas para desarrollar una velocidad de diseño de 80 km/h presentan una magnitud considerable, con potencial de comprometer la viabilidad técnica y económica del proyecto. En consecuencia, se adoptó una velocidad de diseño de 60 km/h para el tramo comprendido entre el K47+000 y el K51+000, cuyos radios de curvatura permiten una mejor adaptación a los contornos del terreno, sin generar una penalización significativa en los tiempos de recorrido.

Del análisis de los alineamientos horizontal y vertical sobre la topografía LIDAR se confirma que el sitio de ponedero más adecuado para el cruce sobre el río Nare coincide con el definido en la línea base durante la etapa preliminar.

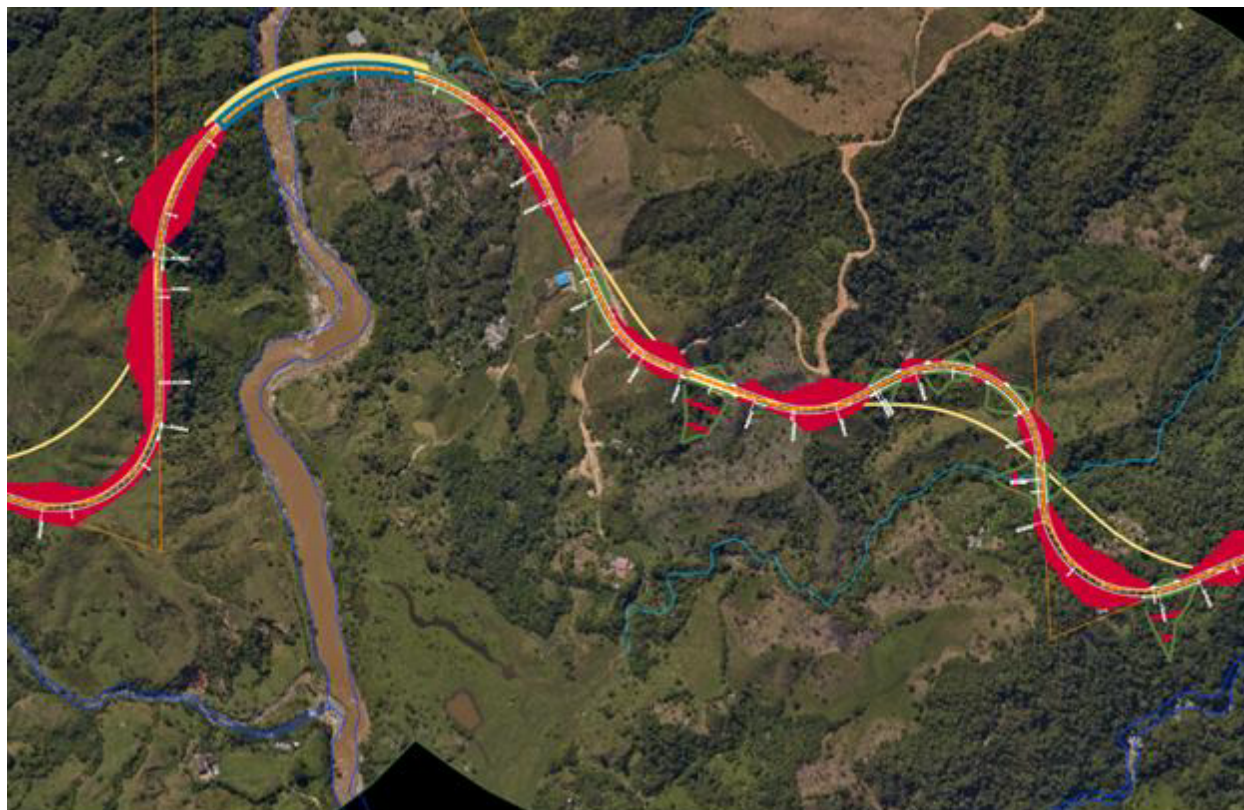


Ilustración 13. Revisión ponteadero Río Nare

Fuente: Elaboración EDL

El resumen de los sitios especiales analizados en el Tramo 3 es el siguiente:

162

K31.4 – Relleno Sanitario: Se definió un ajuste al trazado que reduce la afectación social y mejora las condiciones de estabilidad, al evitar la utilización de terrenos correspondientes al relleno sanitario del municipio de Guatapé. Este ajuste incluye la definición de la intersección hacia San Rafael.

K43.5 – Desarrollo Urbano de Alejandría: Se plantearon dos alternativas de solución que incorporan la definición de la intersección y disminuyen, de manera diferenciada, la afectación sobre el desarrollo urbano del municipio.

K44.5 – Zonas bajas de Alejandría: Se ajustó el trazado para que su desarrollo se realice sobre terrenos de media ladera, evitando el apoyo de terraplenes en zonas con alta humedad.

K45.5 – Desarrollo Urbano Rural: Para este sitio, no identificado en la etapa de definición de la línea base, se evalúan actualmente dos opciones de trazado orientadas a minimizar la afectación sobre un nuevo desarrollo urbanístico.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Finalmente, se tiene un avance alcanzado del 31% contra un 76% esperado. Referente al avance financiero para este mes es del 30%.

Según lo manifestado en el numeral anterior, el atraso reflejado en este componente se deriva en la recepción del insumo de topografía, así como la decisión inicial de no avanzar en el diseño del corredor completo. Hoy se cuenta con una definición de trazado y diseño planta perfil hasta el K28+000, equivalente al 37% del corredor vial, y se continúa con la definición del mismo en los siguientes 23 km.

Hitos relevantes a tener en cuenta:

- Entrega de diseño planta perfil entre el K0+000 y el K28+000.

6.3.2.3.3. ENTREGABLE 3 – GEOLOGÍA Y GEOTECNIA

El componente de geología y geotecnia sigue siendo el que más retraso frente al programa presenta, derivado del avance de los trabajos de campo para exploración, requeridos en el diseño. Se recalca que el plan de exploración presentado, y sobre el cual se iniciaron los trabajos de campo, está basado en el corredor definido como línea base, y que su depuración final se viene dando conforme el trazado definitivo que desde el diseño geométrico se viene generando.

A partir del Diseño geométrico definitivo correspondiente a los primeros 28 km del corredor, se procedió a realizar ajustes y refinamientos en la interpretación geológica, morfodinámica y de los rasgos geomorfológicos. Esto se logró mediante la incorporación de nuevas áreas, datos adicionales y observaciones obtenidas directamente en el campo. Dichos ajustes permitieron corregir inconsistencias previas, mejorar la delimitación de las unidades litológicas y actualizar la identificación de los procesos morfodinámicos, lo que resulta en una caracterización más precisa y coherente del terreno.

Simultáneamente, el consultor inició un análisis detallado de los elementos geomorfológicos, considerando los procesos y formas asociadas a ambientes denudacionales, fluviales, antrópicos y estructurales. Esto incluyó la evaluación de unidades de ladera, escarpes, coronas, terrazas aluviales y áreas impactadas por erosión o movimientos en masa. Esta labor tiene como objetivo identificar patrones de estabilidad e inestabilidad del terreno, así como áreas susceptibles a fenómenos como deslizamientos, desprendimientos y erosión localizada.

Como resultado de este proceso, se viene trabajando en el informe de avance geológico para ingeniería correspondiente a los primeros 28 km del corredor. Este documento se desarrollará conforme a los requisitos establecidos para los estudios de la fase III del INVIAS, asegurando que se cumplan las especificaciones técnicas y los estándares de calidad exigidos, fundamentales para una correcta toma de decisiones en el diseño y ejecución del proyecto.

Para la delimitación y caracterización de las unidades de suelos, en particular aquellas de origen residual, se utilizó como base la exploración directa e indirecta realizada en los primeros quince kilómetros del corredor, cuyos resultados fueron validados mediante trabajos de campo

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

adicionales. Este enfoque metodológico permitió una identificación precisa de los suelos residuales, estableciendo una clara diferenciación entre saprolito grueso y saprolito fino, de acuerdo con la clasificación de Deere & Patton (1971). Adicionalmente, se obtuvo una estimación detallada del espesor de estas unidades, lo que proporcionó una base sólida para realizar un análisis geotécnico exhaustivo y una evaluación de la estabilidad del terreno en la zona de estudio.

La combinación de métodos de exploración avanzados, que incluyeron tanto técnicas de campo como de laboratorio, junto con la aplicación de una clasificación geotécnica de renombre internacional, garantizó que los resultados obtenidos fueran consistentes, confiables y representativos de las condiciones reales del subsuelo. Este enfoque permitió obtener una visión más precisa de la heterogeneidad de los suelos, proporcionando información clave para la planificación y diseño de futuras intervenciones en la infraestructura del corredor, al mismo tiempo que se contribuyó a minimizar los riesgos geotécnicos asociados.

De manera complementaria, se llevó a cabo la delimitación de las unidades cuaternarias asociadas a los depósitos aluviales, aspecto esencial para comprender los procesos dinámicos de los ríos y quebradas en la región. En este sentido, se definieron los depósitos cuaternarios recientes (Qar), vinculados a los cauces fluviales activos, y los depósitos aluviales (Q2al), asociados a las llanuras de inundación de ríos y quebradas de mayor magnitud. Esta clasificación permitió obtener una visión detallada de la evolución de los depósitos aluviales y su interacción con el sistema fluvial, lo que resulta fundamental para evaluar los riesgos de inundación y la estabilidad del terreno, especialmente en áreas de alto riesgo.

Durante este periodo se desarrollaron diversas actividades correspondientes a la campaña de exploración geotécnica, adicionalmente se emitieron las órdenes de ensayos de laboratorio para los materiales recuperados en los sondeos ejecutados a la fecha. Se ha venido revisando el ajuste en la ubicación de los sondeos debido a situaciones como la complejidad reportada por el personal de perforación para el ingreso de los equipos a los puntos inicialmente definidos, ajuste en el eje del trazado de geometría, entre otros. La información de avance, localización y estado de cada sondeo se encuentra registrada en la tabla que sigue, evidenciando el cumplimiento progresivo del cronograma de exploración y la trazabilidad frente a las modificaciones geométricas recientes del proyecto.

Tabla 33 Avance en la exploración. Sondeos

Sondeo	Longitud	Latitud	Estado
S1 (25m)	-75.281328°	6.137174°	
S2 (25m)	-75.280906°	6.138513°	Finalizado
S39 (25m)	-75.282037	6.136626°	
S40 (30m)	-75.267489	6.1501306	Finalizado
S41 (15m)	-75.264899	6.1567015	Finalizado
S42 (45m)	-75.263442°	6.155802°	
S38 (25m)	-75.261311	6.1591827	Finalizado
S43 (30m)	-75.255939°	6.161101°	
S44 (25m)	-75.245363	6.1618681	Finalizado

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Sondeo	Longitud	Latitud	Estado
S45 (30m)	-75.225662	6.1655464	Finalizado
S3 (25m)	-75.218883°	6.170630°	
S46 (35m)	-75.215157	6.1737714	Finalizado
S47 (15m)	-75.204227	6.1761039	Finalizado
S48 (30m)	-75.198165°	6.176070°	
S49 (15m)	-75.189638°	6.180986°	Finalizado
S50 (25m)	-75.178394	6.1785427	Finalizado
S4 (25m)	-75.168223°	6.178638°	Finalizado
S30 (30m)	-75.189514	6.1919565	
S31 (30m)	-75.189164	6.192015	Finalizado
S51 (25m)	-75.18821	6.181972	Finalizado
S58 (15m)	-75.145802°	6.248707°	Finalizado
S53 (30m)	-75.151582°	6.203276°	Finalizado
S55 (25m)	-75.138805°	6.218228°	Finalizado
S52 (25m)	-75.157125°	6.198195°	Finalizado
S32 (15m)	-75.156961°	6.212794°	Finalizado
S33 (25m)	-75.157083°	6.212641°	Finalizado

Fuente: Elaboración EDL

Para el diseño específico de taludes, se avanza en la revisión, análisis e integración de la información proveniente de la exploración de campo directa e indirecta, así como en la consolidación del modelo estratigráfico preliminar del corredor, con base en los recorridos de campo y los registros disponibles a la fecha. En relación con la exploración directa, se realizó la revisión y análisis detallado de los resultados correspondientes a diez (10) sondeos mecánicos, identificados como S40, S41, S44, S45, S46, S47, S50, S51, S55 y S58, con profundidades comprendidas entre 15 m y 35 m. Estos sondeos cubren sectores representativos del corredor y permiten caracterizar la variabilidad vertical y lateral del subsuelo, particularmente en lo que respecta al espesor de los suelos residuales, el desarrollo del saprolito y la profundidad de interceptación de la roca parental asociada al Batolito Antioqueño.

165

Como parte integral de la exploración directa, se ejecutaron ensayos SPT en campo, cuyos resultados fueron analizados para obtener una primera aproximación del perfil estratigráfico y del comportamiento geotécnico del subsuelo. El análisis de los valores de N de campo evidencia una tendencia coherente con el contexto geológico regional, caracterizada por valores bajos a intermedios en los horizontes superficiales de suelo residual altamente meteorizado, incrementos progresivos en el saprolito y valores significativamente mayores al aproximarse a la roca parental menos alterada. Esta variación refleja de manera consistente el grado de meteorización y la transición mecánica entre materiales de comportamiento predominantemente friccional-cohesivo a materiales de mayor rigidez y resistencia.

La interpretación preliminar de los resultados SPT permitió identificar zonas con potencial de mayor deformabilidad, asociadas principalmente a espesores relevantes de suelo residual fino

y saprolito de alto grado de meteorización, así como sectores donde la roca aparece a menor profundidad, generando condiciones más favorables desde el punto de vista de estabilidad de cortes proyectados o como fundación de terraplenes o muros mecánicamente estabilizados. Estos resultados constituyen un insumo fundamental para la calibración posterior de parámetros geotécnicos una vez se integren los resultados de laboratorio actualmente en ejecución.

Prof. I (m)	Prof. F (m)	S-04	S-031	S-038	S-040	S-041	S-044	S-045	S-046	S-047	S-050	S-051	S-055	S-058
0.00	1.00		9	4				11					6	6
1.00	2.00	8	14	4	7	4	3	14	4	7	3	6	8	8
1.00	2.50	8	14	4	7	4	3	14	4	7	3	6	8	8
1.50	3.00	11	9	2	13	2	6	6	10		4		11	8
2.00	3.50	11	9	2	13	2	6	6	10		4		11	8
2.50	4.00	22	14	32	24	4	0	7	15	12			9	11
3.00	4.50	22	14	32	24	4	0	7	15	12			9	11
3.50	5.00	9	12	19	40	16	10		20	14	7		9	0
4.00	5.50	9	12	19	40	16	10		20	14	7		9	0
4.50	6.00	13	11	17	32	82	8	18	30	14	6		11	10
5.00	6.50	13	11	17	32	82	8	18	30	14	6		11	10
5.50	7.00	9	11		34		11	19	23		5		14	13
6.00	7.50	9	11		34		11	19	23		5		14	13
6.50	8.00	11	13	13	48		0	11		20			12	9
7.00	8.50	11	13	13	48		0	11		20			12	9
7.50	9.00	17	30	25	57		11	24	34	14			0	15
8.00	9.50	17	30	25	57		11	24	34	14			0	15
8.50	10.00	18	34	15	100		9	42	31	7			11	10
9.00	10.50	18	34	15	100		9	42	31	7			11	10
9.50	11.00	20	41	20			7	87	31				10	18
10.00	11.50	20	41	20			7	87	31				10	18
10.50	12.00	9	47	25			4		32				14	16
11.00	12.50	9	47	25			4		32				14	16
11.50	13.00	20	32	100			10		22				14	26
12.00	13.50	20	32	100			10		22				14	26
12.50	14.00	26	46				11		19				12	18
13.00	14.50	26	46				11		19				12	18
13.50	15.00	18	48	22			9	20	24				0	23
14.00	15.50	18	46	22			9	20	24				0	23
14.50	16.00	17		28			94	27	23				13	
15.00	16.50	17		28			94	27	23				13	
15.50	17.00	15		34				53	28				22	
16.00	17.50	15		34				53	28				22	
16.50	18.00	16		58					92				22	
17.00	18.50	16		58					92				22	
17.50	19.00	12		100									22	
18.00	19.50	12		100									22	
18.50	20.00	14		45									23	
19.00	20.50	14		45									23	
19.50	21.00	8		48									22	
20.00	21.50	8		48									22	
20.50	22.00	10		98									22	
21.00	22.50	10		98									22	
21.50	23.00	12											27	
22.00	23.50	12											27	
22.50	24.00	16											28	
23.00	24.50	16											28	

Ilustración 14 Mapa de calor de valores de N de campo

Fuente: Elaboración EDL

El mapa de calor representa una visualización preliminar de los valores de penetración estándar obtenidos de sondeos, discretizado en intervalos de profundidad de aproximadamente 0.5 m. Esta representación utiliza una escala de colores que refleja la variación en la resistencia a la penetración (Ncampo), correlacionada con el grado de meteorización del material geológico. En el contexto geológico del Batolito Antioqueño, un gran cuerpo intrusivo ígneo que ocupa la extensión del corredor, este análisis permite inferir una estratificación preliminar del perfil de meteorización.

El Batolito Antioqueño, formado durante el Cretácico Tardío a Eoceno (aproximadamente 70-50 Ma), se compone principalmente de tonalita biotita-anfíbol y granodiorita, con variaciones composicionales que incluyen gabbro en sectores marginales y granito en zonas centrales, resultante de magmatismo de arco relacionado con la subducción de la placa Farallón y la

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

interacción con la placa Caribe bajo la placa Sudamericana. Esta composición ígnea plutónica confiere al batolito una alta resistencia inherente, pero su exposición a procesos de meteorización tropical en la región andina colombiana genera un perfil de alteración que transita de suelos superficiales altamente degradados a roca parental poco alterada en profundidad.

La escala de colores en el mapa de calor se basa en los N-valores de SPT, donde:

Tonales verdes (N-valores bajos, típicamente <10-15): Representan materiales con baja resistencia a la penetración, interpretados como suelo residual. Este horizonte superficial corresponde a la etapa final de meteorización química y física, donde la roca parental ha sido completamente descompuesta en un suelo arcilloso o limo-arcilloso, con pérdida casi total de la estructura original. En el contexto del Batolito Antioqueño, este suelo residual se forma por la hidrólisis intensa de minerales como feldespatos y anfíboles bajo condiciones climáticas húmedas y cálidas, resultando en una matriz rica en caolinita y óxidos de hierro/aluminio, con propiedades geotécnicas pobres (baja densidad y cohesión).

Tonales más claros o intermedios (N-valores moderados, ~15-50): Indican un aumento gradual en la resistencia, asociado a saprolito altamente meteorizado. El saprolito es un material in situ alterado que retiene parcialmente la textura de la roca parental, pero ha sufrido una descomposición significativa, con expansión volumétrica y formación de porosidad secundaria. Aquí, la meteorización es predominantemente química, afectando minerales máficos y plagioclasa, lo que reduce la consistencia, pero mantiene relictos de la estructura ígnea original del batolito.

Tonales cálidos a rojos (N-valores altos, >50): Corresponden a saprolito con menor grado de meteorización, donde el material conserva rasgos prominentes de la roca parental, como bloques de granodiorita o tonalita intactos embebidos en una matriz alterada. Estos altos N-valores reflejan una mayor densidad y cohesión, indicativos de una transición hacia la roca, con alteración limitada a fracturas y juntas. En términos geotécnicos, este horizonte exhibe propiedades semi-rocosas, con potencial para excavabilidad variable dependiendo de la profundidad.

167

Los valores en blanco (vacíos) en las porciones inferiores del mapa, por debajo de los últimos N-valores registrados, se interpretan como la zona donde los sondeos alcanzaron el batolito altamente a moderadamente meteorizado. Esta roca ígnea plutónica, caracterizada por su composición granodiorítica dominante (con biotita y hornblenda como minerales accesorios), presenta una textura coarse-grained y propiedades mecánicas de mejor condición respecto a los suelos que lo cubren.

De manera complementaria, se avanzó en la revisión técnica de la exploración indirecta mediante refracción sísmica. La información proveniente de las líneas de refracción sísmica constituye un elemento clave para extender la caracterización del subsuelo más allá de los puntos discretos definidos por los sondeos mecánicos. En particular, los registros de velocidades de onda permiten identificar con mayor continuidad lateral los contrastes entre suelo residual, saprolito y roca, contribuyendo a la delimitación del perfil de meteorización a lo largo del corredor. Adicionalmente, los registros de Vs aportan información relevante para la caracterización dinámica del terreno,

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

permitiendo inferir el comportamiento deformacional del subsuelo y apoyar la clasificación del perfil sísmico, aspecto fundamental para el análisis geotécnico del proyecto.

Tabla 34 Localización Líneas MasW

ID	Latitud Inicio	Longitud Inicio	Latitud Fin	Longitud Fin
2	6.14806	-75.268409	6.149033	-75.268225
3	6.155677	-75.263855	6.156039	-75.262905
6	6.162032	-75.241591	6.162793	-75.240877
7	6.16386	-75.228907	6.163785	-75.227841
10	6.176086	-75.205567	6.175797	-75.204561
13	6.179278	-75.181214	6.178836	-75.180275

Fuente: Elaboración EDL

La integración preliminar de la información de exploración directa e indirecta se ha realizado en concordancia con las observaciones efectuadas durante los recorridos de campo y con lo documentado en el informe técnico de salida de campo. En este sentido, se confirma que el corredor se desarrolla mayoritariamente sobre materiales derivados del Batolito Antioqueño, con presencia generalizada de suelos residuales y saprolitos de espesor variable, asociados a procesos de meteorización tropical profunda. La geomorfología del área, caracterizada por laderas de pendiente media a alta, valles encajados y evidencias de procesos de deformación lenta como terracetas y creep, refuerza la necesidad de una caracterización geotécnica detallada y cuidadosamente integrada.

En términos generales, el avance del componente geotécnico durante el mes permitió consolidar una base de información robusta y coherente, orientada a la construcción progresiva del modelo geológico-geotécnico del proyecto. La revisión sistemática de los sondeos, la interpretación inicial de los ensayos de campo y el análisis de la exploración indirecta constituyen insumos esenciales para la siguiente fase de integración, en la cual se profundizará en la definición de unidades geotécnicas, parámetros de diseño y condiciones de estabilidad a lo largo del corredor.

Finalmente, el componente presenta un avance alcanzado del 14%, por debajo del esperado estimado en un 93%. Referente al avance financiero para este mes es del 3%.

El principal atraso está motivado en la decisión previamente tomada entre las partes, en meses anteriores, de no iniciar las actividades de exploración hasta tanto no avanzar en las consideraciones ambientales y sociales frente al pronunciamiento por parte de la Autoridad Ambiental. Teniendo claro que se trabajará ya en el diseño geométrico del corredor de la línea base, se depurará a medida que se vaya avanzando con este, el plan de exploración para poder reforzar el grupo de trabajo en campo y avanzar en las actividades de exploración y laboratorio, para diseño.

Hitos relevantes a tener en cuenta:

- Avance de exploración en los primeros 28 km.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

6.3.2.3.4. ENTREGABLE 4 – HIDRÁULICA, HIDROLOGÍA Y SOCAVACIÓN

Para este componente, el consultor ha avanzado en la revisión de información y en el desarrollo del Volumen de Hidrología, que independientemente del corredor definitivo, hace un análisis muy general de la zona de influencia y sus características hídricas. Así mismo se hizo la remisión del análisis hidráulico de las obras transversales, las cuales se vienen revisando conforme se cuente con el trazado definitivo.

En este período se inició con el ajuste de las áreas de drenaje aferentes al corredor vial, entre las abscisas K00+000 y K28+000, de acuerdo con el trazado definitivo. Esta actividad, de ajustar las áreas de drenaje aferentes, implica la revisión y ajuste de los numerales 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9 y 2.10 del estudio de hidrología y del numeral 3.1 del estudio de hidráulica.

Se delimitaron 77 áreas de drenaje, de las cuales 55 corresponden a cuencas con drenajes permanentes o intermitentes y 22 corresponden a áreas intermedias con pseudo-cauces de escurrimiento preferencial, es decir, no tienen asociado un cauce permanente o intermitente y se asocian al drenaje de la corona o plataforma de la vía. De las 55 cuencas delimitadas, con drenajes permanentes o intermitentes, una corresponde a áreas mayores, es decir, áreas de drenaje mayores a 2.50 kilómetros cuadrados (km²) y los 54 restantes corresponden a áreas menores, áreas de drenaje menores a 2.50 kilómetros cuadrados (km²).

Se inició con el trazado de las obras de drenaje longitudinal (ODL), entre las abscisas K00+000 y K28+000, del corredor vial definido. Se avanza en la revisión y predimensionamiento de las cunetas viales, y predimensionamiento de las zanjas de coronación, y cunetas de las bermas de los taludes de corte, las estructuras de disipación de energía y los subdrenes longitudinales.

Con respecto a los subdrenes longitudinales, su predimensionamiento se viene realizando con la información aproximada indicada con respecto al tipo de suelo de la subrasante que se puede presentar en el corredor vial, el cual corresponde a Limos (ML) y Arenas Limosas (SM).

169

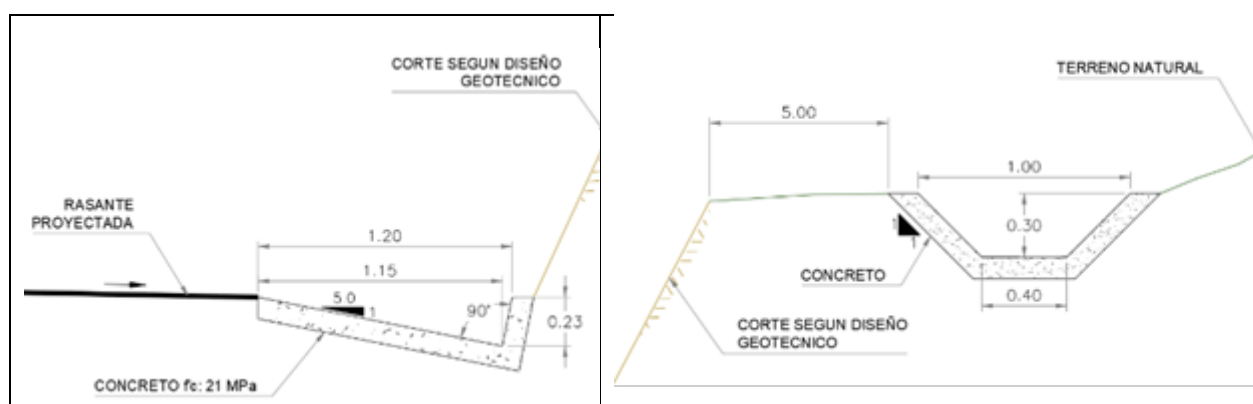


Ilustración 15. Predimensionamiento ODL

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Fuente: Elaboración EDL

El agua que fluye sobre la plataforma de una carretera es aportada ya sea por los taludes superiores adyacentes, o por el escurrimiento local. Este flujo debe ser encausado de tal manera que no se produzcan daños a la carretera ni se afecte su transitabilidad.

Las cunetas viales son estructuras de drenaje que captan las aguas de escorrentía superficial proveniente de la plataforma de la vía y de los taludes de corte, conduciéndolas longitudinalmente hasta asegurar su adecuada disposición. Las abscisas en las cuales se deben ubicar cunetas y puntos de desagüe deben ser obtenidas a partir de los perfiles de la vía (*con sus líneas de chaflán de corte y de relleno*) y del diagrama de peraltes en donde se indica el sentido del bombeo.

Se propone la construcción de dos tipologías diferentes de cunetas viales, ambas en concreto. El tipo 1 con tipología triangular, con una altura de 0.23 metros y un ancho total en su boca de 1.20 metros, sobre el lado de la vía tendrá un ancho de 1.15 metros y una pendiente en su base de 5.0H: 1.0V y el tipo 2 de tipología rectangular, con una altura de 0.50 metros y un ancho de 0.50 metros, para esta última se dispondrá de una tapa para reducir los riesgos en la seguridad vial. De forma general, la pendiente de las cunetas coincide con la pendiente longitudinal de la vía, salvo en aquellos casos en que se requiere una mayor capacidad hidráulica. Las cunetas se analizaron al 100% de su capacidad, es decir, sin dejar un borde libre, de acuerdo con lo indicado en el numeral 4.2 del Manual de drenaje para carreteras del INVIAS.

Las zanjas de coronación, son canales que se construyen en las laderas localizadas aguas arriba de los taludes de los cortes, con el objeto de interceptar el agua que escurre sobre la superficie del terreno natural, conduciéndolas directamente a un cauce, a una parte baja del terreno o a una ODT para evitar la saturación, la erosión y el posible fallo del talud de corte.

Se propone la construcción de las zanjas de coronación en concreto. Se plantea la construcción de una sola tipología, la cual tiene forma trapezoidal, con una altura de 0.30 metros, un ancho total en su boca de 1.00 metros, una base igual a 0.40 metros y taludes con pendiente 1.0H:1.0V. De acuerdo con la recomendación de los especialistas en geotecnia, las zanjas de coronación se deben construir a una distancia mínima igual a 5.0 metros, medidos desde la corona del talud de corte, con el fin de evitar la generación de planos de falla.

170

Las estructuras de disipación de energía son elementos lineales, superficiales, ubicados en las márgenes de los taludes de corte, para la conducción de caudales generalmente por líneas de máxima pendiente, en régimen rápido o con resaltos y cambios de régimen.

Consiste en un canal revestido que se alimenta en su encole a través de un elemento puntual, como zanjas de coronación, cunetas en las bermas de los cortes o directamente desde superficies vertientes y que conduce estos caudales a niveles situados a cotas inferiores, donde puede ser necesario proyectar un elemento amortiguador o disipador de energía. Debido a las altas pendientes, en este tipo de estructuras se producen grandes velocidades por lo que deben estar revestidas en todos los casos.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

En una estructura de disipación se pueden distinguir tres partes:

- Cabeza o encole: Se debe disponer por encima de la arista de coronación del talud. Debe tener forma cónica para recoger el caudal que cambia de dirección y una altura suficiente para evitar desbordamientos. Debe tratar de evitarse la disposición de postes u otros obstáculos en esta zona.
- Cuerpo o canal de descarga: Debe estar situado en una línea de máxima pendiente y tener una altura de muros suficiente para evitar desbordamientos. Puede requerir la disposición de elementos de disipación de energía.
- Pie o descole: Se debe disponer por debajo de la arista de pie del talud o espaldón. Debe tener forma cónica para favorecer una expansión del caudal que reduzca la altura de lámina de agua. Puede requerir elementos de disipación de energía y altura de muros suficiente para evitar desbordamientos.

Cuando los caudales son pequeños las estructuras de disipación pueden ser de pendiente uniforme o con pequeños resaltos como las formadas por elementos prefabricados superpuestos. Cuando los caudales son importantes se debe ir a estructuras de tipo escalonado o proyectar un cuenco o columpio de amortiguación.

Finalmente, un sistema de drenaje subsuperficial o subdrenaje se utiliza fundamentalmente para mitigar el ingreso y el retiro del agua infiltrada o subterránea de la estructura del pavimento. Tradicionalmente en las obras de ingeniería a los sistemas de subdrenaje se les ha denominado filtros.

El sistema de subdrenaje está conformado básicamente por dos componentes, un medio filtrante y un medio drenante. El medio filtrante es aquel elemento que retiene el suelo, pero permite el paso del agua a través del subdrén, esta función la puede desempeñar un geotextil. El medio drenante es el encargado de captar y conducir el agua que pasa a través del medio filtrante, esta función la puede desempeñar cualquier medio poroso de origen natural (agregados pétreos) o artificial (georedes).

171

El buen diseño de un sistema de subdrenaje que involucre la utilización de geotextiles, en las obras civiles, será sin lugar a duda, un aporte fundamental en la calidad de dichas obras, ya que el exceso de agua en algunos suelos, especialmente los de grano fino, afecta los parámetros de resistencia, susceptibilidad en los cambios volumétricos y los mecanismos de transmisión de presiones aplicadas. Un buen sistema de drenaje y/o subdrenaje está íntimamente ligado con una mayor durabilidad de las obras, ya que la vida útil de estas depende en gran parte del período de tiempo en que el exceso de agua esté presente en su estructura.

En todos los tramos adyacentes a los taludes de corte, se proyecta la instalación de un subdrén o filtro longitudinal debajo de las cunetas. De igual forma, en las zonas con talud de corte en ambos bordes de la vía, conocidos como cortes en cajón, se instalarán filtros bajo ambas cunetas.

De acuerdo con las indicaciones de los especialistas en Geotecnia, el sistema de subdrenaje se analizó para un suelo con las siguientes condiciones, las cuales se consideran desfavorables:

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

- Limo: ML, de acuerdo con la clasificación USC
- Coeficiente de Permeabilidad (K): 1.00×10^{-6} (cm/s)

En el presente estudio se propone la construcción del sistema de Subdrenes longitudinales con geotextil, material granular y tubería. Para su predimensionamiento se toman como referencia los lineamientos indicados en el Manual de drenaje para carreteras del INVIAS y la metodología incluida en el Manual de Diseño con Geosintéticos de PAVCO 9a edición.

De forma general, todos los componentes de los subdrenes longitudinales (material drenante, material filtrante y tubería) deberán cumplir con las indicaciones de la especificación INVIAS 673 “Subdrenes con geotextil y material granular”.

Finalmente, se tiene un avance alcanzado por debajo de lo esperado al corte del presente informe: 63% frente a un 100% programado. Referente al avance financiero para este mes es del 15%.

Las actividades que hoy marcan un atraso significativo en este componente es la determinación de socavación, y se debe tener en cuenta que su desarrollo depende de la definición del corredor geométrico, la implantación de las estructuras, las topobatimetrías, y la elaboración del Informe Final actividades que sólo hasta el presente mes el consultor inicio desarrollo completo.

Hitos relevantes a tener en cuenta:

- Avance en el subcapítulo de obras de drenaje longitudinal.

6.3.2.3.5. ENTREGABLE 5 – PAVIMENTOS

El Consultor indica que el componente de Pavimentos, en este período avanzó en la definición del plan de exploración geotécnica, y la evaluación de la variable clima. Se presenta la localización propuesta para la exploración geotécnica de pavimentos.

Tabla 35 Localización propuesta de sondeos para pavimentos

Sondeo	Abscisa de exploración	Coordenadas planas		Coordenadas proyectadas	
		Este	Norte	Latitud	Longitud
SP-1	K0+000	4747356	2236661	6.136956	-75.283770
SP-2	K1+000	4748113	2237116	6.141102	-75.276943
SP-3	K1+500	4748579	2237289	6.142688	-75.272742
SP-4	K2+000	4748854	2237653	6.145989	-75.270268
SP-5	K2+510	4749140	2238055	6.149634	-75.267701
SP-6	K3+000	4749333	2238487	6.153550	-75.265976
SP-7	K3+500	4749718	2238780	6.156210	-75.262508
SP-8	K4+490	4750423	2239341	6.161314	-75.256160

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Sondeo	Abscisa de exploración	Coordenadas planas		Coordenadas proyectadas	
		Este	Norte	Latitud	Longitud
SP-9	K4+890	4750746	2239519	6.162937	-75.253246
SP-10	K5+230	4751031	2239609	6.163759	-75.250671
SP-11	K5+590	4751371	2239490	6.162695	-75.247597
SP-12	K6+000	4751758	2239355	6.161487	-75.244095
SP-13	K7+000	4752536	2239886	6.166325	-75.237091
SP-14	K7+450	4752915	2239698	6.164633	-75.233653
SP-15	K8+420	4753804	2239712	6.164799	-75.225621
SP-16	K8+750	4753978	2239993	6.167341	-75.224060
SP-17	K9+880	4754874	2240631	6.173143	-75.215987
SP-18	K10+200	4755035	2240908	6.175654	-75.214550
SP-19	K10+520	4755268	2241101	6.177413	-75.212451
SP-20	K11+980	4756701	2240944	6.176047	-75.199495
SP-21	K12+230	4756925	2241041	6.176935	-75.197474
SP-22	K12+500	4757166	2241156	6.177984	-75.195302
SP-23	K14+000	4758486	2241420	6.180414	-75.183386
SP-24	K14+500	4758948	2241234	6.178754	-75.179206
SP-25	K14+990	4759419	2241318	6.179533	-75.174952
SP-26	K15+380	4759802	2241252	6.178948	-75.171485
SP-27	K16+260	4760225	2241669	6.182733	-75.167678
SP-28	K16+750	4760181	2242137	6.186968	-75.168094
SP-29	K17+030	4760405	2242296	6.188409	-75.166076
SP-30	K17+500	4760693	2242648	6.191604	-75.163486
SP-31	K18+000	4761106	2242907	6.193962	-75.159760
SP-32	K18+970	4761701	2243658	6.200776	-75.154416
SP-33	K19+750	4762237	2244049	6.204332	-75.149587
SP-34	K20+000	4762420	2244168	6.205410	-75.147940
SP-35	K20+500	4762881	2244229	6.205984	-75.143771
SP-36	K20+890	4763043	2244535	6.208752	-75.142324
SP-37	K21+250	4763278	2244776	6.210940	-75.140207
SP-38	K21+490	4763483	2244854	6.211653	-75.138357
SP-39	K21+990	4763799	2245120	6.214076	-75.135508
SP-40	K22+480	4763426	2245438	6.216933	-75.138888
SP-41	K22+910	4763407	2245842	6.220587	-75.139076
SP-42	K23+190	4763293	2246070	6.222645	-75.140119
SP-43	K23+500	4763381	2246366	6.225323	-75.139332
SP-44	K23+890	4763372	2246755	6.228842	-75.139430

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Sondeo	Abscisa de exploración	Coordenadas planas		Coordenadas proyectadas	
		Este	Norte	Latitud	Longitud
SP-45	K24+350	4763647	2247121	6.232163	-75.136960
SP-46	K24+610	4763657	2247374	6.234449	-75.136874
SP-47	K24+980	4763754	2247701	6.237410	-75.136013
SP-48	K25+280	4763678	2247983	6.239960	-75.136710
SP-49	K26+000	4763191	2248409	6.243792	-75.141122
SP-50	K26+400	4762873	2248620	6.245693	-75.144006
SP-51	K27+460	4762839	2249549	6.254091	-75.144349
SP-52	K27+760	4762682	2249801	6.256366	-75.145774
SP-53	K28+000	4762646	2250037	6.258498	-75.146110

Fuente: Elaboración EDL

Adicional a los anteriores sondeos, se plantean realizar siete (7) sondeos en algunos de las abscisas que se realizan de exploración geotécnica para estabilidad de taludes con el objetivo de validar que ecuaciones de correlación entre el N de SPT y el CBR que se presentan en la literatura puede ser usada para aprovechar dicha información.

En la literatura técnica se presentan algunas correlaciones entre el N de SPT y el CBR, entre otras se presentan las siguientes:

$$\log CBR = -5.13 + 6.55(\log SPT)^{-0.26}$$

(Livreh e Ishai)

$$CBR = 1.045 SPT + 1.563$$

174

Tabla 36 Ensayos recomendados para la subrasante

Ensayos	Norma
Gravedad específica.	E-128, 222 o 223
Humedad natural.	E-122
Límite líquido.	E-125
Límite plástico.	E-126
Granulometría.	E-123
%Pasa tamiz de 75µm (Tamiz No 200).	E-214
Contenido de materia orgánica.	E-121 o UNE-103204
Densidad con cono de arena	E-161
Proctor modificado	E-143
CBR Inalterado, con % de expansión.	E-148

Fuente: Elaboración EDL

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Para la evaluación de la variable climática se consideraron las estaciones climatológicas a cargo del IDEAM, seleccionadas por su representatividad y proximidad al área de estudio. Estas estaciones aportaron los registros necesarios de temperatura, precipitación y demás variables relevantes para el análisis.

A continuación, se presenta la ubicación de las estaciones utilizadas en el estudio



Ilustración 16. Localización e Estaciones climatológicas cercanas al proyecto. Fuente ARCGIS Baseman

Fuente: Elaboración EDL

Para la variable de la precipitación se tuvieron en cuenta las estaciones mostradas anteriormente. A continuación, se presenta la información de precipitación mensual multianual y la precipitación total multianual obtenidas de los registros del período 2005–2025 para dichas estaciones las cuales arrojan valores de precipitación entre los 1181 y 4933 milímetros al año.

Tabla 37 Precipitación en la zona del proyecto. Fuente IDEAM

Nombre	Codigo	Latitud	Longitud	Precipitación Mensual Multianual [mm/ Mes]												P. Total multianual
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
PRESA SAN LORENZO	23080940	6.3846	-74.9968	131.0	136.1	283.6	384.0	403.0	333.4	288.1	379.9	377.1	444.4	345.2	218.2	3743.89
ALEJANDRIA	23085080	6.3763	-75.1434	192.8	199.5	376.1	460.9	616.2	450.0	400.5	494.9	520.3	516.6	372.2	231.6	4831.75
CONCEPCION	23080740	6.3969	-75.2392	117.0	135.6	249.3	307.3	395.1	319.3	284.6	330.2	298.2	348.9	296.8	132.3	3214.39
EL PINOCL	23085110	6.2139	-75.2414	127.5	122.3	229.2	290.5	310.8	211.2	179.7	243.7	256.0	279.5	273.6	143.3	2647.36
TAFETANES	23080820	6.1467	-75.1178	247.7	241.9	413.9	489.4	549.4	373.9	388.9	461.3	533.0	521.3	419.5	294.4	4920.07
MARINILLA	23080640	6.1648	-75.3173	55.2	64.2	160.2	203.3	208.2	147.5	128.5	170.2	179.7	203.5	179.5	74.1	1773.82
AEROPUERTO J.M. CORDOVA	23085270	6.1686	-75.4261	73.6	101.7	161.8	247.5	279.2	190.5	148.6	178.5	198.8	246.5	214.4	109.0	2146.61
EL JORDAN	23080810	6.1579	-75.0388	70.0	114.0	198.7	283.7	291.5	207.5	178.5	270.3	274.8	317.2	239.6	140.2	2586.06
SAN CARLOS	23085220	6.1577	-75.0389	210.7	222.5	417.6	550.6	512.6	311.3	335.2	435.9	464.6	611.1	540.8	315.0	4933.14
VIOLETAS LAS	23085210	6.3489	-75.0098	114.3	138.8	294.0	379.3	457.3	361.5	301.2	427.2	432.6	521.3	420.7	207.5	1181.6
SAN ROQUE	23080760	6.4875	-75.017	132.2	140.2	318.9	413.6	496.8	340.6	292.1	380.9	411.9	427.5	381.7	176.9	3913.27
GRANJA EXPERIMENTAL EL NUS	23085080	6.4836	-74.8367	56.3	82.1	173.2	242.9	272.7	206.6	225.3	263.0	237.8	276.5	187.9	84.7	2283.65
SANTO DOMINGO	23080390	6.4683	-75.1638	127.7	147.9	268.0	371.2	475.5	354.3	298.2	374.8	370.8	385.1	306.3	144.0	3623.67
GUAYABITO	27015190	6.5404	-75.1468	141.4	153.9	300.2	435.7	555.7	392.1	345.9	424.5	400.2	411.6	364.4	171.9	4077.38
SANTUARIO	23080920	6.1339	-75.274	80.6	104.6	208.0	235.0	336.2	259.0	201.7	262.9	274.4	261.8	243.4	127.6	2595.28
VEGACHI	23105030	6.7741	-74.7965	47.5	30.1	179.0	248.4	311.1	214.0	227.8	241.0	233.9	274.0	189.3	68.8	2267.75
YOLOMBO	23100040	6.5943	-75.0109	85.5	97.3	268.9	350.9	401.7	296.9	233.3	325.7	330.2	364.5	312.3	119.1	3186.26

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Fuente: Elaboración EDL

Con la información presentada, se procedió a analizar el comportamiento de la precipitación alrededor de la zona de estudio. Para ello, se utilizó el software ArcGIS y métodos de interpolación espacial, específicamente el método IDW. A partir de este proceso se encontró la precipitación total multianual mostrada como sigue.

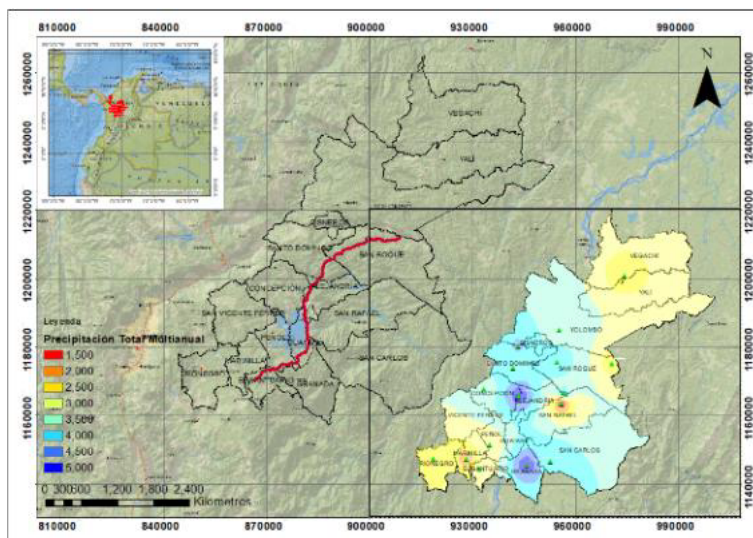


Ilustración 17 Precipitación total multianual en la zona de

Fuente: Elaboración EDL

Con el análisis de esta información el consultor continua con la revisión de parámetros requeridos para los diseños.

Se tiene un avance físico del 13% frente a un 46% esperado según el programa, enmarcado en la recopilación y análisis de información existente. No se tiene un avance financiero en este componente. El atraso referido se enmarca en la exploración requerida para iniciar con la evaluación de alternativas de diseño.

Hitos relevantes a tener en cuenta

- Evaluación y planteamiento del plan de exploración.

6.3.2.3.6. ENTREGABLE 6 – TÚNELES

El Consultor EDL aclara que el componente de Túneles, a hoy muestra un atraso reflejado en los trabajos de campo. Es claro, que el inicio de estas actividades de exploración no es viable en tanto no se tenga un trazado definitivo para definir claramente la localización de los sitios de

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

portales, y en parte esto se encuentra supeditado a la aprobación por parte de la autoridad ambiental del corredor vial, no obstante se adelantó recorrido con el área de geología específica para túneles, con el fin de verificar los sitios hoy propuestos como portales en la línea base, y poder iniciar su caracterización geológica y geotécnica. Sin embargo, se depende del desarrollo del componente de diseño geométrico con el fin de tener el trazado definitivo en la zona del túnel.

No se tiene un avance en este componente, ni desde el punto de vista físico ni financiero. El avance físico esperado es del 51% asociada a la revisión de información secundaria y los trabajos de exploración en campo.

Hitos relevantes a tener en cuenta: No se tiene un avance en este componente.

6.3.2.3.7. ENTREGABLE 7 – PUENTES, PONTONES Y VIADUCTOS

Para este componente el Consultor indica que el componente de Puentes y Pontones se inició con la evaluación de alternativas para las estructuras contempladas entre el K0+000 y el K28+000, a partir de la definición del alineamiento en planta perfil.

Tabla 38. Actualización de actividades al corte del período

Semana	Actividades
28/07/25 - 01/08/25	1. Implantaciones preliminares puentes
	2. Cantidades preliminares puentes
04/08/25 - 08/08/25	1. Actualización implantaciones e inventario por actualización de diseño vial
11/08/25 - 15/08/25	1. Prediseño Superestructura: viga postensada 40m
	2. Prediseño Superestructura: losa tablero vigas postensadas
18/08/25 - 22/08/25	1. Prediseño Superestructura: viga postensada 35m
	2. Prediseño Superestructura: losa tablero vigas metálicas
	3. Prediseño Superestructura: barrera vehicular tipo New Jersey
	4. Prediseño Superestructura: losa de aproximación
23/08/25 - 23/09/25	1. Prediseño Superestructura: Vigas Metálicas para luces de 50 y 60m
	2. Prediseño Superestructura: Voladizos Sucesivos para luces de 90 y 100m
	3. Atención Observaciones Metodología Estudios y Diseños
	4. Espera diseño geométrico para actualización de implantaciones
23/09/25 - 23/10/25	1. Espera diseño geométrico para actualización de implantaciones
	2. Espera diseño geométrico para actualización de implantaciones

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Semana	Actividades
23/10/25 - 23/11/25	3. Espera diseño geométrico para actualización de implantaciones
	4. Espera diseño geométrico para actualización de implantaciones
	1. Espera diseño geométrico para actualización de implantaciones
	2. Revisión Información Alternativas Sitios Críticos
23/11/25 - 23/12/25	3. Espera diseño geométrico para actualización de implantaciones
	4. Implantaciones estructuras del K0 - K15
	1. Implantaciones estructuras del K0+000 al K28+000 con diferentes alternativas
	2. Análisis de alternativas y matriz multicriterio K0 al K28
	3. Revisión y observaciones interventoría K0 al K28
	4. Revisión y observaciones interventoría K0 al K28

Fuente: Elaboración EDL

Los puentes se dispondrán de 2 carriles de 3,65 m, dos (2) bermas de 1,80 m, barrera de protección tipo new jersey en cada costado con ancho de 0,35m para un ancho total de 11.60. Las losas de tablero tendrán un espesor mínimo de 0,22m.

Tabla 39 Inventario de Puentes analizados

Estructura	Alternativa	Abscisa (PT)	Longitud (m)	Cantidad de luces	Ancho (m)	Tipología
Puntoe 1	1	K0+300	39.84	1.00	Varia 11.10 a 13.64	Viga postensada 40m
	2		44.82	1.00	Varia 11.05 a 13.97	Viga metálica 45m
	3		39.84	1.00	Varia 11.10 a 13.64	Viga cajón
Puntoe 2	1	K0+400	70.95	2.00	14.65	Viga postensada 40m - Viga postensada 30m
	2		70.24	1.00	14.65	Viga metálica 70m
	3		70.24	2.00	11.00	Viga metálica 70m
Puntoe 3	1	K3+300	162.34	4.00	11.00	Vigas postensadas 40m
	2		160.00	3.00	11.00	Voladizos sucesivos
	3		174.11	3.00	11.00	Vigas metálicas 57m
Puntoe 4	1	K15+580	140.32	3.00	11.60	Voladizos sucesivos - Viga reforzada 20m
	2		124.00	2.00	11.60	Voladizos sucesivos
	3		142.53	3.00	11.60	Vigas metálicas 50m - Viga postensada 40m
Puntoe 5	1	K16+040	40.12	1.00	11.60	Viga postensada 40m
	2		45.10	1.00	11.60	Viga metálica 45m
	3		40.77	2.00	11.60	Viga reforzada 20m - Viga reforzada 20m
Puntoe 6	1	K23+400	50.13	1.00	11.00	Vigas metálicas 50m
	2		52.78	2.00	11.00	Vigas IP 600 12m - Viga postensada 40m
	3		50.13	1.00	11.00	Viga cajón
Puntoe 7	1	K25+800	56.31	1.00	Varia 12.23 a 12.59	Viga metálica 55m
	2		60.61	2.00	Varia 12.23 a 12.59	Viga postensada 40m - Viga reforzada 20m
	3		60.61	3.00	Varia 12.23 a 12.59	Vigas reforzadas 20m

Fuente: Elaboración EDL

Los puentes en voladizos sucesivos se plantean con cimentación profunda compuesta por dados de fundación y pilotes, para los puentes en vigas postensadas, vigas metálicas y reforzadas se plantea cimentación tipo Pila – Pilote.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

A partir de estos criterios generales, se ha llevado a cabo la implantación de las diferentes estructuras, base a partir de la cual se desarrollará el diseño, una vez se tenga establecida la topografía final, cotas de implantación, cotas de rasante, y posteriormente análisis de la cimentación finalmente propuesta para diseño.

Se tiene un avance físico alcanzado del 23% frente a un 73% esperado. El avance financiero es del 4%. Lo anterior ya que no se cuenta a la fecha con un trazado definido en todo el corredor, sólo se cuenta con avance hasta el K28+000.

Hitos relevantes para tener en cuenta

- Planteamiento de alternativas de prediseño para estructuras de los primeros 28 kilómetros.

6.3.3.4 HITOS RELEVANTES PARA CONSIDERAR PARA EL PERIODO DE SEGUIMIENTO SUBSIGUIENTE DEL CONTRATO DERIVADO NO. 20250225.

De acuerdo con el Informe de Seguimiento Mensual No. 6 y el correspondiente a la interventoría del proyecto, los hitos más relevantes a considerar para el mes de diciembre se centrarán en materializar la decisión estratégica de avanzar progresivamente sobre el corredor de Línea Base, priorizando la entrega formal a la Interventoría de los productos de topografía LiDAR procesados (ortofotos y modelos digitales) para su validación y el inicio de las actividades de topobatimetría. Simultáneamente, se dará continuidad al diseño geométrico en planta y perfil del tramo comprendido entre el K15 y el K28, lo cual habilitará la interacción con las demás especialidades técnicas.

En el frente de campo, se intensificará el plan de exploración geotécnica y geofísica acorde con el trazado liberado, avanzando en la ejecución de sondeos y el traslado de muestras de laboratorio. A nivel estructural, se procederá con los diseños definitivos de puentes y obras de arte para el primer sector geométricamente definido (K0-K15), integrando los análisis hidráulicos ya predimensionados. Finalmente, en el ámbito administrativo, será imperativo iniciar el trámite de la ampliación del plazo contractual ante la insuficiencia del tiempo restante y activar la facturación de los avances acumulados tras la reciente validación de la matriz de entregables

179

7. MATRIZ DE CUMPLIMIENTO CT087

Tabla 40. Matriz de cumplimiento CT25IA111B2087

ACTIVIDAD CONTRACTUAL	DESCRIPCIÓN DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Obligaciones técnicas		
1. Cumplir con el objeto, alcance contractual y anexo técnico	Desde la fecha de inicio del contrato se cumple con esta obligación.	Informe de supervisión No. 1, 2,

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

		3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.																		
2. Evitar incurrir o propiciar actividades corruptas o que contraríen las descritas en la Ley 1474 de 2011.	Rentan vela por el cumplimiento de esta obligación durante el desarrollo del contrato.	N/A																		
3. Presentar en debida forma las pólizas del contrato en un plazo no mayor a 5 días después de la firma del contrato, el costo de la misma y sus anexos subsiguientes de existir serán asumidas por RENTAN.	Se realizó conforme a lo requerido. <table><tr><th colspan="4">PÓLIZAS CONTRACTUALES</th></tr><tr><th rowspan="2">Póliza No. 100255485</th><th colspan="2">Vigencia</th><th rowspan="2">Monto</th></tr><tr><th>Desde</th><th>Hasta</th></tr><tr><td>Cumplimiento del Contrato (10%)</td><td>03/02/2025</td><td>03/08/2026</td><td>\$ 2.736.60</td></tr><tr><td>Prestaciones sociales (5%)</td><td>03/02/2025</td><td>03/02/2029</td><td>\$ 1.368.30</td></tr></table>	PÓLIZAS CONTRACTUALES				Póliza No. 100255485	Vigencia		Monto	Desde	Hasta	Cumplimiento del Contrato (10%)	03/02/2025	03/08/2026	\$ 2.736.60	Prestaciones sociales (5%)	03/02/2025	03/02/2029	\$ 1.368.30	Entrega y aprobación de pólizas publicadas en el portal SECOP II.
PÓLIZAS CONTRACTUALES																				
Póliza No. 100255485	Vigencia		Monto																	
	Desde	Hasta																		
Cumplimiento del Contrato (10%)	03/02/2025	03/08/2026	\$ 2.736.60																	
Prestaciones sociales (5%)	03/02/2025	03/02/2029	\$ 1.368.30																	
4. Constituir las garantías exigidas y mantenerlas vigentes por el tiempo y monto pactado en el contrato, así como las modificaciones que se presentaren durante la ejecución del mismo, para mantener indemne al Departamento de Antioquia, asimismo cumplirá con todos los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso.	Se constituyeron las pólizas exigidas para el perfeccionamiento del contrato, de igual forma RENTAN solicitará a los proponentes que serán seleccionados, la expedición de las pólizas las cuales deberán incluir como beneficiario a la Gobernación de Antioquia.	Entrega y aprobación de pólizas publicadas en el portal SECOP II.																		
5. Aplicar todos y cada uno de los Anexos que hacen parte integral de este contrato. Asimismo, acepta cumplir cada uno de los requisitos allí establecidos por la Gobernación de Antioquia.	Se desarrolla en cumplimiento de las obligaciones adquiridas.	Informes de supervisión, documentación precontractual para la contratación de los consultores y de la Interventoría.																		
6. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Gobernación de Antioquia, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	Durante el periodo evaluado, RENTAN asumió integralmente las obligaciones laborales y contractuales derivadas de la vinculación del equipo técnico, jurídico, administrativo y financiero destinado a la ejecución del contrato interadministrativo y sus contratos derivados. No se presentó ningún tipo de reclamación ni requerimiento frente a la responsabilidad en la vinculación del personal, lo que confirma que la contratación y gestión de recursos humanos se ha llevado a cabo sin comprometer a la Gobernación de Antioquia.	Cuenta cobro No. 7 Coordinador técnico del CI. Cuenta cobro No.4 apoyo técnico del CI.																		
7. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el Departamento de Antioquia, por causa o con ocasión del contrato.	De requerirse se realizará conforme a lo estipulado.	N/A																		

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

8. Mantener la confidencialidad de la información suministrada por la Gobernación de Antioquia y producida de acuerdo con la Resolución 001267 del 21 de diciembre de 2015, sus modificaciones o cambios, por la cual se clasifica como información de Seguridad Nacional y se encuentra en las Políticas de Seguridad de la Información de la Gobernación de Antioquia. Por lo tanto, no podrá ser empleada para beneficio propio o de terceros, y no podrá ser publicada, reproducida o divulgada por ningún medio.	Se realiza conforme a lo establecido.	N/A
9. Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.	Se realizará conforme al desarrollo del contrato.	N/A
10. Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato.	Se realiza conforme a lo establecido.	N/A
11. Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato, incluidos los independientes que presten sus servicios para el cumplimiento del objeto contractual. El incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se del cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.	Se cumple con esta obligación, a la fecha de suscripción del presente informe no se ha realizado la contratación del personal por gestión administrativa, no obstante, el personal vinculado de RENTAN ha adelantado las gestiones en la etapa de estructuración del proyecto, por lo que una vez se contrate el personal se enviará la información para aprobación de las hojas de vida a la Gobernación y los respectivos soportes de pago de las prestaciones y salarios.	N/A
12. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la	Para el desarrollo de las actividades contractuales RENTAN solicitó a los proponentes seleccionados la	N/A

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. La Gobernación de Antioquia no tiene ninguna obligación, responsabilidad o vínculo laboral con el personal contratado por el Contratista.	expedición de las pólizas las cuales incluirán como beneficiario a la Gobernación de Antioquia.	
13. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.	Se realizará conforme al desarrollo del contrato.	N/A
14. Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable en el momento de presentar la propuesta y de celebrar el Contrato, por lo tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la Entidad.	Se realiza en la etapa de estructuración de los proyectos derivados a contratar para el desarrollo del objeto contractual, incluyendo el impuesto al timbre.	N/A
15. Realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato.	Cumplido los honorarios del mes de diciembre	CE 2788 VELEZ VARGAS CATALINA CE 2789 RIOS ESTRADA MELISSA Anexo_ Cuentas de Cobro
16. Proveer el conocimiento especializado necesario para garantizar la identificación de las soluciones acorde con las condiciones y requerimientos establecidos.	Se cumple	N/A
17. Organizar y poner al servicio de la Gobernación de Antioquia los recursos humanos y técnicos que sean apropiados para garantizar el desarrollo del trabajo, dentro de los más estrictos parámetros éticos, de calidad y de cumplimiento en alcance, tiempo y costos establecidos en los documentos contractuales. En esa medida, si se requiere un mayor personal al mínimo obligatorio establecido en el ANEXO 2, para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONSULTOR, serán por su cuenta y riesgo.	Se cumple.	N/A
18. Realizar las acciones necesarias para garantizar su actualización científica y tecnológica en las áreas de su competencia, incorporar el nuevo conocimiento en el	Se cumple.	N/A

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

desarrollo del trabajo y, en general, propender porque los servicios prestados tengan el mayor valor agregado posible para beneficio del Proyecto.		
19. Desarrollar sus actividades de acuerdo con estrictos principios de moralidad, ética profesional y debida diligencia.	Se cumple.	N/A
20. Consultar la información que sobre el Proyecto reposa en la Entidad, sin perjuicio de las demás revisiones y verificaciones que deba efectuar en cumplimiento del Contrato de Mandato, en caso de requerirse más información deberá levantarla y desarrollarla por su cuenta.	Se cumple.	N/A
21. Advertir oportunamente a la Entidad sobre cualquier situación que pueda afectar el desarrollo del Proyecto, así como efectuar las recomendaciones que sean necesarias. Además de adoptar los procedimientos según el caso. En estas situaciones, RENTAN rendirá concepto sobre las acciones a seguir y preparará los documentos que al respecto se requieran.	Durante el periodo se evidenciaron demoras relevantes en la entrega de informes semanales y mensuales por parte de los consultores, lo cual ha dificultado la consolidación oportuna de la información para efectos de supervisión. Ante esta situación, desde la supervisión se ha dispuesto la implementación de mesas conjuntas de trabajo con interventoría y consultores, orientadas a identificar las causas de las demoras y a definir un procedimiento que resulte viable para todas las partes. Se espera que estas medidas permitan mejorar los tiempos de radicación y contar con reportes más oportunos	N/A
22. Apoyar, asistir y asesorar al Departamento de Antioquia en todos los asuntos y trámites de orden técnico, social, predial, ambiental, de sostenibilidad, económico y jurídico entre otros, que se susciten durante el desarrollo del contrato, suministrando oportuna información sobre los mismos, preparando los documentos que al respecto se requieran, rindiendo los conceptos y evaluaciones que sobre la materia se le soliciten.	Se cumple.	N/A
23. Reportar al Departamento de Antioquia cualquier inconveniente en el suministro y entrega de la información, sin que esto sirva de excusa para el cumplimiento de sus obligaciones.	Durante el periodo se evidenciaron demoras relevantes en la entrega de informes semanales y mensuales por parte de los consultores, lo cual ha dificultado la consolidación oportuna	N/A

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

	de la información para efectos de supervisión. Ante esta situación, desde la supervisión se ha dispuesto la implementación de mesas conjuntas de trabajo con interventoría y consultores, orientadas a identificar las causas de las demoras y a definir un procedimiento que resulte viable para todas las partes. Se espera que estas medidas permitan mejorar los tiempos de radicación y contar con reportes más oportunos.	
24. Actuar oportunamente, de tal manera que, por causas imputables a las partes, no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las mismas.	Se cumple.	N/A
25. Efectuar todos los estimativos que, dentro del objeto contractual, la Gobernación de Antioquia solicite.	Se cumple.	N/A
26. Procurar para que se corrija, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y apoyar a la Entidad en la determinación de los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las dificultades o diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato. En todo caso, las responsabilidades por la obtención de los resultados previstos en el objeto son de RENTAN y sus derivados.	Se realizará conforme al desarrollo del contrato.	N/A
27. Identificar los daños, afectaciones, etc. que puedan presentarse, que no hayan sido identificados previamente y que estén incluidos dentro del alcance del objeto del presente Contrato de Mandato.	Se cumple.	N/A
28. Llevar y mantener el archivo actualizado del contrato, de tal manera que se pueda constatar en cualquier momento el desarrollo de la ejecución del mismo. Todo lo anterior, de conformidad con la "Ley Aplicable" y las directrices establecidas por el Archivo de la Entidad.	Se cumple.	N/A
29. Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas de la Gobernación de Antioquia, que dentro del marco del objeto del presente contrato puedan surgir.	Se cumple.	N/A

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

30. Prestar apoyo al Departamento de Antioquia para resolver las peticiones y reclamos que sobre el Proyecto puedan surgir en las áreas técnica, social, predial, ambiental, financiera, administrativa, contable, legal y de riesgos.	Se cumple	N/A
31. Acompañar, asesorar y apoyar al Departamento de Antioquia cuando sea necesario, en los trámites, que, en el marco del objeto contractual del presente contrato, se deban llevar a cabo ante otras entidades.	Se cumple.	N/A
32. Asistir y apoyar a la Entidad, oportunamente, en las reuniones, presentaciones, y/o documentación que sobre el Proyecto soliciten las autoridades municipales, regionales y/o nacionales, organismos de control y comunidad en general.	Se cumple.	N/A
33. Acompañar al Supervisor de la Gobernación de Antioquia y a su personal de apoyo en los comités técnicos y en general requeridos. Así mismo, acompañar a los funcionarios de la Gobernación de Antioquia a las visitas que realicen diferentes entidades de control y entes territoriales, cuando la Gobernación de Antioquia así lo requiera.	Se cumple.	N/A
34. Aplicar e implementar la Gestión de Proyectos bajo los lineamientos del Project Management Institute PMI en todas las fases del proyecto y para todos los entregables de cada Fase indicados en los respectivos anexos.	Dentro de la estructuración para la contratación de los proyectos de acuerdo con su componente se incluyó la presente obligación.	N/A
35. Informar a la Entidad Estatal cuando tenga ocurrencia una situación que implique una modificación del estado de los riegos existente al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero.	Se realizará de requerirse.	N/A
36. Comunicar a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	Se realizará de requerirse.	N/A
37. Cumplir a cabalidad las obligaciones técnicas establecidas en los anexos del presente Estudio y Documento Previo.	Se cumple a la fecha con el desarrollo de las actividades.	N/A

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

38. En general, asesorar al Departamento de Antioquia en todos los asuntos que se susciten en desarrollo de las actividades del objeto de este contrato.	Se cumple.	N/A
39. Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	Se cumple.	Documentación contractual, Anexos técnicos, Estudios Previos, Invitaciones a contratar.
40. Suministrar todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	Se cuenta con el personal idóneo para hacer la supervisión técnica, legal y financiera al contrato interadministrativo.	Cuentas de cobros e informe de actividades de las profesionales.
41. Aportar las hojas de vida, los certificados laborales, los títulos y tarjetas profesionales de por lo menos el personal mínimo relacionado en el Anexo 2. De forma que la Supervisión verifique que estos perfiles corresponden a aquellos determinados por el Departamento de Antioquia. Esto aplica en igual medida, previo al inicio de los contratos derivados.	Se cumple.	N/A
42. Garantizar que los contratistas derivados mantengan el personal requerido para cumplir el objeto del contrato, según establecido en los respectivos Anexos.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A
43. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los Anexos.	Se cumple.	N/A
44. Conocer y dar cumplimiento a la normativa aplicable para la ejecución del proyecto.	Se cumple con el desarrollo de las actividades en la fase preoperativa.	N/A
45. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.		
46. Velar por la correcta ejecución y cumplimiento de las medidas y actividades de prevención y mitigación social y ambiental que deba ejecutar el Concesionario.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A
47. Revisar, y velar por la entrega oportuna de los informes con la periodicidad mensual. El Departamento puede exigir informes quincenales o semanales.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A
48. Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general, en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor, además la interventoría será el principal responsable.	N/A
49. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores.	Se cumple.	N/A
50. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato, entre otras	Se cumple.	N/A
RENTAN, actuando con plena autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica se compromete con el DEPARTAMENTO a:		
1. Cumplir con todas las obligaciones contenidas en el ANEXO 1.	Se cumple.	N/A
2. Actuando en nombre propio ejecutará todas las gestiones a su cargo, garantizando que los trabajos se adelanten de acuerdo con las especificaciones contenidas en este contrato, los anexos que hacen parte integral de este, la propuesta presentada al DEPARTAMENTO y el marco normativo aplicable.	Se cumple.	N/A
3. Llevar a cabo los procesos contractuales que resulten necesarios para el ejercicio del mandato que se le confiere. En los contratos cuya celebración se derive	Se cumple durante el desarrollo de la fase de estructuración de los proyectos, de acuerdo con el alcance de cada uno de estos.	Documentos contractuales para la contratación de los procesos derivado

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

del contrato interadministrativo, el mandatario deberá exigir las garantías que correspondan atendiendo a la naturaleza de cada contrato. En este evento, deberá incluirse como beneficiario y asegurado al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, y el valor de la garantía se fijará teniendo en cuenta el valor total del contrato suscrito entre el mandatario y el contratista.		
4. Aplicar todas las deducciones por concepto de tributos, tasas, contribuciones, impuestos o gravámenes a las que haya lugar en razón de los contratos que llegue a celebrar para la ejecución de las actividades a su cargo.	Se realizará durante el desarrollo de las actividades y de acuerdo con las actas de pago parciales de los contratistas consultores.	N/A
5. Obtener oportunamente todos los permisos, licencias o autorizaciones que puedan requerirse para la ejecución de las actividades a su cargo.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los Anexos Técnicos.	N/A
6. Designar a un Supervisor, quien será su representante en la ejecución del Contrato, quien a su vez contará con un equipo especializado de personal con la capacidad y experiencia mínima requerida por área de actividad, de acuerdo con la propuesta técnico-económica, sin perjuicio de que se cuente con el personal adicional que se considere necesario para adelantar el Contrato de Mandato.	Se cumple.	N/A
7. Garantizar que el valor de los trabajos que debe gestionar no sea superior al presupuestado por el DEPARTAMENTO ya que este en ningún caso reconocerá valores que excedan los señalados en el presupuesto que se encuentra como anexo de este contrato y hace parte integral del mismo.	Se garantizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en el Presupuesto Oficial.	N/A
8. Presentar una metodología de trabajo y un cronograma para la ejecución, en el cual se incluyan como mínimo: (i) las actividades que desarrollará el Consultor y el	Se cumple durante el desarrollo de la fase de estructuración del proyecto.	Informe de supervisión No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

interventor, (ii) los entregables, deberán ser allegados a más tardar dentro de las fechas establecidas, (iii) las actividades de articulación entre la Gobernación de Antioquia, la interventoría y el Consultor, (iv) el tiempo estimado para desarrollar cada una de las actividades y para efectuar entrega de productos, y (v) la estimación de reuniones requeridas entre la Gobernación de Antioquia, la Interventoría y el Consultor.		
9. Mantener permanentemente informado al DEPARTAMENTO sobre el avance de las actividades en las que se utilicen sus recursos, bien sea a solicitud del supervisor o al momento de solicitar desembolsos, del mismo modo, Informará al supervisor designado por el DEPARTAMENTO sobre cualquier situación que pueda afectar la ejecución de este contrato.	Se garantizará durante la fase operativa, de acuerdo con los avances de las actividades de los Consultores y de la Interventoría. Asegurando además la comunicación entre las partes.	N/A
10. Prestar la asesoría necesaria al Departamento de Antioquia en todos los aspectos jurídicos relevantes para la estructuración integral del proyecto.	Se realizará en caso de ser requerida.	N/A
11. Realizar las ruedas de negocios necesarias para la promoción del proyecto con los interesados en el mismo, así como las socializaciones con las comunidades para la presentación del proyecto.	Se realizará durante el desarrollo contractual del proyecto de acuerdo con lo estipulado en los Anexos Técnicos de los Consultores y de la Interventoría.	N/A
12. En los contratos que celebre RENTAN para la ejecución material de los trabajos que se le encargan en virtud del mandato sin representación las pólizas que exija sus contratistas deberán contener garantías de asegurabilidad en favor del Departamento de Antioquia, con las cuales se cobije al ente departamental con los mismos amparos otorgados a la entidad contratante, en especial, la protección frente a circunstancias derivadas de la responsabilidad civil	Se realizará durante el desarrollo precontractual del proyecto de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de los Consultores y de la Interventoría.	N/A

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

contractual y extracontractual, el eventual reconocimiento de indemnizaciones laborales, salarios y prestaciones sociales, y su inclusión como beneficiario de las coberturas referidas a la calidad de los servicios.		
Obligaciones administrativas legales y financieras		
1. Presentar mensualmente un informe que dé cuenta del avance físico, administrativo, financiero y ambiental de la ejecución del contrato.	Se cumple con esta obligación.	Informe de supervisión No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.
2. Reportar los pagos recibidos por la ejecución del contrato, a través de la plataforma SECOP II, anexando la factura en el numeral 7 de la minuta electrónica (ejecución del contrato). Para cargar la información, revisar previamente la GUÍA DE GESTIÓN CONTRACTUAL para proveedores, ubicada en la página web de Colombia Compra Eficiente en el siguiente enlace, específicamente en el numeral IV. Envío de facturas https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/08_2_0180803_pc_guia_gestioncontractual_proveedor_v3.pdf	Se cumple, toda vez que a la fecha no se ha facturado ni efectuado ningún pago.	N/A
3. Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	Se cumple.	N/A
4. Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato.	Se cumple con esta obligación.	N/A
5. Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido; La constitución de la garantía deberá realizarse y presentarla a la entidad contratante	Se cumple.	Link SECOP 2

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato.		
6. Presentar los documentos necesarios para el pago según la forma de pago establecida en este documento.	Se realizará en las siguientes cuentas de cobro.	N/A
7. Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	Se realizará durante el desarrollo contractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de cada consultor.	N/A
8. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente contrato, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente contrato o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.	Se realizará durante el desarrollo contractual.	N/A
9. La información entregada durante la ejecución del contrato goza de confidencialidad. El contratista manifiesta que puede salvaguardar la información recolectada y suministrada, obligándose a:	Se cumple con esta obligación.	N/A

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Guardar confidencialidad sobre los mecanismos y sistemas de información que se le brinda. 2. Reconocer y dar manejo adecuado a la información recolectada en desarrollo del objeto contractual; 3. Responsabilizarse por la información suministrada; 4. Suministrar información veraz, completa y correcta, en desarrollo de las diferentes actuaciones.		
10. Presentar la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista tiene que facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, según las instrucciones de la DIAN.	Se realizará durante el desarrollo del contrato.	N/A
11. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.	Se realizará durante el desarrollo de las actividades y de acuerdo con las actas de pago parciales de los consultores.	N/A
12. El Contratista, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.	Se realizará durante el desarrollo precontractual de acuerdo con lo estipulado en los pliegos de condiciones de los consultores.	N/A
13. Garantizar la visibilidad de la vinculación del Departamento de Antioquia, a través de la disposición	Se garantiza esta obligación.	N/A

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.		
14. Según el régimen tributario aplicable, el contratista debe inscribirse en la Oficina de Industria y Comercio de los municipios donde se presta el servicio (si aplica).	Se garantizará el cumplimiento de esta obligación en caso de ser necesaria.	N/A
15. Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del contrato se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza No de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia.	Se garantizará el cumplimiento de esta Ordenanza en el desarrollo de las actividades contractuales.	N/A
16. En el evento en que en desarrollo del contrato sea necesario definir sintaxis, artes, aplicativos o programaciones, éstas deberán ser entregadas oportunamente por el contratista, con sus respectivos tutoriales y capacitaciones al Departamento, las exenciones de este tipo de archivos, las deberá definir previamente la Dirección de Informática del Departamento de Antioquia.	Se garantizará el cumplimiento de esta obligación en caso de ser necesaria.	N/A
17. Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y/o contribuciones	Se realizará durante el desarrollo de las actividades y de acuerdo con las	N/A

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

a que hubiere lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	actas de pago parciales de los contratistas consultores.	
18. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	Se cumple con esta obligación.	N/A

8. COMPONENTE FINANCIERO del CI25IA111B2087 DE 2025

Durante el mes de diciembre de 2025 se dio continuidad a la ejecución presupuestal del Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025 y de sus contratos derivados, en el marco de la armonización del Plan de Inversión con el cronograma técnico y financiero, considerando que la etapa de prefactibilidad del proyecto se cerró de manera satisfactoria el 30 de noviembre de 2025 y que, a partir del 1 de diciembre, se activó formalmente la estructuración de los estudios en etapa de factibilidad.

En este contexto, la gestión financiera del periodo se concentró en la administración de los recursos ya desembolsados, el control del uso de anticipos, el pago de obligaciones contractuales causadas y el seguimiento a la coherencia entre el avance técnico reportado y la ejecución financiera registrada.

8.1 ESTADO DE AVANCE FINANCIERO GENERAL DEL CI25IA111B2087 DE 2025

El 15 de diciembre de 2025, una vez formalizado el cierre de la etapa de prefactibilidad al 30 de noviembre de 2025, se procedió a dar trámite administrativo y financiero al Segundo Desembolso del Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025, en atención a las condiciones expresamente definidas en la Forma de Pago del contrato y precisadas mediante Acta de Reunión de Aclaración suscrita el 28 de febrero de 2025.

De conformidad con dicha acta, el Segundo Desembolso, equivalente al 40% del valor de los recursos a administrar, se encuentra condicionado a la entrega y cierre de la etapa de prefactibilidad, incluyendo la presentación y validación por parte de la supervisión de los siguientes componentes:

- Componente jurídico
- Componente de riesgos y evaluación socioeconómica
- Componente financiero
- Componente de tráfico

En ese sentido, al haberse acreditado el cumplimiento integral de esta condición contractual con el cierre formal de la prefactibilidad, durante el mes de diciembre se gestionó y autorizó el Segundo Desembolso por un valor de DIEZ MIL CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$10.111.555.424),

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

valor que se suma al Primer Desembolso previamente autorizado, correspondiente al 30% de los costos directos del proyecto.

Así, a la fecha de corte del presente informe, el contrato presenta un avance financiero acumulado del 70%, entendido como la suma de los recursos desembolsados en cumplimiento de la estructura de pagos contractualmente definida, los cuales ascienden a un valor total de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$17.695.221.991), distribuidos de la siguiente manera:

- Primer Desembolso: \$7.583.666.567
- Segundo Desembolso: \$10.111.555.424

A partir de los desembolsos autorizados en el marco del contrato, se presenta el balance de uso de los recursos a la fecha de corte del presente informe, el cual refleja los valores efectivamente ejecutados, entendidos como aquellos recursos que han sido facturados, aprobados y pagados conforme a las reglas del contrato, una vez aplicadas las amortizaciones de anticipo, retenciones, impuestos y demás deducciones a que haya lugar.

En este sentido, el balance financiero evidencia que los recursos desembolsados incluyen tanto anticipos entregados a los consultores como pagos asociados a honorarios, costos administrativos, pólizas y actas aprobadas, los cuales se detallan en la tabla No. 35 del presente informe.

Es importante resaltar que los valores correspondientes a anticipos no constituyen, por sí mismos, ejecución financiera, toda vez que estos recursos se amortizan progresivamente contra la facturación de actividades ejecutadas, conforme a lo establecido en la Forma de Pago del contrato y en los contratos derivados.

195

Tabla 41. Balance financiero CI_087 (Considerando Desembolso de Anticipos y Amortización)

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA		
Concepto	Total	Porcentaje
0. Valor Total del Contrato_087	\$ 27,588,889,255	100.00%
1. Recursos a administrar vigencia 2025	\$ 25,278,888,559	100.00%
1.1 Costos directos personal	\$ 203,782,325	0.81%
1.2 Costos administrativos	\$ 0	0.00%
1.3 Costos de consultoría	\$ 22,962,895,049	90.84%
1.4 Costo interventoría	\$ 2,093,162,400	8.28%
2. Provisión para el pago de primas de garantía	\$ 19,048,785	0.08%
2.1 Pago pólizas iniciales	\$ 19,048,785	0.08%
2.2 Pago pólizas prórroga N°1	\$ 0	0.00%
3. Valor de la comisión (IVA incluido)	\$ 2,087,169,586	10.00%
3.1 Honorarios vigencia 2025	\$ 1,753,924,021	8.40%
3.2 Iva (19%)	\$ 333,245,564	1.60%

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA		
Concepto	Total	Porcentaje
4. Recursos a administrar desembolsados totales	\$ 17,695,221,991	70%
4.1 Desembolso 30%	\$ 7,583,666,568	30%
4.1 Desembolso 40%	\$ 10,111,555,424	40%
5. Recursos Pendientes por desembolsar a la cuenta IDEA	\$ 7,583,666,568	30%
6. Recursos comprometidos	\$ 25,070,937,823	99.2%
Recursos en CDP	\$ 25,162,697,445	99.54%
Recursos en CRP	\$ 25,070,937,823	99.18%
7. Recursos administrados acumulados	\$ 7,513,024,476	29.72%
7.1 Valor a marzo -2025	\$ 0	0.00%
7.2 Valor a abril - 2025	\$ 0	0.00%
7.3 Valor a mayo - 2025	\$ 19,048,785	0.08%
7.4 Valor a junio- 2025	\$ 7,373,895	0.03%
7.5 Valor a Julio-2025	\$ 5,513,646,201	21.81%
7.6 Valor aAgosto-2025	\$ 153,456,517	0.61%
7.7 Valor a Septiembre-2025	\$ 163,183,150	0.65%
7.8 Valor a Octubre-2025	\$ 165,596,222	0.66%
7.9 Valor a Noviembre-2025 (Aplica amortización)	\$ 1,475,376,429	5.84%
7.9 Valor a Diciembre 2025	\$ 15,343,277	0.06%
8. Recursos administrados pendiente por ejecutar (IVA incluido)	\$ 17,765,864,083	70.28%
9. Comisión Administrativa acumulada facturada (IVA incluido)	\$ 206,486,189	9.89%
9.1 Valor a Febrero	\$ 0	0.00%
9.2 Valor a Marzo	\$ 0	0.00%
9.3 Valor a Abril	\$ 0	0.00%
9.4 Valor a Mayo	\$ 0	0.00%
9.5 Valor a Junio	\$ 0	0.00%
9.6 Valor a Julio	\$ 10,927,331	0.52%
9.7 Valor a Agosto	\$ 12,100,408	0.58%
9.8 Valor a Septiembre	\$ 12,652,570	0.61%
9.9 Valor a Octubre	\$ 12,652,570	0.61%
9.10 Valor a Noviembre	\$ 158,153,309	7.58%
10. Comisión Administrativa ejecutada sin facturar (IVA incluido)	\$ 0	0.00%
10.1 Valor a Diciembre 2025	\$ 0	0.00%
101. Comisión Administrativa pendiente por ejecutar (IVA incluido)	\$ 1,880,683,397	90.11%

Tabla 42. Balance financiero CI_087
(Sin contemplar como "Ejecutado" el desembolso de Anticipos)

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

DESEMBOLSADO: Anticipo CENCON S.A.S		\$ 1,489,248,976
DESEMBOLSADO: Anticipo EDL S.A.S		\$ 3,885,023,562
1er valor ejecutado: Honorarios Coordinador No. 1 - Junio		\$ 7,373,895
2do valor ejecutado Pólizas y garantías		\$ 19,048,785
3er valor ejecutado: Honorarios Coordinador No. 2 - Julio		\$ 8,193,217
4to valor ejecutado: Honorarios Coordinador No. 3 - Agosto		\$ 8,193,217
5to valor ejecutado: Honorarios Coordinador No. 4 - Sep		\$ 8,193,217
6to valor ejecutado: Honorarios Apoyo Técnico No. 1 - Sep		\$ 3,098,333
7th valor ejecutado: Honorarios Coordinador No. 5 - Oct		\$ 6,554,622
8th valor ejecutado: Honorarios Apoyo técnico No. 2 - Oct		\$ 7,150,000
9th valor ejecutado: Pago Acta Julio_ Interventoría		\$ 131,180,446
10th valor ejecutado: Pago Acta Agosto_ Interventoría		\$ 145,263,300
11 th valor ejecutado: Honorarios Coordinador No. 6 - Nov		\$ 8,193,217
12th valor ejecutado: Honorarios Apoyo técnico No. 3 - Nov		\$ 7,150,000
13th valor ejecutado: Pago acta sept_ Interventoría		\$ 151,891,600
14th valor ejecutado: pago acta oct_ Interventoría		\$ 151,891,600
15th valor ejecutado: pago acta nov_ CENCON		\$ 873,424,995
16th valor ejecutado: pago acta nov_ EDL		\$ 1,025,174,152
17th valor ejecutado: Honorarios Coordinador No. 7 - Dic		\$ 8,193,217
18th valor ejecutado: Honorarios Apoyo técnico No. 4 - Dic		\$ 7,150,000
\$ Ejecutado al 31/12/2025 sobre el VALOR TOTAL DEL MANDATO	10.17%	\$ 2,783,804,002
\$ Ejecutado al 31/12/2025 sobre el VALOR DE RECURSOS A ADMINISTRAR	10.20%	\$ 2,577,317,813

197

Para una correcta lectura de la información financiera presentada en este capítulo, se hace necesario dejar expresa salvedad sobre los conceptos de “Desembolsado” y “Ejecutado”, dado que de esta diferenciación se desprende la interpretación adecuada de los porcentajes de avance financiero del contrato.

“Desembolsado”: Corresponde a los recursos que han sido girados en virtud de la Forma de Pago del contrato, incluyendo los anticipos entregados a los consultores. Este concepto no equivale a ejecución financiera, en la medida en que el anticipo constituye un adelanto de recursos que debe ser amortizado mes a mes conforme a la facturación de actividades efectivamente ejecutadas. En consecuencia, los valores desembolsados por concepto de anticipo no deben ser incorporados ni interpretados como avance de ejecución financiera.

“Ejecutado”: Corresponde a los recursos efectivamente facturados, aprobados por las partes y pagados al contratista, una vez aplicada la amortización del anticipo, las retenciones de norma, la e impuestos, tasas o descuentos a que haya lugar. Este concepto es el que debe considerarse para efectos del cálculo del porcentaje real de ejecución financiera del contrato.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Con base en la anterior precisión conceptual, a la fecha de corte del presente informe se registra:

- Un porcentaje de ejecución financiera del **10,17%** sobre el valor total del mandato, equivalente a \$2.783.804.002, respecto de un valor total de **\$27.366.058.144**.
- Un porcentaje de ejecución financiera del 10,20% sobre los recursos a administrar, equivalente a \$2.577.317.813, respecto de un valor total de **\$25.278.888.559**.

Estos porcentajes reflejan exclusivamente los valores efectivamente ejecutados, y no incluyen los recursos desembolsados bajo la modalidad de anticipo que se encuentran pendientes de amortización.

En cuanto al avance físico del contrato interadministrativo, este se estima en **84.66%**, teniendo en cuenta 309 días de ejecución acumulados de un total de 365 días pactados contractualmente.

8.2 OTROS CONCEPTOS: **DESEMBOLSO COMISIÓN ADMINISTRATIVA RENTAN**

Del análisis de la ejecución del componente de Comisión Administrativa más IVA se observa que, a la fecha de corte del presente informe, el valor total ejecutado asciende a **\$ 206.486.189**, lo que representa un **9,89%** frente al valor total asignado para este componente, equivalente a **\$ 2.087.169.586**.

Tabla 43. Descripción de cobro de comisión administrativa RENTAN_COBRADO EN EL PERIODO

Comisión Administrativa + IVA						
% AVANCE FINANCIERO	\$ Asignado	\$	1,753,924,021			
	IVA	\$	333,245,564			
	\$		2,087,169,586			
	\$ Ejecutado	ago-25		\$	145,263,000	
		Honorarios por Acta_Interventoria	7%	\$	10,168,410	
		IVA	19%	\$	1,931,998	
		Total		\$	12,100,408	
	\$ Ejecutado	jul-25		\$	131,180,446	
		Honorarios por Acta_Interventoria	7%	\$	9,182,631	
		IVA	19%	\$	1,744,700	
		Total		\$	10,927,331	
	\$ Ejecutado	sep-25		\$	151,891,600	
		Honorarios por Acta_Interventoria	7%	\$	10,632,412	
		IVA	19%	\$	2,020,158	
		Total		\$	12,652,570	
	\$ Ejecutado	oct-25		\$	151,891,600	
		Honorarios por Acta_Interventoria	7%	\$	10,632,412	
		IVA	19%	\$	2,020,158	
		Total		\$	12,652,570	
	\$ Ejecutado	nov-25		\$	873,424,995	
		Honorarios por Acta_CENCON	7%	\$	61,139,750	
		IVA	19%	\$	11,616,552	
		Total		\$	72,756,302	
	\$ Ejecutado	nov-25		\$	1,025,174,152	
Honorarios por Acta_EDL		7%	\$	71,762,191		
IVA		19%	\$	13,634,816		
Total			\$	85,397,007		
Total ejecutado componente Comisión Administrativa			\$	206,486,189		
			9.89%			

La ejecución registrada corresponde a la causación de honorarios administrativos asociados a pagos efectivamente reconocidos en periodos anteriores a terceros (Interventoría, CENCON S.A.S. y EDL S.A.S.), sobre los cuales se aplicó el porcentaje contractual del 7% por concepto de comisión administrativa, más el 19% de IVA, conforme a lo previsto en la Cláusula Sexta del contrato interadministrativo.

Fecha de aprobación:
30 de agosto de 2023

Para el periodo objeto de reporte, ***NO SE TRAMITÓ, CAUSÓ NI RECONOCIÓ VALOR ALGUNO POR CONCEPTO DE COMISIÓN ADMINISTRATIVA A FAVOR DE RENTAN***, toda vez que no se surtieron pagos que generaran la correspondiente causación de este rubro dentro del mes evaluado.

8.3 ESTADO GENERAL FINANCIERO DE LOS CONTRATOS DERIVADOS

A la fecha de corte del presente informe, se presentan los siguientes avances financieros:

▪ **Contrato No. 20250223 – Estructuración técnica E&D – EDL S.A.S**

Valor adjudicado: 12.959.078.540

% Financiero ejecutado: 7.9%

EDL_20250223																																			
03/07/2025	26/02/2026	26	27	28	29	30	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
TOTAL DIAS	238	0	0	0			0	0	0	0	0	0	27	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30		
% AVANCE FÍSICO	FECHA INICIO REPORTE										03/07/2025										FECHA FIN REPORTE										31/12/2025				
	182																				76.47%														
% AVANCE FINANCIERO	\$ Adjudicado																															\$	12,950,078,540		
	\$ Anticipo (30%)																															\$	3,885,023,562		
	Uso Anticipo No. 1_Agosto																															\$	-		
	Uso Anticipo No. 2_Septiembre																															\$	-		
	Uso Anticipo No. 3_Octubre																															\$	134,860,677		
	Uso Anticipo No. 4_Noviembre																															\$	1,081,253,733		
	Uso Anticipo No. 5_Diciembre																															\$	137,473,330		
	Balance Uso anticipo																															%	34.8%	\$	1,353,587,740
	Acta No1_Noviembre		Valor del Acta		Amotización		Valor_Amort		Reserva Garantia		Valor_Reserva_Garantia																								
			\$ 1,025,174,152		30%		\$ 307,552,246		10%		\$ 102,517,415																								
Balance Financiero Total EDL																															%	7.9%	\$	1,025,174,152	

▪ **Contrato No 20250225 – Estructuración Consultoría APP - CENCON S.A.S**

Valor adjudicado: \$9.928.326.509

% financiero ejecutado: 8,8%

CENCON 20250225																																											
03/07/2025	26/02/2026	26	27	28	29	30	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
TOTAL DIAS	238	0	0	0			0				0				0	0	27				30				30				30				30				30						
% AVANCE FÍSICO	FECHA INICIO REPORTE						03/07/2025										FECHA FIN REPORTE										31/12/2025																
	182																76.47%																										
% AVANCE FINANCIERO	\$ Adjudicado																																							\$	9,928,326,509		
	\$ Anticipo (15%)																																							\$	1,489,248,976		
	Uso Anticipo No. 1_Agosto																																							\$	945,503,808		
	Uso Anticipo No. 2_Septiembre																																							\$	170,757,241		
	Uso Anticipo No. 3_Octubre																																							\$	132,445,282		
	Uso Anticipo No. 3_Noviembre																																							\$	60,099,502		
	Uso Anticipo No. 4_Diciembre																																							\$	164,323,587		
	Balance Uso anticipo																																							%	98.9%	\$	1,473,129,420
	Acta No1_Noviembre					Valor del Acta		Amotización		Valor_Amort		Reserva Garantía		Valor_Reserva_Garantía																													
						\$ 873,424,995		15%		\$ 131,013,749		10%		\$ 87,342,500		\$ 655,068,746																											
Acta No1_Diciembre					Valor del Acta		Amotización		Valor_Amort		Reserva Garantía		Valor_Reserva_Garantía																														
					\$ -		15%		\$ -		10%		\$ -		\$ -																												
Balance Financiero Total CENCON																																							%	8.8%	\$	873,424,995	

Nota: Durante el mes de diciembre de 2025 se recibió Acta No. 2 de pago, sin embargo, la misma entró dentro de un periodo de inactividad del personal contable de la entidad por cuestiones de cierre de año fiscal, razón por la cual todo el reporte y gestión asociado a esta acta será analizada en el mes de ENERO de 2026.

- **Contrato No 20250201 – Interventoría**

Valor adjudicado: \$2.093.162.400

% financiero ejecutado: 27,27%

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

CAAS_20250201																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
03/07/2025	26/02/2026	26	27	28	29	30	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
TOTAL DIAS	238	0	0	0					0			0			0		0		0		27			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30			30

8.4 EJECUCIÓN DEL COMPONENTE COSTOS DE COORDINACIÓN DEL CI25IA111B2087 DE 2025

COSTOS DE COORDINACIÓN: En el marco de la coordinación técnica y administrativa del Contrato Interadministrativo No. 25IA111B2087 de 2025, se mantiene activa la estructura de coordinación definida contractualmente, correspondiente a los perfiles establecidos en el numeral 1.1 Ingeniero civil (Coordinador) y 1.2 Ingeniero civil.

El perfil **Ingeniero civil (Coordinador)** cuenta con un valor mensual de **\$8.193.217**, mientras que el perfil **Ingeniero civil** tiene asignado un valor mensual de **\$7.150.000**, de conformidad con el presupuesto aprobado para el componente de coordinación del proyecto. Ambos perfiles se encuentran activos y prestando soporte permanente a la gestión integral del contrato.

Tabla 44. Costos de coordinación.

COSTOS DE COORDINACIÓN				
% AVANCE FINANCIERO	\$			222,831,110
	\$ Ejecutado	feb-25	\$	19,048,785
	\$ Ejecutado	jun-25	\$	7,373,895
	\$ Ejecutado	jul-25	\$	8,193,217
	\$ Ejecutado	ago-25	\$	8,193,217
	\$ Ejecutado	sep-25	\$	11,291,550
	\$ Ejecutado	oct-25	\$	13,704,622
	\$ Ejecutado	nov-25	\$	15,343,217
	\$ Ejecutado	dic-25	\$	15,343,217
	\$ Ejecutado	ene-26	\$	-
	Total ejecutado componente Costos de Coordinación			\$ 98,491,720
				44.20%

A corte del presente informe, el componente de Costos de Coordinación presenta un avance financiero acumulado del **44,20%**, equivalente a un valor ejecutado de **\$98.491.720**, sobre un valor total asignado de **\$222.831.110**, **este valor incluye también el monto de “COSTOS DE PÓLIZAS Y GARANTÍAS”**. Con el propósito de asegurar la cobertura del contrato, se efectuó el pago total de **\$39.870.925,96**, de los cuales **\$19.048.785** fueron asumidos con cargo al rubro específico contemplado en la ficha económica del contrato.

La diferencia, equivalente a **\$20.822.141**, fue asumida directamente por **RENTAN EICE**, a cuenta y riesgo propio, con el fin de no afectar los recursos destinados a otros componentes operativos.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

8.5 MATRIZ DE COMUNICACIONES GESTIONADAS DURANTE EL PERIODO CT25IA111B2087 DEL CI25IA111B2087 DE 2025

Tabla 45. Matriz de correos electrónicos CT25IA111B2087

No.	Vía	Fecha	Entidad remitente	Destinatario	Objeto de la comunicación
155	Correo electrónico	01/12/2025	RENTAN EICE	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL N°5 – NOVIEMBRE
156	Correo electrónico	01/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN EICE	Acta de Interventoría No 4 Santuario Providencia
157	Correo electrónico	01/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN - EDL	Documentos corregidos Acta de pago N.° 1 EDL
158	Correo electrónico	01/12/2025	RENTAN EICE	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	Acta de Interventoría No 5 Santuario Providencia
160	Correo electrónico	02/12/2025	RENTAN EICE	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	Acta de Interventoría No 5 Santuario Providencia
161	Correo electrónico	02/12/2025	RENTAN EICE	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	OBSERVACIONES ADICIONALES INFORME MENSUAL N°5 – NOVIEMBRE
162	Correo electrónico	02/12/2025	RENTAN EICE	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	Autorización de desembolso , para el pago de la consultoría No. 20250223 y No. 20250225 e interventoría No. 20250201
163	Correo electrónico	03/12/2025	RENTAN EICE	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	Acceso a reunión
164	Correo electrónico	03/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN - EDL	Desembolso 04
165	Correo electrónico	04/12/2025	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	RENTAN EICE	Solicitud de Documento para CORNARE- Proyecto APP SANTUARIO

201

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

No.	Vía	Fecha	Entidad remitente	Destinatario	Objeto de la comunicación
166	Correo electrónico	04/12/2025	RENTAN EICE	SIF - Interventoria - CENCON	Solicitud de Documento para CORNARE- Proyecto APP SANTUARIO
167	Correo electrónico	04/12/2025	RENTAN EICE	Interventoria - CENCON - EDL	Traslado de comunicación radicado No. 2025030548506 – Concepto de favorabilidad Matriz de entregables R6-1
168	Correo electrónico	04/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN - EDL	2025.12.01 nuestra comunicación 2025-ISP-038 Reprogramación física y financiera
169	Correo electrónico	04/12/2025	EDL	Interventoria - RENTAN EICE	Informe Semanal
170	Correo electrónico	04/12/2025	RENTAN EICE	Interventoria - EDL	Informe Mensual
171	Correo electrónico	04/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	CENCON - EDL	2025.11.19 nuestra comunicación 2025-ISP-039 Reprogramación física y financiera
172	Correo electrónico	04/12/2025	CENCON	RENTAN - Interventoria - EDL	2025.11.19 nuestra comunicación 2025-ISP-039 Reprogramación física y financiera
173	Correo electrónico	04/12/2025	RENTAN EICE	CENCON- Interventoria	CEN-SP-086-2025. Remisión Informe Mensual 05
174	Correo electrónico	04/12/2025	RENTAN EICE	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	INFORME No 10_NOVIEMBRE_2025_APP SANTUARIO PROVIDENCIA
175	Correo electrónico	05/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN - CENCON - EDL	Informe semana 22 Santuario Providencia
176	Correo electrónico	08/12/2025	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	RENTAN EICE	INFORME No 10_NOVIEMBRE_2025_APP SANTUARIO PROVIDENCIA
177	Correo electrónico	09/12/2025	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	RENTAN - CENCON - Interventoria	Radicacion a CORNARE

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

No.	Vía	Fecha	Entidad remitente	Destinatario	Objeto de la comunicación
178	Correo electrónico	10/12/2025	RENTAN EICE	SIF - Interventoria	Redistribución de recursos interventoría
179	Correo electrónico	10/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN - SIF	Redistribución de recursos interventoría
180	Correo electrónico	10/12/2025	CENCON	RENTAN - Interventoria - SIF	Informacion a CORNARE Santuario-Providencia
182	Correo electrónico	11/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN - CENCON - EDL - SIF - Interventoria	Invitación: Comité de Seguimiento Consultorías Santuario Providencia Cada 2 semanas de 10am a 11am el jueves del jue 11 de dic al jue 26 de feb de 2026 (COT)
183	Correo electrónico	11/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN	Comité de Seguimiento Consultorías Santuario Providencia en December 11, 2025 Read Informe de la Reunión
184	Correo electrónico	11/12/2025	CENCON	RENTAN - Interventoria	Informe Mensual V3. Noviembre
185	Correo electrónico	11/12/2025	CENCON	RENTAN - Interventoria	CEN-SP-091-2025. Informe Levantamiento de Información Primaria - Tráfico R01
186	Correo electrónico	12/12/2025	CENCON	RENTAN - SIF	2025.12.12 nuestra comunicación 2025-ISP-40 Concepto DAA
187	Correo electrónico	12/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN	Observaciones Acta de Interventoría No 5 y No 6 Santuario Providencia
188	Correo electrónico	12/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN - CENCON - EDL	Informe semana 23 Santuario Providencia
189	Correo electrónico	14/12/2025	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	RENTAN EICE	INFORME RENTAN N°10 (NOV)- APP SANTUARIO - Observaciones
190	Correo electrónico	15/12/2025	RENTAN EICE	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	INFORME RENTAN N°10 (NOV)- APP SANTUARIO - Observaciones

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

No.	Vía	Fecha	Entidad remitente	Destinatario	Objeto de la comunicación
191	Correo electrónico	15/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN - CENCON - SIF	Invitación actualizada: Reunión No.44 Acta Ambiental No.10 lun 15 de dic de 2025 10:35am - 11:50am (COT)
192	Correo electrónico	15/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN	Acta de Interventoría No 5 y No 6 Santuario Providencia
193	Correo electrónico	15/12/2025	RENTAN	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	Acta de Interventoría No 5 y No 6 Santuario Providencia
194	Correo electrónico	15/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN - CENCON - SIF	2025.12.15 nuestra comunicación 2025-ISP-41 Visto bueno interventoría
195	Correo electrónico	15/12/2025	RENTAN	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	Solicitud de Desembolso No. 2 – Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025
196	Correo electrónico	15/12/2025	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	RENTAN	Solicitud de Desembolso No. 2 – Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025
197	Correo electrónico	15/12/2025	RENTAN EICE	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	Observaciones Acta de Interventoría No 5 y No 6 Santuario Providencia
199	Correo electrónico	15/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN	2025.12.15 nuestra comunicación 2025-ISP-41 Visto bueno información a radicar en Cornare
200	Correo electrónico	15/12/2025	RENTAN EICE	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	Autorización desembolso de HONORARIOS - NOVIEMBRE 2025 CVV- MRE
201	Correo electrónico	15/12/2025	RENTAN EICE	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	Solicitud de Desembolso No. 2 – Contrato Interadministrativo 25IA111B2087 de 2025
202	Correo electrónico	15/12/2025	RENTAN EICE	Secretaría de Infraestructura Física	Factura comisión administrativa - Contrato Interadministrativo 25IA111B2087

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

No.	Vía	Fecha	Entidad remitente	Destinatario	Objeto de la comunicación
				Gobernación de Antioquia	
203	Correo electrónico	16/12/2025	CENCON	RENTAN - Interventoria	CEN-SP-093-2025. Primera entrega Componente de Operación y Mantenimiento
204	Correo electrónico	16/12/2025	RENTAN EICE	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	Traslado de concepto de la interventoría sobre información ambiental para consulta de DAA ante CORNARE y favorabilidad de RAD
205	Correo electrónico	16/12/2025	CENCON	RENTAN - Interventoria	CEN-SP-093-2025. Primera entrega Componente de Operación y Mantenimiento
206	Correo electrónico	16/12/2025	RENTAN EICE	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	Matriz de ejecución - APP Santuario
207	Correo electrónico	16/12/2025	RENTAN EICE	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	Observaciones Informe de seguimiento corte 12 de Diciembre
209	Correo electrónico	18/12/2025	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	RENTAN EICE	Autorización desembolso de HONORARIOS - NOVIEMBRE 2025 CVV-MRE
211	Correo electrónico	19/12/2025	CENCON	RENTAN - Interventoria	CEN-SP-096-2025. Avance Información Predial – Entrega 01.
212	Correo electrónico	19/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN - EDL	2025.12.19 comunicación 2025-ISP-042 Entregables
213	Correo electrónico	19/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN - CENCON - SIF	CEN-SP-088-2025. Informe Componente Social con diagnóstico de Municipios
214	Correo electrónico	19/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN - CENCON - EDL	Informe semana 24 Santuario Providencia
215	Correo electrónico	22/12/2025	RENTAN EICE	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	Informe semana 24 Santuario Providencia corte 19/12/2025

205

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

No.	Vía	Fecha	Entidad remitente	Destinatario	Objeto de la comunicación
216	Correo electrónico	23/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN - CENCON - EDL	Acta de Comité técnico No 21 Santuario Providencia
217	Correo electrónico	24/12/2025	CENCON	RENTAN - Interventoria - EDL	Acta de Comité técnico No 20 Santuario Providencia
218	Correo electrónico	26/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN - CENCON - EDL	Informe semana 25 Santuario Providencia
219	Correo electrónico	26/12/2025	CENCON	RENTAN - Interventoria	CEN-SP-100-2025. Remisión Informe Mensual 06
220	Correo electrónico	27/12/2025	RENTAN EICE	Secretaría de Infraestructura Física Gobernación de Antioquia	Informe semana 25 Santuario Providencia corte 26/12/2025
221	Correo electrónico	29/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN - CENCON - EDL	2025.12.29 Nuestra comunicación 2025-ISP-44 reprogramación
222	Correo electrónico	29/12/2025	Camilo Andres Angel Saldarriaga - Interventoria	RENTAN	2025.12.29 nuestra comunicación 2025-ISP-43 Acta de paga N.º 2 y anexos

9 CONCLUSIONES

- Durante el periodo objeto de seguimiento, el contrato interadministrativo y sus contratos derivados han mantenido una ejecución ordenada y técnicamente consistente dentro de los frentes habilitados, evidenciando un adecuado control por parte de la supervisión y una gestión activa de los consultores frente a las restricciones propias de la etapa de transición hacia la factibilidad.
- Desde el componente técnico, los avances alcanzados en diseño geométrico, geología y geotecnia, e hidráulica e hidrología reflejan un aprovechamiento eficiente de la información disponible y de los tramos con mayor certidumbre técnica y ambiental. Las decisiones adoptadas han estado orientadas a optimizar el trazado, reducir afectaciones urbanas y ambientales, y anticipar riesgos asociados a estabilidad, drenaje y socavación, lo cual fortalece la base técnica del proyecto de cara a su profundización en etapa de factibilidad.
- La estrategia adoptada por el consultor EDL, concentrando esfuerzos en tramos compartidos entre alternativas y en actividades transversales, ha permitido avanzar de manera responsable mientras se obtiene el pronunciamiento ambiental de fondo.
- En el componente ambiental, la radicación del documento de Exigibilidad del Diagnóstico Ambiental de Alternativas (EDAA) es un hito relevante que encamina el proyecto hacia la definición de la alternativa ambientalmente viable, se espera que haya un pronunciamiento

206

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

de fondo para el mes de enero de 2026, fecha en la cual se podrá establecer un cronograma de trabajo ajustado en función de las determinaciones acogidas por la CAR.

- Durante este periodo, el consultor EDL continuará avanzando en los frentes compartidos, y una vez se libere la alternativa ambiental, se habilitarán nuevos frentes de estructuración técnica, cuya profundización se estima en aproximadamente cuatro (4) meses adicionales, junto con un (1) mes requerido para los cierres técnicos de la estructuración a cargo de CENCON.
- Esta supervisión considera procedente tramitar una prórroga al plazo del contrato Interadministrativo y de sus contratos derivados, dado que el cronograma vigente resulta insuficiente para culminar adecuadamente la estructuración en etapa de factibilidad, considerando las condiciones técnicas y ambientales actualmente en curso. En particular, la definición ambiental asociada al EDAA es un hito externo al control de las partes, cuyo trámite y pronunciamiento inciden directamente en la habilitación de los frentes técnicos necesarios para avanzar de manera integral en los estudios y diseños.
- Aunque el consultor EDL ha continuado ejecutando actividades a cuenta y riesgo en los tramos compartidos entre alternativas, dichos frentes presentan una capacidad limitada y se encuentran próximos a agotarse, lo que impide sostener el ritmo de ejecución previsto en el plazo del contrato actual. Adicionalmente, en cualquiera de los escenarios ambientales identificados —aval del NoDAA o exigencia del DAA— se requieren tiempos adicionales claramente identificables para la complementación de información o estructuración del trámite ambiental, el pronunciamiento de la autoridad ambiental y la posterior profundización técnica de los estudios y diseños en etapa de factibilidad.
- Pese a los esfuerzos realizados por normalizar la ejecución física y financiera del contrato y mantener la continuidad de los frentes de trabajo habilitados, durante el desarrollo del proyecto se presentaron circunstancias no previsibles al momento de estructurar el cronograma inicial, entre ellas la insuficiencia de información secundaria con el nivel de detalle y confiabilidad requerido para estructurar insumos técnicos que respaldaran, con mayor certidumbre, la alternativa de NoDAA, así como condiciones climáticas, de terreno y sociales que han dificultado el acceso oportuno a predios para la recolección de información primaria. Estas situaciones han incidido en el rezago del cronograma y, de manera asociada, en la ejecución financiera; no obstante, las actuaciones adoptadas por la supervisión y los consultores han estado orientadas en todo momento a la toma de decisiones técnicas y administrativas responsables, priorizando la solidez de los estudios, la reducción de reprocesos y la adecuada administración de los recursos públicos.

207

10 LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIA PARA ENERO DE 2026

En atención al estado actual del Contrato Interadministrativo y de sus contratos derivados, y considerando la transición efectiva a la etapa de factibilidad, para el mes de enero de 2026 se definen las siguientes líneas de acción prioritarias, orientadas a asegurar la continuidad técnica del proyecto, el control contractual y la adecuada toma de decisiones frente a los escenarios ambientales identificados.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

10.1 Contrato Derivado No. 20250223 – CENCON S.A.S. (Estructuración – componentes jurídicos, financiero, riesgos, socioeconómico y contractual)

- Acompañar y soportar técnicamente la atención de los requerimientos y solicitudes de complementación que formule la autoridad ambiental en el marco del trámite del EDAA / NoDAA, articulando los insumos técnicos, jurídicos y financieros requeridos.
- Avanzar en la consolidación y ajuste de los documentos base de la estructuración en etapa de factibilidad, en particular aquellos asociados a la justificación del esquema APP, evaluación costo–beneficio, análisis de riesgos y estructuración contractual, de forma alineada con los escenarios ambientales previstos.
- Preparar los insumos técnicos y jurídicos necesarios para el eventual trámite de prórroga contractual, incluyendo la actualización del cronograma de estructuración y la identificación de impactos sobre hitos, entregables y plazos.
- Coordinar con el componente financiero la revisión preliminar de los supuestos del modelo financiero, anticipando los ajustes que se deriven de las definiciones ambientales y de los escenarios de ejecución técnica.

10.2 Contrato Derivado No. 20250225 – EDL S.A.S. (Estudios y diseños técnicos – etapa de factibilidad)

- Mantener la ejecución de actividades técnicas en los tramos actualmente habilitados, priorizando aquellas que no dependen de la definición ambiental y que permiten fortalecer la base técnica del proyecto sin generar reprocesos.
- Preparar la planeación detallada de los frentes de trabajo que se activarían una vez se cuente con el pronunciamiento ambiental de fondo, incluyendo la programación de exploraciones, levantamientos y diseños por especialidad.
- Ajustar el cronograma técnico de la etapa de factibilidad, incorporando de manera explícita los tiempos asociados a los escenarios ambientales (NoDAA / DAA) y sus efectos sobre la secuencia de actividades.
- Apoyar técnicamente la estructuración de insumos requeridos para la complementación del trámite ambiental, en especial aquellos asociados a topografía, geología, geotecnia, hidráulica y diseño geométrico.
- Evaluar, en coordinación con la supervisión, la viabilidad técnica y contractual de medidas de gestión responsable como la eventual suspensión parcial de actividades, en caso que el escenario ambiental así lo amerite, con el fin de optimizar recursos y evitar ineficiencias.

208

10.3 Contrato Derivado No. 20250201 – CAAS S.A.S. (Interventoría a los contratos 20250223 y 20250225)

- Fortalecer el seguimiento técnico, legal y financiero a la transición efectiva de la prefactibilidad a la factibilidad, asegurando la trazabilidad entre avances técnicos, ejecución financiera y decisiones contractuales.
- Acompañar la revisión y validación de los ajustes al cronograma y al plan de trabajo que se deriven del pronunciamiento ambiental y del eventual trámite de prórroga.

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

- Verificar la correcta causación y amortización de anticipos, así como la coherencia entre avance físico y ejecución financiera de los contratos derivados.
- Emitir conceptos técnicos y contractuales oportunos frente a las decisiones de gestión que se adopten en enero de 2026, en especial aquellas relacionadas con ajustes de plazo, suspensión de actividades o reprogramación de frentes de trabajo.
- Asegurar que la documentación contractual, técnica y financiera que se produzca durante el periodo quede debidamente soportada y organizada en el expediente contractual.

11 ANEXOS

Listado de Anexos – Informe No. 11 de Supervisión (diciembre de 2025)

- Informe No. 11 de Supervisión_25IA111B2087
- Oficio_Entrega_Informe_No.11_diciembre
- Actas de desembolso
- Anexo_Balance de cuenta IDEA
- Anexos_Parafiscales_Diciembre_2025
- Comunicaciones gestionadas
- Cuentas de Cobro_Contratistas
- Egreso Consultores
- Informes Semanales
- Matriz de ejecución
- Seguimiento financiero

Anexo 2. Informe de Interventoría

- Anexo 7.2.1 Certificado de parafiscales y pago SS-CAAS Noviembre 2025
- Anexo 8.1.1 Correos enviados Nov-2025
- Anexo 8.2.1 Correos recibidos Nov-2025
- Informe05_Noviembre2025_ContratoNo.20250201

209

Anexo 3. Informe CENCON

- Anexo 01. Seguimiento Físico Dic_V1
- Anexo 02. Seguimiento Financiero Dic_V1
- Anexo 03. Seguimiento al Programa Dic_V1
- Anexo 04. Correspondencia Enviada
- Anexo 05. Correspondencia Recibida
- Anexo 06. Listado del Personal Vinculado Dic_V1
- Anexo 07. Certificaciones de Pago de Seguridad Social _V2
- Anexo 08. Manejo Anticipo_V1
- Anexo 09. Prefactibilidad R03
- Cenconsas_Informe06_Dic2025_ContratoNo20250225_V5

Anexo 4. Informe EDL

- Anexo 01. Seguimiento Físico y Financiero_Dic_R01

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

- Anexo 02. Matriz de Comunicaciones_Dic_R01
- Anexo 03. Listado de Personal Estudios y Diseños_Dic_R01
- Anexo 04. Certificado de Pagos_Dic_R01
- Anexo 05. Desembolsos Anticipo_R01
- Certificado Parafiscal EDL Diciembre 2025
- Anexo_Manejo_Anticipo_Dic
- 202601_Informe_ContratoNo.20250223-EDL_R01



CATALINA HINESTROZA GALLEGO
DIRECTORA DISEÑO E INNOVACIÓN

Elaboró:	Melisa Ríos Estrada - Contratista		31/12/2025
Elaboró y Revisó	Catalina Vélez Vargas - Contratista		31/12/2025
Aprobó	Catalina Hinstroza Gallego- directora Diseño e innovación		31/12/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

FIN DE INFORME

	INFORME DE SEGUIMIENTO MENSUAL	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

ANEXOS